

## CONTENIDO

### Informes

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, final de actividades correspondiente a la LXV Legislatura

## Anexo G

**Viernes 19 de julio**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

**PRESENTA**

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**  
LXV LEGISLATURA

## ÍNDICE

<b>I. Datos Generales.....</b>	<b>5</b>
A. Fundamento Legal .....	5
B. Junta Directiva.....	5
C. Integrantes.....	7
<b>II. Actas de las Reuniones.....</b>	<b>10</b>
Reunión de Instalación de la Comisión.....	10
Acta de la Primera Reunión Ordinaria.....	18
Votación y asistencia .....	34
Acta de la Segunda Reunión Plenaria Ordinaria .....	35
Votación y asistencia .....	38
Acta de la Tercera Reunión Plenaria Ordinaria .....	39
Votación y asistencia .....	45
Acta de la Cuarta Reunión Plenaria Ordinaria.....	46
Votación y asistencia .....	51
Acta de la Quinta Reunión Plenaria Ordinaria .....	52
Votación y asistencia .....	55
Acta de la Sexta Reunión Plenaria Ordinaria.....	56
Votación y asistencia .....	66
Acta de la Séptima Reunión Plenaria Ordinaria.....	67
Votación y asistencia .....	71
Acta de la Octava Reunión Plenaria Ordinaria.....	72
Votación y asistencia .....	76
Acta de la Novena Reunión Plenaria Ordinaria .....	77
Votación y asistencia .....	81
Acta de la Décima Reunión Plenaria Ordinaria .....	82
Votación y asistencia .....	85
Acta de la Décimo Primera Reunión Plenaria Ordinaria .....	87
Votación y asistencia .....	93
Acta de la Décimo Segunda Reunión Plenaria Ordinaria .....	94
Votación y asistencia .....	98
Acta de la Décimo Tercera Reunión Plenaria Ordinaria.....	99
Votación y asistencia .....	105
Acta de la Décimo Cuarta Reunión Plenaria Ordinaria .....	106
Votación y asistencia .....	124
Acta de la Décimo Quinta Reunión Plenaria Ordinaria .....	125
Votación y asistencia .....	130

Acta de la Décimo Sexta Reunión Plenaria Ordinaria .....	131
Votación y asistencia .....	137
Acta de la Décimo Séptima Reunión Plenaria Ordinaria .....	138
Votación y asistencia .....	144
Acta de la Décimo Octava Reunión Plenaria Ordinaria.....	145
Votación y asistencia .....	152
Acta de la Décimo Novena Reunión Plenaria Ordinaria .....	153
Votación y asistencia .....	156
Acta de la Vigésima Reunión Plenaria Ordinaria.....	157
Votación y asistencia .....	164
Acta de la Vigésima Primera Reunión Plenaria Ordinaria.....	165
Votación y asistencia .....	169
Acta de la Vigésima Segunda Reunión Plenaria Ordinaria.....	170
Votación y asistencia .....	178
<b>III. Reuniones Convocadas.....</b>	<b>179</b>
<b>IV. Reuniones con Servidores Públicos .....</b>	<b>182</b>
<b>V. Documentos, opiniones e informes.....</b>	<b>184</b>
A. Iniciativa en materia de Anexo Transversal Anticorrupción .....	184
B. Programas de Trabajo Anuales.....	184
C. Informes Semestrales.....	184
D. Opiniones de los Informes Individuales de Auditorías sobre los Informes de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública .....	185
<b>VI. Subcomisiones o grupos de trabajo.....</b>	<b>185</b>
<b>VII. Viajes oficiales de trabajo o de carácter nacional.....</b>	<b>185</b>
<b>VIII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos.....</b>	<b>186</b>
A. Iniciativas.....	186
B. Iniciativas turnadas para opinión.....	199
C. Artículo 287 .....	201
D. Artículo 288 .....	218
E. Propositiones con punto de acuerdo .....	223
F. Minutas .....	227
G. Datos desagregados.....	229
<b>IX. Documentos diversos o publicaciones generadas.....</b>	<b>230</b>
A. Diagnóstico de Apertura Parlamentaria del NDI.....	230
B. Directorio Legislativo de México. Quiénes son nuestros legisladores y cómo nos representan.....	230
<b>X. Actividades desarrolladas: foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias .....</b>	<b>231</b>
A. Curso de Capacitación para las y los integrantes de la Comisión de	

Transparencia y Anticorrupción.....	231
B. Curso del Anexo Transversal Anticorrupción.....	231
C. Conversatorio, la información pública como herramienta de apoyo para las mujeres en situación de reclusión y su inserción social.....	231
D. Conversatorio, Transparencia y Anticorrupción: Análisis desde el enfoque del Estado Abierto.....	231
E. Presentación de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción.....	232
<b>XI. Movimientos de personal y de los legisladores.....</b>	<b>232</b>
<b>XII. Asignación, custodia y condiciones de vehiculos, espacios físicos, muebles e inmuebles y en general recursos materiales.....</b>	<b>242</b>
<b>XIII. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.....</b>	<b>242</b>

## **I. Datos Generales**

### **A. Fundamento Legal**

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con los artículos 164 y 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción, presenta su Informe Final de Actividades correspondiente a la LXV Legislatura.

### **B. Junta Directiva**

A continuación se muestra detalladamente los diputados vigentes al 09 de julio de 2024 que fungieron como Secretarías y Secretarios, así como Presidente.

	<b>Nombre y cargo</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
	Juan Carlos Romero Hicks <b>Presidente</b>	
	Cecilia Márquez Alkadeff Cortes <b>Secretaria</b>	
	Juan Guadalupe Torres Navarro <b>Secretario</b>	
	Lidia Pérez Barcenás <b>Secretaria</b>	
	Martín Sandoval Soto <b>Secretario</b>	
	Éctor Jaime Ramírez Barba <b>Secretario</b>	



María Elena Pérez-Jaén  
Zermelo

**Secretaria**



Jaime Bueno Zertuche

**Secretario**



Johana Montserrat  
Hernández Pérez

**Secretaria**



Ángel Benjamín Robles  
Montoya

**Secretario**



Jorge Luis Llaven Abarca<sup>1</sup>

**Secretario**



Rodrigo Herminio Samperio  
Chaparro

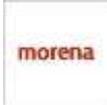
**Secretario**



---

<sup>1</sup> Hasta el día de la elaboración del presente informe, con licencia.

## **C. Integrantes**

	<b>Nombre y cargo</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
	Dulce María Corina Villegas Guarneros  <b>Integrante</b>	
	Cuauhtémoc Ochoa Fernández  <b>Integrante</b>	
	Jorge Ángel Sibaja Mendoza  <b>Integrante</b>	
	José Guadalupe Ambrosio Gachuz  <b>Integrante</b>	
	Olimpia Tamara Girón Hernández  <b>Integrante</b>	
	Wilbert Alberto Batun Chulim  <b>Integrante</b>	



Héctor Saúl Téllez Hernández

**Integrante**



Adela Ramos Juárez

**Integrante**



Carmen Rocio González Alonso

**Integrante**



Patricia Terrazas Baca

**Integrante**



Karla Ayala Villalobos

**Integrante**



Pablo Guillermo Angulo Briseño

**Integrante**





Esther Martínez Romano

**Integrante**



Valeria  
Santiago Barrientos

**Integrante**



Amalia Dolores García Medina

**Integrante**



## II. Actas de las Reuniones

### Reunión de Instalación de la Comisión

Martes 12 de octubre del 2021

14:00 horas

Modalidad semipresencial

Mezzanine Sur del edificio A

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

### ACTA DE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las catorce horas, del día doce de octubre de dos mil veintiuno, en el Mezzanine Sur del Edificio "A", de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha 8 de octubre de dos mil veintiuno, para el desahogo del Orden del Día.

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz las y los Ciudadanos Diputados:

Juan Carlos Romero Hicks, Presidente, Juan Isaías Bertín Sandoval, Lidia Pérez Bárcenas, Juan Guadalupe Torres Navarro, María Teresa Jiménez Esquivel, Noemí Berenice Luna Ayala, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Jaime Bueno Zertuche, María del Carmen Pinete Vargas, Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, Secretarios; Pablo Guillermo Angulo Briceño, Karla Ayala Villalobos, Wilbert Alberto Batun Chulim, Juan Ángel Bautista Bravo. Amalia Dolores García Medina, Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, Elizabeth Pérez Valdez, Emmanuel Reyes Carmona, Valeria Santiago Barrientos, Patricia Terrazas Baca y Dulce María Corina Villegas Guarneros, integrantes.

## **2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del día**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de los integrantes de la Comisión.
4. Declaración formal de instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
5. Mensaje del diputado presidente, hasta por cinco minutos.
6. Intervención de un representante por grupo parlamentario, hasta por cinco minutos.
7. Propuesta de la Secretaría Técnica de la Comisión.
8. Asuntos generales.
9. Clausura y cita a la próxima reunión.

Acto seguido, se pone a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprueba el mismo, por unanimidad de los asistentes.

## **3. Presentación de los integrantes de la Comisión.**

Se presentan las y los diputados, mencionando Grupo Parlamentario al que pertenecen, su Distrito o Circunscripción y Estado.

El Diputado Juan Carlos Romero Hicks, agradeció la asistencia del Diputado Pablo Angulo, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a quien le cedió la palabra.

Por su parte, el Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, comenta sobre la comparecencia del Secretario de la Función Pública, la cual se llevará a cabo en Comisiones Unidas y de los posicionamientos por Grupo Parlamentario para dicha comparecencia.

## **4. Declaración formal de la instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.**

El Diputado Juan Carlos Romero Hicks solicita a todos ponerse de pie y procede a la declaratoria formal de instalación de la Comisión. “En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las dos treinta y ocho, del día doce de octubre del año dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 146 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el pleno de la Cámara de fecha 30 de septiembre, se declara formalmente instalada la Comisión, correspondiente a la Sexagésima quinta Legislatura, del Congreso de la Unión”, que sea para bien de todo México.

### **5. Mensaje del Diputado Presidente, hasta por cinco minutos.**

El Diputado Juan Carlos Romero Hicks, Presidente de la Comisión, habla del papel de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como el undécimo Presidente de la República.

Dice que la transparencia provoca irritación en la sociedad mexicana y se tiene que luchar contra ella, siendo el primer paso para vencerla es dejar de pensar que es invencible e intercambiable.

Manifiesta que la primera corrupción es personal, la cual se tiene que señalar, porque la corrupción social, según Mario Bergoglio no es sino la consecuencia de un corazón corrupto que no tuvo consecuencias adversas. La corrupción política, es cuando un funcionario público revestido del mandato, del bien común y de la sociedad, falta, esa corrupción atenta contra diferentes estándares normativos del sistema gubernamental, pasando al nivel sistémico. Debiéndose atender cada uno de los niveles, individual, social, político y sistémico.

Explica que la corrupción es una enfermedad que puede ser vencida y ésta se vence abatiendo la impunidad con una envoltura ética.

Manifiesta que existe mucha preocupación a nivel internacional, en Transparencia Internacional, en el Foro Económico Mundial, en Global Integrity, en el Banco Mundial, en el World Justice Project, etc. Ya que México obtiene uno de los peores lugares en el tema de transparencia, por lo que el reto que tienen como legisladores es inmenso, dado que la corrupción existe en las empresas, el ámbito público y en general en el tejido social.

Comenta que según datos del INEGI, al año se cometen más de 5 millones de pequeños actos de corrupción en el país, lo que ocasiona costos económicos, políticos y sociales; afectando la inversión, la productividad, el ingreso de empresas, la piratería y el Producto Interno Bruto, así como a las familias, ya que se considera que, en los hogares, se destina el catorce por ciento de los hogares a pagos extraoficiales.

Recuerda también los compromisos internacionales que tiene México para combatir la corrupción: la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA en 1997, la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos en Transacciones Comerciales de la OCDE en 1999 y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en 2004.

Cita la reforma realizada en el año 2014, donde se crea el Sistema Nacional de Transparencia y se otorga autonomía constitucional a los Órganos Garantes de Transparencia, por lo que la Comisión estará en comunicación con el INAI (Instituto

Nacional de Acceso a la Información, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y los Órganos Garantes de las entidades Federativas.

También mencionó que debido a la reforma de 2015 en la que se crea el Sistema Nacional Anticorrupción, se tendrá comunicación con el Comité de Participación Ciudadana, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), LA Fiscalía Anticorrupción, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Explicó que de estas reformas se mandataron cinco leyes nuevas, promulgadas el 18 de julio de 2016, que es la Ley que crea el Sistema Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que fue modificada; la que crea el Tribunal de Justicia Administrativa y la Ley de Fiscalización; y las que tuvieron reforma, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que hoy ya es Fiscalía y el Código Penal Federal.

## **6. Intervención de un Representante por Grupo Parlamentario, hasta por cinco minutos.**

La Diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, habla sobre la trascendencia de la construcción y desarrollo de políticas de transparencia en las democracias modernas, ya que éstas tienen un impacto directo en la disminución de la corrupción.

Manifiesta que, a casi veinte años de la creación de la primera legislación de transparencia, publicada en el año 2002, la cual es reconocida como una de las mejores leyes sobre el derecho de acceso a la información, es oportuno reflexionar sobre los avances logrados en transparencia. cómo avanzar en estos y hacerlos de mayor utilidad en el desarrollo de políticas anticorrupción.

Comenta que para el PRD la transparencia siempre será una pieza indispensable en el régimen político de nuestro país y dice que el Marco Jurídico deberá ser la guía de nuestro actuar.

Citó el segundo párrafo del artículo 6º que la literalidad establece “toda persona tiene derecho a libre acceso a información plural y oportuna, así como buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”.

También habla de la importancia de la máxima publicidad y transparencia en las actividades que utiliza el Gobierno Federal, ya que es una herramienta esencial para el descubrimiento de múltiples casos de corrupción.

Menciona también los daños al erario que han significado la pésima planeación de las obras faraónicas, la deficiente y costosa red de operación de los programas sociales, las supuestas compras de respiradores artificiales en el marco de la pandemia, o el sello de la casa, las adjudicaciones directas. Dice que, en el primer semestre de 2021, el 80.6 por ciento del total de los contratos del gobierno, se realizaron por adjudicación directa, por un total de 74,639 millones de pesos, cosas que antes también ocurrían.

Notifica que desde la representación del PRD se hará valer la facultad constitucional de control que le corresponde a este Poder y que se buscará, a través de las facultades de discusión y aprobación de iniciativas de ley que recaen en esta Comisión para dotar y reforzar el Sistema Nacional Anticorrupción y en apego al Marco Jurídico establecido en

la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En uso de la voz el Diputado Rodrigo Herminio Samperio del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, habla sobre la conveniencia de tener un país transparente en el cual se involucre a la gente en la toma de decisiones y se hable con la “neta” y que las herramientas y recursos a su alcance deben utilizarse a favor de los barrios, pueblos, comunidades y las colonias.

Manifiesta que la transparencia es algo más que la publicidad de documentos, es la convicción proactiva de hacer bien las cosas; por eso Movimiento Ciudadano, defenderá los modelos de apertura que logren terminar con la cerrazón institucional y consolidar la cultura de una transparencia real.

Un gobierno abierto es indispensable para un mejor futuro, ya que están en juego los derechos y las oportunidades de millones, que se volverán una realidad si se toman las decisiones y se actúa de manera íntegra, con valores y principios.

Considera que se ha avanzado mucho en la estructuración de sistemas de transparencia, anticorrupción y fiscalización, pero falta fortalecerlos, específicamente porque la corrupción es un sistema que se adapta y nos obliga a contar con más herramientas y mejores estrategias.

Termina diciendo que la bancada naranja estará del lado de las causas justas, de las causas transparentes.

La Diputada María del Carmen Pinete Vargas del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, habla de la transparencia como tema coyuntural para el desarrollo de nuestro país y la prevención de la corrupción, manifiesta que su bancada trabajará bajo el paradigma de una visión que atienda el corazón de los problemas, de conformidad con el espíritu del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad y de Mejora y Gestión Pública 2019-2024, cuyo eje central es erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, todo ello bajo la tesitura de que el derecho a la información pública es un derecho humano, no sólo regulado por los artículos 6º, 28, 73, 105 y 116 de la Constitución Política, sino por los tratados internacionales suscritos por nuestro país.

Dice ejercer las acciones que fortalezcan la transparencia y combatan las causas y efectos de la corrupción en todos los niveles, además se construir acuerdos que beneficien a México.

El Diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del PRI, habla de la necesidad de contribuir a la creación de leyes para garantizar el derecho y acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la prevención de la corrupción, en colaboración con las entidades de la administración pública y especialistas en el tema, como es el INAI, la Secretaría de la Función Pública, el Tribunal de Justicia Administrativa, la Fiscalía especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.

Menciona que, de acuerdo con el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción, desarrollado por Americas Society//Council of the Americas y Control Risks de 2021, México disminuyó por segundo año consecutivo su eficacia para combatir la corrupción,

al posicionarse en el número 11 de 15 países de América Latina, tan solo por encima de Paraguay, Guatemala, Bolivia y Venezuela.

Asevera que, para el PRI, el acceso a la información pública y el combate a la corrupción, han sido temas importantes, muestra de ello, es la reforma mencionada por el Presidente de la Comisión, en materia de combate a la corrupción de mayo de 2015, impulsada bajo el gobierno priista; sin embargo, las y los legisladores saben que el reto es aún más complejo y se requiere avanzar en la cultura del combate a la corrupción: por lo que en su Grupo Parlamentario serán constructivos y contribuirán a fortalecer lo que sigue pendiente, garantizar la independencia de las instituciones públicas en materia de acceso a la información y rendición de cuentas, evitar el clientelismo en el uso de recursos públicos, entre otras.

Notifica que serán vigilantes del actuar de los organismos públicos encargados de garantizar la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, asegurando su independencia institucional, sin las cuales es imposible pensar en la eficacia de estos organismos en su quehacer público.

Manifiesta también que es importante encontrar el equilibrio entre la austeridad y la eficacia del servicio público y vigilar que los recursos públicos se ejerzan conforme a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, así como garantizar el acceso a la información pública. Por lo cual, dice, trabajarán con total compromiso y responsabilidad, garantizando que toda propuesta legislativa sea benéfica para nuestro país.

Por último, hizo hincapié en la importancia de ver la transparencia y a los sistemas anticorrupción, como verdaderos instrumentos de construcción de una sociedad más participativa y justa.

La secretaria Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN, dice, que en Acción Nacional están convencidos del principio de máxima publicidad, tan es así que en 2002 se aprueba la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y en 2003 se crea el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública; por lo que cualquier información que esté en el escritorio de un funcionario público, mientras no sea reservada, debe publicarse para que cualquier ciudadana o ciudadano pueda acceder a ello.

Habla de dar cumplimiento al artículo 73 en su inciso 39 que nos encomienda como Cámara Legislar en cuanto a transparencia gubernamental, acceso a la información, protección de datos personales y sobre el sistema de archivo, ya que la corrupción causa daños al patrimonio de las familias en nuestro país, por lo que debemos abatir la corrupción.

Manifiesta que, según datos del Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción, en su puntuación global, nuestro país se encuentra en una clara trayectoria descendente en el combate a la corrupción, mientras el descenso de 2019 a 2020 fue apenas de un dos por ciento, en 2021 cayó en un siete por ciento.

Concluye invitando a la transparencia y a anteponer los intereses de las y los mexicanos a los intereses personales, dice que la transparencia empieza por casa y que es necesario fortalecer el parlamento abierto.

La Diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena, habla del compromiso que tiene la cuarta transformación y el Presidente de la República,

Andrés Manuel López Obrador, para acabar con la corrupción, con la impunidad y con la desigualdad.

Asevera que la corrupción es una peste, que deteriora la confianza que se tiene en las instituciones políticas y sociales y representa un obstáculo para el desarrollo de cualquier pueblo.

Se manifiesta a favor de una efectiva rendición de cuentas, por lo cual no debe haber espacio para la corrupción ni para la opacidad de los sujetos obligados, ni de los funcionarios. Asevera que no debe haber más estafas maestras, no más Odebrecht, no más casas blancas, no más presidentes, funcionarios, legisladores y gobernadores saqueadores.

Exhorta a los integrantes a trabajar de manera conjunta y comprometida por la sociedad, en una lucha contra la corrupción y la impunidad, dicha lucha no es barata, ya que le cuesta el 50 por ciento a los empresarios e industriales y afecta al 98 por ciento de las personas que se atreven a denunciar, las revictimiza.

Debemos impulsar los cambios institucionales y legales que permiten que el Sistema Nacional Anticorrupción se convierta en lo que debe ser, un auténtico mecanismo para prevenir, combatir y erradicar los actos de corrupción en cualquier nivel.

Se manifiesta por un diálogo constructivo, por promulgar la cultura de la legalidad y de la paz, promover la agenda de la transparencia y del combate a la corrupción, ser grupos parlamentarios propositivos que den ejemplo para erradicar esta verdadera peste.

## **7. Propuesta de la Secretaria Técnica de la Comisión**

El Diputado Juan Carlos Romero Hicks, somete a consideración de los presentes la propuesta para Secretaria Técnica de la Comisión de la Maestra Martha Patricia Carrillo Núñez, quien prestó sus servicios en el Senado de la República, en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y, adicionalmente tres años ya en la Cámara de Diputados, es egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con dos licenciaturas, una en Economía y otra en Comunicación Política y recientemente también egresó de la Universidad Nacional Autónoma de México en la especialidad de Desarrollo Social; y concluyó el año pasado una maestría en Innovación Social y Economía Solidaria, por la universidad más antigua de España, la Universidad de Salamanca.

Ha participado en organismos de la sociedad civil, particularmente en el desarrollo integral de jóvenes y grupos vulnerables. Tiene mucha experiencia en asuntos de cabildeo desde el ámbito público y privado.

Acto seguido, se somete a votación económica la designación de la Maestra Martha Patricia Carrillo Núñez como Secretaria Técnica de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

## **8. Asuntos generales**

El Diputado Juan Carlos Romero Hicks notifica que se tiene que aprobar el Programa Anual de Trabajo dentro de los dos primeros meses de la instalación de la Comisión por lo que la Junta de la Comisión determina hacer una reunión e invitar a los integrantes a fin de que emitan sus observaciones y comentarios, asimismo, se informó que también se haría con los actores con los que se tendrá comunicación: el Instituto

Nacional de Acceso a la Información, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación, los Sistemas Nacional Anticorrupción, tanto nacional como estatales y los Sistemas de Transparencia.

Informa que este Plan de trabajo es la primera propuesta y sería bueno se aprobara lo más pronto posible, esta Comisión sesionaría los miércoles, la próxima reunión sería el miércoles 27 de octubre.

Posteriormente se habla de la Comparecencia del Secretario de la Función Pública, la cual se llevará a cabo el día 13 de octubre de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, primero se le daría la bienvenida y la protesta por parte del señor Secretario, después él tendrá una intervención de hasta por quince minutos. Después, una ronda de posiciones, hasta por cinco minutos, en orden decreciente de los Grupos Parlamentarios, luego una ronda de pregunta, respuestas y réplica y, finalmente, un mensaje por parte de las Presidencias, que sea una presidencia colegiada, de manera compartida.

El Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim lee unos datos de un estudio analítico que el INEGI emitió el 16 de diciembre de 2018, día internacional contra la corrupción, el cual menciona que, en México, la corrupción afecta en promedio a 5.2 millones de personas, de las cuales tuvo 3 millones tuvieron que ser coaccionadas a sobornar a la autoridad correspondiente, para acceder a algún servicio o trámite, lo cual derivó en un costo de 7 mil 218 millones de pesos.

Es importante tener en consideración que las unidades económicas, empresas, tuvieron un gasto total de mil 612 millones de pesos en el año 2016, debido a los procesos de corrupción. Por lo cual reafirmó su compromiso con la Comisión.

La Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz retoma algunos aspectos de su exposición y lo primero es buscar que los ordenamientos se cumplan o que se perfeccionen y dice que lo más importante es que pensemos en lo que implica la cultura de la transparencia como un ejercicio de vida cotidiana.

El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro dice que el principal problema es la impunidad, porque si ya se cometió corrupción y no castigan se va a seguir haciendo. Si existe la impunidad no vamos a hacer absolutamente nada en contra de la corrupción.

La diputada Amalia Dolores García Medina coincide en con los organismos internacionales que planteaban que hubiera mecanismo de control, pero la sociedad civil en nuestro país ha dado una lucha formidable para que haya rendición de cuentas, para que haya transparencia, para que se combata la corrupción.

Comenta también que la corrupción se puede dar cuando existen las complicidades, y por eso una de las grandes batallas cuando se da la reforma de 2002 con el derecho de acceso a la información, en un primer momento era transparentar, no todo se transparentaba, bueno, aquí se votaba una partida secreta de la cual nadie tenía información, es parte de la historia de la que venimos.

El secretario diputado Juan Isaías Bertín Sandoval: Asevera que la corrupción es una de las peores enfermedades que tenemos en el mundo, pero existe una vacuna y esa vacuna es la transparencia. Por lo que se tiene que avanzar en esta Comisión que es una comisión base, para poder darle fin a esta problemática que aqueja al país, que es la corrupción en todos los ámbitos, no solamente la corrupción monetaria, el tema del

lavado de dinero, desvió de recursos, sino también tenemos una corrupción política y esa corrupción política tenemos que abatirla.

La secretaria diputada Lidia Pérez Bárcenas habla de la reforma constitucional del 2014, que dieron la posibilidad a través de la aprobación de diferentes leyes, la instalación de tres sistemas; el Sistema Nacional de Transparencia que hoy obliga a todas las dependencias en los tres niveles de gobierno a publicar información de manera que, están obligados a transparentar el uso de los recursos públicos, pero no es suficiente.

En el caso del Sistema Nacional Anticorrupción, ha sido no solamente una demanda de las organizaciones de la sociedad civil que son, una de las principales impulsoras que, en materia de transparencia hace que nuestro país tenga un andamiaje tan robusto respecto de la materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Gracias al Sistema Nacional Anticorrupción, hoy las declaraciones de todos los servidores públicos están publicadas, la Cámara de Diputados, soy testigo porque además tuve la oportunidad de la legislatura pasada, de ser la titular de la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados y por supuesto que conozco las obligaciones y las responsabilidades que tienen que cumplir los sujetos obligados.

Y en el caso del Sistema Nacional de Fiscalización, también obliga a las entidades federativas a que nombren a los fiscales anticorrupción.

Durante estos siete años, desde que se aprobó esta reforma constitucional, tenemos un andamiaje jurídico muy importante, sin embargo, es necesario revisar el funcionamiento de las leyes que, desde su momento, han sido implementadas y que hoy conocemos, están en funcionamiento.

Me gustaría nada más cerrar mi participación respecto de que, si bien es cierto que este andamiaje ha obligado al Poder Legislativo abrir, rendir cuentas ha sido insuficiente. El índice latinoamericano de transparencia legislativa del 2020 reprueba al Poder Legislativo en México; México está reprobado porque hace falta no solamente tener todas estas leyes en materia de transparencia y rendición de cuentas. Debemos de transitar a un sistema de parlamento abierto, necesitamos que esta Cámara de Diputados, que el Poder Legislativo abra su voluntad y que se legisle respecto del parlamento abierto.

## **9. Clausura y cita a la próxima reunión**

**Siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día doce de octubre de dos mil veintiuno, se da por concluida la Reunión de Instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.**

---

### **Acta de la Primera Reunión Ordinaria**

Miércoles 27 de octubre del 2021

9:00 horas

Zona C del edificio G

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

Siendo las nueve horas, del día veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, en la Zona "C" del Edificio "G", de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, en la Ciudad de México, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha 21 de octubre de dos mil veintiuno, oportunamente remitida y publicada en la Gaceta Parlamentaria, da inicio la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

El Diputado Juan Carlos Romero Hicks, en su calidad de Presidente, saluda y agradece la asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de éste órgano legislativo de la Cámara de Diputados, que se reúne para el desahogo de los asuntos de competencia en relación al Orden del Día plasmado en la convocatoria de referencia.

Acto seguido, a efecto de dar cuenta del primer punto del orden del día relativo al Registro de Asistencia y Declaratoria de Quórum, el Diputado Presidente, solicita al Diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro en su calidad de Secretario de la Comisión, informe del número de Diputadas y Diputados presentes.

El Secretario Dip. Rodrigo Herminio Samperio Chaparro informa la asistencia inicial de 26 Diputadas y Diputados registrando su asistencia mediante el sistema APRAV y otros de viva voz, las y los Ciudadanos Diputados: Juan Carlos Romero Hicks, Presidente, Juan Isaías Bertín Sandoval, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Lidia Pérez Bárcenas, Juan Guadalupe Torres Navarro, María Teresa Jiménez Esquivel, Noemí Berenice Luna Ayala, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Jaime Bueno Zertuche, María del Carmen Pinete Vargas, Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, Secretarios; José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Karla Ayala Villalobos, Wilbert Alberto Batun Chulim, Juan Ángel Bautista Bravo, Amalia Dolores García Medina, Carmen Rocío González Alonso, Augusto Gómez Villanueva, Evangelina Moreno Guerra, Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Elizabeth Pérez Valdez, Valeria Santiago Barrientos, Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Patricia Terrazas Baca y Dulce María Corina Villegas Guarneros, Integrantes.

Acto seguido el Diputado Juan Carlos Romero Hicks en su calidad de Presidente de la Comisión lleva a cabo la Declaratoria de Quórum Legal para sesionar.

Continuando con el Orden del día, se desahoga el punto número dos, referente a la Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y diputados asistentes, mediante votación económica, si se dispensa la lectura del Orden del Día y posteriormente su aprobación. Por lo que, el Dip. Rodrigo Herminio Samperio Chaparro en su calidad de Secretario, pregunta a los presentes si se dispensa la lectura del Orden del día; resultando aprobado por unanimidad.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta correspondiente a la reunión de instalación.
4. Participación de Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia.
5. Participación del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

6. Presentación del proyecto de Opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2022 que será remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita a la próxima reunión.

Acto seguido, el Dip. Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, somete a votación la aprobación del orden del día. Por lo que, en votación económica se aprueba por unanimidad el Orden del Día sin modificaciones quedando en los términos planteados en la convocatoria a la presente reunión.

Aprobado el Orden del Día se procede a desahogar el punto número tres del orden del día, relativo a la Aprobación del Acta correspondiente a la reunión de instalación, por lo que el Diputado Presidente solicita a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y diputados asistentes, mediante votación económica, si se dispensa la lectura del Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, y posteriormente su aprobación.

El Dip. Rodrigo Herminio Samperio Chaparro en su calidad de Secretario, pregunta a los presentes si se dispensa la lectura del Acta de la Reunión de Instalación; resultando aprobado por unanimidad.

Posteriormente, el Diputado Secretario somete en votación económica, la aprobación del Acta de Instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, resultando aprobada por unanimidad.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a desarrollar el punto número cuatro, que se refiere a la Participación de Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, por lo que, haciendo uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Romero Hicks, en su calidad de Presidente, da la bienvenida a la Maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI y a las y los Comisionados Josefina Román Vergara, Norma Julieta del Río Venegas, Adrián Alcalá Méndez y Francisco Javier Acuña Llamas.

Explica que debido a la reforma constitucional por las que se crea el Sistema Nacional de Transparencia, se deriva la comunicación con el INAI, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación, el INEGI y con los Organismos Garantes de Transparencia, siendo su principal objetivo de este Sistema, fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano, para lo cual debe haber una coordinación transversal, para el acceso a la información, protección de datos personales, así como la implementación y diseño de criterios y lineamientos como corresponde a la Ley General.

Y, por la reforma en la que se crea el Sistema Nacional Anticorrupción, se deriva la comunicación con el Comité de Participación Ciudadana, el Consejo de la Judicatura, el INAI, la Fiscalía Anticorrupción, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa. Hecho lo anterior, cede la palabra a la Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena en uso de la voz, agradece el apoyo fundamental de los legisladores para la tutela efectiva de los dos derechos

humanos que son la protección de los datos personales y el acceso a la información, facultades que le fueron otorgadas en la Constitución.

Explica que el INAI forma parte de la estructura ampliada del Estado Mexicano, y su creación se da por una exigencia ciudadana, por lo cual tienen un claro compromiso con la sociedad y la democracia.

Enlista las tareas relevantes que tiene el INAI, que es construir ciudadanía, fungir como equilibrio de los poderes del Estado Mexicano, impulsar la rendición de cuentas; despliega, además, un conjunto de políticas públicas y acciones para promover el conocimiento de la protección de datos personales y el acceso a la información, mismos que son llave para otros derechos de las personas; impulsan también la máxima publicidad de la información.

Sostiene que, por el sentido de sus resoluciones, el INAI debe evaluarse, por la necesidad de contar con una institución eficaz, eficiente, que rinda cuentas y ofrezca el mejor desempeño posible en el cumplimiento de sus funciones, además ratifica el compromiso que se tiene con la austeridad sin dejar de cumplir con sus obligaciones.

La siguiente en hacer uso de la palabra es la Doctora Josefina Román Vergara quien explica las variaciones que ha tenido el presupuesto del INAI desde 2018 y cómo fue enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su presupuesto para este ejercicio fiscal.

Detalla que de 2018 a 2019 el presupuesto del INAI tuvo una reducción nominal de 18.1 por ciento, pero real contando el porcentaje de inflación, de 20.5 por ciento; en cuanto de 2019 a 2020 el decremento nominal fue de 2.4 por ciento y el real de 26.9 por ciento.

Menciona que para este ejercicio fiscal se está planteando un presupuesto anual de 982.9 millones de pesos, lo cual significaría un incremento de 8.6 con respecto al ejercicio fiscal de 2021, pero si se toman en cuenta los criterios de política económica en cuanto a lo que se establece como inflación para lo que resta de 2021 y principios de 2022, el incremento sería de poco más del 1 por ciento y se utilizaría de la siguiente manera:

En el rubro de Servicios Generales se tiene una diferencia de 30.8 millones de pesos, lo que significa un incremento nominal de 4.5 por ciento; en el Rubro de Servicios Personales no hay diferencia, pero existe la necesidad de pagar el edificio y presupuesto para operación de programas.

Informa que, en razón del T-MEC, para garantizar el flujo de datos transfronterizos de manera segura, se requiere que el INAI se convierta en certificador, para lo cual se requiere dotar al INAI de una oficina, para reunirse con un grupo de trabajo intersecretarial, básicamente con la Secretaría de Economía y otras autoridades del Gobierno Federal, además se tienen otros proyectos, como la firma electrónica y otros más de seguridad.

Asevera que se redujeron al mínimo indispensable gastos de viáticos, congresos, convenciones y se está buscando la instalación de celdas fotovoltaicas para el ahorro del consumo de energía eléctrica.

Cierra diciendo, que han cumplido con su papel, son cabeza del Sistema Nacional de Transparencia, se tiene una silla en el Sistema de Mejora Regulatoria y en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, han desarrollado el análisis de datos

personales en la tres de tres, han participado en política anticorrupción y son integrantes del Sistema Nacional de Archivos.

La Comisionada Norma Julieta del Río Venegas hizo uso de la palabra, para comentar que pertenecen al Sistema Nacional de Transparencia, del cual se derivan dos programas, el Programa Nacional de Transparencia y el Programa Nacional de Datos, mismos que trabajan con las 32 entidades federativas. El Sistema Nacional de Transparencia se conforma por 11 comisiones temáticas, desarrollando al interior los temas de datos personales, tecnologías, archivos e indicadores por cuatro regiones, y comentó que, para seguir promocionando el tema por todo el país, se requieren 4 millones de pesos, la misma cantidad de 2020.

Insiste en que la Dirección de Tecnologías, la cual prácticamente se lleva un poco más del 50 por ciento del presupuesto, la cual tiene a su cargo la Plataforma Nacional, requiere de 51 millones, que sería el mismo presupuesto, se incluyen los rubros de telecomunicaciones, licenciamiento, seguridad informática y la operación de actividades y terciarización. También habla que a partir del 20 de septiembre al día de hoy se han hecho 47.3 millones de intentos de hackeos, por lo que se ha trabajado en la actualización de las licencias, soportes, desarrollo de micrositos (soporta todo lo relacionado con datos personales, con transparencia proactiva y de acceso a la información).

El Maestro Adrián Alcalá Méndez, comenta que de 2015 a 2019 se incrementó el conocimiento de la población acerca de la existencia de los derechos fundamentales, de un 50.6 a poco más de un 54 por ciento, incrementándose también en la identificación como mecanismo para acceder a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de los portales de transparencia al pasar de un 15.9 a un 26 por ciento; también las consultas a las páginas de internet pasaron de un 14 al 16 por ciento.

Informa que de 2014 a 2021 en la federación se han presentado casi 2 millones de solicitudes de información, siendo los temas más preguntados los temas que tienen que ver con la actividad que realizan los sujetos obligados como trámites, concesiones, servicios y estadísticas; posteriormente, las actividades que realiza la institución, facultades y competencias y, en tercer lugar, lo que tiene que ver con contratos por parte de los sujetos obligados.

Destaca que una de las actividades sustanciales es la resolución de quejas o controversias y la revisión de recursos, los cuales suman 16,628 al corte del 30 de septiembre. También se cuenta con la verificación a los portales de los sujetos obligados.

Comenta que la reforma de 2015 dotó al INAI de facultades que son las medidas de apremio y de sanciones, por lo que ya se han interpuesto sanciones por casi 4 millones de pesos, y enfatiza sobre la necesidad de contar con una institución autónoma de transparencia y de acceso a la información, pero también de protección de datos personales, que siga siendo el puente de comunicación entre la sociedad y las instituciones gubernamentales.

Por último, habla del INAI en el ámbito internacional, menciona que coordina la GPA en materia de protección de datos personales y que forma parte de 3 grandes alianzas internacionales, la RTA que agrupa a más de 17 países de la región, donde México es coordinador, la Red de países de Latinoamérica en materia de acceso a la información,

con 34 miembros permanentes y 4 adherentes; también se preside la Comisión Internacional de Comisionados de Transparencia de todo el mundo, formada por 68 países y forma parte de la Red de Integridad, la cual tiene un eje muy importante de combate a la corrupción y fortalecimiento de la rendición de cuentas.

El Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, manifiesta que la transparencia es importante, pero también lo es el garantizar la vida privada de las personas, los datos personales; la Ley de Protección de Datos Personales fue promulgada en 2010 y sigue vigente, pero está obsoleta y se tienen necesidades básicas para reformarla y ponerla acorde a las nuevas medidas actuales.

Refiere a la reunión virtual, en la que México fue sede en el tema de datos personales, en la cual estuvieron reunidas 130 autoridades mundiales, manifiesta que México es el primer país latinoamericano en presidir la Asamblea Global de la Privacidad, en ingresar a la Cuenca Asia-Pacífico y en conseguir el Convenio llamado 108, que se da a la regulación del tráfico transfronterizo de datos personales, el T-MEC tiene un apartado a las exigencias normativas del cuidado de la vida privada y es un asunto que tiene que ver con inversiones extranjeras, con seguridad de visitantes, de pudistas, de inversionistas, de viajeros y de los habitantes de este país.

Solicita el respaldo de los integrantes de la Comisión para equilibrar las potencias del INAI en la protección de los datos personales, ya que el reto de México al ser una autoridad que preside al mundo en materia de datos personales, exige una talla de país de primer mundo.

La Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, da inicio con la primera ronda de preguntas y comenta que la Plataforma sigue siendo inaccesible para los ciudadanos, ya que es imposible de consultar a menos que se tenga asesoría: ¿qué va a hacer el instituto para que la consulta de los datos no sea una tortura para los ciudadanos de a pie? y, ¿qué va a hacer el instituto, además de publicitarse constantemente para que los sujetos obligados respondan en tiempo y forma, en lugar de escurrirse con los portales o a través de algunas subvenciones que no competen a sus obligaciones?

El Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, dice no ver resultados, por lo que externa su inquietud para saber ¿cuánto se ha cumplido, a partir de la creación del INAI, hasta el día de hoy?, ¿cuánto ha hecho el INAI por el Sistema Nacional Anticorrupción? y ¿cómo se sumarían los legisladores?. Derivadas de la función de los legisladores de aprobar y fiscalizar el gasto público el presupuesto externa sus dudas, ¿sobre los 982 millones de pesos, qué porcentaje corresponde a servicios personales?, ¿cuánto corresponde a arrendamiento financiero?, ¿qué concepto es ese?, y el gasto de operación ¿cómo está compuesta la integración de la plantilla?

El Diputado Jaime Bueno Zertuche, considera que se ha avanzado mucho en transparencia, pero aborda el tema de protección de datos personales, ya que más de 47 millones de hackeos es una cantidad importante y, manifiesta que la austeridad mal entendida puede salir contraproducente, pregunta ¿qué se está haciendo para proteger esos datos? ¿de qué tamaño es la protección de esos datos? ¿Cuáles son las contenciones ante esos hackeos? y ¿cuál es la protección de nuestros datos?. Menciona que es necesario para el INAI tener el apoyo de los diputados para que se continúe fortaleciendo y se continúe motivando la transparencia para el combate a la corrupción frontal.

La Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena, señala que muchas investigaciones de periodistas han utilizado la Plataforma para sacar adelante investigaciones como ha sido el tema de la estafa maestra, el tema de Odebrecht y muchos otros que se han dado a conocer utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia.

La Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, explica que en 2004 se puso en marcha el Informex, pero la evolución tecnológica los llevó a la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia y fue cuando el 11 y 12 de septiembre se realizó la migración de datos de un sistema a otro, lo cual pudo ocasionar que la Plataforma no funcionara como debería ser.

En cuanto a ¿qué se está haciendo? responde que se está mejorando la Plataforma, la cual ya tiene un poco más de 4 millones 863 solicitudes que han ingresado, comenta que el 11 de agosto pasado se pusieron en marcha 5 buscadores temáticos (directorío, contratos, suelos, servicios y trámites) y un buscador general, como lo marca la Ley, se espera que antes que termine el año van a tener más buscadores para los ciudadanos, para buscar los programas sociales y padrón de beneficiarios. Por último, comenta que, a partir del 13 de septiembre, que entró este sistema hay un promedio diario de 3,045 solicitudes.

La Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena, habla para complementar sobre los recursos de revisión llegan al INAI cuando resultan insatisfechos por las respuestas que no dieron adecuadamente los sujetos obligados, y se tiene un 94 por ciento de cumplimiento de las resoluciones dictadas por el INAI, y el porcentaje de recurrencia, el cual sucede cuando las autoridades, los sujetos obligados, no han respondido, el promedio más elevado que se tiene es un 11.09 por ciento.

El Comisionado Adrián Alcalá Méndez, comenta que el acceso a la información tiene dos vertientes, el derecho al acceso a la información, que es la consulta de la información a través de una solicitud y la vertiente en materia de transparencia y recuerda que a partir del año 2017 que entran los lineamientos que regulan la carga de la información se emite un programa anual de verificación al Sistema de Portales de Obligación de Transparencia, que son los cuatro brazos básicos de la Plataforma, pasando su medición de un 62.87 a un 96.28 por ciento, en cuanto a Ley General de Transparencia; y en cuanto a la Ley Federal de Transparencia se pasó de un 88.89 a un 98.29 por ciento.

El Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, dice que el Sistema Nacional Anticorrupción no ha logrado generar los frutos visibles, puso dos ejemplos, uno de diseño y otro de inoperancia, mencionó el caso Odebrecht, del cual no se podía abrir ya que los senadores no habían nombrado al Fiscal Anticorrupción.

La Comisionada Josefina Román Vergara, explica la integración del presupuesto del INAI, en Servicios Personales importa el 73.6 por ciento, su incremento si fuera nominal sería de 4.5 y si fuera real, decremента. Las necesidades de la oficina y del micrositio que hay que implementar para la certificación de la transferencia de datos transfronterizos en materia de datos personales e informa que ya se están trabajando los lineamientos y todo lo relativo a la certificación de acuerdo al APEC, sistema de reglas de privacidad transfronterizas, avalado por el Foro de Cooperación de AsiaPacífico de APEC, con lo cual se cumpliría con el Título 19 del T-MEC en el marco del Grupo Intersecretarial e Interdisciplinario.

Manifiesta que otra que incide en Servicios Personales es la creación de una oficina de notificaciones, ya que la Ley Federal tratándose de particulares todas las notificaciones se tienen que hacer personal, y a veces CEPOMEX no envía el documento completo, o el acuse de recibo el representante legal, es por ello que tienen la necesidad.

También informa que este año crearon la firma electrónica, se hicieron todos los documentos, seguridad, control de riesgos, avisos de privacidad, las finalidades, hoy se tiene con la Secretaría Técnica del Pleno, pero comentó que se requiere de una oficina, aunque sea pequeña ya que todas las dependencias tienen una.

En el rubro de arrendamiento financiero, mismo que implica un 7.1 por ciento y es un edificio que está contratado desde hace varios años, por el entonces IFAI, y la parte de la operación la cual importa solamente el 19.3 por ciento, además de un millón que no se tenía presupuestado para combate al COVID y gastos de la Plataforma Nacional, sistemas y todo lo que es tecnologías de la información con esquemas de seguridad.

Por último, en materia de datos personales se tiene un porcentaje de cumplimiento más alto que en acceso a la información, el porcentaje de resoluciones que emite el INAI en materia de acceso es de 94.53 por ciento, pero en materia de datos personales el cumplimiento es de 99.39.

La Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, comenta que hay una seguridad perimetral, la cual se necesita reforzarla, por eso en operatividad se está pidiendo un reforzamiento, y los invitó a conocer el INAI para que vieran la gama de servidores.

En la segunda ronda de preguntas, la Diputada Amalia García dice que el tener este gran derecho es un logro de las y los ciudadanos, del Grupo Oaxaca en 2001, conformado por académicos, periodistas, personas de la sociedad civil que insistieron en que era un derecho el tener acceso a la información, cumpliéndose veinte años el año que viene de la reforma al artículo 6º Constitucional, que garantiza ese derecho.

Comenta estar muy preocupada por los hackeos al SISAI, ya que es muy delicado porque concentra toda la información.

Realiza las siguientes preguntas: ¿qué posible robo de datos hubo?, ¿qué información tienen del robo de datos en este hackeo?, ¿cuáles fueron los efectos de la vulneración al sistema?, ¿y, si hubo robo de datos?, ¿qué medidas específicas se tienen para garantizar la protección y confidencialidad en estos datos? ¿quiénes están manejando este tema, del personal técnico, su expertis, su conocimiento, su capacidad? y, ¿qué medidas para que sea invulnerable, en la medida de lo posible? ¿qué medidas para saber que está protegido?

En otro ámbito, para que funcione el Sistema Nacional Anticorrupción, que vemos que está prácticamente inactivo, ¿qué impulso desde el INAI se estará dando para que éste funcione?, y en el caso de Odebrecht, evidentemente falta información, pero ¿qué estrategias y recursos para que la Fiscalía cumpla con la información de Odebrecht?

La Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, insiste en saber la opinión de los Comisionados del INAI, con lo que implica, después de dos reformas constitucionales, mantener una legislación suficientemente robusta, si hay todavía pendientes que tengamos en el marco normativo que procesar.

Manifiesta su preocupación debido a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, ya que se sigue insistiendo en que, o bien hay una ausencia de las reglas de

operación o quizás no se está cumpliendo con los objetivos de los programas para los cuales fueron presupuestados ¿hasta qué medida, la propia institución podría coadyuvar a que efectivamente como mecanismo de prevención se pudiera profundizar para garantizar lo que se dice en el discurso, que efectivamente el combate a la corrupción nos permita tener la eficiencia y los resultados que se plantean en los programas?

Dice que sería muy importante conocer las opiniones de lo que implica hacia el exterior, lo que en México está ocurriendo en relación con las instituciones y el papel del Instituto en el escenario internacional en el cual se vienen manejando, en virtud de lo que se ha escuchado en los años recientes, con su papel o incluso su desaparición.

Y finalmente, comenta se está buscando hacer un programa de trabajo y mucho se ha dicho en relación a la evaluación del trabajo de los legisladores, cree que sería conveniente empezar a trabajar con una metodología que pudiera dar cuenta de lo que implica la evaluación y el desempeño del Poder Legislativo.

El Diputado Juan Guadalupe Torres, dice que la transparencia es una herramienta que ha ido mejorando, pero si se hace a la ciudadanía una encuesta nacional en todos los sectores, la percepción sería que existe mucha corrupción, impunidad y opacidad, en los tres niveles de Gobierno, los invita a cooperar de manera recíproca para mejorar el trabajo que ha hecho el INAI, que es excelente, pero que le está debiendo más al pueblo. Asevera que el mecanismo para solicitar información ante el INE es complejo, sobre todo para las personas que no cuentan con estudios ¿qué programas habría para facilitar la cantidad de participación ciudadana? porque cree que el porcentaje de las solicitudes es bajo en relación con la totalidad de la población.

Para terminar, manifiesta que los tres niveles de gobierno están obligados a transparentar sus recursos, sin embargo, sólo lo hacen cuando un ciudadano solicita algún tema a transparencia, pero ¿qué medidas tiene el Instituto para obligar, ya que es una obligación de los gobiernos, de los tres ámbitos, para que sin que se les tenga que hacer la solicitud, hagan su declaración y sean transparentes en su gobierno?

La Diputada Patricia Terrazas Baca, habla de fortalecer las instituciones y el objetivo de la institución es equilibrar en la parte central, la información que se maneja desde el INAI es la información que es alimentada por todas las instituciones, por los entes obligados y tiene que tener recursos para desarrollar sus objetivos, y todo es perfectible, por eso es importante saber que podemos mejorar y las reglas que se puedan implementar para tener un mejor organismo, para los estados, los municipios, para los organismos descentralizados y para todos los que manejan recursos.

Realiza el siguiente cuestionamiento: ¿qué ha hecho el Instituto, así como el Sistema Nacional de Transparencia para fortalecer o difundir el derecho a la información pública para las mujeres?

El Diputado Rodrigo Samperio Chaparro, manifiesta que ambas instituciones desempeñan un papel fundamental para la transparencia, el combate a la corrupción y la evaluación y, sobre todo darle el seguimiento necesario y mencionó que en su Grupo Parlamentario tienen suficiente apertura para escuchar sus planteamientos y para que se pueda integrar un Presupuesto de Egresos de la Federación funcional para los órganos autónomos, mismos que son importantísimos para nuestra democracia y para que los trabajos que están relacionados con la integridad, con la legitimidad y las juventudes, realizó los siguientes cuestionamientos: ¿cuentan con las condiciones

financieras y operativas óptimas para cumplir con su función de promoción de la apertura gubernamental, en programas tan especiales y delicados como Jóvenes Construyendo el Futuro, asumido por el Gobierno Federal, pero que es de la mayor trascendencia nacional?, sobre requerimientos financieros específicos sobre el Sistema Nacional de Transparencia y ¿si existen algunas limitantes que se puedan resolver?, preguntarles ¿si consideran viable la instalación de sistemas estatales de transparencia?. Para finalizar los conminó a ponerse los guantes por la transparencia y la información.

La Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, informa acerca de los 47 millones intentos de hackeos, los cuales son originados por países extranjeros, que hacen miles y miles de solicitudes a la Plataforma y usan contraseñas y hacen bastantes ataques; tranquiliza a los diputados y lee un contrato en específico en seguridad que equivale a 10.6 millones de pesos anual, el cual concluye en el 2023 y además se contrató seguridad desde la nube. Por lo que respecta al hackeo de datos no hubo vulneración alguna.

Habla de la expertis, comenta que ella trabaja en el área de tecnologías desde 2016, en la cual laboran 47 personas, de los cuales 36 son de estructura y el resto son de honorarios o eventuales, que el Director de Tecnologías, junto con cinco jóvenes trabajó poniendo en marcha el Informex en Zacatecas, quien fue el primero en desarrollar un programa de la TNT y el primero en contar con la firma electrónica.

La Comisionada Josefina Román Vergara, agrega que en materia de datos personales está el dictamen de la Dirección General de Tecnologías de la Información, en el cual menciona que no hubo comprometidos datos personales, pero aún así, se presentó la denuncia correspondiente en el Ministerio Público para que se llevará a cabo la investigación y fuera la autoridad correspondiente la que investigue y determine y se está esperando el resultado de la misma.

Explica que se ha trabajado mucho en el tema del combate a la corrupción, en la política nacional anticorrupción, los formatos 3 de 3, incluyendo los instructivos y el Comité de Participación Ciudadana, el Comité de Selección del CPC deben de ser figuras que ejemplifiquen la transparencia y el derecho del acceso a la información por eso hoy, los CPC los ha vuelto sujetos obligados indirectos, lo cual quiere decir que atienden todas las obligaciones de transparencia, pero no tienen un comité de transparencia, dicho esquema se ha llevado también a los CPC estatales y al seno nacional anticorrupción.

Responde la pregunta realizada por el Diputado Samperio y comenta que el Sistema Nacional Anticorrupción se replica prácticamente en todas las entidades federativas por lo que, si consideran viable la instalación de sistemas estatales de transparencia; también comentó que se replican el Sistema Nacional de Archivos, el Sistema Nacional de Información, el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria y el sistema Nacional de Fiscalización.

La Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, informa que se tiene un convenio con el Canal del Congreso, desde hace dos meses, y comentó que sería bueno que hubiera jornadas de capacitación, asesorías de la Plataforma, activar el convenio y ponerlo en marcha.

El Comisionado Adrián Alcalá Méndez, responde a la pregunta en cuanto a qué hacer con la Ley, después de un lustro de implementación de la Ley hay algunas áreas de oportunidad de mejoría y sería muy bueno establecer mesas de diálogo a fin de encontrar esas áreas de mejora para fortalecer el ejercicio del derecho a la información,

recordar que va ligado con el tema internacional, México es un referente a nivel internacional y este referente le ha permitido presidir 3 redes; la Red de Transparencia en América Latina, conformada por más de 17 países y 34 autoridades, la Red de Comisionados de Transparencia en todo el mundo, la Red de GPA en la que acaba de asumir la presidencia y que está integrada por más de 134 países y ser miembro de la Red de Integridad.

Menciona que México participó en la creación de la Ley Modelo 2.0 de la Organización de Estados Americanos, la cual toma como modelo el caso mexicano, ya que no hay otro país que cuente con un órgano garante constitucional con las facultades y atribuciones que tiene el Estado Mexicano.

En relación con el tema combate a la corrupción comenta que México está implementando el cuarto plan de acción, dentro del cual hay dos compromisos muy importantes, el que tiene que ver con beneficiarios finales y con el gasto transparente, ahí se está interactuando con los sujetos obligados respectivos, para que juntos, sociedad o el núcleo de la sociedad civil, el INAI y el gobierno federal nos sentemos para dar fortaleza al programa de beneficiarios finales y también gasto transparente, que tiene que ver en programas sociales y poder presentar ese proyecto a finales de julio.

En cuanto a qué se está haciendo para socializar el ejercicio del derecho del acceso a la información, manifiesta que uno de los problemas que existe es que gran parte del territorio mexicano no cuenta con acceso a internet, por lo que el INAI puso un centro de atención a la sociedad, donde hay un teléfono 01 800 y la gente puede hacer solicitudes de información sin necesidad de acceder a internet y se registra en el centro y está disponible para que cualquier persona, desde cualquier parte del territorio nacional pueda hacer este ejercicio de solicitudes de acceso a la información.

Se forman capacitadores, facilitadores para que la gente se familiarice y sea tangible el ejercicio del derecho y no quede abstracto.

El Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, cierra diciendo que es frustrante ver que los procedimientos democráticos tardan mucho en arraigarse, los hábitos democráticos no sólo se tardan mucho en la sociedad sino también en las instituciones, las instituciones públicas siguen siendo refractarias, siguen siendo reticentes. Explica que se hizo en el caso Odebrech, la abrieron apenas y a horcajadas, estaba amparada y después se ampararon muchos y esa fue la derrota del INAI.

La Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena, manifiesta que reitera mantener el diálogo abierto y que harán llegar al Diputado Presidente Juan Carlos Romero Hicks una carpeta con los detalles puntuales de cada una de sus preguntas y el contrato.

Para cerrar, contesta la pregunta de la Diputada Patricia Terrazas sobre temas de género y dice que están empujando la certificación de la nómina mexicana 025 sobre igualdad laboral y no discriminación en el INAI, además que se ha aprobado la política de igualdad de género y no discriminación, se ha trabajado en la guía de comunicación incluyente y no sexista, así como la elaboración de protocolos también para que nuestras resoluciones tengan un enfoque de género.

Acto seguido, se procede al punto número cinco del Orden del Día, relativo a la Participación del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; por lo que, continuando con el uso de la voz, el Diputado Juan Carlos Romero Hicks, Presidente de

la Comisión, da la bienvenida al Licenciado Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En su exposición el Licenciado Julio Alfonso Sataella Castell, habla sobre el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a nivel federal y a nivel estatal, en la cual los sujetos obligados son el INAI y los Órganos Garantes.

Menciona que los censos nacionales de gobierno tienen dos propósitos, describen cómo es la organización y reportan indicadores de la gestión de distintas instancias de la administración pública. El INAI consta por 3 comisionadas y 4 comisionados; en cuanto a los Órganos Garantes de los Estados el número de comisionados ronda entre 106 y 108 y existe una relación bastante paritaria.

Otra materia que se reporta en estos censos de transparencia es el número de sujetos obligados para cada una de estas instancias a nivel federal y a nivel estatal, siendo los más numerosos los fideicomisos o fondos públicos que son el 45 por ciento de los sujetos obligados, con una tercera parte de distintas instancias pertenecientes al Poder Ejecutivo, los sindicatos que son sujetos obligados que recientemente se incorporaron y corresponden al 18 por ciento de los sujetos obligados.

En el ámbito estatal, que los municipios o demarcaciones de la Ciudad de México son los más frecuentes como sujetos obligados con el 38 por ciento de los mismos.

Habla de la encuesta llamada ENAI, la cual nos dice cómo las personas consultan los asuntos que son del orden público, tanto en transparencia como en anticorrupción el medio de comunicación más usado es la televisión y posteriormente el internet, la cual ha venido cobrando mayor importancia; los temas sobre los que se informan más las personas son los asuntos de seguridad pública, narcotráfico, delincuencia, seguidos por los desastres naturales, pero a partir de 2019 los temas de salud comenzaban a ser preponderantes.

Comenta que también se preguntó a la ciudadanía sobre qué tipo de información solicita a través de los mecanismos de acceso a la información y las más frecuentes son las relacionadas con trámites, requisitos y formato, pero del 2015 al 2019 hay un descenso muy importante en el número de solicitudes que se realizaron; en segundo lugar la información más solicitada en esta materia son directorios, remuneraciones y gasto público, que ya es materia mucho más técnica y en tercer lugar siguen temas educativos y de programas sociales.

Habla sobre el desempeño y la carga de trabajo del INAI y de los Órganos Garantes, y observa que durante los ejercicios de 2019 y 2020 la gran mayoría de las solicitudes de información recibida fue contestada.

Explica que, en materia anticorrupción, dentro del ámbito federal, se cuenta con el Censo Nacional de Gobierno Federal 2021, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2021, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2021 el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal 2021 y el Censo Nacional de Derechos Humanos 2021.

En el ámbito estatal, se cuenta con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021, el Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2021 y el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección

de Datos Personales Estatal 2021 y el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2021.

Y, en el ámbito municipal se tiene el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Se abordan temáticas intrínsecas a la labor anticorrupción, hay una sección que refiere al control interno, que cual indaga sobre el órgano interno de control, sobre elementos y mecanismos sobre el control interno, sobre la temática de las declaraciones patrimoniales y de intereses, y sobre la existencia de la Contraloría Social. Se indaga sobre un plan o programa anticorrupción y sobre la capacitación al personal en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción.

Destaca que el INEGI tiene un esquema integral que abarca los tres órdenes de gobierno con una temática común, lo cual permite tener un diagnóstico generalizado sobre las acciones que las distintas instituciones de gobierno, que realizan en materia de control interno y política anticorrupción.

Las dos encuestas que indagan sobre la relación de las personas con distintas autoridades de gobierno, de interrelación, de trámites, de gestiones, de solicitud de servicios son la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 y la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020. Y las encuestas de victimización una en personas y otra en empresas son: la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021; y la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2020.

Habla sobre el desempeño en las distintas entidades del país, y en los estados donde hubo mayor parte de las auditorías fueron Durango, Campeche y el Estado de México y comenta que Tamaulipas no reportó, realizado en su mayor parte por los Órganos Internos de Control de las instituciones. Manifiesta que disminuyeron las investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas 2018-2020.

Dice que el papel del INEGI es suministrar información para la toma de decisiones y para que los legisladores conozcan la problemática de nuestro país.

La primera en hacer uso de la voz es la Diputada María del Carmen Pinete Vargas, quien habla de la importancia de contar con información clara y precisa, de ahí deviene la importancia del INEGI. Manifiesta su duda acerca de ¿por qué se dejó de hacer la encuesta agropecuaria, y si se va a hacer o se tiene programada?

El Licenciado Julio Alfonso Sataella Castell, aclara la duda de la Diputada Márquez Alkadeff al anunciar que se tiene contemplada una partida para poder llevar a cabo el censo agropecuario, en lugar de la encuesta, en el presupuesto proyectado para el INEGI en el Ejercicio 2022.

La Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, comenta que sería importante Licenciado si se considerara el trabajo en conjunto con las fuerzas armadas del Estado Mexicano, ya que ellos tienen la conformación vía satelital para conformar en planos agros esa intención y reforzarla con su censo programado.

El Licenciado Julio Alfonso Sataella Castell, informa que se tienen convenios de colaboración muy estrechos con las fuerzas armadas y con otras unidades del Estado Mexicano que cuentan con información de percepción remota principalmente imagen

satelital, lo cual ha permitido completar el directorio de unidades económicas, el cual servirá de base para el levantamiento censal del 2022 que se tiene proyectado, y asevera que es un trabajo en equipo, y que se está trabajando.

El Diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, pregunta ¿qué se necesitaría para formular estudios periódicos que analicen las condiciones en las que las juventudes desarrollan su vida?, adicionales a las que ya se reportan a través de la encuesta nacional de la dinámica demográfica, ¿si ya hay contemplado algún programado algún programa al respecto y saber si existen las limitaciones financieras para saber y pudiéramos resolver si esto se llevará a cabo.

El Licenciado Julio Alfonso Sataella Castell, comenta que hay distintas encuestas que tiene el INEGI, siendo la más grande la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la Encuesta de Ingresos y Gastos en los Hogares, las cuales abarcan distintos grupos de edad y consideran que está sucediendo con la juventud, en el año 2019 se levanta por primera vez la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, la cual toca una temática muy importante, aunque para estudiar con mayor profundidad algunos temas que son exclusivos de la juventud si nos deberíamos de sentar con las instancias correspondientes y tener una agenda temática que fuera de interés particular.

Manifiesta que en 2014 se levantó una encuesta en materia de cohesión social y prevención de la delincuencia con la juventud, la cual contó con recursos específicos dedicados a esta temática.

Asevera que se tiene que trabajar en una encuesta específica para la juventud y a partir de eso buscar el financiamiento y la partida presupuestal correspondiente.

El Diputado Presidente, Juan Carlos Romero Hicks, expresa una duda, en el tema legislativo, ya con el andamiaje jurídico normativo que se tiene, habría algunas sugerencias para revisar alguna de las normas para tener mejor cumplimiento, ya que debe servir para generar políticas públicas, hacer cambios normativos, algunos rediseños institucionales, para la construcción en el programa de trabajo.

El Licenciado Julio Alfonso Sataella Castell, contesta que hay muchas mejoras que se pueden hacer en el marco legislativo, la primera sería en el artículo 26 Constitucional, ahí se plantea una relación entre el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica y el Sistema de Planeación Nacional, el espíritu del artículo 26 es que la planificación del país se realice con base en la información estadística y geográfica que proporciona el Sistema de Información Estadística y Geográfica, la sugerencia es en el sentido de que esa vinculación sea más vinculante, para que la planificación esté arraigada en diagnósticos firmes, basados en datos duros, en evidencia firme y no en otro punto alejado de la realidad.

El segundo tiene que ver con el pacto federal, ya que en nuestro país todavía existen muchas disputas de límites político-administrativos entre distintas administraciones públicas, tanto a nivel estatal como municipal, este pacto corresponde fundamentalmente al Senado de la República, pero sería oportuno que el Honorable Congreso de la Unión pudiera dar mayor claridad para la solución de las disputas territoriales que existen entre diferentes ayuntamientos o municipios o incluso entidades federativas.

La Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, comenta que es necesario que se derogue el artículo transitorio que nació en 1995 en materia ejidal para que se pueda hacer uso de la territorialidad.

La Diputada Lidia Pérez Bárcenas, habla de la necesidad de poder implementar en el ámbito municipal se estableciera la obligación de generar estadísticas, a fin de homologar en todo el país la información pública que desde el INEGI se está haciendo, para que se cumpla no sólo en el ámbito federal sino también en el municipal, lo cual ayudaría a la toma de decisiones, a la transparencia y a la rendición de cuentas.

El Licenciado Julio Alfonso Sataella Castell se manifiesta a favor de esa idea, ya que es importante que la información fluya del municipio a la federación se tendrá un sistema de registros administrativos que puede ser más completo.

Comenta que uno de los mayores retos que se tiene en materia estadística económica se refiere a las cuentas públicas municipales, si estas cuentas municipales y la aprobación por el estado fueran completas y oportunas, se podría contar con mejores estadísticas económicas en la contabilidad nacional.

La Diputada Carmen Rocío González Alonso, dice que la lámina 13, donde habla de los Órganos Internos de Control se parece mucho a lo que la Auditoría Superior de la Federación tiene desde 2016 a 2017, un acumulado de 8,700 pliegos de observaciones que se han quedado ahí, lo cual no quiere decir que no haya corrupción, advierte que hay una falla en el sistema que no está permitiendo llegar a una resolución y hay que resolverlo como Comisión.

El Licenciado Julio Alfonso Sataella Castell, comenta que ese es el espíritu de la información que están presentando, alertarlos sobre algunas situaciones que pudieran ser necesaria la intervención de distintas instituciones, en este caso efectivamente, hay un número importante de denuncias que no desembocan en alguna responsabilidad administrativa para llevar a conclusión o término este proceso.

La Diputada Amalia Dolores García Medina, reconoce la labor fundamental que realiza el INEGI, han dado pasos sustanciales para medir el trabajo que se hace en el hogar, el cual antes no se contabilizaba y que equivale al 23 por ciento del PIB, por lo cual planea que haya recurso para llevar a cabo las encuestas sobre uso del tiempo , afirma que medir el uso del tiempo es fundamental, el tiempo es un recurso valioso no renovable y qué necesidades de cuidado hay, así como la oferta y demanda de cuidados que existan.

El Licenciado Julio Alfonso Sataella Castell, comenta que se está llevando a cabo el XXII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, donde oficinas nacionales de estadística y mecanismos de avance de la perspectiva de género y de igualdad de la mujer nos reunimos para discutir todas las necesidades de información que se tienen en a materia, siendo uno de los más importantes es el reconocimiento y medición del trabajo no remunerado que descansa desproporcionadamente sobre las mujeres, así como los cuidados de otros miembros del hogar y de otros hogares que descansa también desproporcionadamente en las mujeres. Informa que en 2019 se levantó la última Encuesta Nacional de Uso del Tiempo y comenta que se está trabajando para que este programa se convierta en un programa regular.

La Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, pregunta sobre la capacitación que se les podría dar a los municipios para que dentro de sus unidades de transparencia fueran obligados para que los datos que se utilizan administrativamente se volvieran

estadísticos y pudieran ser utilizados para la toma de decisiones de una forma más propicia y sobre el porcentaje que realmente utiliza dichas herramientas.

El Licenciado Julio Alfonso Sataella Castell, comenta que se tiene representación en las 32 entidades del país, las cuales sirven de contacto y vinculación no sólo con los gobiernos estatales sino con los municipales y en cada una se tienen programas de capacitación en distintas materias, siendo el más pertinente el diagnóstico del registro administrativo que tienen los municipios a través de la herramienta de la calidad del registro administrativo para la explotación estadística, se cuenta con una herramienta llamada la Ecra la cual permitiría tanto a los municipios, a los estados y a distintas instituciones poder tener un registro administrativo que diera continuidad a la gestión y pudiera mejorar el reporte de esta información, dice que también se tienen los cursos de capacitación para orientarlos en el uso de esta herramienta y manifiesta que es un número muy reducido quienes utilizan dicha herramienta.

La Diputada María del Carmen Pinete Vargas, pregunta si tuviera algún comentario al respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación con la que cuenta su Institución, así como su propuesta.

El Licenciado Julio Alfonso Sataella Castell, menciona que el Presupuesto de Egresos de la Federación que el Ejecutivo contempla para el INEGI es de un total de 115 millones de pesos, de los cuales 8,415 millones son para los programas regulares y 2,700 millones se contemplan para llevar a cabo el Censo Agropecuario 2022, considera que la cantidad es apretada, pero es suficiente.

Se procede a desarrollar el punto número seis del Orden del Día, referente a la Presentación del proyecto de Opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2022 que será remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En consecuencia, en uso de la palabra el Diputado Presidente, Juan Carlos Romero Hicks, manifiesta que hasta el momento ha sido una reunión muy activa, nutritiva y extensa, por lo que el presente punto, requiere de un esfuerzo mayor, toda vez que se trata de la Opinión que habrá de aprobar ésta Comisión respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, de tal modo que para no extender más tiempo la reunión, invita a las legisladoras y legisladores, ha hacer llegar al área técnica de la Comisión, las observaciones, propuestas o comentarios, al Proyecto de Opinión que con toda oportunidad les ha sido circulado, con la intención de incluirlas en el documento final y estar en condiciones de aprobarla y remitirla a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en tiempo informa. Por lo tanto, de no haber inconveniente, se declara la Reunión en Permanente y cita para el 3 de noviembre de 2021 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

### **SE REANUDA LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.**

Siendo las, trece horas, del día tres de noviembre de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción ubicada en el tercer piso del Edificio "G", de la Cámara de Diputados, con domicilio en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, en la Ciudad de México, se reúnen las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión a efecto de Reanudar la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión, iniciada el pasado veintisiete de octubre de la presente anualidad. Por lo que en uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Romero Hicks, Presidente de la Comisión, da la bienvenida a todas y todos los asistentes y

manifiesta que se continúa con el desahogo del sexto punto del Orden del Día, relativo a la Opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2022 que será remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En consecuencia, comenta que se recibieron valiosas opiniones, mismas que fueron incorporadas en la Opinión de la Comisión. Acto seguido cede el uso de la palabra a las legisladoras y legisladores que deseen comentar al respecto.

La Diputada Patricia Terrazas Baca, propone incorporar un Décimo Transitorio, ya que el Anexo Número 31, denominado Anexo Transversal Anticorrupción carece de sustento legal, el fundamento de este anexo para el ejercicio 2021 fue posible gracias a una disposición transitoria colocada en el 2020 al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021, que otorga a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

“Décimo Transitorio.- La secretaría en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción analizará en los términos de las disposiciones aplicables la viabilidad de mantener en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo ejercicio fiscal, un anexo enfocado a la lucha anticorrupción que involucre a las instancias que correspondan.”

El Diputado Presidente solicita a la Secretaría someter a votación la Opinión mediante el sistema de votación remota (APRAV), hasta por tres minutos.

La Secretaría sometió a votación la Opinión mediante el sistema de votación remota (APRAV), informando a la presidencia la emisión de 21 votos a favor, 5 abstenciones y 0 en contra.

La Presidencia emite la siguiente declaración:

Se Aprueba la Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, que será remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Continuando con el desarrollo de la reunión, se procede a desahogar el punto número siete, relativo a Asuntos Generales; en uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Romero Hicks, informa que no se registraron asuntos, por lo que solicita a la Secretaría informe del siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro en su calidad de Secretario, hace del conocimiento que el siguiente punto del Orden del Día es el número ocho, relativo a la Clausura de la Reunión.

Acto seguido, el Diputado Juan Carlos Romero Hicks manifiesta que siendo las catorce horas con cuatro minutos del día tres de noviembre de dos mil veintiuno, se da por concluida la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

**DANDO FE, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, QUIENES SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA EN SUS TÉRMINOS.**

#### **Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Amalia Dolores García Medina	Asistencia por sistema	A favor

Augusto Gómez Villanueva	Asistencia por sistema	A favor
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Asistencia por sistema	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema	A favor
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por sistema	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia viva voz	A favor
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema	Ausente
Emmanuel Reyes Carmona	Ausente	Ausente
Evangelina Moreno Guerra	Asistencia viva voz	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema	A favor
Jesús Fernando García Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema	A favor
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Asistencia por sistema	A favor
Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema	A favor
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor
María del Carmen Pinete Vargas	Asistencia por sistema	A favor
María Teresa Jimenez Esquivel	Asistencia por sistema	A favor
Noemi Berenice Luna Ayala	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Ausente	Ausente
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	A favor
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema	A favor

Wilbert Alberto Batun Chulim

Ausente

Ausente

---

**Acta de la Segunda Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 24 de noviembre del 2021

17:00 horas

Mezzanine Sur del edificio A  
Recinto Legislativo de San Lázaro  
CDMX

A las diecisiete horas, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, en el mezzanine sur del edificio A de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, para el desahogo del siguiente

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta correspondiente a la Primer Reunión Ordinaria de la Comisión.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo.
5. Acuerdo sobre proyectos recibidos de parte de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura.
6. Diálogo con el titular de la Auditoría Superior de la Federación.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita a la próxima reunión.

**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Juan Isaías Bertín Sandoval, 3) Daniel Gutiérrez Gutiérrez, 4) Lidia Pérez Bárcenas, 5) Juan Guadalupe Torres Navarro, 6) María Teresa Jiménez Esquivel, 7) Noemí Berenice Luna Ayala, 8) Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, 9) Jaime Bueno Zertuche, 10) María del Carmen Pinete Vargas, 11) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, 12) Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, secretarios; 13) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 14) Karla Ayala Villalobos, 15) Juan Ángel Bautista Bravo, 16) Amalia Dolores García Medina, 17) Carmen Rocío González Alonso, 18) Elizabeth Pérez Valdez, 19) Valeria Santiago Barrientos, 20) Patricia Terrazas Baca, 21) Dulce María Corina Villegas Guarneros, 22) Cuauhtémoc Ochoa Fernández, 23) Augusto Gómez Villanueva, 24) Jesús Fernando García Hernández integrantes.

La Secretaria de la Comisión, la Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz declara la asistencia de 24 legisladores presentes, declarando la existencia del quórum legal para sesionar.

**2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente de la Comisión, el Diputado Juan Carlos Romero Hicks hace uso de la palabra y comunica a las y los legisladores presentes que el titular de la Auditoría Superior de la Federación, por razones de agenda, no podrá concurrir a la reunión que se le ha pedido, por lo que pide se modifique el orden del día quitando el punto relativo a ese diálogo con el auditor. Acto seguido solicita a la Secretaría ponga a consideración del Pleno la dispensa de la lectura, la cual se aprueba. Posteriormente, el Presidente solicita ponga a consideración de las legisladoras y los legisladores presentes si es de aprobarse el orden del día, el cual se aprueba en votación económica.

### **3. Aprobación del acta correspondiente a la Primer Reunión Ordinaria de la Comisión.**

A continuación, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría de la Comisión ponga a consideración del Pleno de la Comisión la dispensa del Acta de la Primera Reunión Ordinaria, tanto su dispensa como su aprobación en un mismo acto.

Posteriormente, la Secretaria de la Comisión procede a solicitar la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida en un solo acto, y en votación por medio del sistema electrónico de votación en los dispositivos electrónicos de las diputadas y los diputados, la cual se aprueba por unanimidad.

### **4. Presentación y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo.**

En el siguiente punto del orden del día, el Presidente de la Comisión hace una breve explicación del contenido del Programa Anual de Trabajo, y posteriormente solicita a la Secretaría de la Comisión ponga a consideración de la Comisión la dispensa de la lectura del Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio de esta LXV Legislatura.

La Secretaria de la Comisión, en votación económica, pone a consideración de la Comisión la dispensa de la lectura del Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio. Se aprueba.

El Presidente de la Comisión requiere de las diputadas y los diputados presentes si desean hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, el Presidente pide a la Secretaría ponga a consideración del Pleno si se aprueba el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio. En votación electrónica, por medio de los dispositivos electrónicos, si se aprueba el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio, el cual se aprueba por unanimidad.

### **5. Acuerdo sobre proyectos recibidos de parte de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura.**

En el siguiente punto del orden del día, comenta que la Mesa Directiva de la Cámara, con fundamento en el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados en vigor, remite a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción dictámenes aprobados por la anterior legislatura en calidad de proyectos, y en ese sentido se solicita que la Comisión apruebe un acuerdo por medio del cual señale cuáles asuntos siguen en discusión y cuáles se desechan. En ese momento informa al Pleno que se ha elaborado dicho acuerdo con la revisión de los asesores de la Comisión. Acto seguido, pide a la Secretaría ponga a consideración del mismo si se le dispensa la lectura.

La Secretaria de la Comisión, en votación económica, pone a consideración de la Comisión la dispensa del acuerdo relativo al artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de proyectos aprobados en la LXIV legislatura. Se aprueba.

El Presidente de la Comisión requiere de las diputadas y los diputados presentes si desean hacer uso de la palabra. En este punto hacen uso de la voz los siguientes legisladores: Lidia Pérez Bárcenas, quien hace referencia a una minuta, la cual queda pendiente para su desechamiento toda vez que se pidió a diversas dependencias sus opiniones al respecto; así como Amalia Dolores García Medina, quien pide se ponga en el acuerdo los motivos que justifican los diversos sentidos de los asuntos turnados.

No habiendo quien haga uso de la palabra, el Presidente pide a la Secretaría ponga a consideración del Pleno si se aprueba el acuerdo relativo al artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de proyectos aprobados en la LXIV legislatura. En votación electrónica, por medio de los dispositivos electrónicos si se aprueba el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio, el cual se aprueba por unanimidad.

## **6. Asuntos generales.**

En asuntos generales el Presidente anuncia que la reunión con el Auditor Superior de la Federación se pospone para el día 07 de diciembre del 2021, además en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, el día 09 de diciembre, se hace la propuesta que el día 08 de ese mismo mes y año se realice un foro para tratar dicho tema y que el día siguiente se presente, ante el Pleno de la Cámara alguna propuesta. Al respecto, el Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz pide que ese día, ante el Pleno de la Cámara, hablen todos los integrantes de la Comisión. Asimismo, la Diputada Secretaria termina explicando la finalidad de dicho evento acordado por la Junta Directiva.

## **7. Clausura y cita a la próxima reunión.**

No habiendo asunto pendiente por tratar, se clausura la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, siendo las dieciocho horas, con treinta minutos del día en que se actúa.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

### **Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Amalia Dolores García Medina	Asistencia por sistema	A favor
Augusto Gómez Villanueva	Asistencia por sistema	A favor
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Asistencia por sistema	Ausente
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema	A favor
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por sistema	A favor

César Agustín Hernández Pérez	Asistencia por sistema	Ausente
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia por sistema	A favor
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema	A favor
Emmanuel Reyes Carmona	Ausente	Ausente
Evangelina Moreno Guerra	Ausente	Ausente
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema	A favor
Jesús Fernando García Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Juan Ángel Bautista Bravo	Asistencia por sistema	A favor
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Asistencia por sistema	A favor
Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema	A favor
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor
María del Carmen Pinete Vargas	Asistencia por sistema	A favor
María Teresa Jiménez Esquivel	Asistencia por sistema	A favor
Mario Miguel Carrillo Cubillas	Asistencia de viva voz	Ausente
Nancy Yadira Santiago Marcos	Asistencia de viva voz	Ausente
Noemi Berenice Luna Ayala	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Asistencia por sistema	Ausente
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	A favor
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema	Ausente
Wilbert Alberto Batun Chulim	Asistencia por sistema	A favor

**Acta de la Tercera Reunión Plenaria Ordinaria**

Martes 7 de diciembre del 2021

16:00 horas

Zona C del edificio G, Planta Baja.

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

A las dieciséis horas, del día siete de diciembre del año dos mil veintiuno, en la zona “C” del edificio “G” de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, para el desahogo del siguiente

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta correspondiente de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de la LXIV Legislatura devueltos por la Mesa Directiva con base en artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
  - a) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - b) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - c) Dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3° y 5° de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo.
  - a) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a hacer del conocimiento público el informe de evaluación 2020, resultado del análisis de los informes de austeridad republicana remitida por los entes públicos; la evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño establecidos para evaluar la política de austeridad y la relación de las dependencias que han remitido su informe de austeridad republicana y las que no han cumplido con dicha obligación.
  - b) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a integrar y publicar en su portal de internet, un registro público de ex servidores públicos de la Administración Pública Federal que se encuentren impedidos para ocupar cargos en la iniciativa privada y las materias en que recaería dicha prohibición.

- c) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a que realicen una auditoría integral del programa social “La escuela es nuestra”, con la finalidad de informar a la ciudadanía el ejercicio de los recursos.
  - d) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco a dar respuesta con las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación derivadas del proceso de fiscalización a la Cuenta Pública 2019.
  - e) Proposición con Punto de Acuerdo relativo al excesivo endeudamiento contratado por el Gobierno del Estado de Jalisco.
  - f) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, a realizar las acciones necesarias para mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia.
  - g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Baja California Sur a designar a su fiscal anticorrupción.
6. Diálogo con el titular de la Auditoría Superior de la Federación.
  7. Asuntos generales.
  8. Clausura y cita a la próxima reunión.

### **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Juan Isaías Bertín Sandoval, 3) Daniel Gutiérrez Gutiérrez, 4) Lidia Pérez Bárcenas, 5) Juan Guadalupe Torres Navarro, 6) María Teresa Jiménez Esquivel, 7) Noemí Berenice Luna Ayala, 8) Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, 9) Jaime Bueno Zertuche, 10) María del Carmen Pinete Vargas, 11) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, 12) Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, secretarios; 13) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 14) Karla Ayala Villalobos, 15) Juan Ángel Bautista Bravo, 16) Amalia Dolores García Medina, 17) Carmen Rocío González Alonso, 18) Elizabeth Pérez Valdez, 19) Valeria Santiago Barrientos, 20) Patricia Terrazas Baca, 21) Dulce María Corina Villegas Guarneros, 22) Cuauhtémoc Ochoa Fernández, 23) Augusto Gómez Villanueva, 24) Jesús Fernando García Hernández, integrantes.

La Secretaria de la Comisión declara la asistencia de 24 legisladores presentes, declarando la existencia del quórum legal para sesionar.

### **2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente de la Comisión, el Diputado Juan Carlos Romero Hicks hace uso de la palabra y propone a las y los legisladores presentes cambios en la prelación de los asuntos del orden del día, pasando el diálogo con el Auditor Superior de la Federación del lugar 6 al 4, así como el cambio en la denominación de los asuntos a dictaminar, por lo que pide se modifique el orden del día para quedar de la siguiente manera:

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Aprobación del acta correspondiente a la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión.
4. Diálogo con el titular de la Auditoría Superior de la Federación.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de la LXIV Legislatura devueltos por la Mesa Directiva con base en el Artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
  - a) Dictamen Conjunto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de armonización y homologación derivado de la Reforma Política de la Ciudad de México.
  - b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo.
  - a) Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, instruyan al Comité de Evaluación de las medidas de austeridad republicana a hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados el Informe Anual de Evaluación de la Política de Austeridad Republicana correspondiente al año 2020.
  - b) Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo al principio de transparencia determine las medidas para verificar el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
  - c) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a practicar una auditoría integral al Programa la Escuela es Nuestra e informar así a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos.
  - d) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de

Jalisco a responder las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), tras la fiscalización de la cuenta pública de 2019.

- e) Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se publique y se dé a conocer a la ciudadanía un informe detallado y actualizado con datos al Ejercicio Fiscal 2021, sobre el uso de los recursos provenientes del crédito quirografario para el plan emergente "Plan Jalisco COVID-19" contratado en 2020.
- f) Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas, para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada la plataforma nacional transparencia.
- g) Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Congreso de Baja California Sur a designar al Fiscal Anticorrupción.

7. Asuntos Generales.

8. Clausura y cita a la próxima reunión.

Acto seguido solicita a la Secretaría ponga a consideración del Pleno la dispensa de la lectura, la cual se aprueba. Posteriormente, el Presidente solicita ponga a consideración de las legisladoras y los legisladores presente si es de aprobarse el orden del día, el cual se aprueba en votación económica.

### **3. Aprobación del acta correspondiente a la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión.**

A continuación, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría de la Comisión ponga a consideración del Pleno de la Comisión la dispensa del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria, tanto su dispensa como su aprobación en un mismo acto.

Posteriormente, la Secretaria de la Comisión procede a solicitar la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida en un solo acto, y en votación por medio del sistema electrónico de votación en los dispositivos electrónicos de las diputadas y los diputados, la cual se aprueba por unanimidad.

### **4. Diálogo con el titular de la Auditoría Superior de la Federación.**

Se lleva a cabo el diálogo con el Auditor Superior de la Federación (ASF), con la finalidad de allegarse información que permita integrar una agenda en materia de fiscalización y rendición de cuentas, considerando que esa dependencia forma parte del Sistema Nacional Anticorrupción. Durante la reunión el Auditor se hizo acompañar de los

siguientes funcionarios de la ASF, Eber Omar Betanzos Torres, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Claudia María Bazúa Witte, Areli Cano Guadiana, Tizoc Villalobos Ruiz, Marciano Cruz Ángeles, María Guadalupe Toscano Nicolás y Víctor Manuel Andrade Martínez.

Hacen uso de la palabra los siguientes legisladores, en dos rondas de preguntas y respuestas: Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Diputada Carmen Rocío González Alonso, Diputado Augusto Gómez Villanueva, Diputada María del Carmen Pinete Vargas, Diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, Diputado Jesús Fernando García Hernández, Diputada Amalia Dolores García Medina, Diputada Valeria Santiago Barrientos, Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Diputada Patricia Terrazas Baca, y Diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 177, párrafo 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción se declara en Reunión Permanente. Por tal motivo se señala, para la continuación de esta reunión, el día 09 de diciembre del 2021, a las 09:00 horas en lugar por definir.

En la continuación de la Tercera Reunión Ordinaria, en la Sala de Juntas de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, ubicada en el tercer piso del edificio "G" de este Recinto Parlamentario, el día nueve de diciembre del Dos Mil Veintiuno, a las nueve horas, se suman a los legisladores presentes los siguientes legisladores: 25) Pablo Angulo Briceño, 26) Juan Ángel Bautista Bravo, 27) Cuauhtémoc Ochoa Fernández, César 28) Agustín Hernández Pérez, 29) Nancy Yadira Santiago Marcos, y 30) Mario Miguel Carrillo, Cubillas, por lo que se declara la asistencia de 30 legisladores presentes y a distancia, por lo que existe el quórum legal para sesionar.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión propone se modifique el orden del día, retirándose el siguiente dictamen:

- Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Jalisco a responder las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), tras la fiscalización de la Cuenta Pública de 2019.

Se aprueba, en votación económica, la modificación al Orden del Día con el retiro de dicho dictamen.

Posteriormente, se aprueban los siguientes dictámenes relacionados con los asuntos turnados por la Mesa Directiva en relación con el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

- Dictamen conjunto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de armonización y homologación derivado de la reforma política de la Ciudad de México. (Aprobado por 22 votos en pro)
- Dictamen de la comisión de transparencia y anticorrupción con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. (Aprobado por 24 votos en pro)

Acto seguido, se aprueban los siguientes dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo:

- Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, instruyan al Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana a hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados el Informe Anual de Evaluación de la Política de Austeridad Republicana, correspondiente al año 2020. (Aprobado por 25 votos en pro)
- Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo al principio de transparencia determine las medidas para verificar el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. (Aprobado por 21 votos en pro)
- Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a practicar una auditoría integral al programa “La escuela es nuestra” e informar así a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos. (Aprobado por 24 votos en pro)
- Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Jalisco para que, de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se publique y se dé a conocer a la ciudadanía un informe detallado y actualizado con datos al ejercicio fiscal 2021, sobre el uso de los recursos provenientes del crédito quirografario para el Plan Emergente “Plan Jalisco Covid-19” contratado en 2020. (Aprobado por 24 votos en pro y 1 en contra)

En este punto el Diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro propuso un cambio al resolutivo, el cual no fue aceptado por el Pleno. Hicieron uso de la voz los siguientes legisladores: Lidia Pérez Bárcenas, Cecilia Márquez Alkadeff Cortés.

- Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada la Plataforma Nacional Transparencia. (Aprobado por 26 votos en pro)
- Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Congreso de Baja California Sur a designar al Fiscal Anticorrupción. (Aprobado por 27 votos en pro)

En asuntos generales se hace mención del Día Internacional del Combate a la Corrupción, y sobre todo el Diputado César Agustín Hernández Pérez agradeció la aprobación de su iniciativa contenida en la reforma al artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

La Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortes felicita al equipo técnico de la Comisión por el esfuerzo realizado en la elaboración de los dictámenes.

El Diputado José Guadalupe Torres Navarro hace alusión a la reunión con el Auditor Superior de la Federación

No habiendo asunto pendiente por tratar, se clausura la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, siendo las diez horas con veintiún minutos del día en que se actúa.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

**Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Amalia Dolores García Medina	Asistencia por sistema	A favor
Ana Elizabeth Ayala Leyva	Asistencia por sistema	Ausente
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	A favor
Augusto Gómez Villanueva	Asistencia por sistema	A favor
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Asistencia por sistema	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema	A favor
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por sistema	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Ausente	Ausente
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema	A favor
Graciela Sánchez Ortiz	Asistencia por sistema	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema	A favor
Jesús Fernando García Hernández	Asistencia de viva voz	Ausente
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema	Ausente
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema	A favor

Juan Isaías Bertin Sandoval	Asistencia por sistema	A favor
Karla Ayala Villalobos	Asistencia de viva voz	A favor
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor
María del Carmen Pinete Vargas	Asistencia por sistema	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Mario Miguel Carrillo Cubillas	Asistencia por sistema	Ausente
Noemi Berenice Luna Ayala	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Asistencia por sistema	A favor
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	A favor
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema	A favor
Wilbert Alberto Batun Chulim	Ausente	Ausente

---

### **Acta de la Cuarta Reunión Plenaria Ordinaria**

Lunes 28 de febrero del 2022

18:00 horas

Modalidad semipresencial

Mezzanine Norte del edificio A

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

A las dieciocho horas, del día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, en el mezzanine norte del edificio "A" de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, para el desahogo del siguiente

#### **Orden del Día**

- 1.** Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.** Aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión ordinaria.
- 4.** Aprobación del acta de la comparecencia del secretario de la Función Pública, llevada a cabo el 13 de octubre de 2021.
- 5.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de la LXIV Legislatura devueltos por la Mesa Directiva con base en el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

- a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en materia de programas de integridad de los servidores públicos.
  - b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de iniciativas turnadas a esta Comisión:
- a) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia de contratación de terceros, por entidades y dependencias.
  - b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  - c) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto respecto de la iniciativa por la que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  - d) Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita a la próxima reunión.

### **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Juan Isaías Bertín Sandoval, 3) Daniel Gutiérrez Gutiérrez, 4) Lidia Pérez Bárcenas, 5) Juan Guadalupe Torres Navarro, 6) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 7) Noemí Berenice Luna Ayala, 8) Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, 9) Jaime Bueno Zertuche, 10) María del Carmen Pinete Vargas, 11) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, 12) Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, 13) Ángel Benjamín Robles Montoya, secretarios; 14) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 15) Karla Ayala Villalobos, 16) Juan Ángel Bautista Bravo, 17) Amalia Dolores García Medina, 18) Carmen Rocío González Alonso, 19) Elizabeth Pérez Valdez, 20) Valeria Santiago Barrientos, 21) Patricia Terrazas Baca, 22) Dulce María Corina Villegas Guarneros, 23) Augusto Gómez Villanueva, 24) Jesús Fernando García Hernández, 25) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, 26)

Ana Elizabeth Ayala Leyva, 27) Graciela Sánchez Ortiz, 28) Mario Miguel Carrillo Cubillas, 29) Pablo Guillermo Angulo Briseño, integrantes.

El Secretario de la Comisión declara la asistencia de 29 legisladores presentes, declarando la existencia del quórum legal para sesionar.

## **2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente de la Comisión, el Diputado Juan Carlos Romero Hicks hace uso de la palabra y propone se haga la dispensa de la lectura al Orden del Día, por lo cual instruye al Diputado Secretario Ángel Benjamín Robles Montoya solicite a los legisladores presentes se vota, en lo económico la dispensa de la lectura, la cual se aprueba.

A continuación, la Diputada Lidia Pérez Bárcenas solicita un cambio en el Orden del día, pidiendo no se considere la votación del dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia de contratación de terceros, por entidades y dependencias.

Posteriormente, el Diputado Presidente considera que el asunto puede ser diferido. En consecuencia, el Diputado Secretario solicita se apruebe el Orden del Día con la modificación propuesta por la Diputada Lidia Pérez Bárcenas, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión ordinaria.
4. Aprobación del acta de la comparecencia del secretario de la Función Pública, llevada a cabo el 13 de octubre de 2021.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de la LXIV Legislatura devueltos por la Mesa Directiva con base en el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados:
  - a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en materia de programas de integridad de los servidores públicos.
  - b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de iniciativas turnadas a esta Comisión:
  - a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  - b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto respecto de la iniciativa por la que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- c) Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7. Asuntos generales.  
8. Clausura y cita a la próxima reunión.

### **3. Aprobación del acta correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión.**

A continuación, el Presidente de la Comisión solicita al Secretario de la Comisión ponga a consideración del Pleno de la Comisión la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria. El Diputado Secretario recoge la votación económica de la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria, la cual se aprueba.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicita se apruebe, por medio del sistema electrónico de votación, la aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria. El Diputado Secretario recoge la votación y, con el apoyo de la Diputada Pérez Bárcenas, declaran aprobada el acta por 24 votos a favor.

### **4. Aprobación del acta de la comparecencia del Secretario de la Función Pública ante comisiones unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de la de Transparencia y Anticorrupción, llevada a cabo el 13 de octubre del 2021.**

Posteriormente, el Diputado Presidente instruye al Diputado Secretario para solicitar del Pleno de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de referencia, la cual se concede en votación económica.

Acto seguido se pide al Diputado Secretario para que, por medio del sistema de votación electrónico se ponga a consideración del Pleno de la Comisión si se aprueba el Acta de la comparecencia del Secretario de la Función Pública. Una vez recogida la votación, dicha acta se aprueba por 24 votos a favor.

### **5. Aprobación de dictámenes relacionados con asuntos turnados en razón del artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

El Diputado Presidente pone a consideración del Pleno de la Comisión si es que se dispensa la lectura a los proyectos enlistados en este punto del Orden del Día, a lo cual el Diputado Secretario recoge la votación, la cual por mayoría otorga la dispensa.

Toda vez que nadie hace uso de la palabra, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario para que, en dos bloques, se realicen las votaciones de los dictámenes, un paquete para los artículos del artículo 288 del reglamento y otro de los otros asuntos enlistados en el Orden del Día. Acto seguido, en votación económica, el Diputado Secretario solicita al Pleno de la Comisión su aprobación para que se lleve la votación en la forma propuesta. Se aprueba por mayoría.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión pide se ponga a consideración del Pleno de la Comisión si se aprueban los dos dictámenes relacionados con el punto 5 del Orden del Día, por medio del sistema electrónico de votación. El Diputado Secretario recoge la

votación y anuncia que se aprueban los mismos en el sentido como fueron propuestos, por 25 votos a favor.

#### **6. Aprobación de los dictámenes relacionados con iniciativas turnadas a la Comisión.**

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita, toda vez que no hay quien haga uso de la palabra, ponga a consideración del Pleno de la Comisión el segundo bloque de dictámenes de iniciativas, aclarando que 2 de ellos son dictámenes y uno es una opinión para la Comisión de Infraestructura.

Por su parte, el Diputado Secretario reitera que anteriormente fue retirado el Dictamen de la minuta que reforma el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Procede a recoger la votación y éste se aprueba por 27 votos a favor.

#### **7. Asuntos generales.**

En asuntos generales el Diputado Presidente menciona que la Junta Directiva sesionó la semana pasada y que, en ella se tomaron acuerdos muy importantes que creemos se deben de comunicar.

Primero, dice, señala que la Junta es más procedimental y de técnica legislativa, y que en ella es donde se aprueba la propuesta del Orden del Día que se turna a las diputadas y a los diputados.

Menciona que en un futuro, siempre se tendrá presente de manera periódica la lista de los temas que está a consideración para que todo el mundo esté en el debido conocimiento de lo que se va a tratar en la Comisión, porque, en la parte sustantiva los dos únicos dos órganos que pueden hacer dictamen son el pleno de esta Comisión y el pleno de la Cámara de Diputados. Agradece el trabajo que, en ese contexto, han hecho los asesores.

Segundo, apunta, que es el darles el derecho de audiencia a los proponentes, y resalta la presencia de uno de ellos en la reunión, el Diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, y señala que, aunque la tecnología no nos lo facilitó, es muy importante, desde el primer acceso en el proceso de dictaminación, es necesaria la intermediación técnica, tanto en las reuniones de la Junta Directiva, como de la propia Comisión.

En este punto habló a favor de lo dicho por el Diputado Presidente, la Diputada Amalia Dolores García Medina.

Otro punto tratado por el Presidente es el relacionado con las adquisiciones, las cuales ha señalado el Secretario de la Función Pública en la mencionada comparecencia del 13 de octubre del 2021, es uno de los factores más importantes en materia de corrupción, por lo que propone se haga un Parlamento Abierto en esa materia.

También señaló la importancia de hacer una reunión con el Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción. Dicha reunión se llevaría a cabo el miércoles de la semana entrante. El Diputado Secretario señaló que para la fecha que se propone se pudiera valorar el horario de la reunión con dicho funcionario, a lo cual asintió el Diputado Presidente.

Acto seguido la Enlace Técnico de la Comisión, la maestra Martha Patricia Carrillo Núñez explica a los legisladores el que, a petición de ellos, y en el ánimo de seguir construyendo el rediseño del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana ha propuesto a esta Comisión un curso, donde también estarán invitados los asesores, a fin de que se conozca más del Sistema Nacional Anticorrupción.

Por último, el Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro hizo la denuncia de que, por una denuncia que él presentó ante la PROFEPA en Mazatlán, Sinaloa, y que por esa razón él y su familia han sufrido de amenazas que ponen en peligro su integridad.

La Comisión y el Presidente de la Comisión se solidarizaron con él y se acordó hacer una excitativa al Presidente de la Cámara para que proceda a resguardar la integridad física de él y de su familia por ser un legislador federal.

En este apartado hicieron uso de la voz los siguientes legisladores: Lidia Pérez Bárcenas, Ángel Benjamín Robles Montoya, María Elena Pérez-Jaén Zermeño (quien agradeció el estar presente en esta Comisión y la bienvenida que se le ha prodigado), Amalia Dolores García Medina, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Augusto Gómez Villanueva y Juan Carlos Romero Hicks.

No habiendo asunto pendiente por tratar, se clausura la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, siendo las diecinueve horas con cuatro minutos del día en que se actúa.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

#### **Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Amalia Dolores García Medina	Asistencia de viva voz	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	A favor
Augusto Gómez Villanueva	Asistencia de viva voz	A favor
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Asistencia de viva voz	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia de viva voz	A favor
Cecilia Márquez Alkadeff Cortes	Asistencia de viva voz	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia de viva voz	A favor
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema	A favor

Jesús Fernando Garcia Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema	A favor
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Asistencia por sistema	Ausente
Karla Ayala Villalobos	Asistencia de viva voz	A favor
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor
María del Carmen Pinete Vargas	Asistencia por sistema	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Noemi Berenice Luna Ayala	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Ausente	Ausente
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia de viva voz	A favor
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema	A favor
Wilbert Alberto Batun Chulim	Ausente	Ausente

### **Acta de la Quinta Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 18 de mayo del 2022

17:00 horas

Modalidad semipresencial

Mezzanine Sur del edificio A

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

A las diecisiete horas, del día dieciocho de mayo del año dos mil veintidós, en el Mezzanine Sur del edificio "A" del Recinto parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha 16 de mayo del dos mil veintidós, para el desahogo del siguiente

#### **Orden del día.**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral del Primer Año Legislativo de actividades de la Comisión.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
  - a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un nuevo párrafo sexto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (expediente 1745).
  - b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (expediente 1491).
  - c) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. y 81, y adiciona el 81 Bis a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (expediente 3367).
  - d) Opinión relativa iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de denominación de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Protección de Datos Personales, presentado por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (expediente 3041).
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la siguiente reunión.

### **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Juan Isaías Bertín Sandoval, 3) Daniel Cutiérrez Gutiérrez, 4) Lidia Pérez Bárcenas, 5) Juan Guadalupe Torres Navarro, 6) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 7) Noemí Berenice Luna Ayala, 8) Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, 9) Jaime Bueno Zertuche, 10) María del Carmen Pinete Vargas, 11) Ángel Benjamín Robles Montoya; 12) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, 13) Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, secretarios; 14) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 15) Karla Ayala Villalobos, 16) Juan Ángel Bautista Bravo, 17) Amalia Dolores García Medina, 18) Carmen Rocío González Alonso, 19) Elizabeth Pérez Valdez, 20) Valeria Santiago Barrientos, 21) Patricia Terrazas Baca, 22) Dulce María Corina Villegas Guarneros, 23) Cuauhtémoc Ochoa Fernández, 24) Augusto Gómez Villanueva, 25) Jesús Fernando García Hernández, integrantes.

La Secretaria de la Comisión declara la asistencia de 25 legisladores presentes, declarando la existencia del quórum legal para sesionar.

### **2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente de la Comisión, el Diputado Juan Carlos Romero Hicks hace uso de la palabra y pide al Diputado Secretario Juan Guadalupe Torres Navarro ponga a consideración del Pleno si se dispensa la lectura al Orden del Día de la reunión, la cual se otorga.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, la cual se aprueba en votación económica.

### **3. Aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión.**

El Diputado Presidente de la Comisión pide al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si es de dispensarse la lectura del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se otorga.

Acto seguido el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si es de aprobarse el Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria, para lo cual solicita que la votación se realice por medio del Sistema Electrónico de Votación. Acto seguido, el Diputado Secretario pone a consideración del Pleno si se aprueba el Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, por lo cual se abre el sistema electrónico de votación utilizando, al efecto los dispositivos personales de cada legislador. Se aprueba el acta por mayoría de 23 votos.

### **4. Aprobación del Primer Informe Semestral del Primer Año Legislativo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.**

A continuación, el Presidente de la Comisión solicita al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si se dispensa la lectura del Primer Informe Semestral, correspondiente al Primer Año Legislativo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la cual se otorga.

Posteriormente, la Secretaria de la Comisión procede a solicitar la aprobación del Acta referida en un solo acto, y en votación por medio del sistema electrónico de votación en los dispositivos electrónicos de las diputadas y los diputados, la cual se aprueba por 22 votos a favor.

### **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.**

Acto seguido se aprueban los siguientes dictámenes de Iniciativas:

- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de los diputados Luis Arturo González Cruz y la Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del PVEM, en sentido positivo, por 25 votos.
- 
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del Diputado Navor Alberto Rojas Mancera de MORENA, en sentido negativo, por 26 votos en pro.
- 
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 81 y adiciona un artículo 81 Bis a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del Diputado José Antonio Zapata Meraz, del PAN, en sentido negativo, por 25 votos en pro.

No se aprueba el proyecto de Opinión de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN, por 14 votos en contra del proyecto.

## 6. Asuntos Generales.

En asuntos generales se hace mención de la forma en la que se va a trabajar para la discusión de los asuntos turnados a la Comisión con base en el artículo 287 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se habla de la forma de trabajo respecto de una agenda legislativa en materia del Sistema Nacional Anticorrupción, sobre todo a 6 años de su creación.

## 7. Clausura.

No habiendo asunto pendiente por tratar, se clausura la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día en que se actúa.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

### Votación y asistencia

Diputado	Asistencia	Sentido del voto
Amalia Dolores García Medina	Asistencia de viva voz	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	A favor
Augusto Gómez Villanueva	Asistencia de viva voz	A favor
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Asistencia por sistema	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia de viva voz	Ausente
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por sistema	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia por sistema	A favor
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema	A favor
Jesús Fernando García Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor

Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema	A favor
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Ausente	Ausente
Karla Ayala Villalobos	Asistencia de viva voz	A favor
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor
María del Carmen Pinete Vargas	Asistencia por sistema	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Noemi Berenice Luna Ayala	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Ausente	Ausente
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia de viva voz	A favor
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia de viva voz	A favor
Wilbert Alberto Batun Chulim	Asistencia por sistema	Ausente

---

### **Acta de la Sexta Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 22 de junio del 2022

17:00 horas

Modalidad semipresencial

Mezzanine Sur del edificio A

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

A las diecisiete horas, del día veintidós de junio del año dos mil veintidós, en el Mezzanine Sur del edificio "A" del Recinto parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha veinte de junio del dos mil veintidós, para el desahogo del siguiente

#### **Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

1. Respecto de la minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 37 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso

a la Información Pública Gubernamental, remitida por el Senado de la República para efectos de la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Expediente 1882.)

2. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Expediente 3577.)
3. Opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada por la diputada Gina Gerardina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Expediente 3375.)
4. Opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, fracción XIII, 29, 31, fracciones XXXIII y XXXIV, 41, 46, fracciones XVI y XVII, 53 y 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los diversos 6, 23, y 75 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de trabajo digno, presentado por el diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Expediente 3343.)
5. Por el que se desechan diversas iniciativas correspondientes a la LXIV Legislatura, turnadas a la Comisión, con fundamento en el artículo 287 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita para la siguiente reunión.

### **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Daniel Gutiérrez Gutiérrez, 3) Lidia Pérez Bárcenas, 4) Juan Guadalupe Torres Navarro, 5) María Elena Pérez-Jaén Zermeno, 6) Noemí Berenice Luna Ayala, 7) Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, 8) Jaime Bueno Zertuche, 9) María del Carmen Pinete Vargas, 10) Ángel Benjamín Robles Montoya; 11) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, 12) Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, secretarios; 13) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 14) Pablo Guillermo Angulo Briseño, 15) Karla Ayala Villalobos, 16) Juan Ángel Bautista Bravo, 17) Amalia Dolores García Medina, 18) Carmen Rocío González Alonso, 19) Elizabeth Pérez Valdez, 20) Valeria Santiago Barrientos, 21) Patricia Terrazas Baca, 22) Dulce María Corina Villegas Guarneros, 23) Wilbert Alberto Batun Chulim, 24) Augusto Gómez Villanueva, 25) Jesús Fernando García Hernández, 26) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, integrantes.

La Secretaria de la Comisión declara la asistencia de 26 legisladores presentes, declarando la existencia del quórum legal para sesionar.

### **2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente de la Comisión, el Diputado Juan Carlos Romero Hicks hace uso de la palabra y pide al Diputado Secretario Rodrigo Herminio Samperio Chaparro ponga a consideración del Pleno si se dispensa la lectura al Orden del Día de la reunión, la cual se otorga.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, la cual se aprueba en votación económica.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.**

Acto seguido se aprueban los siguientes asuntos enlistados en el Orden del Día:

- Dictamen de la Minuta con proyecto de Decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 37 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remitida por el Senado de la República para efectos de la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Dictamen de la Iniciativa por la que se reforman los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del Diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Opinión de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, a cargo de la Diputada Gina Gerardina Campuzano González del Grupo Parlamentario del PAN.

En este punto hacen uso de la voz los legisladores Carmen Rocío González Alonso y Ángel Benjamín Robles Montoya.

- Opinión de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de trabajo digno, a cargo del Diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del PT.

En este punto hacen uso de la voz las diputadas Amalia Dolores García Medina y Carmen Rocío González Alonso.

- También se aprueba el Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas correspondientes a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, las cuales se remitieron a este órgano legislativo con fundamento en el artículo 287 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Dicho Dictamen contiene el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Esta Comisión de conformidad con las consideraciones antes expuestas en el apartado correspondiente resuelve desechar los siguientes asuntos:

1. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 92 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (en materia de regulación de contratos de asociaciones públicas privada). Presentada por la Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MC. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 3992.

2. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en materia de control de contrataciones y licitaciones por parte del Gobierno Federal). Presentada por la Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez, PT. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 4048.
3. Proyecto de Decreto que reforma el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. Presentada por la Dip. Martha Elena García Gómez y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 4182.
4. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 29 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Presentado por la Dip. Sandra Paola González Castañeda, MORENA. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 4477.
5. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal (en materia de denuncia). Presentado por el Dip. Carolina García Aguilar, PES. Turnado a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción (UNIDA), Gobernación y Población (UNIDA), Justicia (OPINIÓN) Expediente 4658.
6. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 49 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Presentada por la Dip. Merary Villegas Sánchez, MORENA. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 4925.
7. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Presentada por la Dip. Martha Elisa González Estrada y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 4934.
8. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 7o. y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Presentada por la Dip. Martha Tagle Martínez, MC. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 5538.
9. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (en materia de cuenta pública). Presentada por la Dip. Marcela Guillermina Velasco González, PRI. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 6134.
10. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Presentada por la Dip. María Marcela Torres Peimbert y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 6207.

- 11.** Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 64 Ter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Presentada por el Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar, MC. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 6485.
- 12.** Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Presentada por el Dip. Antonio Ortega Martínez y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PRD. Turnada a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción (UNIDA), Hacienda y Crédito Público (UNIDA). Expediente 6501.
- 13.** Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 7o. y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de hostigamiento, acoso y abuso sexual). Presentada por la Dip. Marcela Guillermina Velasco González, PRI. Turnada a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Igualdad de Género (OPINIÓN). Expediente 6559.
- 14.** Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Combate a los Conflictos de Intereses. Presentada por los Dip. integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA. Turnada a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Presupuesto y Cuenta Pública (OPINIÓN). Expediente 6672.
- 15.** Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Presentada por la Dip. Gloria Romero León, PAN y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 6874.
- 16.** Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de paridad de género. Presentada por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PRD. Turnada a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Igualdad de Género (OPINIÓN). Expediente 7082.
- 17.** Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Presentada por la Dip. Martha Tagle Martínez, MC. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 7083.
- 18.** Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Presentada por la Dip. Lidia García Anaya, MORENA. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 7261.
- 19.** Proyecto de Decreto que adiciona y reforma los artículos 20 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 7o. de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Presentada por la Dip. Adriana Gabriela Medina Ortíz, MC. Turnada a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción (UNIDA), Hacienda y Crédito Público (UNIDA). Expediente 7720.
- 20.** Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Presentada por el Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba, PAN. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 7985.

- 21.** Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de reducción de la temporalidad de los expedientes clasificados como reservados). Presentada por la Dip. Martha Tagle Martínez, MC. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 8109.
- 22.** Proyecto de Decreto que reforma las fracciones III y VIII y se adiciona un último párrafo del artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se reforma el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y se adiciona la fracción VI con los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Presentada por la Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, PAN. Turnada a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Presupuesto y Cuenta Pública (OPINIÓN). Expediente 8112.
- 23.** Proyecto de Decreto que adiciona los párrafos noveno y décimo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Presentada por los Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PRD. Turnada a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Salud (OPINIÓN). Expediente 8151.
- 24.** Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo quinto al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Presentada por las Dip. Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Juan Carlos Romero Hicks, Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, Jorge Arturo Espadas Galván, Ma. Eugenia Espinoza Riva, Alejandra García Morlan, Sarai Núñez Cerón, Ma. Pilar Ortega Martínez, Verónica Sobrado Rodríguez, Patricia Terrazas Baca, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, PAN. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 8158.
- 25.** Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (en materia de combate a la corrupción en obra pública). Presentada por el Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, PES. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 8162.
- 26.** Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Presentada por las Dip. Marcela Guillermina Velasco González, Josefina Salazar Báez y Lidia García Anaya, a nombre propio y de los Dip. integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 8165.
- 27.** Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Presentada por el Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, MC. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 8363.
- 28.** Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Presentada por la Dip. Verónica Ramos Cruz, MORENA. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 8630.

29. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Presentada por la Dip. Ximena Puente de la Mora, PRI. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 8786.
30. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 75, 76 y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Presentada por el Dip. David Bautista Rivera, MORENA. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 8959.
31. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Presentada por el Dip. Marco Antonio Carbajal Miranda, MORENA. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 9052.
32. Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Fiscalización Superior. Presentada por el Dip. Marco Antonio Andrade Zavala, MORENA. Turnada a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (OPINIÓN), Presupuesto y Cuenta Pública (OPINIÓN). Expediente 9327.
33. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Presentada por el Dip. Valentín Reyes López, MORENA. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 9428.
34. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Presentada por el Dip. Agustín García Rubio, MORENA. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 9433.
35. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Presentada por el Dip. Agustín García Rubio, MORENA. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 9435.
36. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Presentada por el Congreso del Estado de Jalisco. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 9458.
37. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 204 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Presentada por el Congreso del Estado de Jalisco. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 9459.
38. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Presentada por el Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal, PAN. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 9775.

- 39.** Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3o., 13 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Presentada por la Dip. Claudia Báez Ruiz, PES. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 9885.
- 40.** Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Presentada por el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, MC. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 10017.
- 41.** Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Presentada por el Dip. José Luis Elorza Flores, MORENA. Turnada a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Hacienda y Crédito Público (UNIDA). Expediente 10197
- 42.** Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Presentada por la Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora, PRD. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 10293.
- 43.** Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Presentada por la Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz y Presentada por Dip. integrantes de los Grupos Parlamentarios de PVEM y MORENA. Turnada a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Energía (OPINIÓN). Expediente 10311.
- 44.** Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Presentada por la Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz y Presentada por Dip. integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y MORENA. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 10315.
- 45.** Proyecto de Decreto que reforma los artículos 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Presentada por la Dip. Ruth Salinas Reyes, MC. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 10480.
- 46.** Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (en materia de promoción de la participación ciudadana en combate a la corrupción). Presentada por la Dip. Ximena Puente De La Mora, PRI. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 10486.
- 47.** Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Presentada por la Dip. Ana Ruth García Grande, PT. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 10797.
- 48.** Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Presentada por el Dip. Jorge Arturo Agüelles

Victorero, PES. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 11027.

- 49.** Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Presentada por la Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, MC. Turnada a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción (UNIDA), Infraestructura (UNIDA). Expediente 11043.
- 50.** Proyecto de Decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Presentada por la Dip. Flora Tania Cruz Santos, MORENA. Turnado a la Comisión de Transparencia y. Expediente 11164.
- 51.** Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de transparencia y acceso a la información financiera del Gobierno Federal). Presentado por el Dip. Jesús Gerardo Puentes Balderas, PT. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 11259.
- 52.** Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Presentado por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, MORENA. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 11344.
- 53.** Proyecto de Decreto que reforma el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Presentada por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona, MORENA. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 11436.
- 54.** Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de publicidad de información de contrataciones públicas). Presentada por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Turnada a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción (UNIDA), Infraestructura (UNIDA). Expediente 11526.
- 55.** Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Presentada por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona, MORENA. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 11541.
- 56.** Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 7o, 49 y 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de laicidad en el servicio público). Presentada por la Dip. Martha Tagle Martínez, MC. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 11576.
- 57.** Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Presentada por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario de MC. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 11667.

- 58.** Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Presentada por la Dip. Ana Ruth García Grande, PT. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 11815.
- 59.** Proyecto de Decreto que reforma la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Presentada por el Dip. Ricardo García Escalante, PAN. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 11962.
- 60.** Proyecto de Decreto que reforma las fracciones XIV y XV, y se adiciona una fracción XVI al artículo 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de sanción a autoridades que difundan información parcial o falsa que ponga en duda o genere desconfianza hacia la información emitida oficialmente por los sujetos obligados). Presentada por la Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, MC. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 11969.
- 61.** Proyecto de Decreto que adiciona el numeral XXVI recorriéndose los subsecuentes, del artículo 31, se adiciona el numeral III al artículo 48, se reforman los artículos 64 párrafo primero y 66 párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Presentada por el Dip. Luis Enrique Vargas Díaz, MC. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 11971.

**SEGUNDO.** Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos y actualícese los registros parlamentarios correspondientes, para efectos de la Fracción G. del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, aunado a ello quedan pendientes de dictamen los siguientes asuntos relacionados con el artículo 287 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

<b>Exp.</b>	<b>Nombre de la Iniciativa</b>	<b>Autor y Grupo Parlamentario</b>	<b>Turno</b>	<b>Sesión</b>
<b>6125</b>	Iniciativa que reforma los artículos 44 a 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.	Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez <b>MORENA</b>	Transparencia y Anticorrupción	27 de febrero del 2020
<b>11789</b>	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en	Diputados; Laura Imelda Pérez Segura, Rocío del Pilar Villarauz Martínez,	Transparencia y Anticorrupción	12 de mayo del 2021

	materia de supervisión, denuncia y sanción para servidores públicos que vulneren derechos humanos de mujeres víctimas de violencia.	Leticia Martínez Gómez, María Eugenia Hernández Pérez, Dorheny García Cayetano, entre otros.  <b>PT</b>		
<b>11877</b>	Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Diputados; Dulce María Sauri Riancho, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Claudia Pastor Badilla y René Juárez Cisneros  <b>PRI</b>	Transparencia y Anticorrupción	16 de junio del 2021
<b>4658</b>	Iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes General del Sistema Nacional Anticorrupción, Orgánica de la Administración Pública Federal, y General de Responsabilidades Administrativas, así como del Código Penal Federal.	Diputada Carolina García Aguilar  <b>PES</b>	Unidas de Transparencia y Anticorrupción y Gobernación y Población para dictamen, con opinión de la de Justicia	31 de octubre del 2019

#### 4. Asuntos Generales.

En asuntos generales se habla de los Grupos de Construcción Legislativa, los cuales se encargaran de proporcionar opiniones, información y análisis respecto de tres grandes temas: Adquisiciones, Arrendamientos y Obras Públicas, del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Protección de Datos Personales.

En este punto hacen uso de la voz los siguientes legisladores:

Juan Carlos Romero Hicks, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Lidia Pérez Bárcenas, Juan Guadalupe Torres Navarro, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Cecilia Márquez Alkadeh

Cortés, Amalia Dolores García Medina, Patricia Terrazas Baca, y Jesús Fernando García Hernández.

## 5. Clausura.

No habiendo asunto pendiente por tratar, se clausura la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos del día en que se actúa.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

### Votación y asistencia

Diputado	Asistencia	Sentido del voto
Amalia Dolores García Medina	Asistencia de viva voz	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	A favor
Augusto Gómez Villanueva	Asistencia de viva voz	A favor
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Asistencia por sistema	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia de viva voz	Ausente
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por sistema	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia por sistema	A favor
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema	A favor
Jesús Fernando García Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema	A favor
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Ausente	Ausente

Karla Ayala Villalobos	Asistencia de viva voz	A favor
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor
María del Carmen Pinete Vargas	Asistencia por sistema	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Noemi Berenice Luna Ayala	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Ausente	Ausente
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia de viva voz	A favor
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia de viva voz	A favor
Wilbert Alberto Batun Chulim	Asistencia por sistema	Ausente

---

**Acta de la Séptima Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 20 de julio del 2022

17:00 horas

Mezzanine Sur del edificio A

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

A las diecisiete horas, del día veinte de julio del año dos mil veintidós, en el Mezzanine Sur del edificio "A" del Recinto parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha dieciocho de julio del dos mil veintidós, para el desahogo del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la 5a Reunión Ordinaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la 6a Reunión Ordinaria.
5. Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes.
  - a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (Expediente 2972)
  - b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia de fomento

- a la economía social. Presentado por la Diputada María Teresa Castell del Oro Palacios, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Expediente 2564)
- c) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman los artículos 2, 12 bis, 26 Ter, 42 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. presentado por el Congreso de la Ciudad de México. (Expediente 3793)
  - d) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de transparencia y máxima publicidad presentado por el Diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Expediente 3560)
  - e) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa por la que se reforman los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de prescripción, presentado por la Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario Morena. (Expediente 3493).
  - f) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en materia de auditorías a sindicatos que reciban recursos públicos presentado por la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Expediente 2852)
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita a la próxima reunión.

### **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Daniel Gutiérrez Gutiérrez, 3) Lidia Pérez Bárcenas, 4) Juan Guadalupe Torres Navarro, 5) María Elena Pérez-Jaén Zermeno, 6) Noemí Berenice Luna Ayala, 7) Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, 8) Jaime Bueno Zertuche, 9) María del Carmen Pinete Vargas, 10) Ángel Benjamín Robles Montoya; 11) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, 12) Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, secretarios; 13) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 14) Karla Ayala Villalobos, 15) Cuauhtémoc Ochoa Fernández, 16) Juan Ángel Bautista Bravo, 17) Amalia Dolores García Medina, 18) Carmen Rocío González Alonso, 19) Elizabeth Pérez Valdez, 20) Valeria Santiago Barrientos, 21) Patricia Terrazas Baca, 22) Dulce María Corina Villegas Guarneros, 23) Wilbert Alberto Batun Chulim , 24) Augusto Gómez Villanueva, 25) Jesús Fernando García Hernández, 26) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, integrantes.

El Diputado Presidente hace constar la presencia de la Diputada María Teresa Castell del Oro Palacios, autora de una de las iniciativas que se dictaminan en este día.

La Secretaria de la Comisión declara la asistencia de 26 legisladores presentes, declarando la existencia del quórum legal para sesionar.

## **2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente de la Comisión, el Diputado Juan Carlos Romero Hicks hace uso de la palabra y pide al Diputado Secretario Daniel Gutiérrez Gutiérrez ponga a consideración del Pleno si se dispensa la lectura al Orden del Día de la reunión, la cual se otorga.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, la cual se aprueba en votación económica.

## **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la 5ª y 6ª reuniones ordinarias de la Comisión.**

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario la dispensa de las lecturas de las actas 5ª y 6ª reuniones ordinarias de la Comisión.

Acto seguido se solicita al Diputado Secretario si es de aprobarse el acta de la 5ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba.

Acto seguido se solicita al Diputado Secretario si es de aprobarse el acta de la 6ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba.

## **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.**

A continuación, se solicita, en votación económica, si se aprueba la dispensa de la lectura de los dictámenes puestos a consideración del Pleno en este día, la cual se otorga por la mayoría de los legisladores integrantes de la Comisión.

Acto seguido se pasan a discusión, y en su caso a votación los siguientes asuntos enlistados en el Orden del Día:

- Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (Expediente 2972) [Se aprueba por 24 votos a favor]

Este dictamen es presentado por el Diputado Presidente de la Comisión.

- Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia de fomento a la economía social. Presentado por la Diputada María Teresa Castell del Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Expediente 2564) [Se aprueba por 24 votos a favor]

En este punto hace uso de la voz la Diputada proponente, María Teresa Castell del Oro Palacios para presentar su iniciativa. También hacen uso de la palabra los legisladores

Ángel Benjamín Robles Montoya, Patricia Terrazas Baca, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Augusto Gómez Villanueva, Amalia Dolores García Medina, todos en pro.

- Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman los artículos 2, 12 bis, 26 Ter, 42 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. presentado por el Congreso de la Ciudad de México. (Expediente 3793) [Se aprueba por 23 votos a favor]
- Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de transparencia y máxima publicidad presentado por el Diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Expediente 3560) [No se aprueba por 14 votos en contra]

En este punto hace uso de la palabra el proponente de la iniciativa, el Diputado Jaime Bueno Zertuche. También hacen uso de la palabra los legisladores Augusto Gómez Villanueva, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Augusto Gómez Villanueva, Amalia Dolores García Medina, todos en pro. Por su parte, la legisladora Lidia Pérez Bárcenas señala que pese a ser una buena propuesta se sugiere que no se acote para cierto tipo de adjudicaciones sino para todos los tipos.

Acto seguido, el Diputado Presidente anuncia que no se aprueba el dictamen.

- Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa por la que se reforman los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de prescripción, presentado por la Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario Morena. (Expediente 3493) [Se aprueba por 24 votos a favor]

En este punto presenta el dictamen la Diputada Lidia Pérez Bárcenas.

- Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en materia de auditorías a sindicatos que reciban recursos públicos presentado por la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Expediente 2852) [Se aprueba por 24 votos a favor]

Este dictamen es presentado por el Diputado Presidente de la Comisión. Además, hacen uso de la voz la Diputada Amalia Dolores García Medina, el Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, la Diputada Carmen Rocío González Alonso, y la Diputada Lidia Pérez Bárcenas.

## **5. Asuntos Generales.**

El Diputado Presidente hace un recordatorio de que la próxima reunión ordinaria es el 17 de agosto del 2022 y que, por lo tanto, la Junta Directiva se reunirá el día 15 del mismo mes y año, y que 5 días antes de esa reunión se deberán enviar a todos los integrantes de la Comisión las propuestas de dictamen. Por lo tanto se pide que, a partir del 25 de julio de

este año se integre la carpeta de asuntos a tratar en esa reunión próxima de la Junta Directiva.

El Presidente de la Comisión pide que los trabajos de la misma se realicen en dos grandes vertientes, una, adquisiciones, arrendamientos y obra pública; la segunda, la revisión del Sistema Nacional de Anticorrupción, resaltando la presentación del nuevo Secretario Técnico del Secretariado Ejecutivo, Roberto Moreno Herrera, con quien se buscaría una reunión para interactuar con él.

Por último, el Diputado Presidente hace patente la suspensión de las actividades de la plataforma CompraNet.

## **6. Clausura.**

No habiendo asunto pendiente por tratar, se clausura la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, siendo las 19 horas con 07 minutos del día en que se actúa.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

### **Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Amalia Dolores García Medina	Asistencia de viva voz	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia de viva voz	Ausente
Augusto Gómez Villanueva	Ausente	Ausente
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Asistencia de viva voz	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema	A favor
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por sistema	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia de viva voz	A favor
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia de viva voz	Ausente
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia de viva voz	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema	A favor
Jesús Fernando García Hernández	Asistencia de viva voz	A favor
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor

José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia de viva voz	A favor
Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema	Ausente
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Asistencia por sistema	Ausente
Karla Ayala Villalobos	Asistencia de viva voz	A favor
Lidia Pérez Bárcernas	Asistencia por sistema	A favor
María del Carmen Pinete Vargas	Asistencia por sistema	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Noemi Berenice Luna Ayala	Ausente	Ausente
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Ausente	Ausente
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia de viva voz	A favor
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema	A favor
Wilbert Alberto Batun Chulim	Asistencia de viva voz	Ausente

---

### **Acta de la Octava Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 17 de agosto del 2022

17:00 horas

Mezzanine Norte del edificio A  
Recinto Legislativo de San Lázaro  
CDMX

A las diecisiete horas, del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, en el Mezzanine Norte del edificio "A" del Recinto Parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha quince de agosto del dos mil veintidós, para el desahogo del siguiente orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

- a) Con proyecto de decreto, respecto de la iniciativa que reforma la fracción I del artículo 15, la fracción XV del artículo 17 y el párrafo primero del artículo 49; adiciona un último párrafo a la fracción I del artículo 17; y deroga la fracción I del artículo 40 de la Ley Federal de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, presentada por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (expediente 3768).
  - b) Con proyecto de decreto, respecto de la iniciativa que reforma la fracción XII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por el Congreso del estado de Aguascalientes (expediente 3790).
  - c) Con proyecto de decreto, respecto de la iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 215 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas presentada por el Congreso del estado Nuevo León (expediente 3256).
  - d) Con proyecto de decreto, respecto de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de accesibilidad para personas con discapacidad, presentada por la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (expediente 2781).
5. Asuntos generales.
  6. Clausura y cita a la próxima reunión.

### **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Daniel Gutiérrez Gutiérrez, 3) Lidia Pérez Bárcenas, 4) Juan Guadalupe Torres Navarro, 5) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 6) Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, 7) Jaime Bueno Zertuche, 8) María del Carmen Pinete Vargas, 9) Ángel Benjamín Robles Montoya; 10) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, 11) Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, secretarios; 12) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 13) Karla Ayala Villalobos, 14) Cuauhtémoc Ochoa Fernández, 15) Juan Ángel Bautista Bravo, 16) Amalia Dolores García Medina, 17) Carmen Rocío González Alonso, 18) Elizabeth Pérez Valdez, 19) Valeria Santiago Barrientos, 20) Patricia Terrazas Baca, 21) Dulce María Corina Villegas Cuarneros, 22) Wilbert Alberto Batun Chulim, 23) Jesús Fernando García Hernández, 24) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, integrantes.

Acto seguido, la Secretaria de la Comisión, la Diputada María del Carmen Pinete Vargas declara que hay 19 legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

Posteriormente, la Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño solicita el retiro del dictamen de su iniciativa, con el objetivo de reformular y enriquecer la iniciativa materia del dictamen, señalando que está convencida de que la fiscalización de la gestión financiera y la práctica de auditorías sobre el desempeño y el grado de cumplimiento de los programas federales debe ser fortalecida en beneficio de la sociedad mexicana.

El Presidente de la Comisión, Diputado Juan Carlos Romero Hicks, señala que se toma en consideración la propuesta hecha por la Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, y que se resolverá oportunamente en el momento procesal correspondiente.

## **2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente de la Comisión hace uso de la palabra y pide a la Diputada Secretaria ponga a consideración del Pleno si se dispensa la lectura al Orden del Día de la reunión, con la modificación propuesta por la Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, la cual se otorga.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria ponga a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, con la modificación solicitada por la legisladora Pérez-Jaén, la cual se aprueba en votación económica.

## **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 7ª Reunión Ordinaria de la Comisión.**

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario la dispensa de la lectura del acta 7ª Reunión Ordinaria de la Comisión.

Acto seguido se solicita al Diputado Secretario si es de aprobarse el acta de la 7ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba.

## **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.**

A continuación, se solicita, en votación económica, si se aprueba la dispensa de la lectura de los dictámenes puestos a consideración del Pleno en este día, la cual se otorga por la mayoría de los legisladores integrantes de la Comisión.

Acto seguido se pasan a discusión, y en su caso a votación los siguientes asuntos enlistados en el Orden del Día:

- b)** Con proyecto de decreto, respecto de la iniciativa que reforma la fracción XII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por el Congreso del estado de Aguascalientes (expediente 3790).

Este dictamen es presentado por el Presidente de la Comisión y señala que se busca reformar el artículo 70, fracción XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de manera tal que se homologue su contenido establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Hacen uso de la palabra los siguientes legisladores: Diputada Lidia Pérez Bárcenas, en contra; las diputadas María Elena Pérez-Jaén Zermeño y Patricia Terrazas Baca, a favor, y el Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, en contra.

Una vez puesto a consideración del Pleno de los integrantes de la Comisión, no se aprueba el proyecto de dictamen, teniendo la votación siguiente: 9 votos a favor del dictamen, 14 en contra del mismo.

- c)** Con proyecto de decreto, respecto de la iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 215 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas presentada por el Congreso del estado Nuevo León (expediente 3256).

En este punto hace uso de la voz el Presidente de la Comisión para presentar el dictamen, señalando que el propósito de la iniciativa materia del mismo es legitimar a la autoridad investigadora para interponer el recurso de apelación ante la instancia correspondiente.

Hace uso de la palabra a favor la Diputada María del Carmen Pinete Vargas.

Una vez puesto a consideración del Pleno de los integrantes de la Comisión, se aprueba el proyecto de dictamen por 22 votos a favor.

- d) Con proyecto de decreto, respecto de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de accesibilidad para personas con discapacidad, presentada por la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (expediente 2781).

En este punto hace uso de la palabra la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien es la proponente.

Hacen uso de la palabra los siguientes legisladores, en contra: Lidia Pérez Bárcenas, Ángel Benjamín Robles Montoya, Juan Guadalupe Torres Navarro, Daniel Gutiérrez Gutiérrez; a favor: Patricia Terrazas Baca, Amalia Dolores García Medina, Jaime Bueno Zertuche, Carmen Rocío González Alonso, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Elizabeth Pérez Valdéz.

Una vez puesto a consideración del Pleno de los integrantes de la Comisión no se aprueba el dictamen por una votación de 9 a favor y 13 en contra.

## **5. Asuntos Generales.**

En asuntos generales se le da el espacio al Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Diputado Javier Joaquín López Casarín, para tratar el tema de la ciberseguridad, exponiendo el legislador del PVEM los avances en la "Mesa Permanente sobre Ciberseguridad", labor que lleva a cabo en colaboración de todos los Grupos Parlamentarios representados en su comisión y en otras comisiones que se han acercado con la que se encuentra a su cargo.

Se aprueba el calendario de reuniones de la Comisión para el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Se hace extensiva la invitación al Curso sobre el Anexo Transversal en materia de Anticorrupción.

## **6. Clausura.**

No habiendo asunto pendiente por tratar, se clausura la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, siendo las 19 horas con 31 minutos del día en que se actúa.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

**Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Amalia Dolores García Medina	Asistencia por sistema	Ausente
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	A favor
Augusto Gómez Villanueva	Asistencia por sistema	A favor
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Asistencia por sistema	A favor
Bruno Blancas Mercado	Asistencia por sistema	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema	A favor
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por sistema	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia por sistema	A favor
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor
Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia por sistema	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia de viva voz	A favor
Héctor Saúl Téllez Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema	Ausente
Jesús Fernando García Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Luis Llaven Abarca	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema	A favor
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia de viva voz	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Asistencia de viva voz	A favor
Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema	A favor
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor

María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia por sistema	Ausente
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Asistencia por sistema	A favor
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	A favor
Sandra Luz Navarro Conkle	Asistencia por sistema	Ausente
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema	A favor
Wilbert Alberto Batun Chulim	Asistencia de viva voz	Ausente

---

### **Acta de la Novena Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 19 de octubre del 2022

17:00 horas

Modalidad Semipresencial

Mezzanine Sur del edificio A

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

A las diecisiete horas, del día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, en el Mezzanine Sur del edificio "A" del Recinto Parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha quince de agosto del dos mil veintidós, para el desahogo del siguiente orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria.
4. Segundo informe semestral de actividades de la comisión, correspondiente al primer año de ejercicio legislativo de la LXV legislatura.
5. Programa anual de trabajo 2022-2023. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
  - a) Con proyecto de decreto respecto de la iniciativa por la que se adiciona y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de supervisión, denuncia y sanción para servidores públicos que vulneren derechos humanos de mujeres víctimas de violencia, presentada por las diputadas de los Grupos Parlamentarios Morena, Partido Encuentro Social y Partido del Trabajo. (Expediente 11789).
  - b) Con proyecto de decreto respecto de la iniciativa por la que se adiciona y reforman la fracción XXVIII del artículo 70, fracción I del artículo 71 y fracción III al artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por

diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Expediente 11877).

- c) Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción referente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita a la próxima reunión.

## **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, Presidente; 2) Juan Isaías Bertín Sandoval, 3) Daniel Gutiérrez Gutiérrez, 4) Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, 5) Lidia Pérez Bárcenas, 6) Juan Guadalupe Torres Navarro, 7) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 8) Éctor Jaime Ramírez Barba, 9) Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, 10) Jaime Bueno Zertuche, 11) Jorge Luis Llavén Abarca, 12) Ángel Benjamín Robles Montoya, y 13) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro; Secretarios; 14) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 15) Pablo Guillermo Angulo Briceño, 16) Karla Ayala Villalobos, 17) Wilbert Alberto Batun Chulim, 18) Bruno Blancas Mercado, 19) Jesús Fernando García Hernández, 20) Amalia Dolores García Medina, 21) Carmen Rocío González Alonso, 22) Augusto Gómez Villanueva, 23) Sandra Luz Navarro Conkie, 24) Cuauhtémoc Ochoa Fernández, 25) Elizabeth Pérez Valdez, 26) Valeria Santiago Barrientos, 27) Jorge Ángel Sibaja Mendoza 28) Patricia Terrazas Baca, 29) Héctor Saúl Téllez Hernández, y 30) Dulce María Corina Villegas Guarneros, Integrantes.

Acto seguido, el Secretario de la Comisión, el Diputado Jorge Luis Llavén Abarca declara que hay 25 legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

## **2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente de la Comisión hace uso de la palabra y pide al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si se dispensa la lectura al Orden del Día de la reunión, la cual se otorga.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, la cual se aprueba en votación económica.

## **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 8ª Reunión Ordinaria de la Comisión.**

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario la dispensa de la lectura del acta 8ª Reunión Ordinaria de la Comisión.

Acto seguido se solicita al Diputado Secretario si es de aprobarse el acta de la 8ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba por 26 votos a favor.

#### **4. Segundo informe semestral de actividades de la Comisión, correspondiente al primer año de ejercicio legislativo de la LXV legislatura.**

El Presidente de la Comisión solicita la dispensa de la lectura del Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión. Acto seguido el Secretario de la Comisión solicita la dispensa de la lectura, la cual, en votación económica se otorga.

Toda vez que no hay quien haga el uso de la palabra, el Diputado Presidente de la Comisión le pide al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno de la Comisión si es de aprobarse el Segundo Informe Semestral de labores por medio del sistema electrónico de votación, el cual se otorga por 26 votos a favor.

#### **5. Programa anual de trabajo 2022-2023.**

El Presidente de la Comisión solicita la dispensa de la lectura del Programa Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2022-2023. Acto seguido el Secretario de la Comisión solicita la dispensa de la lectura, la cual, en votación económica se otorga.

Hace uso de la voz el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya. Posteriormente, y no existiendo quien haga el uso de la palabra, el Diputado Presidente de la Comisión le pide al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno de la Comisión si es de aprobarse el Programa Anual de Trabajo 2022-2022 por medio del sistema electrónico de votación, el cual se otorga por 28 votos a favor.

#### **6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.**

A continuación, se solicita, en votación económica, si se aprueba la dispensa de la lectura de los dictámenes de la legislatura anterior y que se ponen a consideración del Pleno en este día, la cual se otorga por la mayoría de los legisladores integrantes de la Comisión.

Acto seguido se pasan a discusión, y en su caso a votación los siguientes asuntos enlistados en el Orden del Día:

- a) Con proyecto de decreto respecto de la iniciativa por la que se adiciona y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de supervisión, denuncia y sanción para servidores públicos que vulneren derechos humanos de mujeres víctimas de violencia, presentada por las diputadas de los Grupos Parlamentarios Morena, Partido Encuentro Social y Partido del Trabajo. (Expediente 11789)

Este dictamen es presentado por el Presidente de la Comisión y señala que se busca pretende reformar la paridad de género al reformar la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Hacen uso de la palabra los siguientes legisladores Diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, Héctor Saúl Téllez Hernández, Amalia Dolores García Medina, Patricia Terrazas Baca, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Jorge Luis Llavén Abarca, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Elizabeth Pérez Valdez, Lidia Pérez Bárcenas, Wilbert Alberto Batun Chulim, Ángel Benjamín Robles Montoya, Juan Carlos Romero Hicks.

Acto seguido, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno la aprobación del dictamen. Una vez puesto a consideración del Pleno de los integrantes de la Comisión, se aprueba el proyecto de dictamen por 30 votos a favor.

- a) Con proyecto de decreto respecto de la iniciativa por la que se adiciona y reforman la fracción XXVIII del artículo 70, fracción I del artículo 71 y fracción III al artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Expediente 11877)

En este punto hace uso de la voz el Presidente de la Comisión para presentar el dictamen, señalando que el propósito reforzar las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados, en materia de adquisiciones, sobre todo respecto de la adjudicación directa, y todo en relación con la pandemia originada por el SARS COV2.

Hacen uso de la palabra los siguientes legisladores: Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Héctor Saúl Téllez Hernández, Éctor Jaime Ramírez Barba, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Ángel Benjamín Robles Montoya, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Jorge Luis Llavén Abarca, Carmen Rocío González Alonso.

Acto seguido, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno la aprobación del dictamen. Una vez puesto a consideración del Pleno de los integrantes de la Comisión, se aprueba el proyecto de dictamen por 30 votos a favor.

## **7. Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario se ponga a consideración la dispensa de la lectura de la opinión. Se concede por mayoría en votación económica.

Posteriormente, el Diputado Presidente hace una breve exposición de las consideraciones de la Opinión y pone a discusión la misma.

Los legisladores que hacen uso de la voz son: Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Lidia Pérez Bárcenas, Elizabeth Pérez Valdez, Carmen Rocío González Alonso, Dolores Amalia García Medina, Héctor Saúl Téllez Hernández, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Juan Carlos Romero Hicks, Augusto Gómez Villanueva, Éctor Jaime Ramírez Barba, Patricia Terrazas Baca.

Acto seguido, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno la aprobación de la Opinión. Una vez puesto a consideración del Pleno de los integrantes de la Comisión, se aprueba la misma por 26 votos a favor.

## **8. Asuntos Generales.**

En este punto se tratan asuntos relacionados con la comparecencia con el Secretario de la Función Pública; una invitación de la OPAC, con el portal de la ASF y con una propuesta de iniciativa para que los integrantes de la Comisión propongan cambios a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a efecto de incorporar el Anexo Transversal Anticorrupción para que se considere de manera definitiva y no transitoria.

## 9. Clausura.

No habiendo asunto pendiente por tratar, se clausura la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, siendo las 19 horas con 49 minutos del día en que se actúa.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

### Votación y asistencia

Diputado	Asistencia	Sentido del voto
Amalia Dolores García Medina	Asistencia por sistema	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	A favor
Augusto Gómez Villanueva	Asistencia de viva voz	A favor
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Asistencia por sistema	Ausente
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema	A favor
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por sistema	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia por sistema	A favor
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor
Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia por sistema	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema	Ausente
Héctor Saúl Téllez Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia de viva voz	A favor
Jesús Fernando García Hernández	Asistencia por sistema	Ausente
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Luis Llaven Abarca	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema	Ausente
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor

Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Asistencia por sistema	A favor
Karla Ayala Villalobos	Asistencia de viva voz	A favor
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Ausente	Ausente
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	A favor
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema	A favor
Wilbert Alberto Batun Chulim	Asistencia de viva voz	A favor

---

**Acta de la Décima Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 16 de noviembre del 2022

13:00 horas

Vestíbulo del edificio E

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

A las trece horas con cinco minutos, del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, en el Lobby del edificio "E" del Recinto Parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha catorce de noviembre del dos mil veintidós, para el desahogo del siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la novena reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:
  - a) Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (expediente número 4802); y
  - b) Respecto a la iniciativa que adiciona el artículo 80 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado

Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente número 4656).

5. Asuntos generales:
  - a) Presentación por la senadora Minerva Hernández Ramos, presidenta de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Juan Isaías Bertín Sandoval, 3) Daniel Gutiérrez Gutiérrez, 4) Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, 5) Lidia Pérez Bárcenas, 6) Juan Guadalupe Torres Navarro, 7) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 8) Éctor Jaime Ramírez Barba, 9) Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, 10) Jaime Bueno Zertuche, 11) Jorge Luis Llavén Abarca, 12) Ángel Benjamín Robles Montoya; 13) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, secretarios; 14) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 15) Karla Ayala Villalobos, 16) Wilbert Alberto Batun Chulim, 17) Juan Ángel Bautista Bravo, 18) Jesús Fernando García Hernández, 19) Amalia Dolores García Medina, 20) Carmen Rocío González Alonso, 21) Augusto Gómez Villanueva, 22) Olimpia Tamara Girón Hernández, 23) Cuauhtémoc Ochoa Fernández, 24) Elizabeth Pérez Valdez, 25) Valeria Santiago Barrientos, 26) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, 27) Patricia Terrazas Baca, 28) Héctor Saúl Téllez Hernández, 29) Dulce María Corina Villegas Guarneros, integrantes.

Acto seguido, el Secretario de la Comisión, el Diputado Jaime Bueno Zertuche declara que hay 29 legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

### **1. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente de la Comisión hace uso de la palabra y pide al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si se dispensa la lectura al Orden del Día de la reunión, la cual se otorga en votación económica.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, la cual se aprueba en votación económica por mayoría de votos.

### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 9ª Reunión Ordinaria de la Comisión.**

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario la dispensa de la lectura del acta 9ª Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se otorga en votación económica por mayoría de votos.

Acto seguido se solicita al Diputado Secretario si es de aprobarse el acta de la 9ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba por 25 votos a favor.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.**

A continuación, se solicita, en votación económica, si se aprueba la dispensa de la lectura de los dictámenes puestos a consideración del Pleno en este día, la cual se otorga por la mayoría de los legisladores integrantes de la Comisión.

Acto seguido se pasan a discusión, y en su caso a votación los siguientes asuntos enlistados en el Orden del Día:

- a)** Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (expediente número 4802)

En este punto, el Diputado Presidente de la Comisión hace la presentación del dictamen y cede la palabra al autor de la Iniciativa, el Diputado Jaime Bueno Zertuche, quien habla a favor de la aprobación del mismo, explicando las bondades de la propuesta.

Posteriormente hacen uso de la voz los siguientes legisladores: En pro: Lidia Pérez Bárcenas, Éctor Jaime Ramírez Barba, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Juan Guadalupe Torres Navarro, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Augusto Gómez Villanueva, Dolores Amalia García Medina, Cuauhtémoc Ochoa Fernández y Carmen Rocío González Alonso.

La Diputada Secretaria Cecilia Márquez Alkadeff Cortes le pide al Diputado Secretario Jaime Bueno Zertuche ponga, a consideración del Pleno, si el asunto está suficientemente discutido. Se pregunta al pleno en votación económica y se considera suficientemente discutido.

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario, ponga a en votación nominal por medio del sistema electrónico de votación, si es de aprobarse el dictamen. Se aprueba por 28 votos a favor.

Se turna a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su trámite legislativo correspondiente.

- b)** Dictamen de la iniciativa que adiciona el artículo 80 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente número 4656).

Este dictamen es presentado por el Presidente de la Comisión y le otorga el uso de la voz al autor de la iniciativa, al Diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, quien habló a favor del dictamen,

Hacen uso de la voz a favor: Maria Elena Pérez-Jaén Zermeño, Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, Patricia Terrazas Baca, Juan Guadalupe Torres Navarro, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Jesús Fernando García Hernández, Wilbert Alberto Batún Chulim, Lidia Pérez Bárcenas y Dolores Amalia García Medina.

Por instrucciones del Diputado Presidente, el Diputado Secretario pone a consideración del Pleno, en votación nominal por medio del sistema electrónico de votación, si es de aprobarse el dictamen. Se aprueba por 28 votos a favor.

El Presidente de la Comisión ordena se turne a la Mesa Directiva para su trámite legislativo.

#### **4. Asuntos Generales.**

En asuntos generales, el Presidente de la Comisión le pide al Diputado Secretario presente a la Senadora Minerva Hernández Ramos, quien funge como Presidenta de la Organización Mundial contra la Corrupción.

La Senadora explica lo que es dicha organización, sus objetivos y su quehacer en la lucha contra el fenómeno de la corrupción. Hace una respetuosa invitación para que los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de esta LXV Legislatura de esta Cámara de Diputados participen en dicha organización.

Por último, el Diputado Presidente hace referencia al calendario de actividades que tiene la Comisión para los próximos días previos al 15 de diciembre: En primer lugar, el 22 de noviembre del 2022, un conversatorio respecto de la presentación de las herramientas de información pública para mujeres en reclusión, a propuesta de la Diputada Dolores Amalia García Medina; en segundo lugar, el 29 de noviembre de este año, la continuación de la comparecencia del Secretario de la Función Pública. Para el mes de diciembre, con el apoyo del Canal del Congreso, del 1º al 9 de diciembre se transmitirán las cápsulas relativas al Día Internacional contra la Corrupción; posteriormente, el 5 de diciembre de este año tendremos la reunión de Junta Directiva; el día 7 de diciembre del 2022 tendremos un conversatorio con el CEDIP sobre el Día Internacional contra la Corrupción y también tendremos la 11a Reunión Ordinaria. El día 8, ante el Pleno de la Cámara se presentará la efeméride del Día Internacional contra la Corrupción. A propuesta de la Diputada Blanca Alcalá se solicitará que ese día se presenten al Pleno de la Cámara los dictámenes que se acaban de aprobar.

Hace uso de la voz la Diputada Dolores Amalia García Medina señala que el conversatorio del día 22 de noviembre del 2022 se mantenga pese a que ese día no hay sesión en la Cámara y resalta la importancia del tema.

#### **5. Clausura.**

No habiendo asunto pendiente por tratar, se clausura la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, siendo las 14 horas con 48 minutos del día en que se actúa.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

#### **Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Amalia Dolores García Medina	Asistencia por sistema	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	A favor
Augusto Gómez Villanueva	Asistencia de viva voz	A favor

Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Asistencia por sistema	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema	A favor
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por sistema	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia por sistema	Ausente
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor
Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia por sistema	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema	A favor
Héctor Saúl Téllez Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia de viva voz	A favor
Jesús Fernando Garcia Hernández	Ausente	Ausente
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia de viva voz	A favor
Jorge Luis Llaven Abarca	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema	Ausente
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia de viva voz	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Asistencia por sistema	A favor
Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema	Ausente
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Ausente	Ausente
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	A favor
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema	A favor

**Acta de la Décimo Primera Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 07 de diciembre del 2022

17:00 horas

Mezzanine Sur del edificio A  
Recinto Legislativo de San Lázaro  
CDMX

A las diecisiete horas del día siete de diciembre del año dos mil veintidós, en el Mezzanine Sur del edificio "A" del Recinto Parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha cinco de diciembre del dos mil veintidós, para el desahogo del siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la 10a Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
  - a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia de compras públicas de innovación, presentada por la diputada federal María Eugenia Hernández Pérez y por los diputados federales, Mauricio Cantú González y Jesús Roberto Briano Borunda, todos del Grupo Parlamentario de Morena. (Expediente 4026).
  - b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa por la que se adiciona y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de hostigamiento y acoso sexual, presentado por el H. Congreso de Aguascalientes. (Expediente 4826).
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita a la próxima reunión.

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Daniel Gutiérrez Gutiérrez, 3) Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, 4) Lidia Pérez Bárcenas, 5) Juan Guadalupe Torres Navarro, 6) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 7) Éctor Jaime Ramírez Barba, 8) Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, 9) Jaime Bueno Zertuche, 10) Jorge Luis Llavén Abarca, 11) Ángel Benjamín Robles Montoya; 12) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, secretarios; 13) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 14) Karla Ayala Villalobos, 15) Juan Ángel Bautista Bravo, 16) Amalia Dolores García Medina, 17) Carmen Rocío González Alonso, 18) Augusto Gómez Villanueva, 19) Olimpia Tamara Girón Hernández, 20) Cuauhtémoc Ochoa Fernández, 21) Elizabeth Pérez Valdez, 22) Valeria Santiago Barrientos, 23) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, 24) Patricia Terrazas Baca, 25) Héctor Saúl Téllez Hernández, 26) Dulce María Corina Villegas Guarneros, integrantes.

Acto seguido, el Secretario de la Comisión, el Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, declara que hay 26 legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

### **1. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente de la Comisión hace uso de la palabra y pide al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si se dispensa la lectura al Orden del Día de la reunión, la cual se otorga en votación económica.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, la cual se aprueba en votación económica por mayoría de votos.

### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 10ª Reunión Ordinaria de la Comisión.**

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario la dispensa de la lectura del acta 10ª Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se otorga en votación económica por mayoría de votos.

Acto seguido se solicita al Diputado Secretario si es de aprobarse el acta de la 10ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba por 19 votos a favor.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.**

A continuación, se solicita, en votación económica, si se aprueba la dispensa de la lectura de los dictámenes puestos a consideración del Pleno en este día, la cual se otorga por la mayoría de los legisladores integrantes de la Comisión.

Acto seguido se pasan a discusión, y en su caso a votación los siguientes asuntos enlistados en el Orden del Día:

- a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia de compras públicas de innovación, presentada por la diputada federal María Eugenia Hernández Pérez y por los diputados federales, Mauricio Cantú González y Jesús Roberto Briano Borunda, todos del Grupo Parlamentario de Morena. (Expediente 4026).

En este punto, el Diputado Presidente de la Comisión hace la presentación del dictamen y señala que esta propuesta reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia de compras públicas de innovación.

Apunta que la iniciativa que da origen al dictamen, fue presentada por la Diputada María Eugenia Hernández Pérez, y secundada por los legisladores Mauricio Cantú González y Jesús Roberto Briano. Señala que la promovente de la iniciativa se encuentra a distancia, para poder hacer la presentación.

Menciona, además, que el propósito es buscar que en materia de contrataciones por adjudicación directa, se autorice la contratación de bienes con la prestación de servicios que tengan aparejada una innovación tecnológica.

En el uso de la palabra la Diputada María Eugenia Hernández Pérez señala que, a partir de la pandemia las mexicanas y los mexicanos tienen claro que hay desafíos impostergables y donde la ciencia, la tecnología y la innovación poseen un papel clave para superarlos. Señala que es incuestionable el papel que las actividades científicas de desarrollo tecnológico y de innovación juegan en el quehacer social, ya que son herramientas fundamentales que, no solo sirven para la transformación de las estructuras productivas, sino que son actividades imprescindibles para garantizar el cuidado de la salud para lograr la suficiencia alimentaria para ampliar la cobertura de la educación y para garantizar un mejor futuro para todos.

Apunta que, en los últimos cuatro años, se han impulsado iniciativas legislativas que permiten alcanzar la soberanía tecnológica y que provoca que mexicanas y mexicanos alcancen un porvenir con la ayuda de la ciencia y la tecnología.

Refiere que la iniciativa que están a punto de aprobar, toma como eje la necesidad de fortalecer a nuestras empresas nacionales de base tecnológica, de impulsar el emprendimiento tecnológico, de dar confianza a nuestros centros de investigación y universidades, pero sobre todo, apostar con nuestros jóvenes tecnólogos e innovadores.

Señala que las compras públicas de innovación juegan un papel fundamental para promover la innovación. Cita cifras del Banco Interamericano de Desarrollo, el que estima que los países latinoamericanos y caribeños gastan hasta el 12 % del producto interno bruto en compras públicas y, que varios de ellos, han optado por impulsar mecanismos de contratación que aseguren la eficiencia, la calidad, la sostenibilidad, etc. Las compras públicas de innovación, dice, constituyen un factor de promoción del emprendimiento tecnológico para la creación de empresas de base tecnológica y para acrecentar la participación del sector privado en el gasto nacional de ciencia, tecnología e innovación. Son, pues, un proceso de adquisición pública orientado a potenciar el desarrollo de mercados innovadores desde el lado de la demanda a través de la contratación pública.

Señala que este tipo de adquisición añade un punto de vista estratégico a la compra pública y busca, sobre todo, adoptar el conocimiento de las tecnologías y las innovaciones que se desarrollan al interior de empresas de base tecnológica de universidades, de centros de investigación o de organizaciones no lucrativas.

De la misma manera, afirma que al estar orientada en la demanda, las compras públicas de innovación se enfocan en desarrollar productos y servicios que no necesariamente existen en el mercado. Algunos ejemplos de compras públicas aplicados en otros países están en el desarrollo de innovaciones para mejorar la movilidad en las ciudades o para aumentar la eficiencia de los servicios de salud.

Resalta la principal bondad de la implementación del modelo de compra pública de innovación: las adquisiciones para el sector público bajo este esquema, se enfocan en acoger soluciones más creativas y que no existen en el mercado. Estos modelos, enfatiza, no solo se centran en agilizar trámites o comprar computadoras, se busca cambiar y generar una cultura a favor de la innovación, que incluye favorecer la creación de entornos para experimentar y fortalecer el trabajo con empresas de base tecnológica nacionales e involucrar a las universidades y centros de investigación en la solución de problemas

complejos. Aclara que esta iniciativa se debe fundamentalmente a los recorridos que se han realizado en las universidades y centros de investigación, en donde esta iniciativa surge debido a esas necesidades que hemos estado escuchando.

Por último, reconoce la labor de esta Comisión, a su Presidente, a la Diputada Lidia Pérez Bárcenas, a sus compañeras y compañeros de la Comisión de Ciencia, quienes acompañaron la iniciativa en estudio y dictamen, la cual permitirá abrir la puerta a la adopción de este modelo que, afirma, dará nuevas oportunidades para los jóvenes de nuestro país.

Hablaron en pro del dictamen las diputadas y los diputados siguientes: Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, Lidia Pérez Bárcenas, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Amalia Dolores García Medina, Éctor Jaime Ramírez Barba, Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz, Héctor Saúl Téllez Hernández, Carmen Rocío González Alonso, y el Diputado Presidente, Juan Carlos Romero Hicks.

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario, ponga a votación nominal, por medio del sistema electrónico de votación, si es de aprobarse el dictamen. Se aprueba por 25 votos a favor.

Se turna a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su trámite legislativo correspondiente.

El Diputado Presidente señala a los legisladores presentes que en la próxima Sesión de la Cámara, en el capítulo de efemérides, se pactó en la Junta de Coordinación Política un espacio para conmemorar el Día Mundial Anticorrupción, momento en el que cada Grupo Parlamentario representado en esta Comisión designe a una persona para que hable respecto de ese tema, hasta por tres minutos.

Asimismo, y en razón de la propuesta que hizo la Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz, respecto de que, en esa misma Sesión se apruebe el dictamen que acabamos de aprobar, se solicitará a las instancias de gobierno de la Cámara lo correspondiente, toda vez que es un dictamen de consenso.

A Continuación, el Diputado Presidente pone a consideración el siguiente dictamen:

- b)** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa por la que se adiciona y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de hostigamiento y acoso sexual, presentado por el H. Congreso de Aguascalientes. (Expediente 4826).

El Diputado Presidente presenta el asunto ante el Pleno de la Comisión, señalando que este dictamen adiciona y reforma diversos artículos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de hostigamiento y acoso sexual. Afirma que, históricamente como Poder Legislativo tenemos una deuda pendiente en garantizar el derecho a todas las personas a una vida libre de violencia, principalmente en el caso de las mujeres. Con el presente dictamen, señala, se da un paso más para asegurar que toda conducta de un servidor público que involucra hostigamiento, acoso sexual sea castigado.

Hace notar que esta es una iniciativa que, en el marco del Congreso mexicano, lo presenta el Congreso de Aguascalientes y celebra este tipo de coordinación republicana para que

las Cámaras del Congreso de la Unión también sean sensibles, no solamente a las iniciativas del presidente de la República, de los senadores y de los diputados federales, sino que también los Congresos locales hagan llegar sus iniciativas, y esta nos la turna el Congreso de Aguascalientes.

Hablan en favor del dictamen los siguientes legisladores: Éctor Jaime Ramírez Barba, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Amalia Dolores García Medina, Augusto Gómez Villanueva, Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz, Juan Guadalupe Torres Navarro, el Diputado Presidente Juan Carlos Romero Hicks.

Acto seguido, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si es que se aprueba el dictamen relacionado con el inciso b del Orden del Día, requiriendo que la votación nominal se realice utilizando el sistema de votación electrónica. Una vez realizada la votación del Diputado Presidente declara que se aprueba por 25 votos en pro, turnando a la Mesa Directiva el asunto para el trámite legislativo correspondiente.

#### **4. Asuntos Generales.**

En el uso de la voz, el Diputado Presidente felicita a la Diputada Amalia Dolores García Medina por convocar a los integrantes de la Comisión a un evento ocurrido el día lunes 28 de noviembre del 2022, cuyo tema fue el conversatorio respecto de transparencia y el manejo de información como herramienta para combatir la terrible situación de las mujeres en reclusión, donde todas las legisladoras de esta Comisión participaron, siendo el de Diputado Presidente el único legislador que estuvo en esa reunión.

Otro punto que resalta en este momento es la convocatoria a otro conversatorio, al cual convocó esta Comisión y el Centro de Investigaciones en Derecho y Estudios Parlamentarios, éste sobre el gobierno abierto, hubo una participación fue bastante amplia. Menciona que el programa está grabado y es un tema en donde tenemos todavía mucho por descubrir y proponer en su momento.

Vuelve a retomar el punto de la efeméride sobre el Día Internacional de Combate a la Corrupción, señalando que en dicha parte de la Sesión los legisladores integrantes de la Comisión podrán hablar hasta por tres minutos, para cada grupo parlamentario. Agradece a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva que hayan sido sensibles para poder ubicar esto.

En otro punto destaca la intervención de la Diputada Lidia Pérez Bárcenas, para que el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Diputado Erasmo González Robledo, en la aprobación del Anexo Transversal Anticorrupción.

A continuación, la Diputada Secretaria Lidia Pérez Barcenás complementa lo anterior, diciendo que esta Comisión y sus integrantes han promovido, por dos años consecutivos, en dos ejercicios de Presupuesto de Egresos de la Federación, la incorporación del anexo transversal anticorrupción, en el cuerpo del decreto del proyecto, algo que antes no se mencionaba y solamente se incorpora el anexo, existiendo la preocupación de que dicho anexo, en un futuro, desapareciera. Refiere que hace dos años esta Comisión aprobó, en la opinión que se mandó a la Comisión de Presupuesto, siendo un logro de este órgano legislativo la incorporación del transitorio correspondiente. Aclara que en este año, se aprueba la incorporación de este artículo transitorio, pero señala que en el cuerpo del dictamen se menciona que existe la coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para incorporar a

las dependencias en este anexo transversal. En este sentido, dice, la Comisión de Presupuesto también, igual que esta Comisión, hicieron un acuerdo para que se incorporara, en el cuerpo del dictamen, dicho anexo, lo cual ya quedó aprobado. Finalmente señala que el acuerdo de la Junta Directiva de esta Comisión va a presentar una iniciativa, con la finalidad también de que se pueda incorporar, en el cuerpo del dictamen, el anexo transversal anticorrupción, el cual quedó con el número 31 del Decreto de Presupuesto.

En el uso de la palabra, la Diputada Secretaria Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, señala que, en el trabajo de esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción, aunque se han dado diferencias, éstas han sido, a veces, los aciertos que nos llevan a buscar un diálogo y un punto en común. Refiere que es importante decirlo, independientemente de los colores, ya que se ha tratado de sacar adelante con el trabajo de la Comisión, buscando a qué asuntos darles un “sí”, y con ello aportar para mejorar todos los sistemas anticorrupción y también de transparencia en nuestro país. Así las cosas, reitera que los desencuentros son parte del camino que nos abre al diálogo y que nos permite llegar a conclusiones que finalmente dan el beneficio para una legislación que ayude a los y las mexicanas a tener un mejor país.

El Diputado Presidente señala coincidir con la Diputada Cecilia Márquez, diciendo que, ejemplo de ello es la expresión de la Comisión de Presupuesto y su Junta Directiva, pues es gracias a la colaboración de todos, y con la intención de cumplir con un mismo objetivo, que es la atención de los problemas y las necesidades de nuestro querido México, esto se traduce en unanimidad, afirmando que la etimología de esa palabra es “una sola alma y una sola ánima y una sola voluntad” y es ésa la motivación que nos inspira.

Refiere que siempre se ha buscado que todos los proponentes puedan pasar por tres etapas en el trabajo legislativo de esta Comisión: El derecho de audiencia, para conocer el alcance y los detalles de esta iniciativa; el derecho a ser dictaminados, porque estamos entre pares, y que puedan participar en la construcción del dictamen, con el respeto a los criterios que pueden ser comunes o diferenciados, para que de punta a punta la persona proponente pueda estar participando en esto.

El Diputado Presidente agradece la voluntad de todos, y señala que, aunque éste es la última reunión ordinaria de este año 2022, les recuerda a los presentes que están convocados para la reunión de Comisiones Unidas con la Comisión de Justicia, para otro tema, que también es muy importante, el cual se refiere a la dictaminación de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que es una iniciativa que presentó el Presidente de la República el 3 de noviembre de este año.

## **5. Clausura.**

No habiendo asunto pendiente por tratar, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, se clausura la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

**Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Amalia Dolores García Medina	Asistencia por sistema	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	A favor
Augusto Gómez Villanueva	Asistencia por sistema	Ausente
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Asistencia por sistema	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema	A favor
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por sistema	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia de viva voz	Ausente
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor
Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia por sistema	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia de viva voz	A favor
Héctor Saúl Téllez Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Luis Llaven Abarca	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema	Ausente
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Ausente	Ausente
Juan Isaías Bertin Sandoval	Asistencia por sistema	Ausente
Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema	A favor
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia por sistema	A favor

Pablo Guillermo Angulo Briceño	Asistencia por sistema	A favor
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	A favor
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema	A favor
Wilbert Alberto Batun Chulim	Ausente	Ausente

---

**Acta de la Décimo Segunda Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 15 de febrero del 2023

16:00 horas

Modalidad Semipresencial

Mezzanine Sur del edificio A

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

A las dieciséis horas del día quince de febrero del año dos mil veintitrés, en el Mezzanine Sur del edificio "A" del Recinto Parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha trece de febrero del dos mil veintitrés, para el desahogo del siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la undécima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
  - a) Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en materia de establecer los días inhábiles. Presentada por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (expediente 5067).
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes opiniones:
  - a) Opinión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de combate a la violencia digital. Presentada por la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (expediente 5927).

- b) Opinión referente a la segunda entrega de Informes Individuales de Auditorías del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021.

6. Asuntos generales.  
7. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Juan Isaías Bertín Sandoval, 3) Daniel Gutiérrez Gutiérrez, 4) Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, 5) Lidia Pérez Bárcenas, 6) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 7) Éctor Jaime Ramírez Barba, 8) Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, 9) Jaime Bueno Zertuche, 10) Jorge Luis Llavén Abarca, 11) Ángel Benjamín Robles Montoya; 12) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, secretarios; 13) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 14) Pablo Guillermo Angulo Briceño, 15) Karla Ayala Villalobos, 16) Juan Ángel Bautista Bravo, 17) Amalia Dolores García Medina, 18) Carmen Rocío González Alonso, 19) Augusto Gómez Villanueva, 20) Olimpia Tamara Girón Hernández, 21) Cuauhtémoc Ochoa Fernández, 22) Elizabeth Pérez Valdez, 23) Valeria Santiago Barrientos, 24) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, 25) Patricia Terrazas Baca, 26) Héctor Saúl Téllez Hernández, 27) Dulce María Corina Villegas Guarneros, integrantes.

Acto seguido, el Secretario de la Comisión, el Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, declara que hay 27 legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

### **1. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente de la Comisión hace uso de la palabra y pide al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si se dispensa la lectura al Orden del Día de la reunión, la cual se otorga en votación económica.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, la cual se aprueba en votación económica por mayoría de votos.

### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 11ª Reunión Ordinaria de la Comisión.**

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario la dispensa de la lectura del acta 11ª Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se otorga en votación económica por mayoría de votos.

Acto seguido se solicita al Diputado Secretario si es de aprobarse el acta de la 11ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba por 23 votos a favor.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.**

A continuación, se solicita, en votación económica, si se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen puesto a consideración del Pleno en este día, la cual se otorga por la mayoría de los legisladores integrantes de la Comisión.

Acto seguido se pasan a discusión, y en su caso a votación los siguientes asuntos enlistados en el Orden del Día:

- a) Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en materia de establecer los días inhábiles. Presentada por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (expediente 5067).

En este punto, el Diputado Presidente de la Comisión hace la presentación del dictamen y señala que esta propuesta propone homologar los días de descanso obligatorio. Señala que esta propuesta fue presentada por el Diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a quien le solicita, vía electrónica, haga la presentación de su propuesta.

Acto seguido, el Diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo menciona que el propósito de la iniciativa es reformar el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que fue presentada el 16 de noviembre de 2022, y se busca armonizar la ley como días inhábiles para la actuación y diligencia de la administración pública federal. Apunta que las fechas que se busca sean conmemoradas son: el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; el 1º de octubre por la toma de posesión del Presidente de la República. Resalta el que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo tiene dos fines aplicar de los actos de procedimientos y resoluciones de la administración pública federal centralizada y paraestatal.

Comenta, además, que la reforma al artículo 74, de la Ley Federal del Trabajo fue aprobada, en noviembre del año pasado, en la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Afirma que, todo lo anterior abona a la claridad y una disposición normativa en donde se busca la mayor claridad posible, asegurando que sea comprendida de una mejor manera para cualquier persona, así tenga total conocimiento de las fechas en las cuales no se podrán realizar actuaciones, excepto bajo los casos extraordinarios.

El Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Lidia Pérez Bárcenas poner a votación nominal, por medio del sistema electrónico de votación, si es de aprobarse el dictamen. Se aprueba por 26 votos a favor.

Se turna a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su trámite legislativo correspondiente.

#### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de opiniones turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.**

A continuación, el Diputado Presidente señala que los siguientes puntos en el orden del día son:

- a) Opinión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de combate a la violencia digital. Presentada por la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (expediente 5927).
- b) Opinión referente a la segunda entrega de Informes Individuales de Auditorías del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria se realice la dispensa de la lectura de ambas opiniones, la cual se otorga en votación económica y por mayoría de votos de los legisladores presentes.

El Diputado Presidente señala, respecto de la primera, que se pretende homologar ordenamientos para que fortalezca la legislación en materia de violencia digital en contra de las mujeres.

Hacen uso de la palabra, en pro, los siguientes legisladores: Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Héctor Saúl Téllez Hernández, Cecilia Márquez Alkadeff Cortes, Patricia Terrazas Baca, Ángel Benjamín Robles Montoya, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Olimpia Tamara Girón Hernández, y Augusto Gómez Villanueva.

El asunto se pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en votación nominal por medio del sistema electrónico de votación, siendo aprobado por 26 votos en pro.

El Diputado Presidente declara aprobada la opinión y ordena se turne a las comisiones de Igualdad de Género y de justicia de la Cámara de Diputados, para su debido trámite Legislativo.

El siguiente punto del orden del día es la opinión de la segunda entrega de los informes individuales de auditorías, respecto del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, respecto del Ejercicio Fiscal 2021. En este sentido, el Diputado Presidente resalta la importancia de abonar en la transparencia y rendición de cuentas, así como evitar malas prácticas. Considera que es muy importante que todos los entes fiscalizados, en la primera y segunda entrega de resultados de la Cuenta Pública, en este caso del 2021, concluyan y solventen los montos aún no justificados y así mismo, que se resuelvan las observaciones e irregularidades detectadas en su momento.

Hacen uso de la palabra los legisladores Héctor Saúl Téllez Hernández, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Patricia Terrazas Baca, Ángel Benjamín Robles Montoya, Lidia Pérez Bárcenas, Juan Carlos Romero Hicks, y Augusto Gómez Villanueva, todos a favor de la opinión, haciendo los legisladores diversos pronunciamientos respecto de que es necesario mejorar el marco normativo de este tipo de ejercicios de fiscalización. A continuación, el Diputado Presidente solicita se ponga a consideración del Pleno de la Comisión la opinión, lo cual realiza la Diputada Secretaria por la vía nominal, a través del sistema electrónico de votación, computando 26 votos a favor del proyecto de opinión. Posteriormente, el Diputado Presidente ordena el turno de la misma a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para su debido trámite, señalando que, a través de la Junta Directiva, se harán llegar las diversas preocupaciones de los integrantes de esta Comisión, buscando crear una mesa de trabajo que intente hacer propuestas de modificación a la Ley de Fiscalización, que nos acerquemos a la Auditoría Superior de la Federación para compartir las inquietudes para mejorar el ejercicio de la función fiscalizadora de esta Cámara de Diputados.

## **5. Asuntos Generales.**

En primer lugar, el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba invita a la presentación de su libro "Contestatorio", en el Auditorio del edificio "E" de esta Cámara, a las 18:00 horas.

En segundo lugar, el Diputado Jaime Bueno Zertuche agradece el apoyo y hace el reconocimiento a la Comisión y al secretariado técnico en la aprobación del dictamen de

la iniciativa de su autoría, la cual se discutirá por el Pleno de la Cámara el día 16 de febrero del 2023.

En tercer lugar, el Diputado Presidente señaló que las próximas reuniones de la Comisión serán los días 15 de marzo y 19 de abril de este año. Además, hizo referencia de la importancia de reformar la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación respecto de los informes relativos a la Cuenta Pública, y para lo cual insta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una mesa de trabajo al respecto. También habló de una reunión de trabajo con el INAI para ver el tema de la protección de Datos Personales.

Por último, respecto del Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aprobado el 14 de febrero del 2023 por el Pleno de la Cámara de Diputados, el Diputado Presidente reconoce el trabajo interinstitucional entre el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de la Cámara de Diputados, sobre todo del Grupo Parlamentario de MORENA para la presentación de la reserva que mejoró la propuesta legislativa, y la Secretaría Técnica de la Comisión mencionó el interés del Tribunal local ya mencionado para explicar la labor que desempeñan y su relación con la propuesta aprobada.

## **6. Clausura.**

No habiendo asunto pendiente por tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos, se clausura la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.**

### **Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Amalia Dolores García Medina	Asistencia de viva voz	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	A favor
Augusto Gómez Villanueva	Asistencia por sistema	A favor
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Ausente	Ausente
Carmen Rocío González Alonso	Ausente	Ausente
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por sistema	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia por sistema	Ausente
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Ausente	Ausente
Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia por sistema	A favor

Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema	A favor
Héctor Saúl Téllez Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema	A favor
Jesús Fernando García Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Luis Llaven Abarca	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema	A favor
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Asistencia de viva voz	Ausente
Karla Ayala Villalobos	Ausente	Ausente
Lidia Pérez Bárcenas	Ausente	Ausente
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Asistencia por sistema	A favor
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	A favor
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema	A favor
Wilbert Alberto Batun Chulim	Asistencia por sistema	A favor

### **Acta de la Décimo Tercera Reunión Plenaria Ordinaria**

Martes 15 de marzo del 2023

16:00 horas

Modalidad semipresencial

Salón B del edificio G

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

A las dieciséis horas del día quince de marzo del año dos mil veintitrés, en el Salón “B” del edificio “G”, “Los Cristales”, del Recinto Parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y

Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha trece de marzo del dos mil veintitrés, para el desahogo del siguiente orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la 12a Reunión Ordinaria.
4. Discusión, votación y en su caso aprobación del Tercer Informe Semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al primer periodo del segundo año de ejercicio legislativo de la LXV legislatura.
5. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
  - a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se aprueba con modificaciones el Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia procesal, presentado por el diputado Gustavo Macías Zambrano, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Expediente 5365)
  - b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en materia de Auditorías en tiempo real, presentado por el diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Expediente 5739)
  - c) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se desechan las Proposiciones con Punto de Acuerdo por las que se exhortaba al Senado de la República a designar a las Comisionadas y a los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentado por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y el diputado Juan Carlos Romero Hicks, ambos del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Expedientes 6061, 6065 y 6170)
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita a la próxima reunión.

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Juan Isaías Bertín Sandoval, 3) Daniel Gutiérrez Gutiérrez, 4) Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, 5) Juan Guadalupe Torres Navarro, 6) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 7) Éctor Jaime Ramírez Barba, 8) Jaime Bueno Zertuche, 10) Jorge Luis Llavén Abarca, 11) Ángel Benjamín Robles Montoya; 12) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, secretarios; 13) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 14) Pablo Guillermo Angulo Briceño, 15) Jesús Fernando García Hernández, 16) Amalia Dolores García Medina, 17) Augusto Gómez Villanueva, 18) Olimpia Tamara Girón Hernández, 19) Elizabeth Pérez Valdez, 20) Valeria Santiago Barrientos, 21) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, 22) Patricia Terrazas Baca, y 23) Héctor Saúl Téllez Hernández, integrantes.

Acto seguido, el Secretario de la Comisión, el Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, declara que hay 23 legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

**1. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente de la Comisión hace uso de la palabra y pide al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si se dispensa la lectura al Orden del Día de la reunión, la cual se otorga en votación económica.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, la cual se aprueba en votación económica por mayoría de votos.

**2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 12ª Reunión Ordinaria de la Comisión.**

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario la dispensa de la lectura del acta de la 12ª Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se otorga en votación económica por mayoría de votos.

Acto seguido se solicita al Diputado Secretario si es de aprobarse el acta de la 12ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba por 22 votos a favor.

**3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al primer periodo del segundo año de ejercicio legislativo de la LXV legislatura.**

A continuación, el Diputado Presidente señala la importancia de presentar el Informe Semestral de la Comisión y su trascendencia en el quehacer legislativo. Después, solicita, en votación económica, si se aprueba la dispensa de la lectura del Tercer Informe Semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al primer periodo del segundo año de ejercicio legislativo de la LXV legislatura. Una vez puesto a consideración la dispensa, ésta se otorga por la mayoría de los legisladores integrantes de la Comisión.

Hablaron a favor del informe de referencia, los siguientes legisladores: Éctor Jaime Ramírez Barba, Ángel Benjamín Robles Montoya, Augusto Gómez Villanueva, Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, coincidiendo todos en el buen trabajo hecho, a lo cual agradeció el Diputado Presidente, quien afirmó que este esfuerzo es de todos. Posteriormente el Diputado Presidente solicita se ponga a votación nominal el Tercer Informe Semestral de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, siendo aprobado por 22 votos a favor.

**4. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de dictámenes.**

El Diputado Presidente de la Comisión abre el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a tres dictámenes:

- Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se aprueba con modificaciones el Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en

materia procesal, presentado por el diputado Gustavo Macías Zambrano, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Expediente 5365)

- Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en materia de Auditorías en tiempo real, presentado por el diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Expediente 5739)
- Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se desechan las Proposiciones con Punto de Acuerdo por las que se exhortaba al Senado de la República a designar a las Comisionadas y a los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentado por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y el diputado Juan Carlos Romero Hicks, ambos del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Expedientes 6061, 6065 y 6170)

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario ponga a consideración la dispensa de la lectura de los mismos, toda vez que se hicieron llegar con la antelación debida a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Una vez hecha se aprueba la dispensa de la lectura de los dictámenes ya señalados.

El Diputado Presidente, a continuación presenta el primer dictamen, señalado con el inciso **a)** del Orden del Día, el cual se refiere a la propuesta de reforma al artículo 33, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en Materia Procesal, cuya autoría es del Diputado Gustavo Macías Zambrano, el cual se encuentra presente en la reunión y a quien se le pide haga uso de la voz para explicar el contenido y alcance de su iniciativa.

El Diputado iniciante señala que “el acto primario de rendición de cuentas que puede tener cualquier servidor público es, precisamente, la presentación de su declaración patrimonial”, afirmando que “la misma significa el refrendo del servidor público hacia la sociedad de que no se está aprovechando de su posición para beneficio personal, sino que a través de su cargo cumple con una vocación de servicio.”

También refiere que siempre será conveniente que las normas que regulen las bases de la presentación de las declaraciones, por parte de los servidores públicos, sus procesos y las consecuencias derivadas del incumplimiento a tal obligación “deben ser claras para los servidores públicos, así como para los órganos internos de control.”

Además, apunta que la propuesta surge como una inquietud de diversos titulares de contralorías municipales, quienes muchas veces encuentran fragmentos normativos que son pocos claros o contradictorios y esto les complica mucho su actuar como agentes responsables de la operación y cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por esta razón, dice, se debe de reformar el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para dar mayor claridad a la norma en lo que respecta a los términos que deben otorgar los órganos internos de control, al servidor público omiso, en presentar su declaración de conclusión al encargo una vez que ha sido requerido, y señala que “pequeños cambios normativos se traducen en un gran favor a los operadores de las leyes”, y que, por lo tanto, la propuesta se hizo apostando a otorgar certeza jurídica a los servidores públicos y a los órganos internos de control, a fin de evitar improvisaciones

en el ejercicio de su función que puedan convertir en actos arbitrarios o carentes de la respectiva garantía de legalidad.

Concluye que la Ley prevé que los distintos tipos de declaraciones (la de inicio del cargo, la de modificación también conocida como anual y la de conclusión del cargo que se ostenta) y que, cuando los servidores públicos no presentan su declaración anual, inicial o anual, se les realiza un requerimiento para que cumplan su obligación en un plazo de 30 días. En este caso señala la omisión legislativa consistente en que la norma jurídica no dice nada de plazo para las declaraciones de conclusión del encargo, por lo que, los órganos internos de control no tienen claro cuántos días deben otorgar una vez hecho el requerimiento de este tipo de declaraciones finales y enfatiza diciendo que la propuesta busca que se le dé claridad a la declaración final en cuanto a los plazos que tienen los órganos de control para que puedan ser requeridos los omisos de no haber cumplido con esta obligación.

Acto seguido, la Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño felicita al iniciador por su atinada propuesta. Posteriormente, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario, toda vez que no hay más legisladores que pidan la palabra, ponga a consideración del Pleno el asunto a tratar, solicitando que la votación se haga por vía nominal. Una vez realizada la votación, se aprueba el dictamen por 23 votos a favor.

El siguiente dictamen a tratar es el señalado con el inciso **b)** del Orden del día, y menciona el Diputado Presidente que, aunque la propuesta tiene una buena intención, la iniciativa es inviable, toda vez que fiscalizar en tiempo real e incorporar el Comité de Participación Ciudadana el seguimiento del gasto, no es humanamente posible. No habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario ponga a votación nominal el asunto en turno, por medio del sistema electrónico de votación, hasta por 3 minutos. Una vez realizada la votación el Diputado Presidente declara su aprobación por 23 votos en favor del dictamen.

Acto seguido el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno de esta Comisión el dictamen marcado con el inciso c) del Orden del Día, relacionado con proposiciones con Punto de Acuerdo relacionados con los nombramientos de las comisionadas y los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). En este punto, el Diputado Presidente señala que dicho dictamen desecha las proposiciones, ya que éstas quedaron sin materia, toda vez que el Senado de la República cumplió ya con la designación de las personas de las dos vacantes que estaban pendientes en el referido Instituto Nacional, manifestando, además que las tres propuestas, en su momento, eran exhortos respetuosos para impedir que el Pleno del órgano autónomo quedará inhabilitado.

En este punto hace uso de la voz la Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, quien dice que ha sido activista en transparencia desde hace más de 20 años, y que fue integrante del primer órgano garante del entonces Distrito Federal. Señala que ha sido constructora de estas instituciones y fue parte de lo que fue el IFAI, hoy INAI. Se dice preocupada, ya que ella, como promovente de las proposiciones en análisis y discusión, hace un llamado al propio INAI para que presente una controversia constitucional, situación que ellos se habían negado a hacerlo y que, incluso, su propio Consejo Consultivo del INAI había sugerido a los comisionados a hacerlo para que el Instituto no quedara paralizado por la falta de esos dos comisionados vacantes, los cuales así estaban desde el año pasado.

La legisladora menciona que el INAI fue omiso en presentar en su momento la controversia constitucional, lo cual, como la de la voz lo ha reiterado, sí lo hizo la Comisión Federal de Competencia y el Instituto Federal de Telecomunicaciones también, ante la negativa del Presidente de realizar las propuesta de los respectivos nombramientos.

Señala que, a finales de marzo de este año concluye el periodo de otro comisionado, y que, en este caso la Ley es muy clara, la Ley General de Transparencia tiene que cumplirse en la integración del pleno del Órgano Superior del Instituto, por lo que se tiene que cumplir con la conformación del mismo.

A continuación, y no habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario someta a votación nominal, por medio del sistema electrónico de votación, el dictamen de referencia, lo cual se hace, siendo aprobado el dictamen por 23 votos en pro.

## **5. Asuntos Generales.**

Dentro del capítulo de Asuntos Generales, el Diputado Presidente anuncia lo siguiente:

1. Se ha recibido una petición por parte de una asociación argentina para presentar, aquí en la Cámara de Diputados, un "Directorio legislativo", que es un libro donde tienen la semblanza y la trayectoria principal de cada legislador y legisladora del Congreso de la Unión y los Congresos Locales.

Señala que se está programando dicho evento para el miércoles 29 de marzo del 2023, a partir de las 9 de la mañana.

2. Señala la existencia de otra solicitud para el mismo día, miércoles 29 de marzo del 2023, a las 10:30 de la mañana, para que el Instituto Nacional Demócrata, que es uno de los centros que apoyan al Congreso de la Unión Americana (menciona que ellos tienen dos principales partidos y los dos son muy serios como institutos de investigación), y que el referido National Democratic Institute (NDI), pretende hacer la presentación de un estudio que es el diagnóstico de apertura parlamentaria de la Cámara de Diputados. Se considera que este evento puede ser una buena ocasión. Señala que, si alguien desea participar, se va a compartir la información para que quede la participación abierta por parte de los legisladores.
3. Menciona la dificultad de la semana, porque en el calendario actual está convocado el Pleno de la Cámara para votar las posibles quintetas de las cuatro vacantes del INE para el jueves 30 de marzo del 2023, y de no lograr mayoría calificada, el viernes 31 de ese mes y de este año, se realizará la insaculación que marca el artículo 41 de la Constitución.
4. Menciona que la última entrega del Informe de Auditoría se ha turnado a cada uno de los legisladores para recibir sus opiniones y sus comentarios, y el procesamiento correspondiente en su momento.
5. Por último refiere que, según la práctica que se ha adoptado en el trabajo de la Comisión, el tercer lunes de abril, que es el 17 de abril del 2023, tendremos la sesión de la Junta Directiva, y cuidando las formas, a propuesta de la Junta, se sesionará, probablemente, el día 19 de abril del 2023, a las cuatro de la tarde.

En el uso de la palabra, el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, señala que, en reunión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se tocó un tema que atañe a las atribuciones de la Comisión de Transparencia, en el sentido de manifestar la preocupación

de algunos diputados de la posible emisión de una convocatoria para el nombramiento de los titulares de los organismos constitucionalmente autónomos, y que habría un plazo determinado para que dichos nombramiento se den antes del 30 de abril del 2023, para lo cual la Junta de Coordinación Política tendría que emitir esa convocatoria.

El Diputado Presidente señala que la Comisión está en contacto con la Junta de Coordinación Política para poder ver lo de la convocatoria y estar listos para ese proceso de designación. La Diputada Pérez-Jaén pregunta cuáles son las comisiones encargadas del proceso y el Diputado Presidente responde que son la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y la de Transparencia y Anticorrupción.

## 6. Clausura.

No habiendo asunto pendiente por tratar, siendo las diecisiete horas con dos minutos, del día en que se actúa, se clausura la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.**

### Votación y asistencia

Diputado	Asistencia	Sentido del voto
Amalia Dolores García Medina	Asistencia por sistema	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia de viva voz	A favor
Augusto Gómez Villanueva	Asistencia de viva voz	A favor
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Asistencia por sistema	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Ausente	Ausente
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por sistema	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia de viva voz	Ausente
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor
Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia por sistema	A favor
Esther Martínez Romano	Asistencia por sistema	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema	A favor
Héctor Saúl Téllez Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema	A favor

Jesus Fernando García Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Luis Llaven Abarca	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia de viva voz	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Asistencia de viva voz	A favor
Karla Ayala Villalobos	Ausente	Ausente
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	Asistencia por sistema	A favor
Steve Esteban del Razo Montiel	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Asistencia por sistema	A favor
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	A favor
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema	A favor
Wilbert Alberto Batun Chulim	Asistencia de viva voz	Ausente

---

**Acta de la Décimo Cuarta Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 24 de mayo del 2022

16:00 horas

Modalidad semipresencial

Vestíbulo del edificio E

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

A las dieciséis horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, en el vestíbulo del edificio "E", del Recinto Parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha veintidós de mayo del dos mil veintitrés, para el desahogo del siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes minutas:
  - a) Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la minuta por la que se aprueba, con modificaciones, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de supervisión, denuncia y sanción para servidores públicos que vulneren derechos humanos de mujeres víctimas de violencia, remitida por el Senado de la República el 9 de marzo de 2023. (Expediente 6489).
  - b) Dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, remitida por el Senado de la República el 2 de abril de 2019. (Expediente 2342).
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
  - a) Con proyecto de decreto, respecto de la iniciativa por la que se adiciona la fracción XXVIII al artículo 3 y reforma el artículo 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de activos virtuales, presentada por el diputado Francisco Javier Huacús Esquivel, del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática. (Expediente 6259)
  - b) Con proyecto de decreto, respecto de la iniciativa por la que se reforma el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia del programa del testigo social, presentado por la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (5442)
6. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de la opinión respecto de la tercera entrega de Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.
7. Asuntos generales.

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Juan Isaías Bertín Sandoval, 3) Daniel Gutiérrez Gutiérrez, 4) Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, 5) Lidia Pérez Bárcenas, 6) Juan Guadalupe Torres Navarro, 7) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 8) Éctor Jaime Ramírez Barba, 9) María del Socorro Alcalá Ruiz Blanca, 10) Jaime Bueno Zertuche, 11) Jorge Luis Llavén Abarca, 12) Ángel Benjamín Robles Montoya; 13) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, secretarios; 14) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 15) Pablo Guillermo Angulo Briceño, 16) Willbert Alberto Batun Chulim, 17) Steve Esteban Del Razo Montiel, 18) Jesús Fernando García Hernández,

19) Amalia Dolores García Medina, 20) Augusto Gómez Villanueva, 21) Olimpia Tamara Girón Hernández, 22) Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, 23) Cuauhtémoc Ochoa Fernández, 24) Esther Martínez Romano, 25) Elizabeth Pérez Valdez, 26) Valeria Santiago Barrientos, 27) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, 28) Patricia Terrazas Baca, 29) Héctor Saúl Téllez Hernández, y 30) Dulce María Corina Villegas Guarneros, integrantes.

Acto seguido, el Secretario de la Comisión, el Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, declara que hay 30 legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

### **1. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente de la Comisión hace uso de la palabra e informa que la Diputada Berenice Montes Estrada, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, retiró su iniciativa con proyecto de Decreto que buscaría reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, ya que, después de conocer la opinión de la Secretaría de la Función Pública, y otras opiniones de legisladores (las cuales agradeció), ha preferido retirar la iniciativa a fin de enriquecerla y de formular los ordenamientos necesarios y fortalecer el objeto que es la figura del testigo social, el cual sin duda es muy importante en el combate a la corrupción.

Por lo anterior, solicita al Diputado Secretario, poner a consideración del Pleno si se dispensa la lectura del Orden del Día, la cual se otorga en votación económica.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario poner a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, la cual se aprueba en votación económica por mayoría de votos.

### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 13ª Reunión Ordinaria de la Comisión.**

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario la dispensa de la lectura del acta de la 13ª Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se otorga en votación económica por mayoría de votos.

Acto seguido se solicita al Diputado Secretario si es de aprobarse el acta de la 13ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba por 26 votos a favor.

### **3. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de dictámenes**

El Diputado Presidente de la Comisión abre el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dos dictámenes de minutas:

**a.** Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la minuta por la que se aprueba, con modificaciones, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de supervisión, denuncia y sanción para servidores públicos que vulneren derechos humanos de mujeres víctimas de violencia, remitida por el Senado de la República el 9 de marzo de 2023. (Expediente 6489).

**b.** Dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, remitida por el Senado de la República el 2 de abril de 2019. (Expediente 2342).

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario ponga a consideración la dispensa de la lectura de las minutas, toda vez que éstas se hicieron llegar con la antelación debida a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Una vez hecha se aprueba la dispensa de la lectura de los dictámenes de minutas ya señalados.

El Diputado Presidente, a continuación presenta el primer dictamen, señalado con el inciso **a)** del Orden del Día, el cual se refiere a la Ley General de Responsabilidades Administrativas un tema muy importante, la paridad de género, al garantizar el acceso de las mujeres a puestos de mando, la perspectiva de género para que las autoridades identifiquen la discriminación de mujeres y la interseccionalidad para que las autoridades tomen en cuenta las desigualdades en los procesos con el fin de garantizar los derechos humanos de todas las personas sujetas a la ley.

En este punto, la Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés señala que el dictamen es valioso porque tiene la virtud de sumar a los procesos para equilibrar la participación política de las mujeres dentro de la administración y que no sólo se considere en los puestos al género masculino. Menciona que esta reivindicación, que de repente para algunos es ilógica, en pleno siglo XXI, tiene que ver con que aún, en muchos espacios, en diferentes niveles municipales y estatales, no hay el ejercicio de igualdad en participación de circunstancias, mucho menos en remuneraciones, pero aquí es donde nosotros tenemos que fortalecer, efectivamente, cómo estamos ejerciendo en los diferentes niveles el respeto a los derechos humanos, pero sobre todo cómo protegemos a las mujeres para una vida libre de violencia en diferentes ámbitos, no sólo en una materia, sino en todos los niveles; agradece profundamente a los diferentes grupos parlamentarios de Morena, del PT y del PES que hayan promovido este proyecto de dictamen para que hoy se pueda llevar al pleno en la Cámara y que sea aprobado.

El Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, por su parte, menciona que para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, este dictamen representa una lucha histórica que se ha dado desde el interior del partido y de las compañeras diputadas. El tema que se aborda en esta minuta es de suma relevancia a fin de ir diseñando todas las acciones de prevención que se deben de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos e incorporar la perspectiva de género con especial énfasis en el tema de violencia de género. El Diputado celebra que la minuta puesta a consideración del Pleno pueda aprobarse, por lo que refrenda que el Partido Acción Nacional siempre estará apoyando estos temas poniendo mucho énfasis en la aprobación de esta minuta.

En el uso de la palabra, el Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya señala que muy poco hay que agregar al fondo que persigue esta reforma, la cual ya había sido discutida y aprobada por esta Cámara de Diputados en noviembre del año pasado, y parece que todas y todos coinciden con ella. Celebra que en esta Legislatura, igual que sucedió en la pasada, se siga avanzando en materia de género y que siga aportando soluciones desde nuestro ámbito de competencias para el problema de la violencia contra la mujer. Menciona que, después de revisar el dictamen, se tiene conocimiento de que el Senado ha realizado modificaciones, algunas que han sido aceptadas y otras rechazadas en este nuevo dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Hace votos para que esta reforma sea aprobada por la colegisladora durante el próximo periodo de sesiones, ya que,

afirma, es evidente que aún falta mucho camino por recorrer para que se cumpla la perspectiva de género. Resalta el caso de Roxana Ruiz, la mujer que fue sentenciada por defenderse de su violador, en el sentido de que se debe de reflexionar sobre este tipo de asuntos, ya que el caso fue lastimosamente convertido en un caso de escándalo nacional para que el Ministerio Público se desistiera de la acción penal, y ni siquiera porque la jueza que la sentenció era una mujer.

En el uso de la voz, la Diputada Olimpia Tamara Girón Hernández apunta que en este día se aprobó la declaratoria de La Tres de Tres, por lo que la aprobación de este dictamen es un hecho que se debe de festejar por parte de todas y de todos, y que se debe de entender que el tema del combate a la violencia hacia las mujeres es una lucha en la cual se debe seguir avanzando, y que, en un dictamen como este que suma, se rescata el tema de perspectiva de género, el cual implica a todo tipo de gobierno o de los poderes que representan.

Por otra parte, la Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz afirma que, en el Grupo Parlamentario del PRI, seguirá coincidiendo e insistiendo en todas aquellas acciones que permitan ir erradicando la violencia contra las mujeres. En este caso que abona precisamente a una legislación clara, a políticas públicas contundentes, y que permitan precisamente el acceso de las mujeres a una vida libre sin violencia, afirmando que, sin duda, en este día finalmente se ha concluido el trámite legislativo con la declaratoria desde la Comisión Permanente de la Tres de Tres contra la Violencia, y todo este tipo de legislación sin duda abona a lo que es objetivo, propósito y razón de las y los legisladores. Subraya que los legisladores comparten plenamente la convicción democrática, pero también la convicción de erradicar la violencia.

En el uso de la palabra, la Diputada Elizabeth Pérez Valdez se congratuló por el hecho de la declaratoria de la Tres de Tres como una puerta que se abre para evitar que las mujeres sigan sufriendo violencia. Menciona que también personas violentadoras dejen de acceder a cargos de poder, y sobre todo, a cargos de elección popular, por lo que, dice, es justo es que cada ocasión que esta Legislatura, la Legislatura de la Paridad, tiene a bien aprobar dictámenes y minutas que son en favor de que las mujeres puedan tener un ejercicio igualitario en la política, pero sobre todo en la vida diaria de cada día de una de nosotras, por lo que menciona que el Grupo Parlamentario del PRD acompaña este tipo de iniciativas, de estos dictámenes y de estas minutas. Apunta que, como fracción feminista, como grupo, como partido feminista, se congratula una vez más de que tengan este tipo de avances y se acompañará. Es por ello, que desde el Grupo Parlamentario del PRD anuncia voto a favor de esta minuta que se presenta por parte del Senado en congruencia con la posición política, así como se ha celebrado desde hace días atrás el hecho de que la Tres de Tres hoy se encuentre en una declaratoria oficial.

En su turno en el uso de la voz, la Diputada Amalia Dolores García Medina quiere destacar que el artículo 1º de nuestra Constitución señala, con toda claridad, como un mandato al Estado Mexicano, la progresividad en el respeto a los derechos humanos, y afirma que un derecho humano fundamental es el de la inclusión y de la no violencia. Señala que hoy se ha votado la minuta que fue enviada por distintos Congresos, más de 17 Congresos Estatales a la Permanente, y que prontamente se hará la publicación en el Diario Oficial, y que lo que hoy se discute en esta Comisión, la minuta que llegó de la Cámara de Diputados al Senado, ha sido modificada, lo cual permitirá mejores condiciones de vida para las mujeres, sobre todo poniendo el acento en que el servicio público debe ser un espacio ético y de responsabilidad, de compromiso, de actuación respetuosa de los derechos humanos de las mujeres y de su integridad. Señala estar satisfecha por los avances que se están dando, en un momento en el que se tiene como sociedad, como Estado, como Poder

Legislativo, saldando una deuda con las mujeres mexicanas que viven tanta violencia y que sufren tanto, esto es aire fresco y es alentador. Por eso anuncia su voto a favor.

Por su parte, el Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro afirma que queda mucho por hacer, mucho se ha hecho a favor del abuso y la agresión, ya sea política, de género hacia a la mujer; es una cultura de toda una historia, pero que se tiene que ir cambiando. Por lo tanto, afirma que es importante hacer publicidad hacia los ciudadanos y ciudadanas de que se tiene que cambiar esa conciencia, esa costumbre para el bien general de todos nosotros. Y concluye que no deben olvidarse que todos provienen de una mujer.

Acto seguido, y no habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario ponga a votación nominal el asunto en turno, por medio del sistema electrónico de votación, hasta por 3 minutos. Una vez realizada la votación el Diputado Presidente declara su aprobación por 30 votos en favor del dictamen.

El siguiente asunto a tratar es el señalado con el inciso **b)** del Orden del día, y menciona el Diputado Presidente que el proyecto de dictamen desecha la minuta que propone reformar la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código Penal Federal, a fin de declarar inhabilitación permanente a las personas servidoras públicas y particulares cuando éstas cometan delitos por hechos de corrupción con la intención de impedir que vuelvan a desempeñar un cargo público y participar en compras públicas, así como impedir la posibilidad de acceder a un cargo de elección popular. Apunta que esta comisión considera que no es posible aprobar dicha propuesta, ya que no pueden existir penas perpetuas, por ser contrarias a los derechos humanos, además de afectarse el derecho a elegir libremente un empleo, la reinserción social y los derechos políticos de las personas, ya que hay antecedentes de que este tipo de propuestas han sido declaradas inconstitucionales.

No habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario ponga a votación nominal el asunto en turno, por medio del sistema electrónico de votación, hasta por 3 minutos. Una vez realizada la votación el Diputado Presidente declara su aprobación por 26 votos a favor y 1 voto en contra del dictamen.

Acto seguido el Diputado Presidente anuncia que se va a tratar el siguiente dictamen del apartado 5 del Orden del día:

- a)** Con proyecto de decreto, respecto de la iniciativa por la que se adiciona la fracción XXVIII al artículo 3 y reforma el artículo 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de activos virtuales, presentada por el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática. (Expediente 6259)

En este acto solicita al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno de la Comisión si se le dispensa la lectura. Acto seguido, la asamblea aprueba la dispensa por mayoría de votos en votación económica.

Posteriormente, el Diputado Presidente hace uso de la voz y agradece la presencia del autor de la iniciativa objeto del dictamen que se va a discutir, el Diputado Francisco Javier Huacus Esquivel. Señala que propone reformar la Ley General de Responsabilidades Administrativas a fin de que en la declaración patrimonial, la persona servidora pública manifieste no solo los bienes muebles e inmuebles, sino también los activos virtuales mientras ocupe su cargo para abonar en la transparencia y la rendición de cuentas.

A continuación, cede la palabra al autor de la iniciativa, quien manifiesta que esta iniciativa, por la que se adiciona la fracción XXVIII al artículo 3 y reforma el artículo 35 a la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de activos virtuales, se presentó por primera ocasión el 12 de enero del 2022, la cual fue retirada con el objetivo de subsanar observaciones mismas que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción realizó. Señala que la referida propuesta legislativa se presentó, por segunda ocasión, el 16 de febrero de 2023, logrando ya obtener un dictamen. Este dictamen adiciona, al artículo 3, la definición de un activo digital con el objetivo de darle un carácter jurídico en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que ya está establecido el artículo 30, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

Señala que la voz “Activos virtuales” se refiere a la representación de valor registrada electrónicamente y utilizada entre el público como medio de pago para todo tipo de actos jurídicos y cuya transferencia, únicamente, puede llevarse a cabo a través de medios electrónicos.

Menciona que, en ningún caso, se entenderá como activo virtual la moneda de curso legal en territorio nacional las divisas ni cualquier otro activo denominado en moneda de curso legal o divisas. Además, plantea la modificación del artículo 35, en la misma Ley General de Responsabilidades Administrativas, con la finalidad de que todo funcionario público presente en sus declaraciones patrimoniales de inicio y conclusión de hechos y bienes.

Refiere que el artículo 35 establece que, en la declaración inicial y de conclusión del encargo se manifestarán los bienes inmuebles y activos virtuales con la fecha y valor de adquisición. Menciona que en las declaraciones de modificación patrimonial se manifestarán solo las modificaciones al patrimonio con fecha y valor de la adquisición. En todo caso, dice, se indicará el medio por el que se hizo la adquisición.

Con esta propuesta se busca combatir la corrupción en funcionarios públicos, ya que, con las nuevas tecnologías, se abren nuevas formas de recibir sobornos e incluso lavado de dinero. Y, para que quede un poquito más claro como lo mencionó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su opinión, los formatos de declaración ya se encuentra el apartado para declarar criptomonedas. Sin embargo, este tema va más allá de solo las criptomonedas, ya que este tipo de activos virtuales se diversifica.

Pone como ejemplo que los criptoactivos son un activo digital de valor, el cual, se puede intercambiar por moneda y utilizar como una inversión para realizar pagos. Señala que los stablecoins hacen referencia al tipo de criptomoneda diseñada para que su precio sea estable y suele estar vinculado a monedas fiduciarias tradicionales, se realizan para hacer pagos, transferencias internacionales y cambios de divisas. Apunta que los Token no fungibles, suponen la propiedad de un artículo digital único y certifican quien es el dueño del activo digital en cuestión, por lo que, tiene la potestad de vender, comercializar o canjear. Menciona que las Monedas Digitales de bancos centrales, son una moneda fiduciaria de un país y se encuentra respaldado por su banco central, sin embargo, no todos los países tienen monedas digitales.

Asimismo, menciona que los “*token de seguridad*” son activos digitales que se ajustan a la clasificación de un valor o de una inversión financiera como acciones o bonos. Por ello, dice, esta modificación solo se establece como una homologación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas con la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, permitiendo que las autoridades financieras puedan tener una interpretación adecuada para la supervisión y vigilancia de nuestros ingresos como funcionarios.

En general, apunta, los activos digitales funcionan como un medio de intercambio de bienes y servicios virtuales y se utilizan como reserva de valor. Según un informe de la empresa de datos *Blue China Analysis*, los delincuentes lavaron 8 mil 600 millones de dólares en criptomonedas en 2021, un 30 por ciento más que el año anterior donde las redes criminales especializadas en el blanqueo de capitales a gran escala han agotado este tipo de activos virtuales y están ofreciendo sus servicios a otros delincuentes.

Destaca la importancia de conocer que, en México y Estados Unidos, se ha registrado un aumento en las transacciones digitales por parte de los grupos delictivos utilizando criptomonedas para realizar operaciones ilícitas.

En 2017, afirma, la DEA documento que algunos carteles mexicanos ya contaban con la asesoría de brokers para lavar dinero a través de monedas virtuales en la llamada TarWeb. Los grupos del narcotráfico también obtienen ingresos directos en criptomonedas por venta de drogas, armas, ya que es posible fragmentar las cantidades de activo.

Resalta que “la armonización de estas leyes permitirá que nosotros como servidores públicos tengamos la obligación de transparentar y hacer del conocimiento a la ciudadanía, a través de declaración de situación patrimonial los ingresos de bienes inmuebles, vehículos y ahora los activos virtuales que obtuvimos durante nuestro encargo reflejando nuestra honestidad en la aplicación y el manejo de los recursos públicos”.

Acota que “la Secretaría de la Función Pública emitió una opinión donde manifiesta que ya viene en el apartado de la declaración patrimonial criptomonedas, pero no así activos digitales, que es lo que queremos, lo que estamos planteando el día de hoy.”

Señala que hay casos específicos de sobornos en el mundo donde, incluso, un legislador en la Unión Europea fue declarado culpable de haber recibido sobornos a través de las criptomonedas.

Dice que se deben de fortalecer la Ley para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos, así como un cúmulo de leyes, para que el día de hoy esta iniciativa pueda turnarse de manera positiva.

Acto seguido, el Diputado presidente organiza el debate y enuncia las siguientes rondas en pro y en contra del dictamen:

En CONTRA, los siguientes legisladores: Juan Guadalupe Torres Navarro, Lidia Pérez Bárcenas, Ángel Benjamín Robles Montoya, Esther Martínez Romano y Wilbert Alberto Batún Chulim.

En PRO, las diputadas Patricia Terrazas Baca, Elizabeth Pérez Valdez, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, así como el Diputado Augusto Gómez Villanueva.

En el uso de la voz, el Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro señala que su posición ante esta iniciativa es en contra, ya que hay que aclarar, primero, en conceptualizar qué es un “activo virtual”. El activo virtual, define, es toda representación de valor registrada electrónicamente y utilizada entre el público como medio de pago para todo tipo de actos jurídicos y cuya transferencia únicamente puede llevarse a cabo a través de medios electrónicos. En ningún caso se entenderá como activo virtual la moneda de curso legal en

territorio nacional, las divisas ni cualquier otro activo denominado en moneda de curso legal o divisas.

Apunta que la obligatoriedad de declarar dichas actividades está en los artículos 17, fracción XVI y XVIII de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; en el Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, artículo 12; reglas de carácter general o que se refieren a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; en el acuerdo por el que se modifican las reglas de carácter general a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Refiere que el SAT considera como sujetos obligados para esa actividad a las personas distintas de entidades financieras que provean plataformas para realizar intercambio de activos virtuales, así como a los facilitadores y sitios de compraventa de activos virtuales, por ejemplo: las casas de venta, cajeros de dichas divisas y plataformas digitales.

Menciona que la iniciativa que se dictamina, en vez de exteriorizar una solución, solo presenta una complicación al pretender que solo mediante la traslación del concepto de activos virtuales de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera a la Ley General de Responsabilidades Administrativas atiende a una problemática cuando precisamente la sobrerregulación es el problema al emitir normas que prevén lo que ya se encuentra regulado por otra, lo que deriva en un exceso de normas, reglas que además no agregan valor alguno y, más aún, dificultan lo que se pretende.

En cuanto a la declaración patrimonial, refiere, se pasa por alto que la facultad de aprobar la información que debe contener la declaración patrimonial corresponde al comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, tal y como lo señala el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Dice que el artículo 29 menciona que las declaraciones patrimoniales y de intereses serán públicas, salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada y los datos personales protegidos por la Constitución. Para tal efecto, afirma, el Comité Coordinador a propuesta del Comité de Participación Ciudadana emitirá los formatos respectivos garantizando que los rubros que pudieran afectar a los derechos de los aludidos queden en resguardo de las autoridades competentes.

Menciona que lo anterior se fundamenta en los artículos 49 y 51 de la Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción respecto de la Plataforma Digital Nacional, del Sistema Nacional. Afirma que la Secretaría de la Función Pública tiene la facultad que le otorga el artículo 37, fracción 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para llevar y normar el registro de servidores públicos de la administración pública federal, recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de intereses que deba presentar, así como, verificar su contenido durante las investigaciones que resulten pertinentes de acuerdo con las disposiciones aplicables. Dicha dependencia, asevera, registrará la información sobre las sanciones administrativas que, en su caso, les hayan sido impuestas. Señala que la persona servidora pública tiene la obligación de expresar, mediante su declaración los ingresos, inversiones de cualquier naturaleza y de acuerdo a los formatos establecidos en efecto, pues, en su caso, se hará acreedora a la responsabilidad que en su caso proceda.

En otro orden de ideas, comenta, la adición al segundo párrafo del artículo 35, llevaría el absurdo de señalar todo aquel bien que se considere de propiedad o riqueza, esto es indicar

y numerar expresamente cada cosa, tangible o intangible, susceptible de tener un valor al que proporcione un capital o riqueza.

Por su parte, la Diputada Patricia Terrazas Baca: Precisa que, cuando se crean las 40 recomendaciones de Gafy, evidentemente, no existían las criptomonedas o el dinero digital. Señala que esas recomendaciones se han ido actualizando y, evidentemente, en ese tema al igual que la Convención de Basilea, también se tienen que ir actualizando las leyes. Menciona que, *“es por demás decirlo porque me parece que es reiterativo decir las facultades que tiene de aplicación de las leyes que nosotros construyamos, la función pública y también las leyes financieras de nuestro país.”*

Aunado a lo anterior, afirma que lo que el diputado iniciador propone le parece que no está de más porque es actualizar las leyes y podrán estar algunas consideraciones puestas e insertas, pero que parece que está parte es muy ilustrativa y que, lejos de ser redundante va mejorando las leyes, lo cual es la obligación de los legisladores. Afirma que, en lugar de estar diciendo que no se hagan las cosas, cree que, es más importante que se vayan poniendo leyes más actualizadas con mayores precisiones y, obviamente, mucho más actualizadas en todo sentido. Resalta la importancia de que sí se hace referencia a las leyes ya construidas, también es importante que se hable de la declaración patrimonial, pero también, es importante que se tomen en cuenta y en consideración las propuestas que están en este dictamen y muy lejos de la lectura que se pudiera dar de muchos artículos, aquí lo importante es lo que se tendría que insertar en esos artículos y esos artículos como bien dice y como lo explicó de manera muy clara el compañero diputado, hay que insertar, adicionar a lo que ya existe.

Dice que con las adiciones a los artículos 3 y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas conforman algo muy sencillo, pero que, en sí mismo constituye un enorme cambio puesto que busca regular a los activos virtuales. Por lo anterior, menciona, se debe de anexar en la fracción XXVIII el concepto de activos virtuales y es ahí donde se tiene que hacer una modificación clara de la ley, porque dice que la representación del valor registrada electrónicamente y utilizada entre el público como medio de pago para todo tipo de actos jurídicos cuya transferencia, únicamente, puede llevarse a cabo a través de medios electrónicos, no es una moneda de curso legal. Refiere que, en ningún caso se entenderá como activo virtual la moneda de curso legal en territorio nacional. Señala que las divisas ni cualquier otro activo denominado en moneda de curso legal o divisas. Resalta la importancia de las precisiones y de los conceptos contenidos en la propuesta, los cuales son claros, técnicos y especializados, siendo que son conceptos reales y actuales.

En su turno en el uso de la palabra, la Diputada Lidia Pérez Bárcenas señala que su postura es en contra de la propuesta ya que existen opiniones de diferentes dependencias, entre ellas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la del Banco de México, la de la Secretaría de la Función Pública, que son contrarias a la iniciativa.

Señala que, ya existe una ley que regula los activos virtuales, refiriendo que es la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, por lo tanto, lo que se trae a discusión ya está contenida en esta ley, específicamente en el artículo 30 de la misma.

Reitera que, la propuesta no debe de insertarse en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sino que debe atenderse lo que la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, ya establece. También debe estar a lo que prevé el Reglamento de la Ley Federal de la misma ley, así como en el

acuerdo por el que se modifican las reglas de carácter general a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

También cita al Sistema Nacional Anticorrupción, el cual establece la obligación del Comité de Participación Ciudadana para establecer los formatos de las declaraciones patrimoniales. Refiere que el Comité de Participación Ciudadana, acordó el contenido de las declaraciones de situación patrimonial, en las que se estipula que un servidor público tiene que hacer su declaración patrimonial, donde debe de incorporar a su declaración un archivo adjunto, el cual contenga la declaración fiscal, y en esa misma deben obrar este tipo de activos virtuales, concretamente en el rubro relacionado con las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, activos del declarante, pareja y/o dependientes económicos. Además, se debe indicar si los fondos de inversión son de sociedades de inversión o inversiones financieras en el extranjero. Asimismo, se debe indicar el lugar en donde se localiza la inversión, es decir: si se encuentra en México o en el extranjero, debiendo señalar el país donde se localiza. Lo mismo ocurre, apunta, en el rubro de adeudos, pasivos del declarante, pareja y/o dependientes económicos, y si el adeudo fue préstamo o comodato por tercero respecto de un bien inmueble, y así se deberá de indicar la localización exacta del mismo en el territorio mexicano o en el extranjero.

Hace referencia a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual prevé que el sistema de evolución patrimonial deberá contener la declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal que en el Servicio de Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de recaudar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos federales y sus accesorios, lo cual se realiza a través de la declaración respectiva, lo cual se debe adecuar al artículo 7, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.

Es por ello que no se considera viable la propuesta de reforma, primero, porque a través de la declaración fiscal se establece ya la obligación de la declaración de activos virtuales y que es el Servicio de Administración Tributaria, en el ejercicio de sus facultades de la verificación la existencia de activos virtuales como la aplicación de sanciones ante cualquier inconsistencia que detectara la autoridad fiscal.

También alude a las facultades que la Secretaría de la Función Pública tiene en materia de registro de servidores públicos de la administración pública federal, así como en materia de recepción y registro de las declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar, así como verificar su contenido mediante las investigaciones que resulten pertinentes de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Ha mencionado el actuar de las autoridades contraloras, por ejemplo de la Cámara de Diputados, así como de otras dependencias, quienes han llamado a los servidores públicos para que hagan las modificaciones correspondientes a sus declaraciones y para que puedan quedar asentados todos los activos, no solamente los virtuales, y de esta manera se cumpla en tiempo y forma con las declaraciones de todos los servidores públicos. En estricto sentido, afirma, es insuficiente la propuesta que se está haciendo porque ya lo establece la ley y no es la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde debe de regularse, lo es la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

En su turno, la Diputada Elizabeth Pérez Valdez se congratula, por la propuesta que hace su compañero de la Fracción Parlamentaria del PRD, calificando la iniciativa como “de gran calado” por el tema que trata y que se refiere a la “Ley Fintech” la cual no regula activos virtuales, sino a los proveedores de servicios que promueven su uso.

Señala que la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones de Procedencia Ilícita, únicamente considera sujetos obligados a los prestadores de servicios de las plataformas, no a los usuarios de las mismas, y mucho menos a las y los servidores públicos. Apunta que algunos de los beneficios que presenta esta iniciativa es exactamente el hecho de visibilizar los activos virtuales, que le da incluso el concepto recursos de carácter intangible utilizados como un medio de pago para todo tipo, todo tipo de actos jurídicos y cuya transferir hacia únicamente puede llevarse a cabo a través de medios electrónicos.

Refiere que, cuando habla de todo tipo de actos jurídicos, es exactamente el hecho de que se pueda allegar de algún bien para poder ser parte del patrimonio privado. Algunas otras cosas que tendríamos que decir al respecto es que, de entrada, la propuesta de dictamen que se presenta por parte de esta comisión es el sentido positivo sobre la iniciativa que propone adicionar la fracción en comento.

Al respecto, indica, es necesario precisar que la sobrerregulación se relaciona con la generación de normas o leyes excesivas, complejas y en ocasiones innecesaria. Sin embargo, dice, *“en el caso que hoy nos ocupa, estamos haciendo la referencia para una armonización de la norma.”* Lo anterior, infiere que en virtud de que la Ley General de Responsabilidades Administrativas que se publicó el 18 de julio de 2016, mientras que la Ley para Regular Instituciones de Tecnología Financiera hace lo propio el 09 de marzo del 2018 y por lo tanto, se tendrá que realizar las siguientes leyes para poder regular, todo en conjunto.

Menciona que, en el dictamen de referencia, no existe ningún tipo de antinomia, tampoco existe ningún tipo de contradicción, no es sobre regulación porque no establece un procedimiento distinto o más complejo para el cumplimiento del supuesto normativo, sino que retoma la acepción de normas de diversa índole para incluirlas en las definiciones previstas a fin de que no existan lagunas legales.

Afirma que, en la actualidad, los activos virtuales tienen una connotación de mayor relevancia no solo por la migración al mundo digital, algo que de manera natural está sucediendo en diversas plataformas, sino por las repercusiones económicas y legales que estos generan a través de este mundo virtual y fuera del mismo, ya que los activos virtuales, por si no los conocemos, no solo viven en el mundo virtual o digital, pueden estos tener pérdidas y ganancias, los cuales pueden traducirse en activos tangibles, que es de lo que hablamos en un principio, porque a través de ellos puedes adquirir muebles o inmuebles o en monedas en curso, de ahí es la necesidad, primero de conocerlos y, segundo, regularlos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, porque si no se hace esto hoy en la ley, lo cierto es que estos recursos de muebles e inmuebles que se adquieren a través de los activos virtuales pueden seguir modificando el patrimonio de cualquier persona, pero se está hablando en lo particular de modificar el patrimonio de servidores y servidoras públicas que no tienen la necesidad de expresarlo plenamente en una declaración patrimonial.

Menciona que, para evitar una interpretación errónea de lo que se propone, lo que se pretende es homologar lo que es un activo virtual y por otro lado, abonar en el combate a la corrupción, buscando el perfeccionar la rendición de cuentas, pero sobre todo la transparencia que deben de tener las y los servidores públicos que están ejerciendo un encargo, ya que propone que en las declaraciones se establezcan si se cuenta o no con activos virtuales, no como actualmente se maneja, que solamente es con criptomonedas y en todo caso, ahí sería bueno que, además de lo que acaba de hacer la diputada que me antecedió en la voz, que es dar plenamente como está conformado el formato, es leerlo sin

excepciones, para que se entienda que sí existe una diferencia entre las criptomonedas y los activos virtuales que no están referidos en esos formatos.

Señala que existen, además del último documento que hizo llegar la Secretaría de la Función Pública, dos documentos más que se nos hace llegar a través de una opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otro como opinión de Banxico, en las cuales su opinión es neutral y, sin embargo, realizan algunos señalamientos que son necesarios que aquí tengamos.

- En relación con la consideración séptima del dictamen, se estima pertinente la homologación en la definición de activos virtuales, eso es lo que dice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En la opinión de Banxico, la cual se da, en un contexto de neutralidad, existe un precedente en considerar las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores y sin embargo, por su naturaleza no podría englobarse a los activos digitales por su propia y especial naturaleza.

Señala que las actuales leyes regulan a las instituciones, a los proveedores de los activos virtuales pero no regulan a quienes utilizan esos activos virtuales. Y en esta modificación lo que se busca es regular a las y a los funcionarios públicos. Lo que se está buscando es que no exista más opacidad en el ingreso que tienen las y los servidores públicos. Y no es un asunto de desconocimiento; es claramente un asunto de omisión que se agarra por la ley no establece absolutamente nada. Y lo que se plantea en esta iniciativa es dejar de tener opacidad, desconocimiento y dejar de ser omisos al momento de presentar las declaraciones patrimoniales.

En el uso de la palabra, el Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya habla del voto de él, y de otros miembros de la coalición, en contra del dictamen que se pone a discusión, señalando las siguientes razones:

- Los activos virtuales ya están definidos en la Ley Para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y la obligación de reportarlos también ya existe. Por lo que esta reforma resulta innecesaria.
- Es inadecuado e innecesario reproducir una definición que ya se encuentra establecida en otra ley, aún cuando ambas sean exactamente iguales, no solo en un problema de técnica jurídica y legislativa, sino que además introducir la misma definición en otra ley resulta realmente ocioso.
- El hecho de que en otros ordenamientos ya exista la obligación de declarar los activos virtuales y de que ahora se pretende introducir la obligación en la Ley General de Responsabilidades Administrativas podría implicar una doble obligación. Es decir, la obligación de declarar dos veces la misma información en dos instancias distintas. Lo que también podría traducirse en una duplicidad de funciones de dos instancias distintas: una fiscal y la otra en materia de transparencia.
- Considera que la reforma propuesta es inviable porque es en la declaración fiscal donde deben manifestarse los activos virtuales. En tal sentido, el SAT cuenta con facultades para verificar la existencia de activos virtuales y aplicar sanciones ante cualquier inconsistencia.
- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal faculta a la Secretaría de la Función Pública para llevar y normar el registro de servidores públicos de la administración pública federal, recibir y registrar declaraciones patrimoniales y de

intereses que deban presentar. Así como verificar su contenido mediante las investigaciones que resulten pertinentes.

- La persona servidora pública tiene la obligación de expresar en su declaración los ingresos y las inversiones cualquiera que sea su naturaleza.

Apunta que, a pesar de que la intención del iniciante, el Diputado Francisco Javier Huacus es loable, se trata de una reforma innecesaria que en la práctica puede traducirse en dobles obligaciones y duplicidad de funciones.

En su turno, la Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño felicita al Diputado Francisco Huacus por esta iniciativa que, sin duda y para lo que se está viviendo, abona a la transparencia. Y coincide con lo expresado por las compañeras diputadas: Patricia Terrazas, del PAN; y de Elizabeth Pérez, del PRD, con lo que ya manifestaron a favor.

Menciona que, con esta propuesta, se pretende incorporar en la Ley General de Responsabilidades Administrativas la definición de activos virtuales, acorde con la referida en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, así como busca implementar la obligación, por parte de los servidores públicos, de manifestar los activos virtuales en la declaración inicial y de conclusión, lo cual es un tema de actualización y de mayor transparencia.

Cuestiona a los diputados que se han manifestado en contra en el sentido de que si no se declaran los activos virtuales, ¿cómo las autoridades correspondientes van a supervisarlos? Resalta la importancia de señalar que la propuesta armoniza la Ley General de Responsabilidades Administrativas con la nueva Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech) por lo que hace a la definición de activos virtuales, lo cual, dice, no necesariamente conlleva a una sobrerregulación.

Acota el que la sobrerregulación se caracteriza por la generación de normas excesivas y a veces innecesarias que en ocasiones exceden las facultades del emisor, propician un control enorme y favorecen la concentración del poder de decisión, por lo que la propuesta, al limitarse al plantear la inclusión de la definición de una figura ya reconocida en una legislación especial, como lo es la Ley Fintech, se aboca a armonizar dos normas del orden jurídico nacional. Y al plantearse incluir la definición de un término ya reconocido jurídicamente como lo es el activo virtual no conlleva *per se* que se sobrerregule respecto al particular.

En otro punto, en lo que respecta a la propuesta para que se obligue a los servidores públicos a manifestar, en la declaración inicial y de conclusión los activos virtuales, el planteamiento se hace en atención a las siguientes consideraciones:

- Actualmente las criptomonedas, una variante de activo virtual, ya son aceptadas por diferentes empresas mexicanas como medio de pago para la adquisición de bienes y la prestación de servicios. Por ejemplo, Elektra, Coopel, Walmart, Soriana aceptan bitcoins en sus operaciones comerciales con sus clientes. Esto implica que los activos virtuales han trascendido del espacio de internet. Por lo que se han convertido en un medio con el que el servidor público puede acrecentar su patrimonio.
- Señala que, por ser algo que existe en la realidad, esta situación es parte de la motivación de la iniciativa que se dictamina, ya que la posibilidad real de que un servidor público pueda acrecentar su patrimonio con la utilización de activos digitales, y que, al no estar obligado a manifestarlo en su declaración, permite que

el obligado (el servidor público) se encuentre en posibilidad de recibir sobornos que serán utilizados para adquirir bienes o servicios. O bueno, lo que se ve actualmente: consumos, viajes, departamentos. Sin que ello se vea reflejado en su situación patrimonial.

Afirma que lo que se busca es impedir que los funcionarios públicos puedan recibir algún soborno mediante este sistema, por parte de particulares, personas físicas o jurídicas, incluso del crimen organizado. Menciona que la propuesta no implica una obligación adicional de manifestar los activos virtuales, cuál es el temor ante las autoridades hacendarias y bancarias, mismas que para el ejercicio de sus funciones se rigen por normas especiales, pues de hacerlo sí se estaría incurriendo en una sobrerregulación.

En el uso de la voz, la Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortes solicita que, después de haber escuchado la opinión de todos las compañeras y compañeros y a los sembradores de mentiras, a quienes sólo les interesa que se apruebe algo que no tiene razón de ser, y a quienes sólo les molesta que se les diga la verdad y que se evidencie que ya hay esto dentro de la legislación desde la ley en México, solicita que no se discuta más y que someta a votación el presente dictamen.

Acto seguido, el Diputado Augusto Gómez Villanueva menciona que ésta ha sido una de las más interesantes iniciativas que se han presentado en esta Comisión. Cree que, independientemente del partido del que provenga al cual respeta, parece muy importante la iniciativa que se dictamina, la cual la considera de “avanzada”. Señala que, “muchos de ustedes, que acuden a varios países del mundo, entenderán mejor que nadie que estamos en una etapa de modalidad que implica cambios profundos y dentro de esos cambios profundos que significa la mitad del siglo XXI, son el actualizar nuestras leyes de acuerdo también con sistemas bancarios internacionales.”

Estima que lo más importante ha sido la riqueza de las intervenciones que han tenido cada una de las compañeras y compañeros, más allá, pienso de una cuestión de carácter ideológico, de carácter político, piensa que están en una situación de gran trascendencia al tratar asuntos de esta naturaleza. Reconoce la labor de la Presidencia de la Comisión, de la Secretaría Técnica y de todos los legisladores que han aportado su inteligencia en esta reunión.

Considera que es importante el hecho de estar discutiendo este tipo de propuestas y no tanto si se aprueba o desecha, y que, en el caso del segundo supuesto, propone que se registren todos los comentarios que se han expresado y se vuelva a examinar el asunto para su posterior discusión y, en su caso, aprobación.

En el uso de la palabra, el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: manifiesta que el día de hoy se está discutiendo un tema muy novedoso que más que otra cosa viene empujando este tipo de conceptos en las generaciones que ya vienen pujando muy fuerte detrás de todos. Lo que se pretende con esta iniciativa es incorporar en la Ley General de Responsabilidades Administrativas la especificación de declarar los activos virtuales que puedan ser propios de un servidor público.

Señala sinceramente que no ha escuchado ningún argumento sólido para ir en contra de este dictamen. En realidad, afirma, la iniciativa contiene conceptos novedosos que lo único que hacen es abonar a la transparencia, a la rendición de cuentas y a la obligación de los servidores públicos de declarar su patrimonio y que las autoridades correspondientes puedan darles seguimiento a lo declarado por el servidor público.

Apunta que, en la definición que se establece sobre los activos virtuales, se pretende homologar lo que ya prevé la propia ley específica, que es la Ley Fintech y no ve un argumento de sobrerregulación, más bien, se tiene que hablar de argumentos o de conceptos de armonización, de homologación y, en todo caso, de actualización del sistema normativo.

El diputado hace mención que, al referirse al argumento de que esta regulación ya existe, señala que existe, en las leyes específicas, que ya se regulan, de alguna forma, este concepto, así como que se encuentra en trámites específicos de tecnologías financieras y también en el uso ilícito de recursos públicos o el seguimiento de los recursos que ilícitos, pero no así, en ningún momento se observa, en la Ley General de Responsabilidades que este tipo de activos tengan que ser declarados. Señala que la pregunta que se debe de hacer es, ¿si los activos virtuales ya existen obligación de que servidor público los declare?, señala que no es así.

Afirma con respeto que, en la Ley General, no se contempla este concepto y es novedoso y es bueno, es sano que se integre este concepto y esa obligación en la Ley General de Responsabilidades Administrativas que únicamente lo que hace es extraer estos conceptos de las leyes específicas para incorporarlos en la obligación de los servidores públicos de declarar si es que tienen en su poder este tipo de activos virtuales.

Menciona que, cuando se afirma que, en caso de aprobarse la propuesta se declararía dos veces, lo cual afirma no lo ve cierto, ya que, en realidad no se daría esa doble declaración. Una cosa es la obligación de declarar fiscalmente ante el SAT o incluso con la Fiscalía General de la República, si es que esta persona se ha allegado de este tipo de recursos ilícitos. Y otra cosa es que el servidor público tenga la obligación de transparentar su patrimonio y si dentro de su patrimonio existen este tipo de activos virtuales. Son cosas muy diferentes, no hay una doble declaración.

Respecto de que la Secretaría de la Función Pública tiene el control de llevar a cabo la supervisión y el seguimiento de las declaraciones patrimoniales, el de la voz señala que eso es así, pero que, si no se le dan las herramientas a la Secretaría de la Función Pública a través de esta obligación de transparentar el patrimonio de activos virtuales de un servidor público, ¿cómo va a allegarse esta autoridad, que es la Secretaría de la Función Pública, y cómo le va a dar seguimiento? Si ni siquiera existe la obligación del servidor público de llevar a cabo este tipo de declaración patrimonial.

Entonces, afirma, no existe de ninguna forma esta colisión normativa ni una especie de sobrerregulación. No genera ninguna colisión normativa, dado que en ninguna ley se establece la declaración de activos virtuales en posesión de personas físicas y servidores públicos.

Apunta que, tampoco la única regulación de activos virtuales es la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y las disposiciones derivadas de ésta, que son operadas exclusivamente por el Banxico y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Si no se le da esta información a la Secretaría de la Función Pública, afirma, no hay forma de que pueda darle seguimiento al crecimiento patrimonial o al desenvolvimiento del patrimonio de ciertos servidores públicos.

Señala que, debe quedar claro que no se genera ningún tipo de impacto presupuestal. Estas declaraciones se saben que son de forma electrónica y lo que se tendría que hacer en todo caso es llevar a cabo su aprobación para que en su momento el formato

correspondiente electrónico se actualice y se incorpore este concepto precisamente de los activos virtuales.

¿Qué es lo que vemos?, se pregunta, lo que esta iniciativa busca, y en eso es novedosa, es dar herramientas para abonar a la transparencia, a la rendición de cuentas y en los elementos suficientes que tenga la autoridad para darle seguimiento al crecimiento o al desenvolvimiento patrimonial de los servidores públicos. Concluye diciendo que no se ve, en los argumentos vertidos en contra que no se abonen argumentos en favor de la transparencia o de la rendición de cuentas. Por el contrario, sentenciamos, pareciera que no se quiera incorporar este concepto para abonar precisamente a las funciones de transparencia.

No habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario someta a votación nominal, por medio del sistema electrónico de votación, el dictamen de referencia, lo cual se hace, siendo rechazado el dictamen por la siguiente votación: 17 votos en contra, 11 a favor y una abstención. Se regresa al secretariado técnico el dictamen.

El Diputado presidente señala que el siguiente punto del Orden del día es la Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

En este punto, el Diputado presidente señala que en la reunión de la Junta Directiva se acordó, a petición del Grupo Parlamentario de MORENA, el retiro del Segundo Resolutivo, siendo entonces que la versión final está puesta a consideración del Pleno. Sin embargo, no se quiere omitir mencionar que la fiscalización es una tarea fundamental del Poder Legislativo, tal y como se debe entender al poder de control que ejerce el Congreso, el cual representa el equilibrio de que todos quieren una democracia. Apunta que no se puede renunciar a la fiscalización porque sería renunciar a nuestra naturaleza. De hecho, la función estelar del Parlamento en el mundo es el control parlamentario. Hace mención que “quiero, de todo corazón, que este palacio no se convierta jamás en una oficialía de partes de cualquiera de los otros poderes.”

A continuación, el Diputado presidente le solicita al Diputado secretario someta al Pleno la dispensa de la lectura de la opinión que estará a su consideración. Se otorga la dispensa de la lectura.

Hace el uso de la palabra el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández. Menciona que, según lo dicho por el Diputado presidente, en la Junta Directiva fueron modificados los resolutivos de esta opinión y se excluyó un segundo resolutivo del cúmulo de resolutivos que estaban plasmados en la opinión general. Hay que recordar que esta opinión de la Comisión de Transparencia se da en torno a la Tercera Entrega de Informes individuales de Auditoría e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del año 2021.

En este punto reitera el hecho que son los diputados quienes tienen una facultad y atribución original, que es la de llevar a cabo la fiscalización de recursos. ¿Cómo se hace esto? A través del análisis precisamente de las cuentas públicas. Y que esto debe ser motivo de darle seguimiento a las observaciones que hace la Auditoría Superior de la Federación a las diversas dependencias u organismos como ejecutores del gasto.

Apunta que, “se tuvo el tiempo para llevar a cabo algunos comentarios en torno a este informe que está analizando el día de hoy.” Señala que, hizo llegar sus comentarios y

observa que otros compañeros diputados también lo hicieron, lo que resalta es precisamente que se debe avanzar a mecanismos que permitan darle seguimiento a la solventación de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

Refiere que, muchas veces se conocen estos informes, estos avances, y se sabe de que las observaciones que se han hecho a dependencias u organismos, ya no hay ese segundo paso de saber muchas veces si se llegó o no a solventar la observación realizada por la Auditoría Superior de la Federación. Y mucho menos se sabe en muchas ocasiones si esto derivó tal vez en algún daño patrimonial y si incluso se hicieron las acciones correspondientes de carácter penal o administrativo.

Señala que es necesario establecer este tipo de mecanismos que nos permitan conocer la solventación y después el seguimiento y saber si hubo o no daño patrimonial. Y saber si también, las autoridades encargadas de esta fiscalización ejercieron o no las correspondientes acciones penales o administrativas.

Resalta la importancia de que estas observaciones también sean tomadas en cuenta a la hora de llevar a cabo el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación del año correspondiente porque muchas dependencias, instituciones u organismos continuamente y reiteradamente han sido observados en el ejercicio de sus recursos - muchos de ellos con recursos exorbitantes y cuantiosos- y no sucede nada, por lo que en el siguiente año se le vuelven a otorgar incluso más recursos de los que se aprobaron en el año fiscal que ha sido auditado.

Afirma que, como Cámara de Diputados, no se debe de renunciar a la facultad de destinar los recursos a las dependencias que realmente le están haciendo bien y si estas dependencias reiteradamente han caído en observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, pues se tiene que revisar qué están haciendo con ese gasto y se tiene que revisar cuál es el monto que se le va a asignar en el año siguiente.

Lamenta mucho que la opinión se haya descafeinado, en el sentido de que esta Comisión de Transparencia no emita una opinión para que se establezca una obligación de revisar las observaciones y que las dependencias que reiteradamente han caído en estas observaciones, pues se les revise la aprobación del presupuesto fiscal que corresponda.

Menciona que su voto será a favor de la opinión, pero pide que se fortalezcan estos mecanismos de seguimiento y que se ejerza la facultad de aprobación del presupuesto y a estas dependencias que reiteradamente han sido omisas en la subestación o que han ejercido mal recursos, pues tengan que ser analizadas para otorgarles el presupuesto correspondiente.

A continuación hace uso de la voz el Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, quien señala que, en base a la opinión hoy se está analizando, si bien es cierto que cuando se revisa el artículo 74 de nuestra Constitución, es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados el fiscalizar la Cuenta Pública de nuestro país, pero también cuando se revisa el artículo 79 de la Constitución, en él se encuentra el mecanismo, el procedimiento que señala que, una vez que se entregué el informe general de la Cuenta Pública de todas las áreas auditadas, la Auditoría Superior de la Federación, en el mes de mayo y en el mes de noviembre, tiene que rendir cuentas a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Vigilancia sobre el avance que ha tenido la solventación y el procedimiento que lleva cada una de las observaciones. En este sentido, se cree que no se deben de invadir esferas que le competen a otras comisiones, por eso celebra que, primero, no se está renunciando a la facultad de fiscalizar,

de recomendar nuestra opinión, pero más allá de eso, corresponde a otras comisiones el desarrollar las funciones que le corresponden en esta labor fiscalizadora.

Menciona que, “fiscalizar la Cuenta Pública de nuestro país, es darle seguimiento al pliego de observaciones, llegar a conclusiones que efectivamente es una recomendación que es necesaria y que es importante, por eso nosotros compañeras y compañeros vamos a favor de la opinión.”

Acto seguido se somete a votación la opinión de referencia, aprobándose por 23 votos a favor, turnándose a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

#### **4. Asuntos Generales.**

En asuntos generales, se trataron los siguientes asuntos:

- El Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba manifestó su inquietud por la desaparición del INSABI, apoyándolo en la misma la Diputada Patricia Terrazas Baca.
- El Diputado Presidente anunció las siguientes reuniones:

**→ JUNIO**

Junta Directiva: 19 de junio del 2023

Reunión Ordinaria: 21 de junio del 2023

**→ JULIO**

Junta Directiva: 17 de julio del 2023

Reunión Ordinaria: 19 de julio del 2023

- El Diputado Presidente anunció la maestría en Estudios Anticorrupción y Compliance para el próximo 19 de julio del 2023.
- También, el Diputado Presidente mencionó la necesidad de realizar visitas de trabajo a las instalaciones de la SFP y de la ASF.

Por último, el Diputado Presidente, en materia efemérides recordó que el 27 de mayo del 2015 fue aprobado el marco jurídico del Sistema Nacional Anticorrupción y que el 18 de julio de ese año se promulgaron las 7 leyes que componen a dicho Sistema.

#### **5. Clausura.**

No habiendo asunto pendiente por tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos, del día en que se actúa, se clausura la Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.**

#### **Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Amalia Dolores García Medina	Asistencia de viva voz	A favor

Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	Ausente
Augusto Gómez Villanueva	Asistencia de viva voz	A favor
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Asistencia de viva voz	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema	A favor
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por sistema	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Ausente	Ausente
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Ausente	Ausente
Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia de viva voz	A favor
Esther Martínez Romano	Asistencia por sistema	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema	A favor
Héctor Saúl Téllez Hernández	Asistencia por sistema	Ausente
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia de viva voz	A favor
Jesus Fernando García Hernández	Asistencia de viva voz	A favor
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Luis Llaven Abarca	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Ausente	Ausente
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia de viva voz	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia de viva voz	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Asistencia de viva voz	A favor
Karla Ayala Villalobos	Asistencia de viva voz	A favor
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Asistencia por sistema	Ausente
Patricia Terrazas Baca	Asistencia de viva voz	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	A favor

Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema	A favor
Wilbert Alberto Batun Chulim	Asistencia de viva voz	A favor

---

**Acta de la Décimo Quinta Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 21 de junio del 2023  
16:00 horas  
Vestíbulo del edificio E  
Recinto Legislativo de San Lázaro  
CDMX

A las dieciséis horas del día veintiuno de junio del año dos mil veintitrés, en el vestíbulo del edificio "E", del Recinto Parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha diecinueve de junio del dos mil veintitrés, para el desahogo del siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la 14a Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del siguiente dictamen:
  - a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa por la que se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del Artículo 88 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en materia del pleno acceso a la justicia, presentado por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario Morena. (Expediente 6859)
  - b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la iniciativa por la que se reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de autorizaciones en el procedimiento de responsabilidad administrativa presentado por la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Expediente 7164)
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita a la próxima reunión.

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Juan Isaías Bertín Sandoval, 3) Daniel Cutiérrez Cutiérrez, 4) Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, 5) Lidia Pérez Bárcenas, 6) Juan Guadalupe Torres Navarro, 7) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 8) Éctor Jaime Ramírez Barba, 9) María del Socorro Alcalá Ruiz Blanca, 10) Jaime Bueno Zertuche, 11) Jorge Luis Llavén Abarca, 12)

Ángel Benjamín Robles Montoya; 13) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, secretarios; 14) Pablo Guillermo Angulo Briceño, 15) Karla Ayala Villalobos, 16) Willbert Alberto Batun Chulim, 17) Jesús Fernando García Hernández, 18) Amalia Dolores García Medina, 19) Carmen Rocío González Alonso, 20) Augusto Gómez Villanueva, 21) Olimpia Tamara Girón Hernández, 22) Esther Martínez Romano, 23) Elizabeth Pérez Valdez, 24) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, 25) Patricia Terrazas Baca, y 26) Héctor Saúl Téllez Hernández, integrantes.

Acto seguido, el Secretario de la Comisión, el Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, declara que hay 26 legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

### **1. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

Por lo anterior, solicita al Diputado Secretario, poner a consideración del Pleno si se dispensa la lectura del Orden del Día, la cual se otorga en votación económica.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario poner a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, la cual se aprueba en votación económica por mayoría de votos.

### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 14ª Reunión Ordinaria de la Comisión.**

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario la dispensa de la lectura del acta de la 14ª Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se otorga en votación económica por mayoría de votos.

Acto seguido se solicita al Diputado Secretario si es de aprobarse el acta de la 14ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba por 22 votos a favor.

### **3. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de dictámenes.**

El Diputado Presidente de la Comisión abre el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dos dictámenes de iniciativas:

- a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa por la que se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del Artículo 88 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en materia del pleno acceso a la justicia, presentado por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario Morena. (Expediente 6859)
- b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la iniciativa por la que se reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de autorizaciones en el procedimiento de responsabilidad administrativa presentado por la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Expediente 7164)

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario ponga a consideración la dispensa de la lectura de los dictámenes de las iniciativas ya mencionadas, toda vez que éstas se hicieron llegar con la antelación debida a las diputadas y a los diputados

integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Una vez hecha se aprueba la dispensa de la lectura de los dictámenes de las iniciativas ya señaladas.

El Diputado Presidente, a continuación presenta el primer dictamen, señalado con el inciso **a)** del Orden del Día que es una iniciativa presentada por la legisladora Irma Andazola y busca coadyuvar a garantizar el derecho fundamental de defensa a las personas sujetas a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a fin de escucharlas y no dejarlas en estado de indefensión, cuando estén involucradas en un proceso descrito en la ley mencionada.

En este punto, la Diputada Lidia Pérez Bárcenas señala que, es una iniciativa que busca incorporar un segundo párrafo a la Fracción II, del artículo 88 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el cual está inscrito en el capítulo que tiene que ver con el recurso de revisión y lo que hace la propuesta de la diputada Andazola del Grupo Parlamentario de MORENA, es garantizar el pleno acceso a la justicia. Menciona que dicho precepto propone que, aun cuando el particular no entregue la documentación correspondiente al momento de presentar su recurso de revisión, éste no se deseche, sino que se le den cinco días más para poder entregar la documentación correspondiente para este recurso y de esta manera el recurrente pueda defenderse en un procedimiento administrativo.

Por su parte, el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba menciona que, se busca a través de esta iniciativa, darle certeza jurídica a una disposición jurídica de este orden, existe una frase clave, lo cual es algo muy positivo porque, además, se encontró la coyuntura formal dando el tiempo, también a su juicio, cinco días después de que surta efecto la notificación, es algo muy válido, ya que, de lo que está hablando es de darle estas garantías procesales, durante un procedimiento administrativo de manera que no podría desechar el recurso sin que se haya prevenido al interesado, ni que haya concluido el plazo para subsanar la omisión sin que la prevención fuera atendida. Considera que esta modificación homologa muy bien los derechos constitucionales que estaban no previstos en esta reforma planteada y que establezca éste un máximo de prevención de cinco días..

Asimismo, la Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño apunta que tanto este y el siguiente punto a tratar son dictámenes que son favorables, ya que tienen por objeto dar claridad y certeza jurídica al ejercicio de los derechos procesales de los particulares en los diversos y respectivos procedimientos administrativos.

Acto seguido, y no habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario ponga a votación nominal el asunto en turno, por medio del sistema electrónico de votación, hasta por 3 minutos. Una vez realizada la votación el Diputado Presidente declara su aprobación por 24 votos en favor del dictamen.

El siguiente asunto a tratar es el señalado con el inciso **b)** del Orden del día, y menciona el Diputado Presidente que este dictamen surge como resultado del trabajo legislativo que, en algunas ocasiones, genera algunas imperfecciones involuntarias, ya que, a veces, se hacen modificaciones parciales sin analizar la norma de forma integral, provocando confusiones o lagunas en la interpretación de la legislación. Menciona que la iniciativa de la Diputada Yesenia Galarza realiza precisiones que abonan a la certeza jurídica a las personas sujetas a los procedimientos descritos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En este acto, cede el uso de la voz, para presentar el asunto, a la autora de la iniciativa, la Diputada Yesenia Galarza Castro, quien afirma que la Ley General de Responsabilidades Administrativas es una legislación novedosa e interesante en la que se establecen nuevas características, esto es: crear un marco legal para establecer la competencia, principios y

obligaciones, así como las faltas graves y no graves de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, distinguiendo aquellos que no son considerados como tales. Menciona, asimismo, que con el objetivo de crear una ética burocrática que anteponga los intereses colectivos a los particulares, esta ley forma parte del conjunto de ordenamientos jurídicos que tuvieron que ser creados o reformados para la conformación y funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

Señala que el fin ya descrito no está exento de errores y vicios que complican la interpretación y, por consecuencia, el cumplimiento cabal de esta ley. Entonces, dice, para que la presente ley tenga éxito es necesario efectuar algunas correcciones pertinentes con el único objetivo de hacer lo más eficiente posible el texto normativo.

En este sentido, afirma que la iniciativa busca que se cumpla con el debido proceso y los principios en cada uno de los procedimientos administrativos como lo ordenan las leyes de nuestro país. Señala la necesidad de establecer normas y reglas claras, y precisas que limiten al máximo posible cualquier tipo de incertidumbre que pudiera surgir con motivo de la redacción de los artículos de una ley. Menciona que se busca modificar el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para corregir los errores en su redacción, explica que el primer párrafo menciona con claridad el derecho de autorizar a personas, las cuales podrán actuar en nombre del servidor público señalado como responsable de una falta administrativa al particular señalado como presunto responsable en la comisión de faltas de particulares a terceros a quienes pueda afectar la resolución. Asimismo, en el segundo párrafo, que inicia su redacción diciendo: Las personas autorizadas conforme a la primera parte de este párrafo deberán acreditar encontrarse legalmente autorizadas para ejercer la profesión de abogado, criticando que esto no es correcto, la Diputada se cuestiona “¿A qué primera parte del párrafo se refiere si apenas son tres palabras las que anteceden esto?”. Continúa diciendo que, el final del segundo párrafo de este artículo carece de claridad, pues señala que, en caso de que la persona autorizada no cumpla con los requisitos señalados, únicamente tendrá las facultades señaladas en el penúltimo párrafo de dicho artículo, pero, critica, el penúltimo párrafo no se refiere a ninguna facultad.

Afirma que es obligación del legislador crear y corregir las normas para que sean claras, y que no permitan la arbitrariedad en su aplicación. Menciona que la autoridad legislativa no puede sustraerse del deber de consignar leyes con expresiones y conceptos claros, precisos y exactos.

Hace el uso de la palabra la Diputada Carmen Rocío González Alonso, quien menciona que actualmente se está en una situación muy compleja en todo el país. Señala que es importante mencionar que las iniciativas representan el trabajo legislativo de un legislador, pero que además de eso deben hacerse con convicción de darle certidumbre jurídica a los ciudadanos, que, a final de cuenta, en gran medida los usuarios o a quienes se les protegen sus derechos a través de todo lo que hacen en la legislación.

Afirma que las leyes deben ser precisas, claras, legibles y que no sean ambiguas, lo cual es una fortaleza que se le puede ofrecer a los ciudadanos. En ese sentido, aduce que la redacción, así como, la sintaxis en la elaboración de la norma jurídica se sabe que juega un papel muy importante en la legislación mexicana y en la justicia en el sistema de justicia mexicano, pues, estas mismas permiten la pronta y libre expedición de la justicia o como mencionó anteriormente, proteger al ciudadano en cuanto a sus derechos.

Estima importante señalar que es una tarea, muy compleja, pero que debe hacerse, el revisar, desde esta Cámara de Diputados la redacción de las leyes, sobre todo el que deben circunscribirse a la materia y que la iniciativa no se encuentre con que su propuesta ya está regulada en otra norma jurídica, ya que, a veces se crea un montón de normatividad aplicable que no debería estar en una ley que ya está en otra legislación y que solamente robustece a veces, todo lo que hacen los legisladores.

Posteriormente, toma la palabra el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, quien dice que la prisa es mal compañera y la ley materia del dictamen que les ocupa, en su momento formó parte de un conjunto de leyes que también pueden llevar a mecanismos de errores o a veces ya, cuando están ensimismados contra presión se van dando las cosas. Afirma que la propuesta de la legisladora está bien hecha y que es atinada para corregir un error de origen, por lo que propone se apruebe.

Por su parte la Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz refiere que es necesario hacer reuniones con las instancias correspondientes de la Cámara para que la productividad legislativa no afecte la calidad de las propuestas y de las iniciativas, y felicita a la proponente por su iniciativa, la cual fue atinada y precisa en los cambios que propone.

En el uso de la voz, la Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño afirma que el trabajo realizado por la Comisión es importante y trascendente, sobre todo en el cuidado del trabajo legislativo, lo cual realza su labor en el cumplimiento de sus funciones parlamentarias en esta Cámara de Diputados.

Por último, la Diputada Lidia Pérez Bárcenas señala que este dictamen corrige un error en la iniciativa y que se refiere a lo que la proponente se refiere al “penúltimo párrafo” y que corrige al decir el “cuarto párrafo”, lo cual resalta el trabajo de cuidado y de calidad en la producción legislativa, cumpliendo con el principio de certeza jurídica.

No habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario ponga a votación nominal el asunto en turno, por medio del sistema electrónico de votación, hasta por 3 minutos. Una vez realizada la votación el Diputado Presidente declara su aprobación por 26 votos a favor.

#### **4. Asuntos Generales.**

No se presentan asuntos generales, sólo el Diputado Presidente señala las fechas siguientes en las que se llevarán a cabo las reuniones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, siendo éstas los días 17 y 19 de julio, y 21 y 23 de agosto, todas del 2023.

#### **5. Clausura.**

No habiendo asunto pendiente por tratar, el Diputado Presidente declara a las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos, del día 21 de junio de 2023, la clausura de la Décima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS VEINTIUNO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.**

#### **Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
-----------------	-------------------	-------------------------

Amalia Dolores García Medina	Ausente	Ausente
Ana Elizabeth Ayala Leyva	Asistencia por sistema	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	A favor
Augusto Gómez Villanueva	Asistencia de viva voz	A favor
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Asistencia de viva voz	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Ausente	Ausente
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por sistema	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia de viva voz	Ausente
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor
Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia por sistema	Ausente
Esther Martínez Romano	Asistencia por sistema	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema	A favor
Héctor Saúl Téllez Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia de viva voz	A favor
Jesus Fernando García Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia de viva voz	A favor
Jorge Luis Llaven Abarca	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia de viva voz	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Asistencia de viva voz	Ausente
Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema	A favor
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Mario Miguel Carrillo Cubillas	Asistencia de viva voz	A favor

Olimpia Tamara Girón Hernández	Ausente	Ausente
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Ausente	Ausente
Patricia Terrazas Baca	Asistencia de viva voz	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	Ausente
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema	A favor
Wilbert Alberto Batun Chulim	Asistencia de viva voz	Ausente

---

### **Acta de la Décimo Sexta Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 19 de julio del 2023

16:00 horas

Modalidad Semipresencial

Mezzanine Sur del edificio A

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

A las dieciséis horas del día diecinueve de julio del año dos mil veintitrés, en el Mezzanine Sur del edificio "A", del Recinto Parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha diecisiete de julio del dos mil veintitrés, para el desahogo del siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la 15a Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
  - a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres, presentada por el diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Expediente 6799)
5. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de la siguiente:
  - a) Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1 del artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de actualización del marco jurídico de

la Contraloría Interna, presentada por la diputada Araceli Celestino Rosas del GP del PT. (Expediente 7967)

6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita a la próxima reunión.

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Daniel Gutiérrez Gutiérrez, 3) Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, 4) Lidia Pérez Bárcenas, 5) Juan Guadalupe Torres Navarro, 6) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 7) Éctor Jaime Ramírez Barba, 8) María del Socorro Alcalá Ruiz Blanca, 9) Jaime Bueno Zertuche, 10) Jorge Luis Llavén Abarca, 11) Ángel Benjamín Robles Montoya; 12) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, secretarios; 13) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 14) Ana Elizabeth Ayala Leyva, 15) Karla Ayala Villalobos, 16) Willbert Alberto Batun Chulim, 17) Mario Miguel Carrillo Cubillas, 18) Jesús Fernando García Hernández, 19) Augusto Gómez Villanueva, 20) Esther Martínez Romano, 21) Cuauhtémoc Ochoa Fernández, 22) Elizabeth Pérez Valdez, 23) Valeria Santiago Barrientos, 24) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, 25) Patricia Terrazas Baca, 26) Héctor Saúl Téllez Hernández y 27) Dulce María Corina Villegas Guarneros, integrantes.

Acto seguido, la Secretaria de la Comisión, la Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortes, declara que hay 27 legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

### **1. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

Por lo anterior, solicita a la Diputada Secretaria, poner a consideración del Pleno si se dispensa la lectura del Orden del Día, la cual se otorga en votación económica.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria poner a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, la cual se aprueba en votación económica por mayoría de votos.

### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 15ª Reunión Ordinaria de la Comisión.**

El Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria la dispensa de la lectura del acta de la 15ª Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se otorga en votación económica por mayoría de votos.

Acto seguido se solicita a la Diputada Secretaria se consulte si es de aprobarse el acta de la 15ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba por 22 votos a favor.

### **3. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de dictamen de iniciativa.**

El Diputado Presidente de la Comisión abre el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al:

- a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres, presentada por el diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Expediente 6799)

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria ponga a consideración la dispensa de la lectura del dictamen de la iniciativa ya mencionada, pues esta se hizo llegar con la antelación debida, a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Una vez hecha, se aprobó la dispensa de la lectura del dictamen de la iniciativa ya señalada.

A continuación, el Diputado Presidente, presenta el dictamen señalado con el inciso **a** del punto **4** del Orden del Día, señala que es una iniciativa presentada por el diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, apuntando que este dictamen da un paso hacia adelante al reducir la desigualdad entre las mujeres y los hombres, ya que fomenta una serie de políticas en materia de adquisiciones gubernamentales para garantizar que las mujeres empresarias puedan tener mayor representación en el mercado.

Se concede el uso de la palabra, al Diputado Mario Xavier Peraza Ramírez quien afirma la existencia de un deber para asegurar que las mujeres empresarias, en un plano de igualdad, también sean proveedoras de los gobiernos en materia de licitaciones. Afirma que el proyecto legislativo, es producto de los diálogos constantes que mantiene con la sociedad, especialmente al llevar a cabo reuniones con mujeres empresarias, las que expusieron haciendo uso de la voz, todos los obstáculos que se les presentan en la actualidad. Señala que las mujeres representan casi la mitad de la población mundial en edad productiva, afirmando que solo el 50% de ellas están en fuerza laboral, en comparación con el 80% de los hombres. Puntualiza que no sólo la participación femenina en la fuerza laboral es más baja, sino que además las mujeres se encuentran empleadas de manera desproporcionada en el sector informal, especialmente en las economías en desarrollo. Aunado a esto, aduce que las mujeres que encabezan o son líderes de empresas, son pocas y cuando son propietarias de sus negocios, son de pequeños o medianos y tienen menos acceso a grandes contratos públicos, recalca que la contratación pública es una parte fundamental de las actividades del Estado y representa uno de los mercados de mayor importancia. Menciona que las compras públicas constituyen una gran oportunidad para que los gobiernos puedan fomentar la participación laboral de las mujeres, reduciendo así la brecha de género.

Lo que se busca con la propuesta, enfatiza, es que exista igualdad de oportunidades para que las mujeres empresarias logren proveer sus productos y servicios al gobierno, lo que garantiza un plano de igualdad de oportunidades, donde las empresarias logren un plano de igualdad entre mujeres y hombres en la obtención de licitaciones, señala que la principal meta es otorgar puntos a favor a las empresas que sean propiedad de mujeres, así como aquellas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género con sus respectivas certificaciones.

En el uso la palabra, la Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortes afirma que, el año pasado, ONU Mujeres hizo mención de la participación o de empezar a impulsar la participación de las mujeres en el ámbito productivo empresarial y que se fomente desde las compras consolidadas o en el gobierno las compras a mujeres empresarias o empresas que estuvieran encabezadas por mujeres. Felicita al Diputado Mario Xavier Peraza Ramírez por

esta iniciativa y afirma que las mujeres en México, son conscientes de que si no hubiera inteligencias como las de muchos varones que se alejan del machismo, que son reflexivos sobre el que las masculinidades bien entendidas no afectan ni sus negocios ni tampoco el crecimiento de los propios, como mujer agradece que en esta perspectiva, les empiecen a dar el lugar a estas mujeres que generan trabajos, negocios, pero sobre todo que benefician a sus empresas y a los empleados que tienen en las mismas.

En su oportunidad, la Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz señala que la brecha de la desigualdad en materia de género sigue siendo una realidad principalmente en los temas económicos, y que actualmente se han logrado, en el país y en otras partes del mundo, pero particularmente en México, donde la paridad es reconocida como un mecanismo que permite adelantar la participación en condiciones de igualdad a las mujeres. Cuestiona que, en los temas económicos la brecha todavía es abrumadora y que como se afirmó anteriormente, ONU Mujeres ha hecho alguna contabilidad en donde, incluso, después del Covid serían más de 100 años para que se cuente con las mismas condiciones de igualdad para competir. Puntualiza que acciones como estas, de carácter afirmativo, vienen a fortalecer la participación de quienes han vivido en un mundo desigual por lo que, dice, se necesita que de manera definitiva, las mujeres se incorporen al mercado en mejores y en más condiciones.

En el uso de la palabra, la Diputada Patricia Terrazas Baca refiere que, en relación con las reformas al artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se propone adicionar que las licitaciones públicas a aquellas empresas propiedad de mujeres se les otorguen puntos, sin precisar criterios o número de puntos a asignarles. En este sentido afirma que esto es un avance para incentivar el desarrollo profesional y empresarial de las mujeres como emprendedoras y generadoras de empleo.

En relación con el artículo 40 de dicha Ley, apunta, en materia de licitaciones por invitaciones, bajo los supuestos de asignación, sean otorgados con perspectiva de igualdad de género toda vez que las licitaciones por invitación sí consideran situaciones extraordinarias y es donde puede impulsarse con mayor éxito y competitividad para la participación de la mujer.

Por su parte, el Diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas celebra la dictaminación de esta iniciativa, la cual busca garantizar la paridad y la igualdad en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el sector público. Está de acuerdo con que se consideren a algunos grupos que hoy en día se pueden definir como vulnerables, como pueden ser las personas con discapacidad e incluso también aquellos con ascendencia o descendencia en materia étnica y afirma que para garantizar condiciones competitivas, se debe hacer, en toda la cadena productiva, que tanto mujeres como hombres reciban el mismo ingreso si realizan el mismo trabajo.

En el uso de la voz, el Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro felicita al autor de la iniciativa, la cual califica de importante por ser una lucha por lograr la equidad entre los géneros, la cual implica un trabajo inacabado. Alude a que apoya esta lucha de las mujeres ya que tiene presente el ejemplo de su madre, su esposa y su hija. Y afirma que la cantidad de empresarios y empresarias siguen siendo una minoría, pues prevalece una mayoría de los contratos en adquisiciones asignados en mayor parte a los hombres. Dice que es una iniciativa de justicia hacia la mujer y en favor de lograr esa equidad en el ámbito económico por lo cual manifiesta su total apoyo.

En su turno en el micrófono, el Diputado Augusto Gómez Villanueva manifiesta que el proponente es originario del Estado de Chiapas y que tiene una información muy cercana

de cómo la mujer indígena, de las diferentes etnias de ese Estado, adicionalmente de la conformación de empresas familiares y que son muy importantes en la evolución cultural en materia de igualdad.

Afirma que, desde su experiencia, durante el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas, se consideró el que en las escuelas se enseñase una cultura de paridad, sobre todo en la enseñanza primaria. Menciona que, en la actualidad, se ha intensificado la cultura de igualdad, destacando el papel de la mujer, su lucha por vencer la brecha histórica de supremacía masculina, mencionando que, en esta LXV Legislatura se han presentado varias iniciativas por sus compañeras legisladoras, independientemente del partido político al que pertenezcan, destacando que, con eso se está atendiendo el reclamo histórico de la mujer. Refiere que lo esencial está en que sí prevalece el respeto a quienes han realizado un gran esfuerzo en su vida y son un ejemplo, de tal manera se tiene que considerar el ejemplo de las mujeres.

Apunta que la Revolución Mexicana produjo toda una legislación que permitió la igualdad de la mujer en la educación, en el campo, es decir, sobre todo cuando se reformó la Ley Agraria, la cual reconoce a la mujer en su derecho a la tierra, es decir en reconocer el papel de la mujer como empresaria.

Enfatiza el que existe una “revolución de la mujer”, donde no han concluido las conquistas de la mujer y afirma que los varones, tienen la humildad de entender que su gran aportación empieza desde que forman una unión, desde que se convierte en madre, valorar su papel como trabajadora en el hogar dándole a los hombres la oportunidad de dedicarse a su desarrollo personal.

En el uso de la palabra, la Diputada Lidia Pérez Barcenas afirma que actualmente se vive un momento muy importante en el país, donde la legislación ha permitido que la mitad de las mujeres formen parte de una legislatura, como es esta la LXV, donde existe un gabinete con una mayor presencia de las mujeres, así como el que haya aumentado el número de gobernadoras en las entidades federativas. Señala que México está preparado para recibir una mujer en la Presidencia y que en la actualidad, el Poder Legislativo está generando y garantizando acciones en favor de las mujeres. Estima que el haber incluido el dictamen de esta iniciativa en la presente Reunión Ordinaria, permite la discusión de una modificación que le permita a las mujeres generar mejores condiciones en desarrollo económico. Señala que, el país tiene muchas comunidades en donde las mujeres activamente participan a través de cooperativas, a través de diferentes acciones y esta, pese a parecer pequeña, modificación es importante puesto que el dictamen en estudio dice que se garantizará la paridad de género en las licitaciones públicas.

Hace una invitación a todas las mujeres para que puedan participar en los procesos de licitación, ya que con esta propuesta legislativa se garantiza que ellas participen en un sistema de puntos que les hará ser más productivas, sobre todo en la posibilidad de acceder al presupuesto público del país, y con ello contribuir al desarrollo nacional.

No habiendo quien más haga uso de la palabra, el Diputado Presidente pide a la Diputada Secretaria ponga a votación nominal el asunto en turno, por medio del sistema electrónico de votación, hasta por 3 minutos. Una vez realizada la votación el Diputado Presidente declara su aprobación por 24 votos a favor.

El siguiente asunto a tratar es el señalado con el inciso **a** del punto **5** del Orden del día. En este punto, el Diputado Presidente de la Comisión señala que la Opinión de esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción es respecto a la iniciativa presentada por la Diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, donde propone

se reforme el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, buscando actualizar la referencia a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para dar certeza jurídica en favor del Estado de derecho.

No habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente pide a la Diputada Secretaria ponga a votación nominal el asunto en turno, por medio del sistema electrónico de votación, hasta por 3 minutos. Una vez realizada la votación el Diputado Presidente declara su aprobación por 24 votos a favor.

#### **4. Asuntos Generales.**

No se presentan asuntos generales, sólo el Diputado Presidente señala las fechas siguientes en las que se llevarán a cabo las subsecuentes reuniones de Junta Directiva y Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, siendo éstas los días 21 y 23 de agosto, del 2023.

Se hace constar que las diputadas Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentaron sus justificantes respecto de su asistencia a la presente reunión, así como manifestaron el sentido de su voto en los dos asuntos que se trataron en la presente reunión ordinaria, siendo **A FAVOR** en ambos.

#### **5. Clausura**

No habiendo asunto pendiente por tratar, el Diputado Presidente declara a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, del día 19 de julio de 2023, la clausura de la Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

#### **Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Amalia Dolores García Medina	Asistencia por sistema	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	A favor
Augusto Gómez Villanueva	Asistencia por sistema	A favor
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Asistencia por sistema	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema	A favor
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por sistema	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Ausente	Ausente
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia por sistema	Ausente
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor

Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia de viva voz	Ausente
Esther Martínez Romano	Asistencia por sistema	Ausente
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema	A favor
Héctor Saúl Téllez Hernández	Asistencia de viva voz	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema	A favor
Jesus Fernando García Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Luis Llaven Abarca	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia de viva voz	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Ausente	Ausente
Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema	A favor
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia de viva voz	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Asistencia por sistema	A favor
Patricia Terrazas Baca	Asistencia de viva voz	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	Ausente
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema	Ausente
Wilbert Alberto Batun Chulim	Ausente	Ausente

### **Acta de la Décimo Séptima Reunión Plenaria Ordinaria**

Lunes 21 de agosto del 2023

16:00 horas

Mezzanine Sur del edificio A

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

A las dieciséis horas del día veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés, en el Mezzanine Sur, Edificio "A", del Recinto Parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y

Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha diecisiete de agosto del dos mil veintitrés, para el desahogo del siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la 16a Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen:
  - a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto a las iniciativas por las que se adicionan y reforman distintas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentadas por las diputadas Julieta Andrea Ramírez Padilla, Andrea Chávez Treviño y Karla Verónica González Cruz, de diversos Grupos Parlamentarios (Expedientes 7453, 7474, 7634 y 7917)
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita a la próxima reunión.

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Daniel Gutiérrez Gutiérrez, 3) Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, 4) Lidia Pérez Bárcenas, 5) Juan Guadalupe Torres Navarro, 6) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 7) Éctor Jaime Ramírez Barba, 8) Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, 9) Jaime Bueno Zertuche, 10) Jorge Luis Llavén Abarca, 11) Ángel Benjamín Robles Montoya; 12) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, secretarios; 13) José Guadalupe Ambrocio Gachuz; 14) Pablo Guillermo Angulo Briceño, 15) Ana Elizabeth Ayala Leyva, 16) Karla Ayala Villalobos, 17) Jesús Fernando García Hernández, 18) Amalia Dolores García Medina, 19) Carmen Rocío González Alonso, 20) Augusto Gómez Villanueva, 21) Esther Martínez Romano, 22) Elizabeth Pérez Valdez, 23) Valeria Santiago Barrientos, 24) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, 25) Patricia Terrazas Baca, y 26) Héctor Saúl Téllez Hernández, 27) Dulce María Corina Villegas Guarneros, integrantes.

Acto seguido, la Secretaria de la Comisión, la Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, declara que hay 27 legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

#### **1. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día**

Por lo anterior, el Diputado presidente solicitó a la Diputada Secretaria, poner a consideración del Pleno si se dispensa la lectura del Orden del Día, la cual se otorga en votación económica.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria poner a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, la cual se aprueba en votación económica por mayoría de votos.

#### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 16ª Reunión Ordinaria de la Comisión**

El Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria la dispensa de la lectura del acta de la 16ª Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se otorga en votación económica por mayoría de votos.

Acto seguido se solicita a la Diputada Secretaria si es de aprobarse el acta de la 16ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba por 22 votos a favor.

### **3. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de dictámenes**

El Diputado Presidente de la Comisión abre el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de Decreto respecto a las iniciativas por las que se adicionan y reforman distintas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentadas por las diputadas Julieta Andrea Ramírez Padilla, Andrea Chávez Treviño y Karla Verónica González Cruz, de diversos Grupos Parlamentarios (Expedientes 7453, 7474, 7634 y 7917)

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria poner a consideración la dispensa de la lectura del dictamen de las iniciativas ya mencionadas. Toda vez que éste se hizo llegar con la antelación debida a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la Diputada Secretaria pone a consideración si es de aprobarse la dispensa de la lectura del multicitado dictamen de las iniciativas ya señaladas, aprobándose en el acto.

A continuación, el Diputado Presidente presenta el único dictamen enumerado en el Orden del Día. Señala que el mismo se deriva de diferentes iniciativas presentadas por sus compañeras diputadas Julieta Andrea Ramírez Padilla, Andrea Chávez Treviño, ambas del Grupo Parlamentario de Morena, y Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Refiere el avance de la protección legal de los servidores públicos y apunta que, a lo largo de esta legislatura se han presentado diversas iniciativas en el mismo sentido, fortaleciendo la normatividad que permitiría llegar a una aproximación de igualdad sustantiva en el servicio público y a la sociedad en general. Reconocer el interés de las diputadas proponentes al presentar estos temas de importancia en materia de género, lo que sin duda contribuye a la lucha de las mujeres por visibilizar y sancionar el acoso y el hostigamiento, cumpliendo así con el deber que tienen las y los legisladores por combatir y erradicar la violencia de género y buscar la transversalidad normativa del país.

Enfatiza que, anteriormente la Comisión ha aprobado dos dictámenes en esta materia, los cuales están referidos en el proyecto del dictamen y que fueron turnados como minuta al Senado de la República esperando su dictaminación, por lo que desde el órgano legislativo extiende un llamado respetuoso a la colegisladora para acelerar este proceso.

Menciona que, como es costumbre en esta Comisión, a continuación se reconoce el derecho de las personas proponentes, por lo que, acto continuo, harán uso de la palabra las autoras de las iniciativas en dictaminación: las diputadas Julieta Andrea Ramírez Padilla, Andrea Chávez Treviño y Karla Verónica González Cruz, para presentar sus propuestas de reforma.

La Diputada Karla Verónica González Cruz, en el uso de la palabra señala que la iniciativa que presentó el 6 de junio, propone reformar y adicionar el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para incorporar, en dicha ley, que incurrirá en un abuso de funciones la persona servidora o servidor público que realice por sí, o a través de un tercero, las conductas relacionadas con la violencia política en contra de las mujeres, que

ya prevé la ley cualquiera de los tipos de violencia contra las mujeres previstos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Aclarando que incurrirá, también, en abuso de funciones la persona servidora pública que cometa violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, laboral y docente, institucional, política, digital, mediática y hostigamiento sexual contra las mujeres. Estima que todos los presentes en esta reunión coincidirán en que la violencia contra la mujer persiste como una violación generalizada de los derechos humanos y como uno de los obstáculos principales para lograr la igualdad de género, y que esa violencia es inaceptable sin importar que sea cometida por el Estado y sus agentes, por parientes o por extraños, en el ámbito público o privado.

Señala estar de acuerdo con esta dictaminadora cuando, en el dictamen, se propone incorporar el abuso de funciones respecto de la persona servidora pública que cometa violencia institucional. Por último manifiesta que en caso de que los integrantes de esta Comisión decidan aprobar los cambios a la ley propuestos, se estaría beneficiando a las mujeres que presentan una denuncia por ser víctimas de algún tipo de violencia o han sido despojadas injustamente de sus derechos y las instituciones no les han proporcionado un trato digno, de calidez y calidad, incluso, cuando las autoridades han tolerado la vulneración de derechos y han participado en complicidad con su agresor.

Acto seguido, y señalando el Diputado Presidente que las otras dos autoras de las iniciativas en dictamen no están presentes, se da la palabra a los legisladores integrantes de la Comisión que se han anotado para la discusión.

En el uso de la palabra, la Diputada Dolores Amalia García Medina hace una breve semblanza, recordando cómo, en el ámbito legislativo (específicamente en la Cámara de Diputados) empezó el argumento para modificar la legislación y que se pudiera tipificar el hostigamiento sexual. Refiere que, en la LIV Legislatura, en 1989, diputadas y diputados de diferentes grupos parlamentarios, pudieron buscar el diálogo, la interlocución y sus puntos de coincidencia. Lo anterior lo señala porque, en aquel tiempo, el ambiente era muy tenso, ya que acababa de pasar el acontecimiento relativo a las elecciones de 1988, y había un gran debate sobre los paquetes electorales, por lo que la rispidez era grande. Pero nombra legisladoras, por ejemplo, del PRI, a quienes recuerda, como a Guadalupe Gómez Maganda, Hilda Anderson (quien era representante no solo del PRI, sino del sector obrero, de la CTM), y del PAN, como Patricia Garduño, Carmelita Segura, y la del uso de la voz plantearon que se debía de convocar a un foro para intentar la tipificación del hostigamiento sexual. Trae a la memoria el que se hicieron los foros, donde se acuerda de un académico, un abogado muy reconocido, de gran prestigio, que asistió a los foros y que, en su momento dijo que “el hostigamiento sexual en México no existe, este es un concepto anglosajón, en México lo que tenemos es una tradición que viene de España, muy amable, que se llama cortejo, no existe el hostigamiento sexual”. La Diputada apunta que, en estos foros, se aportaron datos como los que enunció la Diputada González Cruz. Rememora a Hilda Anderson, con quien compartió elementos de cómo, en el ámbito sindical, quienes tenían poder, sobre todo, dirigentes, líderes sindicales o los patrones hostigaban sexualmente y luego se dieron testimonios y se mostraron datos de cómo en el ámbito empresarial, en el ámbito público, bueno, incluso en el religioso, quienes tenían una presencia con poder hostigaban.

Señala que se ha recorrido un camino formidable y que, ahora, con estas iniciativas se reitera y se subraya, que en el ámbito del servicio público, no solamente no debe existir, sino que cuando existe no debe ser tolerado, no debe haber impunidad y tiene que garantizarse espacios seguros, confiables, incluyentes para las mujeres, de tal manera que su condición de mujer, el hecho de ser mujeres no signifique el que se pueda atropellar, violentar sus derechos, pero, sobre todo, en el caso del hostigamiento sexual y en el caso

del hostigamiento laboral debe existir un marco jurídico cada vez más preciso y también condiciones de las autoridades, para que esto no se permita y que cuando exista se sancione. Termina diciendo que, en este asunto, su voto es a favor.

El diputado Augusto Gómez Villanueva, en el uso de la voz, manifiesta que, tal y como el Diputado Presidente lo ha mencionado, existen dos cuestiones respecto de este tema, la primera es que, efectivamente, esta Comisión se ha caracterizado porque ha logrado la aprobación de dos iniciativas importantes que tienen que ver, justamente, con dar el derecho de reconocimiento a la paridad de género, pero aparte de eso, se aprobó el agregar medidas de protección, no solamente a la mujer en su rango como tal, sino que además haya también un código de ética en el comportamiento de los funcionarios públicos y de quienes colaboran en las tareas administrativas, en respeto a sus compañeras de trabajo. Afirma que es importante, el reconocer a la Diputada Dolores Amalia García Medina por la mención que ha hecho de dos compañeras, tanto de Guadalupe Gómez Maganda como de Hilda Anderson, quienes fueron legisladoras compañeras del de la voz en el año de 1988, y que de alguna manera fueron pioneras de un tema tan importante. Por todo lo anterior manifiesta que su voto va a ser a favor de la propuesta de dictamen.

En el uso de la palabra, el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba señala que, como lo dijo el Diputado Presidente en su introducción de la iniciativa, es importante combatir las actitudes de acoso. Felicita a las diputadas Karla Verónica González Cruz, Julieta Andrea Ramírez Padilla y a Andrea Chávez Treviño, por su insistencia en este tema. Menciona que se está en el camino correcto y que lo que haría falta, y ahí la invitación a las demás compañeras y compañeros legisladores, es que actuemos en concurrencia en este acompañamiento con el Senado para que lo ya aprobado no se quede guardado en el baúl de los recuerdos de la colegisladora, que realicen algún exhorto, alguna solicitud, por las vías formales para que aquellas iniciativas ya aprobadas en nuestro pleno, ya proyecto de minuta en el Senado, puedan avanzar, porque si no simplemente van a continuar quedando en buenas intenciones.

Felicita, también, a la Diputada Amalia García, por el ejercicio de memoria histórica del enorme esfuerzo que se ha estado haciendo, pero apunta que el mismo evidentemente es insuficiente, y que este granito de arena, que es la aprobación de este dictamen, para el cual su voto es a favor es un esfuerzo más para lograr el objetivo, el cual se complementa con la invitación para que todos los legisladores lo aprueben. Hace votos para que lo que ya está, en calidad de minuta en la colegisladora, pueda impulsarse, incluso el dictamen que se está discutiendo en este acto.

La Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, en el uso de la palabra, además de felicitar a la Diputada Karla González Cruz, su compañera del Partido Acción Nacional, así como a las otras diputadas, señala que esta propuesta favorece y da certeza jurídica a las personas que denuncian un tipo de acoso y hostigamiento, obligando, pues a los servidores públicos, que conozcan de estas denuncias por no darles el debido trámite, y al igual que el Diputado Éctor Jaime, menciona que lo que se ha aprobado, en esta materia, por la Cámara, y este dictamen que se discute y que, en su caso se apruebe, sean llevados con rapidez a la colegisladora.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, por su parte señala que, en el Partido del Trabajo, están totalmente de acuerdo con las promoventes y con lo que han expresado aquí quienes han hecho uso de la palabra. Afirma que, una vez más, es un honor poder sumarse a esta acción legislativa, y hace un llamado urgente para combatir la violencia en contra de las mujeres, a lo largo y ancho del territorio. Considera que el tema que se está discutiendo es una cuestión fundamental que requiere toda nuestra atención y acciones inmediatas como las que estamos tomando. Insiste en decir que la violencia contra las mujeres no

puede seguir siendo tolerada en ningún contexto, en ninguna forma, ya sea física, psicológica, sexual, económica, en ningún contexto, porque cada acto de violencia, pues sin duda que es una afrenta en la dignidad y a los derechos fundamentales de las mujeres y de los que se quedan con los brazos cruzados y sin hacer nada.

Estima que se debe seguir haciendo este tipo de señalamientos porque es deber de las y los legisladores garantizar la seguridad y el bienestar de toda la población, en este caso de las mujeres. Cree que México necesita hacer ajustes a su marco jurídico debido a los recientes actos de violencia que se han presentado recientemente y que son alarmantes. Al respecto se refiere a los datos, testimonios que nos revelan una realidad que se fue presentando como desgarradora, mujeres que fueron víctimas de agresiones, de feminicidios, de violencia doméstica y en el ámbito laboral. Enfatiza que las diputadas y los diputados deben dejar de observar y de hacer señalamientos, por lo que insiste, en decir que ésta es una situación que, en ningún contexto, puede persistir en una sociedad que se proclama justa, que se proclama equitativa, como es la que todas y todos queremos seguir construyendo. Reitera, por último, que es imperativo que se sigan tomando medidas contundentes para erradicar todo tipo de violencia en este sentido. Propone el que se debe fortalecer el marco legal, como se está haciendo al aprobar lo que somete la Presidencia de la Comisión, como un proyecto para llevarlo al pleno, porque cree que se deben seguir haciendo esfuerzos para garantizar que las leyes existentes sean efectivas, que se apliquen también de manera rigurosa, por eso creo que se debe impulsar la creación de muchas más leyes que protejan y hacer las adecuaciones a las actuales, que protejan a las mujeres y sancionen a los agresores de todo tipo que puedan encontrarse en el camino, en lo que se logra sentar las bases muy sólidas de una vida digna, sin violencia para las mujeres.

La diputada Lidia Pérez Barcenas, en el turno de la palabra, felicita a las diputadas Andrea Treviño, Julieta Andrea Ramírez Padilla y Verónica González Cruz, por esta iniciativa, ya que son cuatro iniciativas las que se presentan en el proyecto de dictamen.

Menciona que el dictamen que hoy la Comisión presenta hace una breve historia de lo que es este tema, el cual le parece de suma trascendencia, ya que se pretende castigar el hostigamiento sexual y combatir la violencia que pueda existir en las instituciones. Reitera que el propósito es reformar la Ley General de Responsabilidades Administrativas para sancionar, castigar a los servidores públicos que cometan este tipo de violencia.

Resalta el minucioso trabajo de la Comisión cuando habla de que el año pasado, la Comisión recibió una minuta en donde se aprobó, por mayoría de votos, una modificación que ya establecía, de una o de otra manera, lo que las proponentes están proponiendo. También señala que, hace un par de meses, en el periodo ordinario que acaba de terminar, la Comisión aprobó un dictamen por unanimidad al respecto, sobre este mismo asunto, y que hoy se encuentra en la Cámara de Senadores.

Por lo anterior estima que el trabajo que hace la Comisión es muy importante, ya que, de cuatro iniciativas, dos presentadas por la diputada Julieta, del Grupo Parlamentario de Morena, uno de una iniciativa de la diputada Andrea Chávez y de la diputada Karla, del Grupo Parlamentario del PAN, las concentra en uno, y lo que hace es que se está modificando el artículo referente a la violencia institucional. Reitera lo importante de sancionar, castigar y de establecer medidas para aquellos servidores públicos que puedan ejercer este tipo de violencia, y se materializa a través de la reforma que se pone a su consideración.

Invita a todos los legisladores presentes para que sigan apoyando para que se erradique cualquier tipo de violencia, ya sea en las instituciones, en la casa, en cualquier lugar, lo que debemos de lograr y alcanzar es erradicar la violencia hacia las mujeres. Apunta que no

basta con tener leyes, se necesita, señala, que estas sean respaldadas por una justicia pronta, por una justicia expedita, siendo fundamental que los casos de violencia, sobre todo en materia de género, sean investigados exhaustiva y responsablemente y que sean llevados a la justicia. Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del dictamen que presenta la Comisión.

A continuación, hace uso de la palabra la Diputada Esther Martínez Romano quien señala, después de felicitar a las diputadas proponentes, que el dictamen que se discute es un gran avance legislativo en materia del combate al hostigamiento sexual y laboral que sufren muchas mujeres en sus centros de trabajo.

Hace una denuncia de acoso y violencia laboral que sufrió una persona, una maestra en una institución educativa, por parte de un director. Menciona que, cuando fue atendida la solicitud por ella, señala que, posteriormente, la afectada pidió no atender la misma por temer a las represalias. Después de señalar ese ejemplo, la legisladora manifiesta que es importante avanzar en un proyecto legislativo como el que se está platicando en este momento, el cual se está debatiendo. Afirma que las mujeres, en sus centros de trabajo siguen pidiendo justicia y ante eso los legisladores, afirma, como parte importante en la Cámara de Diputados tienen que ser responsables en votar a favor estas iniciativas porque es lo que buscan las mujeres en sus distritos. Menciona que su voto será a favor.

Hace mención, también, que recibió una petición de una persona, de sexo masculino, por haber sido violentado por una mujer. Señala que, entonces, también existen casos que involucran a hombres, no solamente a las mujeres, como víctimas de acoso sexual y laboral.

En su turno en el uso de la palabra, la Diputada Secretaria, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz ratifica las expresiones aquí ya señaladas por todos los legisladores y las legisladoras de los distintos grupos parlamentarios. Afirma que es de la mayor importancia, cuando se trata de la agenda de las mujeres, el que se logren coincidencias como las que esta tarde también nuevamente se han manifestado. Señala que es delicado lo que mencionó la Diputada Esther Martínez Romano, y que es ahí donde radica la importancia y la relevancia de poder legislar con perspectiva de género donde, efectivamente, no necesariamente solo se habla de las causas de las mujeres que tienen una gran relevancia.

Manifiesta que, en el Grupo Parlamentario del PRI continuarán impulsando y respaldando las propuestas como las que se está discutiendo, pero también deben los legisladores tener el cuidado de lo que implica enfrentar situaciones como la que la Diputada Martínez Romano refirió, donde el tema de legislar desde la perspectiva de género cobra también una doble relevancia.

No habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente pide a la Diputada Secretaria ponga a votación nominal el asunto en turno, por medio del sistema electrónico de votación, hasta por 3 minutos. Una vez realizada la votación el Diputado Presidente declara su aprobación por 25 votos en favor del dictamen.

#### **4. Asuntos Generales.**

No se presentan asuntos generales, sólo el Diputado Presidente señala las fechas siguientes en las que se llevarán a cabo las reuniones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, siendo éstas los días 18 de septiembre del 2023 para la reunión de nuestra Junta Directiva y el 20 para la Décimo Octava Reunión Ordinaria.

#### **5. Clausura.**

No habiendo asunto pendiente por tratar, el Diputado Presidente declara a las dieciséis horas con cincuenta y un minutos, del día 21 de agosto de 2023, la clausura de la Décima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Amalia Dolores García Medina	Asistencia de viva voz	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	A favor
Augusto Gómez Villanueva	Asistencia por sistema	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema	A favor
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia de viva voz	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Ausente	Ausente
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Asistencia de viva voz	Ausente
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor
Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia por sistema	A favor
Esther Martínez Romano	Asistencia por sistema	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia de viva voz	Ausente
Héctor Saúl Téllez Hernández	Ausente	Ausente
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema	A favor
Jesus Fernando García Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Johana Montserrat Hernández Pérez	Ausente	Ausente
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia de viva voz	A favor
Jorge Luis Llaven Abarca	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema	A favor

Juan Isaías Bertin Sandoval	Asistencia de viva voz	A favor
Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema	A favor
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia de viva voz	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia de viva voz	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Ausente	Ausente
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	A favor
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia de viva voz	Ausente
Wilbert Alberto Batun Chulim	Ausente	Ausente

---

**Acta de la Décimo Octava Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 20 de septiembre del 2023

16:00 horas

Mezzanine Sur del edificio A

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

A las dieciséis horas del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, en el mezzanine sur del edificio A del recinto parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés, para el desahogo del siguiente

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al segundo periodo del segundo año de ejercicio legislativo de la LXV Legislatura.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de programa anual de trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para el tercer año de ejercicio legislativo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita a la próxima reunión.

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Juan Isaías Bertín Sandoval, 3) Daniel Cutiérrez Cutiérrez, 4) Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, 5) Lidia Pérez Bárcenas, 6) Juan Guadalupe Torres Navarro, 7) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 8) Éctor Jaime Ramírez Barba, 9) Jaime Bueno Zertuche, 10) Jorge Luis Llaven Abarca, 11) Ángel Benjamín Robles Montoya; 12) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, secretarios; 13) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 14) Karla Ayala Villalobos, 15) Jesús Fernando García Hernández, 16) Amalia Dolores García Medina, 17) Carmen Rocío González Alonso, 18) Augusto Gómez Villanueva, 19) Olimpia Tamara Girón Hernández, 20) Esther Martínez Romano, 21) Elizabeth Pérez Valdez, 22) Valeria Santiago Barrientos, 23) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, 24) Patricia Terrazas Baca, y 25) Dulce María Corina Villegas Guarneros, integrantes.

Acto seguido, el secretario de la comisión, el diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, declara que hay 25 legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

### **1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

Por lo anterior, se solicitó al secretario poner a consideración del pleno si se dispensa la lectura del orden del día, la cual se otorga en votación económica.

Acto seguido, el presidente solicitó al secretario poner a consideración del pleno si es que se aprueba el orden del día, el cual se aprueba en votación económica por mayoría de votos.

### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria de la comisión**

El presidente solicita al secretario la dispensa de la lectura del acta de la decimoséptima reunión ordinaria de la comisión, la cual se otorga en votación económica por mayoría de votos.

Acto seguido se solicita al secretario que se consulte si es de aprobarse el acta de la decimoséptima reunión ordinaria de la comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba por 22 votos a favor.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al segundo periodo del segundo año de ejercicio legislativo de la LXV Legislatura**

El presidente de la comisión abre el siguiente punto del orden del día, correspondiente al cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al segundo periodo del segundo año de ejercicio legislativo de la LXV Legislatura.

A continuación, el presidente solicita al secretario poner a consideración la dispensa de la lectura del dictamen del cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al segundo periodo del segundo año de ejercicio legislativo de la LXV legislatura, la cual se otorga.

A continuación, el presidente presenta el cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al segundo periodo del segundo año de ejercicio legislativo de la LXV Legislatura.

Acto seguido, el presidente solicita al secretario poner a consideración del pleno del órgano legislativo, en votación nominal, el cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al segundo periodo del segundo año de ejercicio legislativo de la LXV Legislatura, por medio del sistema electrónico de votación, hasta por 3 minutos.

Antes de poner a votación el punto, el secretario Juan Isaías Bertín Sandoval hace uso de la palabra para señalar que reconoce el trabajo hecho, el acompañamiento que se ha llevado a cabo en la comisión valora y reconoce el trabajo de cada uno de los integrantes de los distintos grupos parlamentarios y que, sin duda, han venido a abonar en la consolidación y en el fortalecimiento de uno de los males que existe en el país, que es el tema de la corrupción. Además, manifiesta que reconoce el trabajo y espera que este penúltimo periodo legislativo, se pueda seguir avanzando en los temas que hacen falta para venir a concretar y reforzar el tema del combate a la corrupción y del acceso a la transparencia en el país. Posteriormente pone a votación el punto, y una vez realizada la misma, el presidente declara su aprobación por 22 votos a favor.

El siguiente asunto por tratar es el relacionado con el programa anual de trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para el tercer año de ejercicio legislativo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Acto seguido hacen uso de la palabra los siguientes legisladores:

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, quien afirma que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción desempeña un papel crucial en la construcción de un marco normativo que atienda las necesidades de los ciudadanos en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Refiere que la transparencia es un pilar fundamental en cualquier democracia saludable, por ello, desde este espacio legislativo debemos garantizar que los ciudadanos puedan acceder a la información que les concierne, se fortalezca la confianza en las instituciones y se fomente la participación activa en la toma de decisiones. Por otra parte, señala que el combate a la corrupción es una tarea ardua pero indispensable, socava el desarrollo, debilita nuestras instituciones y perjudica a los más vulnerables. Por eso, celebra que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción trabaje en estrecha colaboración con otras entidades para erradicarla, asegurando que aquellos que abusan de su poder y, con ello, enfrentan las consecuencias.

En lo particular, señala que ha presentado diversas iniciativas en esta comisión, las cuales se estarán actualizando para que sean consideradas en este último año legislativo. Una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el procedimiento penal en materia de protección a alertadores de actos de corrupción. Una segunda, que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud y combatir la corrupción. Además, consideró urgente retomar las iniciativas que fortalecen y dan claridad al INAI para garantizar el pleno acceso a la información pública y la protección de datos personales y, ante la parálisis que vivió este organismo y que ahora se intenta superar. La tercera, una propuesta legislativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 33 a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del diputado José Antonio García García. Una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del diputado Manuel Alejandro Reyes Robles Gómez, de Morena, la última, misma que contiene un proyecto de decreto por el

que se adiciona un párrafo del artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI.

Reitera que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción es un pilar fundamental para la construcción de un México más justo y más equitativo. Manifiesta su pleno apoyo en los próximos meses para el análisis del presupuesto en la materia y para el desarrollo de las comparecencias y análisis de la glosa del informe de gobierno en materia de transparencia y combate a la corrupción. Además, en el caso de la elección de los titulares de los órganos internos de control pendientes, tal es el caso de Cofece y ahora el contralor del Instituto Nacional Electoral, cuyo anterior titular se integró al nuevo gobierno del estado de México.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, quien manifiesta que hace un reconocimiento al presidente de la comisión y al equipo técnico en la elaboración del cuarto informe semestral de actividades, en el que se da a conocer la labor desarrollada por todos nosotros, así como del programa anual de trabajo para el tercer año legislativo, en el que se plantean las actividades a desarrollar durante el último año de ejercicio de esta legislatura.

Señala que, como ya lo mencionó en su momento el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, los trabajos pendientes de la comisión reflejan que existe una apretada agenda de trabajo que refleja la gran responsabilidad de este órgano legislativo y que, con la presentación del informe semestral de actividades de esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción, se da a la ciudadanía la certeza de que se llevan a cabo sus labores parlamentarias, en estricto apego a la legalidad, con probidad y de manera responsable.

Menciona, además, que la comisión busca la construcción de consensos, un intercambio de ideas, disposición la mayoría de las veces al diálogo permanente y abierto, y que, sin duda, han sido las directrices que han dirigido los trabajos en la comisión, por lo que hace la invitación para que se siga en este tenor, buscando enriquecer el debate parlamentario y, con ello el abonar para tener buenos resultados.

Apunta que la comisión, sin duda alguna, hace esfuerzos porque la transparencia y el acceso a la información pública también sean una realidad, y señala que se ha visto que el Poder Ejecutivo ha empañado, con sus ataques a las instituciones democráticas, una parálisis que ha provocado, sobre todo al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos. En ese sentido celebró que el Poder Judicial haya puesto en orden este derecho que tienen los ciudadanos, que es el derecho de acceso a la información pública y que un Poder Judicial responsable, una Suprema Corte de Justicia que ha devuelto la esperanza de que nuestro derecho no puede ni debe ser conculcado.

Manifiesta su intención de presentar una iniciativa para que ninguno de los Poderes se subrogue la facultad de abusar de su poder y de conculcar derechos. Extiende su felicitación nuevamente por la elaboración del programa anual de trabajo y hace votos para que se logre avanzar en estos consensos.

No habiendo quien haga uso de la palabra, el presidente pide al secretario ponga a votación nominal el asunto en turno, por medio del sistema electrónico de votación, hasta por 3 minutos. Una vez realizada la votación el presidente declara su aprobación por 23 votos a favor.

#### **4. Asuntos generales**

En este punto, el presidente manifiesta lo siguiente:

En este acto hace alusión a los próximos trabajos en la agenda: El primero es que hay dos vacantes de órganos internos de control autónomos: una, la de Cofece, que vence el 26 de noviembre, y el segundo, que se ha notificado recientemente, el titular del OIC del Instituto Nacional Electoral, por lo que se tiene que hacer el trabajo para la propuesta de convocatoria a la Junta de Coordinación Política, y con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para llevar a cabo un proceso análogo al que se hizo durante el mes de abril.

El segundo es lo relativo a lo aprobado por la Junta de Coordinación Política, y que se refiere al calendario de la Glosa del 5o. Informe Presidencial, y que motiva que se tenga una comparecencia con el secretario de la Función Pública, la cual está programada para el jueves 9 de noviembre del 2023. Por lo tanto, esta comisión se coordinará con la Comisión de Vigilancia de la ASF para el desarrollo de esa importante reunión.

Por su parte, la diputada Lidia Pérez Bárcenas apunta que pretende hacer de conocimiento público, a quienes integran la Comisión y a quienes siguen las redes sociales, que el día de ayer, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en su reunión ordinaria, votó los lineamientos para que las comisiones puedan opinar sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Por lo tanto, sugiere que, en términos de los acuerdos que ha establecido dicha Comisión de Presupuesto, para que se reúnan cada tercer miércoles de cada mes, en pleno de la comisión y en las reuniones de la junta directiva, el tercer lunes de cada mes para tratar el tema, considerando la fecha límite para que las comisiones puedan emitir su opinión sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, siendo este plazo fatal al 31 de octubre. Sugiere que, en la próxima reunión ordinaria de la comisión, se tenga que emitir una opinión respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo, señala que la comisión presentó a la Comisión de Presupuesto una iniciativa para que se reforme el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la finalidad de establecer la definitividad del Anexo Transversal Anticorrupción, lo anterior para no estarlo votando anualmente como un artículo transitorio, en opiniones de años anteriores que ha emitido la comisión, la iniciativa que reforma el artículo 41 obliga para que forme parte del proyecto de Presupuesto ya en el decreto, el artículo 41 establece la obligación de la incorporación del del Anexo Transversal Anticorrupción.

Esa iniciativa fue votada en la Comisión de Presupuesto y, actualmente, está en manos de la Mesa Directiva. Por lo tanto, afirma, es pertinente que todas las diputadas, los diputados, puedan desde sus grupos parlamentarios, impulsar que esa iniciativa se ponga a discusión y que se vote en el pleno de la Cámara de Diputados para que no se vean en la necesidad de que en la próxima opinión que emite la comisión, se vuelva a pedir a la Comisión de Presupuesto que incorpore como un artículo transitorio el establecer el anexo transversal.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, quien afirma que el tema del anexo de transversalidad en tema de anticorrupción es algo que les preocupa, ocupa a los diputados que conforman la comisión y muchas otras porque el tema es para todas y para todos. Y entender que se vigila precisamente el actuar del servicio público en diferentes entidades, en diferentes instituciones que utilizan un recurso federal, que no tienen que verse inmersas en un tema de corrupción, pues es un quehacer de todas y de todos.

Por otra parte, estima que el trabajo de la comisión ha sido muy importante, por lo tanto, felicita a la Presidencia y al equipo de trabajo que el presidente encabeza, e invita a todos

a redoblar esfuerzos para que día a día la Comisión represente un esfuerzo de trabajo plural, sin colores, porque existen temas que son de fondo y de suma importancia.

También hace uso de la palabra, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, quien afirma que las dos vacantes que se encuentran en los órganos internos de control, tanto del Instituto Nacional Electoral (INE) y de la Comisión Federal de Competencia (cofece), se pudieran llevar a cabo los procesos de designación de manera simultánea, por un lado porque el OIC del INE, se encuentre acéfalo, y porque se avecina un proceso electoral y no es correcto que en esas dos vacantes tengan sólo un encargado de un despacho.

El Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, en el uso de la palabra, manifiesta su orgullo por pertenecer a la comisión, porque con la coordinación y la dirigencia del presidente y la participación tan activa de todos y de cada uno de los integrantes de este órgano legislativo se ha logrado un buen trabajo.

Asimismo, le recuerda a la Presidencia de la Comisión que, en la reunión pasada, el de la voz solicitó que se comunicara con el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para que se tuviera una mayor integración en el sistema. Hay muchos temas que faltan por hacer dentro del Sistema Nacional de Corrupción, a pesar de que tienen ya, siete u ocho años y aún falta mucho, muchísimo por hacer. Considera importante su solicitud, pues con los resultados de la misma se pueden crear ideas, proyectos, para que realmente se tenga un Sistema Nacional Anticorrupción cien por ciento efectivo y que garantice que quienes cometan actos de corrupción no queden impunes y sean sancionados.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas comunica a los integrantes de la comisión que los acuerdos que el día de ayer aprobó la de Presupuesto, de la cual ella es integrante, existe uno sobre la instalación de grupos de trabajo en donde se van a invitar a todos los sectores, a los organismos autónomos, a diferentes dependencias, organizaciones, por lo que le parece pertinente que, a través de la Comisión, se pueda correr la invitación al INAI para que pueda venir y para que, todas las diputadas y todos los diputados de este órgano legislativo puedan participar de estas mesas de trabajo, de este parlamento abierto que desde hace varios años el presidente de dicha comisión ha abierto la posibilidad de poder venir, de poder escuchar a los diferentes sectores, a las dependencias, a los órganos autónomos. Refiere, en ese sentido, que el año pasado estuvo en dichas reuniones el INAI y cree que, en futuras ocasiones, también tiene que estar presente. Hace del conocimiento de todos que las fechas tentativas para este parlamento abierto son del 3 al 24 de octubre del 2023. Se compromete a compartir con los integrantes de la comisión los acuerdos que fueron aprobados en la Comisión de Presupuesto, para que puedan estar enterados y, si es de su interés, poder participar en esas mesas de trabajo.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, por su parte, señala que para abonar en estas mesas de trabajo solicita se les extienda la invitación a los asesores del presidente de la República, porque cree que es importante que ellos logren sensibilizarse con el tema de la transparencia y del acceso a la información. Menciona que no estaría mal, porque una cosa es lo que haga el Legislativo y otra cosa es lo que ataca el Ejecutivo. Espera que así el presidente logre entender que la transparencia y el acceso a la información pública es la única herramienta que tienen los ciudadanos para escudriñar el quehacer gubernamental. Entonces, asegura que también es pertinente hacerles la invitación; si no, ella hará todo lo posible para que se enteren de la existencia de dichas mesas de trabajo.

Para concluir, el presidente señala que se hará un resumen de las intervenciones del día en curso, y que, además, hace del conocimiento del pleno de las interlocuciones que han llegado a la Presidencia de la comisión, las cuales sugiere las trate la junta directiva:

Primero, la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción hace una serie de propuestas de carácter legislativo con las cuales considera que es importante interactuar.

Se acaba de recibir una petición del INAI para una reunión con ellos.

Se retoma la petición del doctor Juan Guadalupe Torres para tener la interacción con el Sistema Nacional Anticorrupción. También hay una petición para reunirse con el Comité de Participación Ciudadana.

Segundo, respecto del anexo transversal, se debe promover para que pase al pleno y en su momento a la colegisladora.

Tercero, el presidente les recuerda a los integrantes de la Comisión, que las próximas reuniones de la comisión son la de la junta directiva para el día 16 y para el pleno el día 18, ambos del mes de octubre de 2023. En dichas reuniones se tratará, si se autoriza, el desahogo de la opinión del paquete fiscal que envió el presidente de la República, esperando tener el máximo de interacción con otras áreas.

Además, señala que está pendiente la agenda para construir con la Secretaría de la Función Pública y la agenda por construir con la Auditoría Superior de la Federación. Entonces, afirma, ya se tiene una lista de Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación, los fiscales anticorrupción de las entidades federativas, el INAI, el Sistema Nacional Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana, entre otros.

## **5. Clausura**

No habiendo asunto pendiente por tratar, el presidente declara a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, del 20 de septiembre de 2023, la clausura de la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

### **Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Adela Ramos Juárez	Ausente	Ausente
Amalia Dolores García Medina	Asistencia presencial	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia presencial	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia presencial	A favor
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia presencial	A favor

Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Ausente	Ausente
Daniel Gutierrez Gutiérrez	Ausente	Ausente
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia presencial	A favor
Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia presencial	A favor
Esther Martínez Romano	Asistencia presencial	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia presencial	A favor
Héctor Saúl Téllez Hernández	Ausente	Ausente
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia presencial	A favor
Jesus Fernando García Hernández	Ausente	Ausente
Johana Montserrat Hernández Pérez	Ausente	Ausente
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia presencial	A favor
Jorge Luis Llaven Abarca	Asistencia presencial	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Ausente	Ausente
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia presencial	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia presencial	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Ausente	Ausente
Karla Ayala Villalobos	Ausente	Ausente
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia presencial	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia presencial	A favor
Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia presencial	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Ausente	Ausente
Patricia Terrazas Baca	Asistencia presencial	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia presencial	A favor
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia de viva voz	Ausente
Wilbert Alberto Batun Chulim	Asistencia presencial	A favor

---

**Acta de la Décimo Novena Reunión Plenaria Ordinaria**  
Miércoles 25 de octubre del 2023

09:00 horas  
Sala de juntas de la Comisión de Relaciones Exteriores  
Planta Baja del Edificio D  
Recinto Legislativo de San Lázaro  
CDMX

A las nueve horas del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Comisión de Relaciones Exteriores, ubicada en la Planta Baja del edificio "D", del Recinto Parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha veintitrés de octubre del dos mil veintitrés, para el desahogo del siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décimo Octava Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen:
  - a) Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (expediente 8616).
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia, algunos en sistema y otros de viva voz, las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, 3) Lidia Pérez Bárcenas, 4) Juan Guadalupe Torres Navarro, 5) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 6) Éctor Jaime Ramírez Barba, 7) Jaime Bueno Zertuche, 8) Jorge Luis Llavén Abarca, 9) Ángel Benjamín Robles Montoya; 10) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, secretarios; 11) Wilbert Alberto Batun Chulim 12) Amalia Dolores García Medina, 13) Carmen Rocío González Alonso, 14) Olimpia Tamara Girón Hernández, 15) Esther Martínez Romano, 16) Elizabeth Pérez Valdez, 17) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, 18) Patricia Terrazas Baca, y 19) Dulce María Corina Villegas Guarneros, integrantes.

Acto seguido, el Secretario de la Comisión, el Diputado declara que hay 19 legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

#### **1. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

Por lo anterior, se solicitó al Diputado Secretario, poner a consideración del Pleno si se dispensa la lectura del Orden del Día, la cual se otorga en votación económica.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Jorge Luis Llavén Abarca poner a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, la cual se aprueba en votación económica por mayoría de votos.

**2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 18ª Reunión Ordinaria de la Comisión.**

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario la dispensa de la lectura del acta de la 18ª Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se otorga en votación económica por mayoría de votos.

Acto seguido se solicita al Diputado Secretario se consulte si es de aprobarse el acta de la 18ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba por 19 votos a favor.

**3. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del Dictamen de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (Expediente 8616).**

El Diputado Presidente de la Comisión enuncia el siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde al Dictamen de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (Expediente 8616).

A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario poner a consideración la dispensa de la lectura del Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la cual se otorga.

A continuación, el Diputado Presidente, presenta el Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Posteriormente, hacen uso de la palabra las siguientes diputadas: Amalia Dolores García Medina, Carmen Rocío González Alonso y Cecilia Márquez Alkadeh Cortés.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario poner a consideración del Pleno del órgano legislativo, en votación nominal, el Dictamen de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Una vez realizada la misma, el Diputado Presidente declara su aprobación por 17 votos a favor y 2 votos en contra, ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El siguiente asunto a tratar es el relacionado con la Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2024.

En ese sentido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario poner a consideración del Pleno de la Comisión si se dispensa la lectura a la Opinión de la Comisión respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, la cual, en votación económica, se otorga.

Acto seguido hacen uso de la palabra las siguientes legisladoras: María Elena Pérez-Jaén Zermño, Lidia Pérez Bárcenas, Patricia Terrazas Baca, Amalia Dolores García Medina, Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, Olimpia Tamara Girón Hernández.

No habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario ponga a votación nominal el asunto en turno. Una vez realizada la votación el Diputado Presidente declara su aprobación por 17 votos a favor y 2 en contra, uno del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el otro del Partido de la Revolución Democrática.

#### **4. Asuntos Generales**

En este punto del Orden del Día se abordan los siguientes asuntos:

1. La comparecencia de la persona titular de la Secretaría de la Función Pública, dentro de la glosa del 5° Informe de Gobierno, para el día 09 de noviembre del 2023, en Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la ASF.
2. El trabajo de gestión que se está realizando con la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) respecto de las convocatorias de designación de titulares de los OIC de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Nacional Electoral (INE).
3. Próximas reuniones de la Comisión, en formato presencial:
  - De la Junta Directiva, el 20 de noviembre del 2023
  - Del Pleno de la Comisión, el 22 de noviembre del 2023
4. La elaboración de un Acuerdo de Reuniones Semipresenciales, de acuerdo al nuevo Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **5. Clausura.**

No habiendo asunto pendiente por tratar, el Diputado Presidente declara a las diez horas y veintinueve minutos, del día 25 de octubre de 2023, la clausura de la Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

#### **Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Adela Ramos Juarez	Asistencia por sistema	A favor

Amalia Dolores García Medina	Asistencia por sistema	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema	A favor
Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Asistencia por cédula	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Ausente	Ausente
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor
Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia por sistema	A favor
Esther Martínez Romano	Asistencia por sistema	A favor
Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema	A favor
Héctor Saúl Téllez Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema	A favor
Johana Montserrat Hernández Pérez	Ausente	Ausente
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
Jorge Luis Llaven Abarca	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema	A favor
Juan Isaías Bertin Sandoval	Asistencia por sistema	A favor
Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema	A favor
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Martin Sandoval Soto	Asistencia por sistema	A favor
Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Asistencia por sistema	A favor
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	A favor
Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema	Ausente

Wilbert Alberto Batun Chulim

Asistencia por sistema

Ausente

---

**Acta de la Vigésima Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 21 de febrero del 2024

17:00 horas

Modalidad semipresencial

Mezzanine Sur del edificio A

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

A las diecisiete horas del día veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, en el Mezzanine del edificio "A", ala Sur, del Recinto Parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimonovena reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
  - a) Relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 62 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de actualización de la legislación correspondiente a las responsabilidades administrativas, presentado por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9031).
  - b) Correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso c) de la fracción II del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de transparencia municipal, presentadas por el diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (expedientes 7322 y 9318).
  - c) Referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de contratación por la modalidad de invitación, en el caso de pueblos indígenas y de afromexicanos, presentado por el diputado Roberto Valenzuela Corral, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (expediente 8876).
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Juan Isaías Bertín Sandoval, 3) Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, 4) Lidia Pérez Bárcenas, 5) Martín Sandoval Soto, 6) Juan Guadalupe Torres Navarro, 7) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 8) Éctor Jaime Ramírez Barba, 9) Jaime Bueno Zertuche, 10) Jorge Luis Llaven Abarca, 11) Ángel Benjamín Robles Montoya; 12) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, secretarios; 13) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 14) Pablo Guillermo Angulo Briceño, 15) Karla Ayala Villalobos, 16) Wilbert Alberto Batun Chulim 17) Amalia Dolores García Medina, 18) Carmen Rocío González Alonso, 19) Olimpia Tamara Girón Hernández, 20) Esther Martínez Romano, 21) Elizabeth Pérez Valdez, 22) Adela Ramos Juárez, 23) Valeria Santiago Barrientos, 24) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, 25) Patricia Terrazas Baca, 26) Héctor Saúl Téllez Hernández, y 27) Dulce María Corina Villegas Guarneros, integrantes.

Acto seguido, la Diputada Secretaria de la Comisión, declara que hay 27 legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

### **1. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

Por lo anterior, se solicitó a la Diputada Secretaria, poner a consideración del Pleno si se dispensa la lectura del Orden del Día, la cual se otorga en votación económica.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria María Elena Pérez-Jaén Zermeño poner a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, mismo que se aprueba en votación económica por mayoría de votos.

### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 19ª Reunión Ordinaria de la Comisión.**

El Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria la dispensa de la lectura del acta de la 19ª Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se otorga en votación económica por mayoría de votos.

Acto seguido se solicita a la Diputada Secretaria se consulte si es de aprobarse el acta de la 19ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba con 25 votos a favor.

### **3. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de dictámenes.**

- a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 62 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de actualización de la legislación correspondiente a las responsabilidades administrativas, presentado por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena. (Expediente 9031).

En este punto, el Diputado Presidente presenta el dictamen correspondiente al expediente 9031, mismo que se relaciona con la iniciativa presentada por la Diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena, la cual propone una homologación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Refiere que, para presentar su propuesta legislativa, se invitó a la autora de la misma, quien no pudo estar presente en la reunión.

En el uso de la palabra, la Diputada Maria Elena Pérez-Jaén Zermeño se refiere a dicho dictamen, mencionando que busca sustituir la referencia de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos que subsiste en los artículos 62 y 75, hoy vigentes por la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y, señala que no existe duda alguna, en que es necesario mantener armonizados los diferentes cuerpos normativos que componen el orden jurídico nacional y con ello evitar referencias a leyes derogadas o que han perdido su vigencia y que abona a dar certeza jurídica a los destinatarios de las normas.

A continuación, y agotadas las participaciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria ponga a consideración del Pleno de la Comisión el Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 62 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de actualización de la legislación correspondiente a las responsabilidades administrativas, presentado por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de MORENA, el cual se aprueba por 23 votos a favor. El Diputado Presidente, en consecuencia ordena se remita a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su debido trámite legislativo.

- a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso c) de la fracción II, del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de transparencia municipal presentadas por el diputado José Alejandro Aguilar López del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Expedientes 7322 y 9318).

En este punto, se le concede la palabra el Diputado José Alejandro Aguilar López, quien presentó su propuesta legislativa, donde afirma que, con el propósito de que los ciudadanos tengan información objetiva de cómo se conforman las cantidades presupuestales que el ayuntamiento deba ejercer, compartió que ocupó el cargo de alcalde y detectó el problema al inicio de su gestión. Menciona que, en ese tipo de cargos, no se sabe cuántos recursos se entregan a la nueva administración, cuando hay el cambio constitucional de la misma, y menos aún, cuánto se recibe respecto de las participaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.

Menciona que los ayuntamientos del país son la primera autoridad respondiente a los problemas que enfrenta la ciudadanía, particularmente en la prestación de los servicios públicos a lo que los obliga el artículo 115 Constitucional. Por ello, coincide con los cambios propuestos por la Comisión dictaminadora en el sentido de que se publique en los portales de internet de los ayuntamientos el monto de las participaciones federales y, en su caso, estatales que se reciban.

Refiere que, está de acuerdo con el ajuste que se hace al artículo transitorio segundo por el que se otorga un plazo de 90 días a los Congresos de las entidades federativas para que puedan armonizar las legislaciones locales. Y también coincide con la adición del transitorio tercero, en el sentido de que se adecuen los lineamientos técnicos generales a la propuesta que se aprobará.

El Diputado Presidente agradece al Diputado José Alejandro Aguilar López, y le otorga la palabra a la Diputada Marie Elena Pérez-Jaén Zermeño, quien señala que ella tuvo participación cuando se aprobó la Ley General en estudio, la cual vino a darle a todos los estados también una obligación de armonizar su normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública. También refiere que fue comisionada en el, entonces,

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, antecedente del actual Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y refiere que esta reforma al artículo 71 es muy importante porque cree que deben conocerse los montos de las participaciones federales y estatales que se destinen a cada ayuntamiento y a las alcaldías de la Ciudad de México, por lo que está convencida de que deben ser publicados en sus portales de internet.

Señala que la finalidad de la propuesta es que la ciudadanía, y todos aquellos interesados, puedan dar seguimiento al debido ejercicio de esos recursos públicos o parte de las autoridades municipales y de las alcaldías, pero también se conozca cuando la federación o las entidades federales hagan entrega de las participaciones correspondientes.

Celebra el que todas las propuestas que abonen a transparentar el correcto ejercicio de los recursos y la posibilidad de que la ciudadanía tenga la certeza de que las autoridades municipales y de las alcaldías ya cuentan con ello, es una ayuda para la vida política y social del país, pues ayuda a que las obras y servicios que se les brinda sean realizados con probidad y en su debido tiempo. Y, refiere que conocimiento general que la autoridad más cercana a cualquier ciudadano es precisamente la autoridad municipal, dónde tiene muchas experiencias pues fue también autoridad en el entonces, Distrito Federal.

Refiere que, junto con lo que ha afirmado el Diputado Presidente, esta propuesta será la directriz para que el resto de las 32 entidades tengan que armonizar esto, lo cual, dice, no será un proceso fácil, ni rápido, pero que ojalá que se pudiera lograr ese propósito, ya que en el momento que se apruebe este dictamen, la Ley General que nos ocupa, deberá obligar al resto de los Congresos locales a que adecuen sus respectivas leyes de transparencia, porque al final, cada estado rige en su soberanía y tiene su órgano garante de sus propias leyes de transparencia, pero es importante la participación colaborativa, para impulsar que los Congresos locales adecuen estas leyes de transparencia a fin de que esto sea una realidad lo más pronto posible.

El Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, en el uso de la voz, felicita al proponente por su importante iniciativa.

Por su parte, la Diputada Lidia Pérez Bárcenas apunta que el Grupo Parlamentario de MORENA sí va a acompañar a esta iniciativa, pero tienen una observación, que consiste en que se deben de cuidar los tiempos establecidos en los lineamientos que, para tal efecto, estableció el INAI.

Considera importante señalar que esta iniciativa se había presentado, dos veces, con anterioridad por la diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del PT y con la finalidad de poder cuidar porque se presentó prácticamente en los mismos términos, refiere que ellos cuidan el tema de las actas entregas, pues, es un proceso de mucho cuidado al saber que las actas entregas cuando se llevan a cabo, hay procesos abiertos y estos, por su propia naturaleza no podrían darse a conocer.

Señala que la iniciativa busca dos cosas. Primero, que los portales de los sujetos obligados, los municipios, difundan los recursos federales que reciben, lo cual fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Señala que se había observado que la propuesta original trae una temporalidad y, en ese momento agradece a la Comisión que haya aceptado la propuesta del Grupo Parlamentario para que se homologue con lo que ya establece la fracción I y II, del artículo 71 de la misma Ley General.

Respecto de la opinión de la Secretaría de Gobernación, en el sentido de que esa obligación ya existe en la Ley de Coordinación Fiscal, nuestra postura es que se acompaña esta iniciativa, cuidando los tiempos y felicitamos al Grupo Parlamentario del PT. Espera que todos acompañen el proyecto de dictamen.

En el uso de la voz, la Diputada Carmen Rocío González Alonso señala que para que los municipios puedan hacer sus presupuestos, sus leyes de ingresos y sus presupuestos deben de conocer de alguna manera lo que se presupone les va a llegar en participaciones tanto federales como estatales.

Menciona que hay un previo conocimiento del problema, refiere que es un problema de interpretación, sobre todo en lo que se refiere al inciso C del artículo 71 de la Ley en estudio, la que dice a la letra “En el monto de las participaciones federales y estatales que se destinen a ayuntamientos y alcaldías de la Ciudad de México.” Refiere que, pareciera que solo se habla de el ayuntamiento y alcaldía de la Ciudad de México como si fuera solo para la Ciudad de México. Con experiencias anteriores, menciona que se puede hacer como precisión, decir “cada ayuntamiento, o en su momento, entidad federativa, así como las demarcaciones o alcaldías de la Ciudad de México”, le parece y envió la propuesta que es un tema solo de redacción para dejarlo más como más entendible.

Toma la palabra el Diputado Presidente, para mencionar que trabajó para un gobierno local y con el secretario de finanzas en turno y que eso le ayudó a tener la convicción de que, en una recaudación federal participable hay una estimación preliminar de cuánto es lo que se va a percibir, y que se puede ir modificando según la recepción de los recursos fiscales, lo que implicaría el alza o la baja de las participaciones.

Resalta la importancia de la parte municipal en estas iniciativas porque donde las personas tienen nombre, rostro, corazón, domicilio y apellido es en el municipio y ahí es donde queremos que la ciudadanía esté debidamente informada.

En razón de la palabra “ayuntamientos”, se refiere a todo el país, excepto a las alcaldías de la Ciudad de México, porque tiene una denominación distinta y la palabra demarcación se refiere a un territorio, la palabra ayuntamiento se refiere a la autoridad municipal, reconoce que puede haber tecnicismos y opiniones al respecto.

Apunta que, según lo consultado y analizado en la Comisión, las participaciones críticas y propositivas consideran que se ha hecho un avance importante en la redacción, pero siempre está abierto a opiniones de parte de todos los legisladores.

A continuación, y no existiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria ponga a consideración del Pleno de la Comisión el Dictamen de las iniciativas con proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso c) de la fracción II del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de transparencia municipal, presentadas por el diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el cual se aprueba por 23 votos a favor, ordenando el Diputado Presidente se turne el dictamen a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su debido trámite parlamentario.

- b)** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de contratación por la modalidad de invitación, en el caso de pueblos indígenas y de afroamericanos, presentado por el diputado

Roberto Valenzuela Corral, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Expediente 8876).

El Diputado Presidente señala que el dictamen que se presenta a continuación, es referente a una propuesta del Diputado Roberto Valenzuela Corral, para favorecer acciones afirmativas de pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. A continuación le da la voz al iniciador para que explique su propuesta:

Apunta que la reforma que propone tiene el noble objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas. Señala que, para nadie es desconocido que las hermanas y hermanos indígenas del país subsisten en condiciones de pobreza extrema, y que ésta es la razón fundamental para promover cambios en la Ley materia del dictamen, y busca fortalecer el desarrollo económico y social de los pueblos y comunidades indígenas.

Con esta propuesta legislativa se quiere promover el interés social de los pueblos y comunidades indígenas. reflejando, de forma reiterada, el espíritu de considerar a las compras públicas como un factor estratégico que pueda incidir tanto en el desarrollo nacional sustentable como el apoyo a los proveedores que proceden de sectores vulnerables no especializados.

Señala que este cambio en la Ley busca garantizar una mayor inclusión para nuestras hermanas y hermanos indígenas organizados en empresas formalmente constituidas para que puedan ofrecer servicios a las entidades, dependencias, del sector público. Apunta que, en la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, del 14 de noviembre del 2023, se emitió la opinión a favor de esta iniciativa, por lo que solicitó, respetuosa y solidariamente, votar a favor de esta iniciativa de reforma para el beneficio de las hermanas y los hermanos de pueblos y comunidades indígenas de México.

En el uso de la palabra, la Diputada Carmen Rocío González Alonso señala que, cuando en la Comisión se ha hablado de la Ley de Adquisiciones y de la Ley de Obras Públicas, la de la voz ha comentado que ambas leyes tienen su origen en el artículo 134 Constitucional, tercer párrafo y en dónde señala que todas las acciones que se hagan con base a estas leyes, tienen que garantizar las mejores condiciones del Estado.

Señala que, sin el afán de demeritar el gran esfuerzo del autor de la iniciativa, a quien saluda, la propuesta legislativa debe de obedecer, precisamente, a mejoras en las condiciones de vida de los ciudadanos, y que las leyes de adquisiciones y de obras públicas tienen que cumplir con el mandato constitucional, o sea, estas leyes no están hechas para favorecer grupos, para temas medioambientales, para eso existen las bases en las licitaciones, afirmando que hay otras herramientas que pueden lograr el objetivo, y que las propuestas no tienen que estar forzosamente establecidas en dichas normas jurídicas.

Señala que su posición es a favor del dictamen, pero no quiere dejar de comentar que, con este dictamen se está dejando un precedente de que con este tipo de propuestas se aleja a las leyes en comento de su propósito para el cual fueron creadas.

La Diputada Maria Elena Pérez-Jaén Zermeño manifestó su postura solidaria con la Diputada Carmen Rocío González Alonso en el sentido de que se debe de robustecer el propósito de las leyes de Adquisiciones y de Obras Públicas en el marco del artículo 134 de la Carta Magna.

Acto seguido hace uso de la palabra la Diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, quien manifiesta que se debe sumar al establecer normatividad adjetiva a leyes que deben de ser rigurosamente técnicas. Considera que se debería de permitir que se analice el “cómo” se

debe de estructurar de mejor manera este dictamen, pues vale la pena un análisis más exhaustivo y, considera que el iniciador se sumaría precisamente, porque existe normatividad para la protección de ciertos sectores vulnerables, en cuanto entran las MIPYMES a las medianas licitaciones. Estima que se debe de dar el tiempo para analizar mejor y, por supuesto, no se plasme ahí algo que perjudique a futuro más que sumar.

En el uso de la voz, el autor de la iniciativa señala que, al analizar el dictamen, se pusieran algunos candados para que las personas que vayan a licitar las MIPYMES, sean originarios indígenas y afromexicanos, para, de esa manera, poder entrar en la Ley de Adquisiciones y que se respete esa normativa, pero que realmente se tomen en cuenta a dichos sectores de nuestra sociedad y que no vean esto a otros grupos que pueden aprovecharse de esta situación, sino que haya candados que puedan favorecer a dichas comunidades.

La Diputada Lidia Pérez Bárcenas, en el uso de la palabra, señala que hay que cuidar la forma porque no hace mucho tiempo la Comisión, en el mismo artículo, había decidido incorporar un tema en favor de las mujeres, por lo que, como la Comisión ya había legislado al respecto, al Grupo Parlamentario de MORENA le parecería prudente poder incorporarlo sobre todo, porque si bien es cierto que no se establece un porcentaje, no se le da alguna prioridad específicamente en la ley, considera además que el diputado en su derecho presentó esta iniciativa y que como ya se hizo en favor de las mujeres, si bien esta a favor de este sector de la población de los pueblos indígenas, manifiesta que su voto es en abstención, porque le parece son muy atendibles las observaciones que hizo la diputada Carmen Rocío González Alonso, pero también le parece que no puede bajarse este asunto porque fue comentado y trabajado.

Reiteró que se adhiere a la propuesta de la Diputada González Alonso, y además, señala que cuando ha comparecido el Secretario de la Función Pública se ha comentado que el tema de las adjudicaciones, debe ser regulado, pero que esa regulación no implica que el tema en estudio conlleva a la inclusión de cada uno de los sectores sociales que consideren estar en el tema de adquisiciones o de obra pública. Dice que vale la pena que se cuide, en este sentido, las iniciativas que se ponen a discusión en el seno de la Comisión y que si no se está de acuerdo para que ya no se vuelva a meter algún otro sector o algo entonces que lo que se revise sea para que los proponentes no lleguen a la comisión con una idea de que va en consenso y de pronto se llegue a una disyuntiva de votar en abstención, pues porque al final ya no se logró tener el mismo acuerdo que originalmente les llevó a incorporar este tema en el orden del día.

A continuación, y no existiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria ponga a consideración del Pleno de la Comisión el Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de contratación por la modalidad de invitación, en el caso de pueblos indígenas y de afromexicanos, presentado por el diputado Roberto Valenzuela Corral, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual se aprueba por 16 votos a favor, ordenando el Diputado Presidente se turne el dictamen a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su debido trámite parlamentario.

#### **4. Asuntos Generales.**

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente aborda los siguientes asuntos:

1. Existe una vacante el órgano interno de control del INE y lo mismo de COFECE y la Junta de Coordinación Política no ha emitido la propuesta al Pleno para una posible convocatoria. Se menciona solamente para su registro como una omisión institucional que se tiene pendiente.
2. Se han turnado, para opinión, tres iniciativas del Presidente de la República. Entonces se hará un calendario, para coordinar con las otras comisiones, siendo el plazo para la emisión de la opinión de la Comisión, el 31 de marzo.
3. La próxima reunión de la Comisión de Transparencia está prevista para la tercera semana de marzo. Siendo el lunes 18 de marzo inhábil, la reunión de la Junta Directiva puede planearse antes o después y la reunión ordinaria tentativamente está programada para el 20 de marzo.

Toda vez que es la semana previa a la semana mayor y hay plenos de los grupos parlamentarios los días martes, miércoles, jueves y viernes, entonces es posible que se deba hacer un ajuste de uno o dos días para poder anticipar esta circunstancia de ajuste de calendario.

No existen asuntos generales registrados por tratar. Agradece a todos su presencia y declara a las dieciocho horas y diecinueve minutos, del día 21 de febrero de 2024, la clausura de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

#### **Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Adela Ramos Juárez	Asistencia por sistema	A favor
Adriana Guadalupe Esquinca Gomez	Asistencia por sistema	A favor
Amalia Dolores García Medina	Asistencia por sistema	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia de viva voz	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema	A favor
Concepción González Molina	Asistencia por sistema	A favor
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema	A favor
Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia por sistema	A favor
Héctor Saúl Téllez Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema	Ausente
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor

Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Ausente	Ausente
Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema	Ausente
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor
Luis Miguel Buenrostro Martín	Asistencia por sistema	Ausente
Mayra Alejandra Hernández Godínez	Asistencia por sistema	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Martín Sandoval Soto	Asistencia por sistema	A favor
Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Ausente	Ausente
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	A favor
Verónica Monroy Elizalde	Asistencia por sistema	A favor

---

### **Acta de la Vigésima Primera Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 20 de marzo del 2024  
17:00 horas  
Mezzanine Sur del edificio A  
Recinto Legislativo de San Lázaro  
CDMX

A las diecisiete horas del día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, en el Mezzanine del edificio "A", ala Sur, del Recinto Parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha quince de marzo del dos mil veinticuatro, para el desahogo del siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la 20a Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Quinto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la LXV Legislatura.
5. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen:

- a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de las Iniciativas relacionadas con la armonización normativa respecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, presentados por Diputados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario de Morena. (Expedientes 10588, 10589, 10596, 10597, 10605 y 10848)
6. Asuntos generales.
  7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Luis Miguel Buenrostro Martin, 3) Mayra Alejandra Hernández Godínez, 4) Lidia Pérez Bárcenas, 5) Martin Sandoval Soto, 6) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 7) Éctor Jaime Ramírez Barba, 8) Jaime Bueno Zertuche, 9) Ángel Benjamín Robles Montoya; 10) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, secretarios; 11) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 12) Karla Ayala Villalobos, 13) Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, 14) Amalia Dolores García Medina, 15) Carmen Rocío González Alonso, 16) Olimpia Tamara Girón Hernández, 17) Concepción González Medina, 18) Verónica Monroy Elizalde, 19) Adela Ramos Juárez, 20) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, 21) Patricia Terrazas Baca, y 22) Dulce María Corina Villegas Guarneros, integrantes.

Acto seguido, el Diputado Secretario de la Comisión, Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, declara que hay 22 legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

### **1. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

Por lo anterior, se solicitó al Diputado Secretario, poner a consideración del Pleno si se dispensa la lectura del Orden del Día, la cual se otorga en votación económica.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario poner a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, mismo que se aprueba en votación económica por mayoría de votos.

### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 20ª Reunión Ordinaria de la Comisión.**

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario la dispensa de la lectura del acta de la 20ª Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se otorga en votación económica por mayoría de votos.

Acto seguido se solicita al Diputado Secretario se consulte si es de aprobarse el acta de la 19ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba con 18 votos a favor.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Quinto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la LXV Legislatura.**

El Diputado Presidente de la Comisión solicita al Diputado Secretario se solicite al Pleno de la Comisión si se dispensa la lectura del Quinto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la LXV Legislatura, a lo cual el Diputado Secretario pregunta al Pleno si se dispensa y, en votación económica se otorga.

Una vez hecho esto se inquiere si alguien hace uso de la palabra. Como nadie lo hace, el Diputado Presidente solicita se consulte al Pleno, en votación nominal si es de aprobarse dicho informe de labores. El Diputado Secretario pone a votación el informe, el cual se aprueba por 22 votos a favor.

#### **4. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del dictamen.**

- a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de las Iniciativas relacionadas con la armonización normativa respecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, presentados por Diputados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario de Morena. (Expedientes 10588, 10589, 10596, 10597, 10605 y 10848)

En este punto, el Diputado Presidente presenta el dictamen correspondiente a los expedientes 10588, 10589, 10596, 10597, 10605 y 10848, mismos que se relacionan con las iniciativas presentadas por los Diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI, así como de la Diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de MORENA, la cual propone una armonización legislativa respecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

En ese momento explica la historia y las razones que motivan la reforma constitucional en materia de justicia cotidiana y el porqué de la existencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Asimismo, señala las razones por las cuales se tienen que aprobar reformas a leyes administrativas del orden federal como las leyes Federal de Procedimiento Administrativo, Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la de Asociaciones Público Privadas, que fueron las que le corresponde a esta Comisión, salvo a aquellas que les corresponden a las otras 21 comisiones de esta Cámara de Diputados, y que todo se desprende de una Sentencia emitida por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado del Primer Circuito, en el Poder Judicial Federal, respecto de un juicio de amparo interpuesto para que se expida la legislación adyacente a dicho Código.

En el contexto de la armonización legislativa, hay un apartado que involucra a la legislación Federal y la otra a los congresos locales, por lo cual, en el dictamen se hace una propuesta de redacción.

Acto seguido la Diputada Lidia Pérez Bárcenas da lectura a la propuesta a que hace referencia el Diputado Presidente y manifiesta que lo que se pretende es cumplir con lo que dispone el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se publica el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual manda que deben existir un declaratoria, por parte del Congreso de la Unión, a petición del Poder Judicial Federal, y otra por parte de cada legislatura local, a petición de los poderes judiciales locales, sin que esto pase del 01 de abril del 2027. Las razones del resolutivo que se propone es, también homologar las demás resoluciones que emitan las otras comisiones que tienen encargado este tema.

En el uso de la voz, el Diputado Eduardo Franco Gonzalez señala que apoya el dictamen que se pone a consideración, respecto de las iniciativas contenidas en los expedientes 10588, 10589, 10596, 10597, 10605 y 10848, presentadas por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del PRI y de MORENA y que proponen la armonización de diversas disposiciones legislativas federales con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Con ello se dará coherencia y se cumplirá, de manera armónica, con las disposiciones de dicho Código y de las leyes federales antes señaladas. Además, afirma, a la población se le dará seguridad jurídica al darse dicha homologación.

A continuación hace uso de la palabra la Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, quien afirma que acompaña el sentido del dictamen y que, con dicha resolución, se da cumplimiento a la reforma constitucional en materia de justicia cotidiana del 07 de junio del 2023.

Posteriormente habla la Diputada Patricia Terrazas Baca, quien se declara estar a favor del dictamen y que solicita que la propuesta de la Comisión quede como un artículo único.

El Diputado Presidente pide se vote el dictamen en 2 partes, la primera, si es que se aprueba la modificación del artículo transitorio en votación económica, y una vez hecho eso, se someta a consideración en votación normal si se aprueba el dictamen.

El Diputado Secretario realiza lo ordenado por la Presidencia. En primer lugar, somete a consideración del Pleno, en votación económica, si se aprueba incorporar al dictamen la propuesta de artículo transitorio, lo cual el Pleno de la Comisión asiente. Posteriormente somete a consideración del Pleno de la Comisión el Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de las iniciativas contenidas en los expedientes números 10588, 10589, 10596, 10597, 10605 y 10848, en materia de actualización de la legislación correspondiente al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual se aprueba por 23 votos a favor. El Diputado Presidente, ordena se remita a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su debido trámite legislativo.

En ese momento, también, el Presidente pide se le autorice una autoridad delegada para que la Junta Directiva busque una homologación en la resolución transitoria de los proyectos de decretos que se refieren a este tema, y que tengan una resolución distinta en el resto de las comisiones legislativas a que fueron turnadas. Se aprueba.

## **5. Asuntos Generales.**

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente aborda los siguientes asuntos:

1. Se habla de la llegada de informes de labores y de gestión de los titulares de los Órganos Internos de Control de diversos órganos constitucionales autónomos.
2. Hace referencia de que se está terminando el tiempo para que la Comisión realice el proceso para la designación de 2 titulares de los OIC de 2 órganos constitucionales autónomos, INE y COFECE.
3. Por su parte, la Diputada Verónica Monroy Elizalde, agradeció la oportunidad de estar en esta Comisión, resaltando su importancia de combate a la corrupción y combatir casos como el de la “Estafa siniestra”.
4. Por último, la Diputada Adela Ramos Juárez hace denuncias de corrupción y de asesinatos de candidatos políticos en el Estado de Chiapas, así como solicita a la Comisión se presente un punto de acuerdo, respecto a estos temas.

No existiendo más asuntos generales registrados por tratar. El Diputado Presidente agradeció a todos su presencia y declaró a las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos, del día 20 de marzo de 2024, la clausura de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS DÍAS DEL 10 MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

### **Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Adela Ramos Juarez	Asistencia por sistema	A favor
Adriana Guadalupe Esquinca Gomez	Asistencia por sistema	A favor
Amalia Dolores García Medina	Asistencia por sistema	A favor
Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	A favor
Brenda Mariana Jimenez Catillo	Asistencia de viva voz	Ausente
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema	A favor
Concepción González Molina	Asistencia por sistema	A favor
Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia por sistema	A favor
Esteban Rafael ConstantinoMagaña	Asistencia de viva voz	Ausente
Héctor Saúl Téllez Hernández	Asistencia por sistema	Ausente
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
José Luis Flores Pachecho	Asistencia de viva voz	Ausente
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema	A favor
Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema	A favor
Lidia Pérez Bárcernas	Asistencia por sistema	A favor
Luis Miguel Buenrostro Martin	Asistencia por sistema	A favor
Mayra Alejandra Hernandez Godinez	Asistencia por sistema	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor

Martha Alicia Arreola Martínez	Asistencia por sistema	A favor
Martin Sandoval Soto	Asistencia de viva voz	Ausente
Olga Leticia Chavez Rojas	Asistencia de viva voz	Ausente
Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Ausente	Ausente
Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema	A favor
Sergio Hernández Ferriño	Ausente	Ausente
Steve Estaban del Razo Montiel	Asistencia por sistema	Ausente
Verónica Monroy Elizalde	Asistencia por sistema	A favor

---

### **Acta de la Vigésima Segunda Reunión Plenaria Ordinaria**

Miércoles 10 de abril del 2024

17:00 horas

Mezzanine Sur del edificio A

Recinto Legislativo de San Lázaro

CDMX

A las diecisiete horas del día diez de abril del año dos mil veinticuatro, en el Mezzanine del edificio "A", ala Sur, del Recinto Parlamentario de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha ocho de abril del dos mil veinticuatro, para el desahogo del siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la 21a Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de la Opinión respecto de la tercera entrega de Informes Individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo del resultado de Fiscalización Superior, ambas de la Cuenta Pública 2022.
5. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
  - a. Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa por el que se reforman los artículos 10, 11, 12; 34 y 35 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia y de juicio político, presentado por el diputado Leonel Godoy Rangel del grupo parlamentario de Morena. (Expediente 10107)
  - b. Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de establecer, como requisito fundamental, el tener un proyecto ejecutivo, presentado por el diputado Victoriano Wences Real, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Expediente 10752)

- c. Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, en materia de adecuación normativa, presentado por el diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, del grupo parlamentario de Morena. (Expediente 10420)
  - d. Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de desempeño de los Servidores Públicos con eficiencia y transparencia, presentado por el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del grupo parlamentario de Morena. (Expediente 9892)
  - e. Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia, presentado por el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Expediente 8976).
  - f. Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de Decreto respecto de las Iniciativas por la que se reforman los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de testigo social, presentado por diversos legisladores, de diversos grupos parlamentarios. (Expedientes 7331, 8556, 9783 y 10247)
- 6. Asuntos generales.
  - 7. Clausura y cita a la próxima reunión.

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia las y los siguientes diputados:

1) Juan Carlos Romero Hicks, presidente; 2) Luis Miguel Buenrostro Marin, 3) Mayra Alejandra Hernández Godínez, 4) Lidia Pérez Bárcenas, 5) Juan Guadalupe Torres Navarro, 6) María Elena Pérez-Jaén Zermeño, 7) Éctor Jaime Ramírez Barba, 8) Ángel Benjamín Robles Montoya; 9) Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, secretarios; 10) José Guadalupe Ambrocio Gachuz, 11) Martha Alicia Arreola Martínez, 12) Karla Ayala Villalobos, 13) Olga Leticia Chávez Rojas, 14) Esteban Rafael Constantino Magaña, 15) Steve Esteban Del Razo Montiel, 16) Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, 17) José Luis Flores Pacheco, 18) Amalia Dolores García Medina, 19) Olimpia Tamara Girón Hernández, 20) Carmen Rocío González Alonso, 21) Concepción González Medina, 22) Verónica Monroy Elizalde, 23) Adela Ramos Juárez, 24) Jorge Ángel Sibaja Mendoza, 25) Patricia Terrazas Baca, y 26) Héctor Saúl Téllez Hernández, integrantes.

Acto seguido, la Diputada Secretaria de la Comisión, declara que hay **26** legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

### **1. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

Por lo anterior, se agradece al **Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro**, quien ha aceptado fungir como Secretario de esta reunión ordinaria, y le solicita poner a consideración del Pleno si se dispensa la lectura del Orden del Día, la cual se otorga en votación económica.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario poner a consideración del Pleno si es que se aprueba el Orden del Día, mismo que se aprueba en votación económica por mayoría de votos.

### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 21ª Reunión Ordinaria de la Comisión.**

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario ponga a consideración del Pleno de la Comisión si es que se dispensa de la lectura del acta de la 21ª Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se otorga en votación económica por mayoría de votos.

Acto seguido se solicita al Diputado Secretario se consulte si es de aprobarse el acta de la 21ª Reunión Ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba con 23 votos a favor.

### **3. Opinión respecto de la tercera entrega de Informes Individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo del resultado de Fiscalización Superior, ambas de la Cuenta Pública 2022.**

El Diputado Presidente pide al Diputado Secretario solicite al Pleno de la Comisión la dispensa de la lectura de la Opinión respecto de la tercera entrega de Informes Individuales de la Auditoría Superior de la Federación, y del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior, todos relativos a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. Acto seguido, se autoriza la dispensa.

En el uso de la palabra, la **Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño**, para hacer una propuesta de una segunda opinión, recorriendo en su orden la actual segunda para que pase a ser tercera, y a continuación lee la propuesta:

**SEGUNDA.** La Comisión de Transparencia y Anticorrupción exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a que, en términos de lo dispuesto por los artículos 39 y 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se conduzca con apego en los tiempos establecidos para emitir su pronunciamiento de las acciones respectivas a efecto de que se llevan a cabo los reintegros y las acciones administrativas y penales que, en su caso, correspondan.

**TERCERA.** Remítase la presente Opinión a las oficinas de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y al correo electrónico [cvasf2021@gmail.com](mailto:cvasf2021@gmail.com) en archivo electrónico en formato Word, para sus efectos conducentes.

Se pone a consideración del Pleno de la Comisión la propuesta de la Diputada **María Elena Pérez-Jaén Zermeño**. No se acepta.

Acto seguido, se pone a consideración la Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, respecto de la tercera entrega de Informes Individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo del resultado de Fiscalización Superior, ambas de la Cuenta Pública 2022 en los términos propuestos originalmente. Se aprueba por 25 votos a favor.

### **4. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de dictámenes.**

A continuación, el Diputado Presidente instruye al Diputado Secretario solicite al Pleno de la Comisión si se dispensa la lectura de los dictámenes enlistados en el Orden del Día de la presente reunión. Se dispensa.

- a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa por el que se reforman los artículos 10, 11, 12; 34 y 35 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia y de juicio político, presentado por el diputado Leonel Godoy Rangel del grupo parlamentario de Morena. (Expediente 10107)

El Diputado Presidente presenta este asunto al Pleno, señala que el objetivo del dictamen es garantizar la pluralidad, la proporcionalidad y la equidad de género en la conformación de la sección instructora, en la Cámara de Diputados, y la sección de enjuiciamiento, en el Senado de la República, para atender la figura del juicio político, así como la de la declaración de procedencia, incrementando a los integrantes de cada una de ellas de 4 a 5. Hace precisiones conceptuales que buscan dar certidumbre a estos procesos parlamentarios. Todo es originado por la iniciativa del Diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Hace uso de la palabra la Diputada Martha Alicia Arreola Martínez para señalar que el Juicio Político y la Declaración de Procedencias son proceso de orden constitucional, los cuales llevan a cabo las cámaras del Congreso de la Unión. Menciona que, en el Juicio Político, la Cámara de Diputados funge como órgano de acusación, y el Senado como órgano de enjuiciamiento. Menciona que el propósito es cambiar la integración de las secciones, las cuales se conforman por 4 integrantes, y el propósito es que su composición sea de 5. Lo anterior es para que las decisiones que ambas instancias tomen se resuelvan por mayoría de sus integrantes, dando certeza a sus determinaciones. El cambio en la Ley busca ser atendiendo a los principio de proporcionalidad y de equidad. Busca cumplir, en el caso de conflicto de intereses utilizar las figuras de la excusa y la de la recusación. Cuando se de la sustitución en estos casos, se pretende se atienda al principio de independencia de cada cámara. El mensaje que se busca es darle a la ciudadanía la confianza de que habrá seguridad y certeza jurídica en la determinación de este tipo de procesos constitucional y de que se va a combatir la delincuencia y la corrupción por parte de malos servidores públicos. Es por ello que invita a votar a favor del dictamen.

En el uso de la palabra, la Diputada Lidia Pérez Bárcenas señala que la finalidad del dictamen es garantizar que las decisiones que se tomen en ambas secciones no se vean obstaculizadas por el empate, sino que se resuelvan por mayoría, dando certeza y seguridad jurídica. También se pretende que, durante el proceso, las decisiones sean imparciales y objetivas. Se pretende armonizar la Ley con otras disposiciones como la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y se actualiza el órgano de gobierno de la Cámara de Diputados, dejando a un lado la figura de la Gran Comisión y poniendo, en su lugar, a la actual Junta de Coordinación Política. Rescata el que, para la integración de las secciones se atienda a los principios de proporcionalidad y de equidad de género. Dice que se espera de la reforma una mayor eficacia y lograr la eficiencia en dichos procesos constitucionales. Habla la importancia histórica, política, social y jurídica del llamado "desafuero". Hace partícipe que ambas cámaras del Congreso de la Unión están involucradas en el proceso de aprobación de la iniciativa. Por último, hace una invitación a los presentes a votar en favor de la propuesta.

A continuación, el Diputado Secretario pone a consideración del Pleno de la Comisión el dictamen en turno. Después de realizada la votación nominal, se declara aprobado el mismo por 25 votos a favor. Se instruye por el Diputado

Presidente para que la resolución adoptada pase a la Mesa Directiva para su debido trámite legislativo.

- b)** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de establecer, como requisito fundamental, el tener un proyecto ejecutivo, presentado por el diputado Victoriano Wences Real, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Expediente 10752)

Acto continuo, el Diputado Presidente presenta el dictamen en turno, señalando que con él se busca que toda obra pública cuente con el proyecto ejecutivo terminado para, en consecuencia, sea ejecutado. Esta propuesta es presentada por el Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del PT. En este punto, el Diputado Presidente reitera lo que ha sostenido el titular de la Secretaría de la Función Pública respecto de que el 80 por ciento de las tentaciones de corrupción vienen de las contrataciones públicas y de los procesos de obra pública. Señala que es una buena iniciativa. Posteriormente, y al no haber quien haga uso de la voz, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario ponga a votación el asunto. Terminada ésta se declara aprobado el mismo por 24 votos a favor y se ordena se turne a la Mesa Directiva para su debido trámite parlamentario.

- c)** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, en materia de adecuación normativa, presentado por el diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, del grupo parlamentario de Morena. (Expediente 10420)

En este punto del orden del día, el Diputado Presidente presenta el dictamen de armonización de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con otros ordenamientos relacionados con la la reforma política de la Ciudad de México, con la desindexación del salario mínimo, así como con las disposiciones en materia de transparencia relacionadas con las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con base en la iniciativa presentada por el Diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, del Grupo Parlamentario de MORENA. A continuación, y al no haber quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario ponga a votación el asunto. Terminada ésta se declara aprobado el mismo por 24 votos a favor y se ordena se turne a la Mesa Directiva para su debido trámite parlamentario.

- d)** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de desempeño de los Servidores Públicos con eficiencia y transparencia, presentado por el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del grupo parlamentario de Morena. (Expediente 9892)

Posteriormente, el Diputado Presidente se refiere a este dictamen, el cual tiene por objeto aumentar el catálogo de principios a los que se deben de apegar las personas servidoras públicas en el desempeño de sus cargos. El autor de la propuesta legislativa es el Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de MORENA, nuestro secretario en esta reunión, y a quien se le da el uso de la palabra para presentar su propuesta.

El Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro señala que esta iniciativa es una propuesta que alimenta el espíritu de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Busca que, con la transparencia y rendición de cuentas se haga más eficiente la administración de los recursos públicos en manos del gobierno mexicano. Se incorpora a la transparencia, como principio, para fomentar una mejor conducta en el servidor público, y así crear una nueva visión de responsabilidad histórica con el pueblo mexicano, fomentando el civismo en el servidor público y hacer que la transparencia se vuelve un hábito inobjetable en el quehacer gubernamental. Se quiere hacer que los actos de corrupción sean intolerantes por parte de la sociedad. Se pretende limitar el abuso de la autoridad. Se quiere que el servidor público proteja los recursos presupuestales como si fueran parte de su patrimonio propio. El autor de la iniciativa considera que el cuidado de los recursos públicos y la transparencia en el actuar del servidor público sea una oportunidad de servir al pueblo. La finalidad, también, de esta propuesta es estimular a la ciudadanía para que sea vigilante de la honestidad y la transparencia en el servicio público. Señala que, al aprobarse esta propuesta, con ello se fomenta la cultura de la rendición de cuentas, y con ello se aumenta la confianza del gobernado hacia sus gobernantes. También, dice, sería un ejemplo de un país con una buena administración ante los ojos del mundo. Invita a votar a favor del dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente somete el dictamen al Pleno de la Comisión para su aprobación en votación nominal. Se aprueba por 25 votos a favor. Se ordena se mande a la Mesa Directiva para su debido trámite.

- e) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia, presentado por el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Expediente 8976)

El Diputado Presidente presenta el dictamen de referencia que tiene por objeto el que la Declaración de Procedencia donde se ordene el desafuero de un servidor público local, las legislaturas de las entidades federativas actúen en consecuencia, el cual parte de la iniciativa presentada por el Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PT. Al no haber quien haga uso de la palabra, se pone a consideración del Pleno de la Comisión para su aprobación, en votación nominal. Se aprueba por 26 votos a favor. Se ordena se turna a la Mesa Directiva para su debido trámite legislativo.

- f) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de Decreto respecto de las Iniciativas por la que se reforman los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de testigo social, presentado por diversos legisladores, de diversos grupos parlamentarios. (Expedientes 7331, 8556, 9783 y 10247)

El Diputado Presidente presenta el último dictamen, el cual corresponde a 4 iniciativas, presentadas por las diputadas y los diputados Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del PAN; Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de MORENA, y Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de MC, las cuales buscan mejorar y ampliar la participación de los testigos sociales al momento de

hacer las compras públicas, y con ello fortalecer la incidencia de la sociedad civil en el seguimiento y control del ejercicio de los recursos públicos. A continuación cede la palabra a 3 de los autores de las mencionadas iniciativas, la Diputada Lidia Pérez Bárcenas, el Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez y a la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres.

En el uso de la palabra, la Diputada Lidia Pérez Bárcenas, se congratula porque se hayan incorporado las 4 propuestas en un solo dictamen y de que se hayan considerado las observaciones que, en materia de testigos sociales, hizo la Auditoría Superior de la Federación. Por otra parte, señala que en materia de transparencia y acceso a la información, resalta la importancia que tienen los testigos sociales, así como el papel que juegan en el cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprovecha la ocasión para felicitar al Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro por la presentación del dictamen de su iniciativa, la cual, también, juega un papel importante en la rendición de cuentas.

Con la participación de los testigos sociales se fomenta la participación ciudadana en el combate a la corrupción, para que, de esa manera, la ciudadanía tenga mayor confianza en el manejo que hace el gobierno de los recursos públicos.

Se le da el uso de la palabra al Diputado Daniél Gutiérrez Gutiérrez, quien señala que la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas son elementos importantes de todo gobierno democrático. La figura del testigo social, afirma es un mecanismo de participación social en toda licitación pública y coadyuva en los procesos de legalidad y de transparencia en dichos procesos y su fundamento es el artículo 134 de la Constitución General de la República. También se apega al Plan Nacional de Desarrollo, el cual busca abatir los niveles de corrupción y de impunidad. Dice que el testigo social representa a la sociedad civil en dicha labor de coadyuvancia, sobre todo el que toda licitación se apegue a la legalidad, por tanto es necesario que el testigo social se sujete a una debida capacitación en materia de licitaciones públicas, de transparencia y de rendición de cuentas y de responsabilidad hacendaria. Señala que las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación propenden a que exista un mayor número de ojos vigilantes en esa importante labor de combate a la corrupción. De ahí la importancia de la propuesta para que la Secretaría de la Función Pública amplíe la cobertura de testigos sociales. Ellos también tendrían la obligación de rendir un informe de actividades anuales, con el cual se garantiza la cobertura de los mismos, dando cabal cumplimiento a las leyes en materia de licitaciones y de obras públicas. Con esto se fortalece el combate a la corrupción y se propicia el buen gobierno. Por último, pide el apoyo de las diputadas y de los diputados de esta Comisión para aprobar el dictamen.

Por su parte, la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, en el uso de la palabra, señala que la figura de los testigos sociales fortalece el sistema de combate a la corrupción; con esta figura se fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno; fortalece el sistema democrático debido a no sólo las cuestiones electorales, sino al involucramiento de la sociedad en la gobernanza, es decir a la participación ciudadana en todos los actos de gobierno. Afirma que los testigos sociales forman un frente importante en el combate a la corrupción. Esta figura de los testigos sociales ya existía en la Ley, pero de manera acotada, por lo que esta reforma es importante ya que amplía los márgenes de incidencia de los testigos sociales. Con esta propuesta, precisamente se abaten los costos de

mantener la presencia de los testigos sociales en el quehacer gubernamental, y con ello se amplía la participación de los mismos. Por último invita a los integrantes de la Comisión para votar a favor del dictamen.

La Diputada Amalia Dolores García Medina resalta la importancia de la propuesta ya que es parte de los estados modernos el rendir cuentas y el ser transparentes. Con esta propuesta, dice se combate al poder absoluto, sobre todo en el manejo de los recursos públicos. Tan importante es el combate a la corrupción que, en el 2023 la ONU realizó una Convención contra la corrupción. Destaca la existencia de organizaciones internacionales como Transparencia Internacional quienes han impulsado a nivel mundial la rendición de cuentas. En nuestro país la transparencia y rendición de cuentas ha cobrado una importancia fundamental, sobre todo en los últimos años, ya que en los años ochenta y noventa no existía esa cultura. Fue la lucha de la sociedad civil la que impulsó el que se rindiera cuentas y se transparentara el quehacer gubernamental y en consecuencia se dieran casos de fiscalización y de sanción a servidores públicos. Destaca que eso no se hubiera conseguido sin la participación de la sociedad civil. Apunta que es ahí donde resalta la importancia de los testigos sociales, los cuales no se encuentran atados a ningún compromiso. Hace una especial apunte a que, con esta propuesta, no sólo se busca ampliar su participación, sino que se busca su capacitación y que, además, al establecer ciertos requisitos sobre su idoneidad e integridad moral y de compromiso, se pretende darles cierta autoridad ética como servidores públicos. Señala que, debido a que el dictamen fue elaborado de distintas propuestas de distintos grupos parlamentarios, augura su éxito y su aprobación por este Pleno.

Acto seguido, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario ponga a votación nominal el dictamen en turno. Realizada la votación, se declara aprobado por 25 votos a favor. El Diputado Presidente ordena turnar el dictamen aprobado a la Mesa Directiva para su debido procesamiento.

## **5. Asuntos Generales.**

En Asuntos Generales hacen uso de la voz para hacer un cierre de los asuntos tratados en el periodo de sesiones, los siguientes legisladores: Ángel Benjamín Robles Montoya, Patricia Terrazas Baca, Lidia Pérez Bárcenas, Éctor Jaime Ramírez Barba, Amalia Dolores García Medina, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Olimpia Tamara Girón Hernández, Juan Guadalupe Torres Navarro y Juan Carlos Romero Hicks.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

### **Votación y asistencia**

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Sentido del voto</b>
Adela Ramos Juárez	Asistencia por sistema	A favor
Adriana Guadalupe Esquinca Gomez	Asistencia por sistema	A favor
Amalia Dolores García Medina	Asistencia por sistema	A favor

Ángel Benjamín Robles Montoya	Asistencia por sistema	A favor
Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema	A favor
Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Ausente	Ausente
Dulce María Corina Villegas Guarneros	Ausente	Ausente
Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia de viva voz	A favor
Héctor Saúl Téllez Hernández	Ausente	Ausente
Johana Montserrat Hernández Pérez	Ausente	Ausente
Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia de viva voz	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema	A favor
Jim Mejía Soto	Asistencia por sistema	A favor
Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema	A favor
Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia de viva voz	A favor
Karla Ayala Villalobos	Ausente	Ausente
Mayra Alejandra Hernandez Godinez	Asistencia por sistema	A favor
Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema	A favor
María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Asistencia por sistema	A favor
Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia por sistema	A favor
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Ausente	Ausente
Patricia Terrazas Baca	Asistencia de viva voz	A favor
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia de viva voz	A favor
Sergio Hernández Ferriño	Ausente	Ausente

---

### III. Reuniones Convocadas

Durante la LXV Legislatura, la Comisión llevó a cabo una reunión de instalación, veintidós reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria en conjunto con la Comisión de Justicia. A continuación se presenta un resumen de dichas reuniones, así como información de aquellos donde no hubo quórum.

Fecha	Tipo de reunión	Nota Informativa	Transmisión
12/10/2021	<a href="#">Reunión de Instalación</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a>
27/10/2021	<a href="#">Primera Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a> <a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a> X
24/11/2021	<a href="#">Segunda Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a>
09/12/2021	<a href="#">Tercera Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a>
28/02/2022	<a href="#">Cuarta Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a> X
18/05/2022	<a href="#">Quinta Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a> X
22/06/2022	<a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a> <a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a> X
20/07/2022	<a href="#">Séptima Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a> X

17/08/2022	<a href="#">Octava Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a> X
19/10/2022	<a href="#">Novena Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a> X
16/11/2022	<a href="#">Décima Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a> X
07/12/2022	<a href="#">Décima Primera Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a> X
15/02/2023	<a href="#">Décima Segunda Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a> X
15/03/2023	<a href="#">Décima Tercera Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a> X
24/05/2023	<a href="#">Décima Cuarta Reunión Ordinaria</a>		
21/06/2023	<a href="#">Décima Quinta Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a> X

19/07/2023	<a href="#">Décima Sexta Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a> <a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a>  X
21/08/2023	<a href="#">Décima Séptima Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a>  X
20/09/2023	<a href="#">Décima Octava Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a> <a href="#">Facebook</a>  X
25/10/2023	<a href="#">Décima Novena Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">Youtube</a>
21/02/2024	<a href="#">Vigésima Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a>
20/03/2024	<a href="#">Vigésima Primera Reunión Ordinaria</a>	-	<a href="#">YouTube</a>
10/04/2024	<a href="#">Vigésima Segunda Reunión Ordinaria</a>	<a href="#">Comunicación Social</a>	<a href="#">YouTube</a>
12/06/2024	<a href="#">Vigésima Tercera Reunión Ordinaria</a>	-	<a href="#">YouTube</a>  X

#### **IV. Reuniones con Servidores Públicos**

La Comisión llevó a cabo las siguientes reuniones con servidores públicos del sector.

- A. [Reunión con consejeros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales \(INAI\), llevada a cabo el día 27 de octubre del 2021.](#)

La Comisión se reunió con los consejeros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a fin de conocer el proyecto presupuestal de ese Instituto, así como el avance de las dos reformas constitucionales: la del Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Anticorrupción.

- B. [Con la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación, llevada a cabo el 07 de diciembre del 2021.](#)

La Comisión tuvo una reunión con la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación cuyo propósito fue conocer la perspectiva de este ente en materia de rendición de cuentas. El presidente resaltó que la Auditoría Superior tiene el objetivo de fomentar el gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y los contrapesos republicanos, con el fin de llevar a cabo la revisión de cerca de 15 leyes que promueven la transparencia y anticorrupción e indicó que el primer paso será precisar cuáles son las atribuciones de las comisiones de Transparencia y Anticorrupción y la de Vigilancia de la ASF, y la relación que tienen con los sistemas nacionales de Transparencia y Anticorrupción, el de Archivos y de Fiscalización, así como las atribuciones de las entidades que hacen trabajos de auditoría y fiscalización.

- C. [Con el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, llevada a cabo el 16 de marzo del 2022.](#)

La Comisión tuvo una reunión de trabajo con el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, cuya finalidad se centró en intercambiar preguntas y respuestas entre el Secretario Técnico y las y los

legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre el funcionamiento del referido Sistema Nacional Anticorrupción.

- D. Con autoridades de la Secretaría de la Función Pública, llevada a efecto el 21 de junio de 2023.

La Comisión tuvo reunión en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública, cuya finalidad fue detectar áreas de oportunidad en el marco jurídico vigente.

- E. Con autoridades de la Auditoría Superior de la Federación, efectuada el 15 de agosto de 2023.

La Comisión tuvo reunión en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación con autoridades de la misma, cuya finalidad fue dar a conocer los trabajos que realiza la Auditoría Superior de la Federación y detectar áreas de oportunidad en el marco jurídico, en materia de rendición de cuentas, combate a la corrupción y transparencia, entre otros aspectos de la agenda común.

Asimismo, la Comisión llevó a cabo tres comparecencias con el C. Secretario de la Función Pública:

- A. [Primera comparecencia del Secretario de la Función Pública](#), realizada el día 13 de octubre de 2021.
- B. [Segunda comparecencia del Secretario de la Función Pública](#), llevada a cabo el 07 de noviembre de 2022.
- C. [Tercera comparecencia del Secretario de la Función Pública](#), celebrada el 05 de diciembre de 2023.

## **V. Documentos, opiniones e informes**

### **A. Iniciativa en materia de Anexo Transversal Anticorrupción**

El 24 de noviembre de 2022 los integrantes de la Comisión signaron una iniciativa para incorporar a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dentro de los catálogos contenidos en la fracción III Bis del artículo 2, así como en la fracción II del artículo 41, el Anexo Transversal Anticorrupción, el cual facilita la actividad de rastrear por conducto de las unidades responsables en el combate a la corrupción, cuánto se ha destinado y erogado en su ejercicio; su transversalidad implica que no hay distinciones entre programas, ramos y autoridades y la cual fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de abril de 2023.

### **B. Programas de Trabajo Anuales**

1. [Programa Anual de Trabajo](#), correspondiente al Primer Año de Ejercicio, de la LXV Legislatura. Octubre del 2021 – agosto 2022
2. [Programa Anual de Trabajo](#), correspondiente al Segundo Año de Ejercicio, de la LXV Legislatura, respecto del periodo comprendido de septiembre de 2022 al mes de agosto de 2023
3. [Programa Anual de Trabajo 2023-2024](#), correspondiente al Tercer Año de Ejercicio, de la LXV Legislatura, respecto del periodo comprendido de septiembre de 2023 al mes de agosto de 2023.

### **C. Informes Semestrales**

1. [Primer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo de septiembre de 2021 a febrero de 2022.](#)
2. [Segundo Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022.](#)
3. [Tercer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al primer periodo del segundo año de ejercicio legislativo, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.](#)
4. [Cuarto Informe Semestral de Actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura \(1 de marzo-31 de agosto de 2023\).](#)

5. [Quinto Informe Semestral de Actividades, correspondiente al primer periodo del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.](#)
6. [Sexto Informe Semestral de Actividades, correspondiente al segundo periodo del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.](#)

**D. Opiniones de los Informes Individuales de Auditorías sobre los Informes de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública**

1. [Opinión respecto de la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías del Informe de resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.](#)
2. [Opinión respecto de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.](#)
3. [Opinión respecto de la tercera entrega de Informes Individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo del resultado de Fiscalización Superior, ambas de la Cuenta Pública 2022.](#)

**VI. Subcomisiones o grupos de trabajo**

No se crearon subcomisiones de trabajo para los trabajos.

**VII. Viajes oficiales de trabajo o de carácter nacional**

No se realizaron viajes de trabajo de carácter nacional.

## VIII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos

### A. Iniciativas

#	Nº Exp	Fecha Turno	Iniciativa	Proponente	Grupo Parlamentario	Turno Comisión	Status Actual	Sentido Dictamen	Sentido Voto	Fecha de aprobación y número de reunión	Aprobada en el Pleno
1	387	07/10/2021	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Diputado Favio Castellanos Polanco	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	28/02/2022 <a href="#">Cuarta Reunión Ordinaria</a>	En espera
2	897	23/11/2021	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Diputada Ana Laura Sánchez Velázquez	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	28/02/2022 <a href="#">Cuarta Reunión Ordinaria</a>	<b>Si</b> Publicación en Gaceta Parlamentaria 15/03/2022 <sup>2</sup>
3	1491	15/12/2021	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputado Navor Alberto Rojas Mancera	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Negativo	A favor	18/05/2022 <a href="#">Quinta Reunión Ordinaria</a>	<b>No aplica</b>

<sup>2</sup> <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/mar/20220315-III.pdf#page=59>

4	1745	23/11/2021	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Diputado Luis Arturo González Cruz y la Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz	PVEM	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	18/05/2022 <a href="#">Quinta Reunión Ordinaria</a>	<b>Si</b> Publicación en Gaceta Parlamentaria 06/09/2022
5	3367	26/04/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 81 y adiciona un artículo 81 Bis a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.	Diputado José Antonio Zapata Meraz y diputadas y diputados integrantes.	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Negativo	A favor	18/05/2022 <a href="#">Quinta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
6	3577	28/04/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	En espera
7	2564	15/12/2021	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes	PAN, PRI, MORENA, PT, PRD y PVEM	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	20/07/2022 <a href="#">Séptima Reunión Ordinaria</a>	En espera

8	2852	17/03/2022	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 fracciones IX y XI de la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de Auditorías a Sindicatos que reciban Recursos Publicas.	Diputada Margarita García García	PT	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Negativo	A favor	20/07/2022 <a href="#">Séptima Reunión Ordinaria</a>	No aplica
9	3493	27/04/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades.	Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	20/07/2022 <a href="#">Séptima Reunión Ordinaria</a>	Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 21 de febrero de 2023.
10	3560	28/04/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia de ética, transparencia y máxima publicidad respecto de las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	Diputado Jaime Bueno Zertuche	PRI	Transparencia y Anticorrupción	No Aprobado en Comisión	Positivo	En contra	20/07/2022 <b>Séptima Reunión Ordinaria</b>	No aplica
11	3793	22/06/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 12 Bis, 26 Ter, 42 y 59 de la	Congreso de la Ciudad de México	Congreso local	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	20/07/2022 <a href="#">Séptima Reunión Ordinaria</a>	En espera

			Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.								
12	2781	15/12/2021	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de accesibilidad para personas con discapacidad.	Diputada Norma Angélica Aceves PTGarcía	PRI	Transparencia y Anticorrupción y opinión de Grupos Vulnerables	No Aprobado en Comisión	Positivo	En contra	17/08/2022 <b>Octava Reunión Ordinaria</b>	No aplica
13	3256	19/04/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 215 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Congreso del Estado de Nuevo León	Congreso local	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	17/08/2022 <b><u>Octava Reunión Ordinaria</u></b>	En espera
14	3790	22/06/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Congreso del Estado de Aguascalientes	Congreso local	Transparencia y Anticorrupción	No Aprobado en Comisión	Positivo	En contra	17/08/2022 <b>Octava Reunión Ordinaria</b>	No aplica
15	4656	11/10/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 80 de la Ley General de Responsabilidades	Diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	16/11/2022 <b><u>Décima Reunión Ordinaria</u></b>	Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 22 de marzo de 2023.

			Administrativas.								
16	4802	20/10/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Diputado Jaime Bueno Zertuche	PRI	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	16/11/2022 <a href="#">Décima Reunión Ordinaria</a>	Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 22 de febrero de 2023.
17	4026	27/07/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en materia de compras públicas e innovación)	Diputados María Eugenia Hernández Pérez, Mauricio Cantú González y Jesús Roberto Briano Borunda	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	07/12/2022 <a href="#">Décima Primera Reunión Ordinaria</a>	Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 22 de marzo de 2023.
18	4826	25/10/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XXVIII y XXIX al artículo 3 y XIV al artículo 7; se adicionan los artículos 64 Quáter y 64 Quinquies a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Congreso del Estado de Aguascalientes	Congreso local	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	07/12/2022 <a href="#">Décima Primera Reunión Ordinaria</a>	Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 14 de marzo de 2023.
19	5067	16/11/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de	Diputado Rommel Aghmed	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	15/02/2023 <a href="#">Décima Segunda</a>	Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 30

			la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	Pacheco Marrufo						<a href="#">Reunión Ordinaria</a>	de marzo de 2023.
<b>20</b>	<b>5365</b>	13/12/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputado Gustavo Macías Zambrano	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	15/03/2023 <a href="#">Décima Tercera Reunión Ordinaria</a>	Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 19 de abril de 2023. Se turnó a las Comisiones
<b>21</b>	<b>5739</b>	15/12/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en materia de auditorías en tiempo real.	Diputado José Mauro Garza Marín	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Negativo	A favor	15/03/2023 <a href="#">Décima Tercera Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>22</b>	<b>6259</b>	17/02/2023	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3 y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputado Francisco Javier Huacus Esquivel	PRD	Transparencia y Anticorrupción	No Aprobado en Comisión	Positivo	En contra	24/05/2023 <b>Décima Cuarta Reunión Ordinaria</b>	No aplica
<b>23</b>	<b>7164</b>	20/04/2023	Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de autorizaciones procesales	Diputada Yesenia Galarza Castro	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	21/06/2023 <a href="#">Décima Quinta Reunión Ordinaria</a>	Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 12 de septiembre de 2023.

<b>24</b>	<b>6859</b>	28/03/2023	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 88 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en materia de pleno acceso a la justicia.	Diputada Socorro Irma Andaloza Gómez	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	21/06/2023 <a href="#">Décima Quinta Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>25</b>	<b>6799</b>	23/03/2023	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia de igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres en el momento de adjudicar las licitaciones.	Diputado Mario Xavier Peraza Ramirez	PVEM	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	19/07/2023 <a href="#">Décima Sexta Reunión Ordinaria</a>	Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 17 de octubre de 2023.
<b>26</b>	<b>7453</b>	26/04/2023	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	21/08/2023 <a href="#">Décima Séptima Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>27</b>	<b>7474</b>	26/04/2023	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades	Diputada Andrea Chávez Treviño	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	21/08/2023 <a href="#">Décima Séptima Reunión Ordinaria</a>	En espera

			Administrativas, en materia de acoso sexual, como falta administrativa no grave.								
<b>28</b>	<b>7634</b>	26/04/2023	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 62 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de dignidad.	Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	21/08/2023 <a href="#">Décima Séptima Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>29</b>	<b>7917</b>	06/06/2023	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades, en materia de órdenes de protección derivadas de la LGAMVLV.	Diputada Karla Verónica González Cruz	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	21/08/2023 <a href="#">Décima Séptima Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>30</b>	<b>8616</b>	19/09/2023	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia de igualdad de género en procesos de licitación pública.	Diputado Jorge Álvarez Maynez	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Negativo	A favor	25/10/20243 <a href="#">Décima Novena Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>31</b>	<b>4915</b>	03/11/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma,	Presidente Constituciona	Poder Ejecutivo	Justicia y Transparencia	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	08/12/2023	Minuta recibida en la Cámara de

			deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	I de los Estados Unidos Mexicanos	Federal	y Anticorrupción				<a href="#">Extraordinaria Comisiones Unidas de Justicia y de Transparencia y Anticorrupción</a>	Senadores el 13 de diciembre de 2022.
<b>32</b>	<b>7322</b>	26/04/2023	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de transparencia municipal.	Diputado José Alejandro Aguilar López	PT	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	21/02/2024 <a href="#">Vigésima Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>33</b>	<b>8876</b>	10/10/2023	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de contratación por la modalidad de invitación, en el caso de pueblos indígenas y de afroamericanos.	Diputado Roberto Valenzuela Corral	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	21/02/2024 <a href="#">Vigésima Reunión Ordinaria</a>	Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 12 de marzo de 2024.
<b>34</b>	<b>9031</b>	25/10/2023	Proyecto de Decreto que	Dip. Yessenia	MORENA	Transparencia	Aprobado en	Positivo	A favor	21/02/2024	En espera

			reforma los artículos 62 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en materia de armonización legislativa)	Leticia Olua González		y Anticorrupción	Comisión				<a href="#">Vigésima Reunión Ordinaria</a>	
<b>35</b>	<b>9318</b>	14/14/2023	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Diputado José Alejandro Aguilar López	PT	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	21/02/2024	<a href="#">Vigésima Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>36</b>	<b>10588</b>	21/02/2024	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en materia de homologación normativa)	Diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante	PRI	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	20/03/2024	<a href="#">Vigésima Primera Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>37</b>	<b>10589</b>	21/02/2024	Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (en materia de homologación normativa)	Diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante	PRI	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	20/03/2024	<a href="#">Vigésima Primera Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>38</b>	<b>10596</b>	21/02/2024	Proyecto de Decreto que reforma los artículos 11 y 61 de la Ley de	Diputados Rubén Ignacio	PRI	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	20/03/2024	<a href="#">Vigésima Primera</a>	En espera

			Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en materia de homologación normativa)	Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante						<a href="#">Reunión Ordinaria</a>	
<b>39</b>	<b>10597</b>	21/02/2024	Proyecto de Decreto que reforma los artículos 13 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en materia de homologación normativa)	Diputados Rubén Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante	PRI	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	20/03/2024 <a href="#">Vigésima Primera Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>40</b>	<b>10605</b>	21/02/2024	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley de Asociaciones Público Privadas (en materia de homologación normativa)	Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante	PRI	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	20/03/2024 <a href="#">Vigésima Primera Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>41</b>	<b>10848</b>	06/03/2024	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Procedimiento	Diputada Marisol García Segura	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	20/03/2024 <a href="#">Vigésima Primera Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>42</b>	<b>7331</b>	26/04/2023	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y	Diputado Jorge Álvarez Maynez	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	10/04/2024 <a href="#">Vigésima</a>	En espera

			derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para combatir la corrupción en materia de contrataciones.							<a href="#">Segunda Reunión Ordinaria</a>	
<b>43</b>	<b>8556</b>	13/09/2023	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Diputada Lidia Pérez Bárcenas	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	10/04/2024 <a href="#">Vigésima Segunda Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>44</b>	<b>8976</b>	17/10/2023	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales.	Diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz	PT	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	10/04/2024 <a href="#">Vigésima Segunda Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>45</b>	<b>9892</b>	13/12/2024	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de	Diputado Juan	MORENA	Transparencia y	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	10/04/2024	En espera

			la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Guadalupe Torres Navarro		Anticorrupción				<a href="#">Vigésima Segunda Reunión Ordinaria</a>	
<b>46</b>	<b>10107</b>	19/12/2023	Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (en materia de integración y funcionamiento de la sección instructora de cada cámara)	Diputado Leonel Godoy Rangel, MORENA y suscrita por Dip. integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Diversos grupos parlamentarios	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	10/04/2024 <a href="#">Vigésima Segunda Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>47</b>	<b>10247</b>	24/01/2024	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	10/04/2024 <a href="#">Vigésima Segunda Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>48</b>	<b>10420</b>	13/02/2024	Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en materia de adecuación normativa)	Diputado Jorge Alberto Barrera Toledo	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	10/04/2024 <a href="#">Vigésima Segunda Reunión Ordinaria</a>	En espera

## B. Iniciativas turnadas para opinión

#	Nº Exp	Fecha Turno	Iniciativa	Proponente	Grupo Parlamentario	Turno Comisión	Status Actual	Sentido Dictamen	Sentido Voto	Fecha de aprobación y número de reunión	Aprobada en el Pleno
49	1544	15/12/2021	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	Diputado Victoriano Wences Real	PT	Infraestructura y opinión de Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	28/02/2022 <b>Cuarta Reunión Ordinaria</b>	En espera
50	3041	29/03/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño	PAN	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y opinión de Transparencia y Anticorrupción	No Aprobado en Comisión	Positivo	En contra	18/05/2022 <b>Quinta Reunión Ordinaria</b>	No aplica
51	3343	26/04/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de trabajo digno.	Diputado Jaime Baltierra García	PT	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y opinión de Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	22/06/2022 <b>Sexta Reunión Ordinaria</b>	En espera

52	3375	26/04/2022	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	Diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputadas y diputados integrantes.	PAN	Infraestructura y opinión de Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	En espera
53	5927	24/01/2023	Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de combate a la violencia digital.	Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal	PRI	Igualdad de Género y opinión de Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	15/02/2023 <a href="#">Décima Segunda Reunión Ordinaria</a>	En espera
54	7967	13/06/2023	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 1 del artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de actualizar facultades de la Contraloría Interna.	Diputada Araceli Celestino Rosas	PT	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y opinión de Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	19/07/2023 <a href="#">Décima Sexta Reunión Ordinaria</a>	En espera
55	10752	28/02/2024	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en	Diputado Victoriano Wences Real	PT	Infraestructura y opinión de Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	10/04/2024 <a href="#">Vigésima Segunda Reunión Ordinaria</a>	En espera

			materia de proyectos ejecutivos)								
--	--	--	----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

### C. Artículo 287

#	Nº Exp	Fecha Turno	Iniciativa	Proponente	Grupo Parlamentario	Turno Comisión	Status Actual	Sentido Dictamen	Sentido Voto	Fecha de aprobación y número de reunión	Aprobada en el Pleno
56	3992		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 92 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (en materia de regulación de contratos de asociaciones públicas privadas).	Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
57	4048		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en materia de control de contrataciones y licitaciones por parte del Gobierno Federal).	Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez	PT	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
58	4182		Proyecto de Decreto que reforma el Artículo	Diputada Martha Elena	PAN	Transparencia y	Aprobado en Comisión por	Positivo	A favor	22/06/2022	No aplica

			Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.	García Gómez y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN		Anticorrupción	el que se desecha			<a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	
59	4477		Proyecto de Decreto que reforma los artículos 29 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Diputada Sandra Paola González Castañeda	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
60	4658		Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal (en materia de denuncia).	Diputada Carolina García Aguilar	PES	Comisiones de Transparencia y Anticorrupción (UNIDA), Gobernación y Población (UNIDA), Justicia (OPINIÓN)	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
61	4925		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los	Diputada Merary	MORENA	Transparencia y	Aprobado en Comisión por	Positivo	A favor	22/06/2022	No aplica

			artículos 3o., 49 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Villegas Sánchez,		Anticorrupción	el que se desecha			<a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	
<b>62</b>	<b>4934</b>		Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Diputada Martha Elisa González Estrada y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>63</b>	<b>5538</b>		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 7o. y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputada Martha Tagle Martínez	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>64</b>	<b>6134</b>		Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (en materia de cuenta pública).	Diputada Marcela Guillermina Velasco González	PRI	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>65</b>	<b>6207</b>		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de	Diputada María Marcela Torres	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica

			la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.	Peimbert y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN							
<b>66</b>	<b>6485</b>		Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 64 Ter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>67</b>	<b>6501</b>		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Austeridad Republicana.	Diputado Antonio Ortega Martínez y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.	PRD	Comisiones de Transparencia y Anticorrupción (UNIDA), Hacienda y Crédito Público (UNIDA)	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>68</b>	<b>6559</b>		Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 7o. y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de hostigamiento, acoso y abuso sexual).	Diputada Marcela Guillermina Velasco González	PRI	Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Igualdad de Género (OPINIÓN)	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>69</b>	<b>6672</b>		Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Combate a los Conflictos de Intereses.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario	MORENA	Comisiones de Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica

				o de MORENA.		, Presupuesto y Cuenta Pública (OPINIÓN).					
<b>70</b>	<b>6874</b>		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Diputada Gloria Romero León, PAN y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>71</b>	<b>7082</b>		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de paridad de género.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD	PRD	Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Igualdad de Género (OPINIÓN).	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>72</b>	<b>7083</b>		Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Diputada Martha Tagle Martínez	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>73</b>	<b>7261</b>		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Diputada Lidia García Anaya	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica

<b>74</b>	<b>7720</b>		Proyecto de Decreto que adiciona y reforma los artículos 20 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 7o. de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz	MC	Comisiones de Transparencia y Anticorrupción (UNIDA), Hacienda y Crédito Público (UNIDA).	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>75</b>	<b>7985</b>		Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Diputado Sergio Fernando Ascencio Barba,	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>76</b>	<b>8109</b>		Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de reducción de la temporalidad de los expedientes clasificados como reservados).	Diputada Martha Tagle Martínez	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>77</b>	<b>8112</b>		Proyecto de Decreto que reforma las fracciones III y VIII y se adiciona un último párrafo del artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se reforma el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley Federal de Presupuesto y	Diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz,	PAN	Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Presupuesto y Cuenta Pública (OPINIÓN)	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica

			Responsabilidad Hacendaria; y se adiciona la fracción VI con los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.								
<b>78</b>	<b>8151</b>		Proyecto de Decreto que adiciona los párrafos noveno y décimo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD	PRD	Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Salud (OPINIÓN).	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>79</b>	<b>8158</b>		Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo quinto al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Diputada Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Juan Carlos Romero Hicks, Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, Jorge Arturo Espadas	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica

				Galván, Ma. Eugenia Espinoza Riva, Alejandra García Morlan, Sarai Núñez Cerón, Ma. Pilar Ortega Martínez, Verónica Sobrado Rodríguez, Patricia Terrazas Baca, Carlos Humberto Castaños Valenzuela,							
<b>80</b>	<b>8162</b>		Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (en materia de combate a la corrupción en obra pública).	Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo	PES	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>81</b>	<b>8165</b>		Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.	Diputada Marcela Guillermina Velasco González, Josefina Salazar Báez	Diversos Grupos Parlamentarios	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica

				y Lidia García Anaya, a nombre propio y de los Dip. integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.							
<b>82</b>	<b>8363</b>		Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>83</b>	<b>8630</b>		Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Diputada Verónica Ramos Cruz	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>84</b>	<b>8786</b>		Proyecto de Decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	Diputada Ximena Puente de la Mora,	PRI	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>85</b>	<b>8959</b>		Proyecto de Decreto que reforma los artículos 75, 76 y 78 de la Ley General	Diputado David	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta</a>	No aplica

			de Responsabilidades Administrativas.	Bautista Rivera			desecha			<a href="#">Reunión Ordinaria</a>	
<b>86</b>	<b>9092</b>		Proyecto de Decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Diputado Marco Antonio Carbajal Miranda	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>87</b>	<b>9327</b>		Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Fiscalización Superior.	Diputado Marco Antonio Andrade Zavala	MORENA	Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (OPINIÓN), Presupuesto y Cuenta Pública (OPINIÓN).	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>88</b>	<b>9428</b>		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Diputado Valentín Reyes López	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>89</b>	<b>9433</b>		Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y	Diputado Agustín García Rubio,	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica

			Servicios del Sector Público.								
<b>90</b>	<b>9435</b>		Proyecto de Decreto que reforma el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Diputado Agustín García Rubio,	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>91</b>	<b>9458</b>		Proyecto de Decreto que reforma el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Congreso del Estado de Jalisco		Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>92</b>	<b>9459</b>		Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 204 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Congreso del Estado de Jalisco		Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>93</b>	<b>9775</b>		Proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>94</b>	<b>9885</b>		Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3o., 13 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.	Diputada Claudia Báez Ruiz,	PES	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica

95	10017		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
96	10197		Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.	Diputado José Luis Elorza Flores	MORENA	Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Hacienda y Crédito Público (UNIDA).	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
97	10293		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora	PRD	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
98	10311		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz y Presentada por Dip. integrantes de los Grupos Parlamentari	MORENA y PVEM	Turnada a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Energía (OPINIÓN).	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica

				os del PVEM y MORENA.							
<b>99</b>	<b>10315</b>		Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz y Presentada por Dip. integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y MORENA.	MORENA y PVEM	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>100</b>	<b>10480</b>		Proyecto de Decreto que reforma los artículos 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Diputada Ruth Salinas Reyes,	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>101</b>	<b>10486</b>		Proyecto de Decreto que reforma los artículos 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (en materia de promoción	Diputada Ximena Puente De La Mora	PRI	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica

			de la participación ciudadana en combate a la corrupción).								
<b>102</b>	<b>11797</b>		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Diputada Ana Ruth García Grande	PT	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>103</b>	<b>11027</b>		Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputado Jorge Arturo Agüelles Victorero,	PES	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>104</b>	<b>11043</b>		Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz	MC	omisiones de Transparencia y Anticorrupción (UNIDA), Infraestructura (UNIDA)	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>105</b>	<b>11164</b>		Proyecto de Decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputada Flora Tania Cruz Santos	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>106</b>	<b>11259</b>		Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 68 y	Diputado Jesús	PT	Transparencia y	Aprobado en Comisión por	Positivo	A favor	22/06/2022	No aplica

			69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de transparencia y acceso a la información financiera del Gobierno Federal).	Gerardo Puentes Balderas		Anticorrupción	el que se desecha			<a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	
<b>107</b>	<b>11344</b>		Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>108</b>	<b>11436</b>		Proyecto de Decreto que reforma el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputado Emmanuel Reyes Carmona	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>109</b>	<b>11526</b>		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de publicidad de	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	PAN	Comisiones de Transparencia y Anticorrupción (UNIDA), Infraestructura (UNIDA)	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica

			información de contrataciones públicas).								
<b>110</b>	<b>11541</b>		Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputado Emmanuel Reyes Carmona	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>111</b>	<b>11576</b>		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 7o, 49 y 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de laicidad en el servicio público).	Diputada Martha Tagle Martínez	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>112</b>	<b>11667</b>		Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC.	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>113</b>	<b>11815</b>		Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Diputada Ana Ruth García Grande	PT	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>114</b>	<b>11962</b>		Proyecto de Decreto que reforma la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Diputado Ricardo García Escalante	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022 <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica

115	11969		Proyecto de Decreto que reforma las fracciones XIV y XV, y se adiciona una fracción XVI al artículo 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de sanción a autoridades que difundan información parcial o falsa que ponga en duda o genere desconfianza hacia la información emitida oficialmente por los sujetos obligados).	Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022  <u>Sexta Reunión Ordinaria</u>	No aplica
116	11971		Proyecto de Decreto que adiciona el numeral XXVI recorriéndose los subsecuentes, del artículo 31, se adiciona el numeral III al artículo 48, se reforman los artículos 64 párrafo primero y 66 párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Diputado Luis Enrique Vargas Díaz	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Positivo	A favor	22/06/2022  <u>Sexta Reunión Ordinaria</u>	No aplica

## D. Artículo 288

#	Nº Exp	Fecha Turno	Iniciativa	Proponente	Grupo Parlamentario	Turno Comisión	Status Actual	Sentido Dictamen	Sentido Voto	Fecha de aprobación y número de reunión	Aprobada en el Pleno
117	DGPL 65-II-1-83 Expediente 2343	14/10/2021	Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 54 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Senado de la República		Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Negativo	A favor	24/11/2021 <a href="#">Segunda Reunión Ordinaria</a>	No aplica
118	DGPL 65-II-2-86 Expediente 2262 (LXIV legislatura)	14/10/2021	Minuta por la que se reforma el quinto párrafo del artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Senado de la República		Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Negativo	A favor	24/11/2021 <a href="#">Segunda Reunión Ordinaria</a>	No aplica
119	DGPL 65-II-8-0205 Expediente 4345/3ª LXIV	12/10/2021	Dictamen de las iniciativas por las cuales se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,	Diputados Juan Carlos Villarreal Salazar (MC), Ruth Salinas Reyes (MC), Kehila Abigail Ku Escalante (MC), Flora Tania Cruz Santos (MORENA), Ximena Puente de la Mora (PRI), María Marivel	Diversos Grupos	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Negativo	A favor	24/11/2021 <a href="#">Segunda Reunión Ordinaria</a>	No aplica

				Solís Barrera (MORENA), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), Mario Delgado Carrillo (MORENA), Gloria Romero León (PAN), Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (PES), Emmanuel Reyes Carmona (MORENA)							
120	DGPL 65-II-5-115 Expediente 4675/5ª LXIV	12/10/2021	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca	MORENA		Aprobado en Comisión por el que se desecha	Negativo	A favor	24/11/2021 <a href="#">Segunda Reunión Ordinaria</a>	No aplica
121	DGPL 65-II-5-121 Expediente 7884/5ª	12/10/2021	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 64 Ter a la Ley General de	Diputada María del Rosario Guzmán Avilés.	PAN		Aprobado en Comisión por el que se desecha	Negativo	A favor	24/11/2021 <a href="#">Segunda Reunión Ordinaria</a>	No aplica

	LXIV		Responsabilidades Administrativas.								
122	DGPL 65-II-1-99 Expediente 4322 (LXIV legislatura)	14/10/2021	Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputado José Martín López Cisneros	PAN		Aprobado en Comisión por el que se desecha	Negativo	A favor	24/11/2021 <a href="#">Segunda Reunión Ordinaria</a>	No aplica
123	8066	14/10/2021	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Diputado Jesús Baldenebro Arredondo	PES	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	09/12/2021 <a href="#">Tercera Reunión Ordinaria</a>	Si Publicación en Gaceta Parlamentaria 10/02/2022
124	8739	14/10/2021	Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.	Diputado Cesar Agustin Hernandez Perez	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	09/12/2021 <a href="#">Tercera Reunión Ordinaria</a>	Si Publicación en Gaceta Parlamentaria 10/02/2022
125	4555	04/11/2019	Iniciativa por la que se reforman los artículos 201 y 2014 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	09/12/2021 <a href="#">Tercera Reunión Ordinaria</a>	En espera

126	7991	17/10/2021	Iniciativa con proyecto de decreto reforma adiciona diversas disposiciones de las leyes; Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, Federal de Competencia Económica, Orgánica de la Fiscalía General de la República, Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública, del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo	MC	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	28/02/2022 <a href="#">Cuarta Reunión Ordinaria</a>	En espera
127	9252	14/10/2021	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Diputada Carolina García Aguilar	PES	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	28/02/2022 <a href="#">Cuarta Reunión Ordinaria</a>	En espera
128	11789	12/05/2021	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de supervisión, denuncia y sanción para servidores públicos que vulneren derechos	Diputados Laura Imelda Pérez Segura, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Leticia Martínez Gómez, María Eugenia Hernández	PT	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	19/10/2022 <a href="#">Novena Reunión Ordinaria</a>	En espera

			humanos de mujeres víctimas de violencia.	Pérez, Dorheny García Cayetano, Mildred Concepción Ávila Vera, Lillian Margarita Navarro Lucero, María Elizabeth Díaz García, Katia Alejandra Castillo Lozano y Sandra Paola González Castañeda, Morena; Alba Silvia García Paredes, PES; y Clementina Marta Dekker Gómez							
129	11877	16/06/2021	Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Diputados Dulce María Sauri Riancho, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Claudia Pastor Badilla	PRI	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	19/10/2022 <b><u>Novena Reunión Ordinaria</u></b>	<b>En espera</b>

				y René Juárez Cisneros							
--	--	--	--	------------------------	--	--	--	--	--	--	--

### E. Proposiciones con punto de acuerdo

#	Nº Exp	Fecha Turno	Punto de Acuerdo	Proponente	Grupo Parlamentario	Turno Comisión	Status Actual	Sentido Dictamen	Sentido Voto	Fecha de aprobación y número de reunión	Aprobada en el Pleno
130	131	14/09/2021	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a hacer del conocimiento público el informe de evaluación 2020, resultado del análisis de los informes de austeridad republicana remitida por los entes públicos; la evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño establecidos para evaluar la política de austeridad y la relación de las dependencias que han remitido su informe de austeridad republicana y las que no han cumplido con dicha obligación.	Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo	PRI	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	07/12/2021 <a href="#">Tercera Reunión Ordinaria</a>	En espera

<b>131</b>	<b>165</b>	21/09/2021	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a integrar y publicar en su portal de internet, un registro público de ex servidores públicos de la Administración Pública Federal que se encuentren impedidos para ocupar cargos en la iniciativa privada y las materias en que recaería dicha prohibición	Diputado Carlos Alberto Valenzuela González	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	07/12/2021 <a href="#">Tercera Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>132</b>	<b>193</b>	23/09/2021	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a que realicen una auditoría integral del programa social "La escuela es nuestra", con la finalidad de informar a la ciudadanía el ejercicio de los recursos.	Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	07/12/2021 <a href="#">Tercera Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>133</b>	<b>464</b>	14/10/2021	Proposición con Punto de Acuerdo relativo al excesivo endeudamiento contratado por el Gobierno del Estado de Jalisco.	Diputada Laura Imelda Pérez Segura	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	07/12/2021 <a href="#">Tercera Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>134</b>	<b>818</b>	17/11/2021	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se	Diputado Jesús	MORENA	Transparencia y	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	07/12/2021	En espera

			exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, a realizar las acciones necesarias para mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia.	Roberto Briano Borunda		Anticorrupción					<a href="#">Tercera Reunión Ordinaria</a>	
<b>135</b>	<b>883</b>	18/11/2021	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Baja California Sur a designar a su fiscal anticorrupción.	Diputada Lidia Pérez Bárcenas	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	07/12/2021	<a href="#">Tercera Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>136</b>	<b>6061</b>	02/02/2023	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a dar seguimiento correspondiente a la denuncia interpuesta ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República de fecha 11 de mayo del 2022, en contra de Renato Sales Heredia.	Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	15/03/2023	<a href="#">Décima Tercera Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>137</b>	<b>6064</b>	08/02/2023	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a	Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez	MORENA	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	15/03/2023	<a href="#">Décima Tercera Reunión Ordinaria</a>	En espera

			investigar y sancionar el desvío de recursos públicos del Alcalde de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para pintar de azul unidades habitacionales, monumentos históricos, escuelas y bardas con el fin de promover al Partido Acción Nacional.								
<b>138</b>	<b>6170</b>	14/02/2023	Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores a realizar las acciones que sean necesarias para designar a las personas consejeras que ocuparán las vacantes que actualmente hay en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Diputado Juan Carlos Romero Hicks	PAN	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	15/03/2023 <a href="#">Décima Tercera Reunión Ordinaria</a>	En espera

## F. Minutas

#	Nº Exp	Fecha Turno	Minuta	Proponente	Turno Comisión	Status Actual	Sentido Dictamen	Sentido Voto	Fecha de aprobación y número de reunión	Aprobada en el Pleno
---	--------	-------------	--------	------------	----------------	---------------	------------------	--------------	---	----------------------

<b>139</b>	<b>1882</b>	09/02/2022	Minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 37 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (para efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional)	Senado de la República	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Negativo	A favor	<b>22/06/2022</b> <a href="#">Sexta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>140</b>	<b>2972</b>	29/03/2022	Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos	Senado de la República	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	<b>20/07/2022</b> <a href="#">Séptima Reunión Ordinaria</a>	En espera
<b>141</b>	<b>2342</b>	02/04/2019	Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se desecha la Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal remitida por el Senado de la República el 02 de abril del 2019.	Senado de la República	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión por el que se desecha	Negativo	A favor	<b>24/05/2023</b> <a href="#">Décima Cuarta Reunión Ordinaria</a>	No aplica
<b>142</b>	<b>6489</b>	07/03/2023	Minuta por la que se aprueba, con modificaciones, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de supervisión, denuncia y sanción para servidores públicos que vulneren derechos humanos de mujeres víctimas de violencia,	Senado de la República	Transparencia y Anticorrupción	Aprobado en Comisión	Positivo	A favor	<b>24/05/2023</b> <a href="#">Décima Cuarta Reunión Ordinaria</a>	En espera

## **G. Datos desagregados**



Número de reunión	Art. 287	Art. 288	Iniciativa	Opinión de Iniciativa	Minutas	PPA	Total
Primera Reunión Ordinaria							
Segunda Reunión Ordinaria		6					6
Tercera Reunión Ordinaria		3				6	9
Cuarta Reunión Ordinaria		2	2	1			5
Quinta Reunión Ordinaria			3	1			4
Sexta Reunión Ordinaria	61		1	2	1		65
Séptima Reunión Ordinaria			5		1		6
Octava Reunión Ordinaria			3				3
Novena Reunión Ordinaria		2					2
Décima Reunión Ordinaria			2				2
Décima Primera Reunión Ordinaria			2				2
Décima Segunda Reunión Ordinaria			1	1			2
Décima Tercera Reunión Ordinaria			2			3	5
Décima Cuarta Reunión Ordinaria			1		2		3
Décima Quinta Reunión Ordinaria			2				2
Décima Sexta Reunión Ordinaria			1	1			2
Decima Septima Reunión Ordinaria			4				4
Décima Octava Reunión Ordinaria							
Décima Novena Reunión Ordinaria			1				1
Vigésima Reunión Ordinaria			4				4

Vigésima Primera Reunión Ordinaria			6				6
Vigésima Segunda Reunión Ordinaria			7	1			8
Vigésima Tercera Reunión Ordinaria							
Reunión Extraordinaria Comisiones Unidas de Justicia y Transparencia y Anticorrupción			1				1
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>13</b>	<b>48</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>142</b>

## IX. Documentos diversos o publicaciones generadas

### A. [Diagnóstico de Apertura Parlamentaria del NDI.](#)

Se llevó a cabo una reunión para conocer por parte del Instituto Nacional Demócrata México, la metodología y los resultados del “Diagnóstico de Apertura Parlamentaria” así como también, “Los resultados comparativos” y, se destacó en la reunión, el impulsar la participación ciudadana y de reconocer el trabajo realizado por dicho Instituto, ya que permite encontrar elementos para mejorar la práctica del parlamento abierto y de transparencia de los sujetos obligados.

### B. [Directorio Legislativo de México. Quiénes son nuestros legisladores y cómo nos representan.](#)

Se llevó a cabo la presentación del “Directorio Legislativo de México: Quiénes son nuestros legisladores y cómo nos representan”, y se destacó la importancia de cuidar la protección de datos personales. Por otro lado, la directora de Comunicación para la región de América Latina de la Fundación Directorio Legislativo mencionó que este tipo de publicaciones abona a la transparencia, la cual es clave para el fortalecimiento de las democracias en América Latina.

## X. Actividades desarrolladas: foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias

### A. [Curso de Capacitación para las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.](#)

Las y los integrantes de la Comisión participaron en el curso de capacitación del Comité de Participación Ciudadana, en donde se abordaron temas como: prevención y combate a la corrupción en México, actos, delitos y faltas administrativas graves de corrupción, la creación, funcionamiento e importancia del Sistema Nacional Anticorrupción y los retos que representa actualmente.

B. Curso del Anexo Transversal Anticorrupción.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción llevó a cabo el Curso del Anexo Transversal Anticorrupción para las y los integrantes de la Comisión así como para los asesores y cuyo objetivo se centró en conocer la historia del Anexo Transversal Anticorrupción, su metodología y la importancia de continuar con dicho anexo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para los siguientes años fiscales.

C. [Conversatorio, la información pública como herramienta de apoyo para las mujeres en situación de reclusión y su inserción social.](#)

El conversatorio tuvo como fin destacar la importancia de legislar en el tema y su reinserción social, además de visibilizar las problemáticas por las que atraviesa la población femenina privada de su libertad y ayudar en el sector de la sociedad. Se manifestó trazar una agenda que contemple políticas públicas de los gobiernos estatales y el federal, legislación, rediseño de las instituciones y los recursos presupuestales.

D. [Conversatorio, Transparencia y Anticorrupción: Análisis desde el enfoque del Estado Abierto.](#)

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y la Comisión realizaron el conversatorio cuyo objetivo fue generar reflexiones sobre cómo se trabaja el Sistema Nacional Anticorrupción y cómo se relacionan los ciudadanos con él y en qué los beneficia.

E. [Presentación de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción.](#)

La Cámara de Diputados, a través de la Comisión, la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción llevaron a cabo la presentación de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción cuyo propósito fue ofrecer los

conocimientos y las competencias de personas servidoras públicas de entes públicos vinculados al combate y control de la corrupción, así como a la construcción de una cultura de la integridad.

## **XI. Movimientos de personal y de los legisladores**

### ***De personal***

Se realizaron 32 movimientos de personal que se encuentran adscritos a la Comisión, mismos se pueden observar en la siguiente tabla.

<b>#</b>	<b>Fecha Alta</b>	<b>Fecha Baja</b>	<b>Nombre</b>	<b>Legislador</b>	<b>Observaciones</b>
1	12/10/2021	31/08/2022	René Castellanos Landa	Ma. Del Carmen Pinete Vargas	Necesidades del servicio
2	12/10/2021	31/12/2022	Hilda Itzel Arce Pérez	Daniel Gutiérrez Gutiérrez	Necesidades del servicio
3	01/01/2023	12/02/2024	Elizabeth Moreno Martínez		Necesidades del servicio
4	13/02/2024	17/04/2024	Elizabeth Moreno Martínez	Martín Sandoval Soto	Necesidades del servicio
5	1/04/2021	31/08/2024	Elizabeth Moreno Martínez	Jim Mejía Soto	Necesidades del servicio
6	12/10/2021	31/08/2024	Guadalupe Vianey García Huerta	Juan Guadalupe Torres Navarro	Necesidades del servicio
7	12/10/2021	31/07/2022	Ana Lilia del Razo González	Lidia Pérez Bárcenas	Necesidades del servicio
8	01/09/2022	31/12/2023	Raúl Carbajal Cortes		Necesidades del servicio
9	01/01/2024	31/08/2024	Fernando Mendoza Montiel		Necesidades del servicio
10	12/10/2021	31/12/2022	Amalia Verónica Santa Olalla Valdez	Rodrigo Samperio Chaparro	Necesidades del servicio

11	01/01/2023	30/09/2023	Brenda Flores López		Necesidades del servicio
12	01/10/2023	31/08/2024	Diego Talavera		Necesidades del servicio
13	01/04/2024	31/05/2024	Alan García Bermudez	Luis Miguel Buenrostro Martín	Necesidades del servicio
14	12/10/2021	31/01/2022	Verónica Ruiz Velasco	Berenice Luna Ayala	Necesidades del servicio
15	12/10/2021	31/01/2022	Enrique de la Torre de la Paz	María Teresa Jiménez Esquivel	Necesidades del servicio
16	16/09/2022	01/03/2024	Perla del Carmen García Lara	Jorge Llaven Abarca	Necesidades del servicio
17	16/02/2022	31/0/2023	Miguel Ángel Pineda Contreras	María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Necesidades del servicio
18	01/02/2023	31/08/2024	Hiram Melgarejo González		Necesidades del servicio
19	12/10/2021	31/12/2021	Lucía Méndez Gúzman	Juan Carlos Romero Hicks	Necesidades del servicio
20	12/10/2021	31/12/2021	Edgar Ismael Angeles Quijano		Necesidades del servicio
21	12/10/2021	31/12/2021	Alfredo Trovamala Inzunza		Necesidades del servicio
22	15/12/2021	31/05/2024	Alberto Enríquez Fernández		Necesidades del servicio
23	01/01/2022	31/05/2024	Luis Carlos Pérez Torres		Necesidades del servicio
24	01/01/2022	30/06/2022	Sandra Jesica Ramírez Navarrete		Necesidades del servicio

25	01/01/2022	31/08/2024	Martha Patricia Carrillo Nuñez		Necesidades del servicio
26	01/01/2022	31/05/2024	Ariadna Abigail Rosales Cabrera		Necesidades del servicio
27	01/01/2022	30/04/2022	Fernando Ortiz Cervantes		Necesidades del servicio
28	15/12/2021	31/12/2022	Andrea Lourdes Espinosa Dorado		Necesidades del servicio
29	01/05/2022	31/05/2024	Frida Yamille Medina Campos		Necesidades del servicio
30	01/07/2022	15/09/2022	Samuel Moreno Rodríguez		Necesidades del servicio
31	01/07/2022	31/08/2022	Mitzi Valeria Vargas González		Necesidades del servicio
32	16/09/2022	31/05/2022	María Fernanda Cruz Rodríguez		Necesidades del servicio

### ***De los integrantes de la Comisión***

Asimismo, se observaron 102 movimientos que fueron realizados por las legisladoras y los legisladores.

#	Fecha	Grupo parlamentario	Nombre	Movimiento	Cargo
1	18/10 2021	PT	Jesús Fernando García Hernández	ALTA	Integrante
2	28/10/2021	MORENA	Emmanuel Reyes Carmona	BAJA	Integrante
3	04/11/2021	MORENA	Cecilia Márquez Alkadeff Cortés	BAJA	Integrante

4	04/11/2021	MORENA	Cecilia Márquez Alkadeff Cortés	ALTA	Secretaría
5	10/11/2021	MORENA	Evangelina Moreno Guerra	BAJA	Integrante
6	09/12/ 2021	MORENA	Nancy Yadira Santiago Marcos	ALTA	Integrante
7	09/12/ 2021	MORENA	César Agustín Hernández Pérez	ALTA	Integrante
8	09/12/ 2021	MORENA	Mario Miguel Carrillo Cubillas	ALTA	Integrante
9	14/12/ 2021	MORENA	Nancy Yadira Santiago Marcos	BAJA	Integrante
10	14/12/ 2021	MORENA	César Agustín Hernández Pérez	BAJA	Integrante
11	14/12/ 2021	MORENA	Mario Miguel Carrillo Cubillas	BAJA	Integrante
12	10 de febrero del 2022	PAN	María Teresa Jiménez Esquivel	BAJA	Secretaría
13	22 de febrero del 2022  (Fe de erratas)	PAN	María Elena Pérez Jaén Zermeño	ALTA	Secretaría
14	22/02/2022	MORENA	Ana Elizabeth Ayala Leyva	ALTA	Integrante
15	22/02/2022	MORENA	Mario Miguel Carrillo Cubillas	ALTA	Integrante

16	22/02/2022	MORENA	Graciela Sánchez Ortiz	ALTA	Integrante
17	22/02/2022	PT	Ángel Benjamín Robles Montoya	ALTA	Secretario
18	01/03/2022	MORENA	Ana Elizabeth Ayala Leyva	BAJA	Integrante
19	01/03/2022	MORENA	Mario Miguel Carrillo Cubillas	BAJA	Integrante
20	01/03/2022	MORENA	Graciela Sánchez Ortiz	BAJA	Integrante
21	29/03/2022	MORENA	Ana Elizabeth Ayala Leyva	ALTA	Integrante
22	29/03/2022	MORENA	Mario Miguel Carrillo Cubillas	ALTA	Integrante
23	29/03/2022	MORENA	Graciela Sánchez Ortiz	ALTA	Integrante
24	02/09/2022	PVEM	María del Carmen Pinete Vargas	BAJA	Secretaria
25	06/09/2022	PAN	Noemí Berenice Luna Ayala	BAJA	Secretaria
26	13/09/2022	PVEM	Jorge Luis Llaven Abarca	ALTA	Secretario
27	11/10/2022	PAN	Héctor Saúl Téllez Hernández	ALTA	Integrante
28	11/10/2022	PAN	Éctor Jaime Ramírez	ALTA	Secretario
29	18/10/2022	MORENA	Sandra Luz Navarro Conkie	ALTA	Integrante

30	18/10/2022	MORENA	Bruno Blancas Mercado	ALTA	Integrante
31	18/10/2022	MORENA	Olimpia Tamara Girón Hernández	ALTA	Integrante
32	20/10/2022	MORENA	Sandra Luz Navarro Conkie	BAJA	Integrante
33	20/10/2022	MORENA	Bruno Blancas Mercado	BAJA	Integrante
34	25/10/2022	MORENA	Cuauhtémoc Ochoa Fernández	BAJA	Integrante
35	27/10/2022	MORENA	Cuauhtémoc Ochoa Fernández	ALTA	Integrante
36	03/11/ 2022	MORENA	José Guadalupe Ambrocio Gachuz	BAJA	Integrante
37	03/11/ 2022	MORENA	José Guadalupe Ambrocio Gachuz	ALTA	Integrante
38	06/12/2022	MORENA	Wilbert Alberto Batun Chulim	BAJA	Integrante
39	13/12/ 2022	MORENA	Wilbert Alberto Batun Chulim	ALTA	Integrantes
40	13/12/ 2022	MORENA	José Luis Flores Pacheco	ALTA	Integrantes
41	13/12/ 2022	MORENA	María del Carmen Bautista Peláez	ALTA	Integrantes
42	13/12/ 2022	MORENA	José Luis Flores Pacheco	BAJA	Integrantes

43	13/12/2022	MORENA	María del Carmen Bautista Peláez	BAJA	Integrantes
44	17/01/2023	PT	Jesús Fernando García Hernández	BAJA	Integrante
45	21/02/2023	PT	Jesús Fernando García Hernández	ALTA	Integrante
46	11/04/2023	MORENA	Wilbert Alberto BATun Chulim	ALTA	Integrante
47	18/04/2023	PT	Esther Martínez Romano	ALTA	Integrante
48	25/04/2023	MORENA	Juan Ángel Bautista Bravo	BAJA	Integrante
49	23/05/2023	MORENA	Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho	ALTA	Integrante
50	23/05/2023	MORENA	Steve Esteban del Razo Montiel	ALTA	Integrante
51	29/05/2023	MORENA	Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho	BAJA	Integrante
52	29/05/2023	MORENA	Steve Esteban del Razo Montiel	BAJA	Integrante
53	18/07/2023	MORENA	Ana Elizabeth Ayala Leyva	ALTA	Integrante
54	18/07/2023	MORENA	Mario Miguel Carrillo Cubillas	ALTA	Integrante
55	21/07/2023	MORENA	Ana Elizabeth Ayala Leyva	BAJA	Integrante

56	21/07/2023	MORENA	Mario Miguel Carrillo Cubillas	BAJA	Integrante
57	05/09/2023	PRI	Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	BAJA	Secretaria
58	05/09/2023	PRI	Johana Montserrat Hernández Pérez	ALTA	Secretaria
59	11/10/2023	PAN	Adela Ramos Juárez	ALTA	Integrante
60	17/10/2023	PRI	Augusto Gómez Villanueva	BAJA	Integrante
61	25/10/2023	PT	Jesús Fernando García Hernández	BAJA	Integrante
62	13/02/2024	MORENA	Martín Sandoval Soto	ALTA	Secretario
63	06/03/2024	PVEM	Adriana Guadalupe Esquinca Gómez	ALTA	Integrante
64	07/03/2024	PT	Concepción González Molina	ALTA	Integrante
67	11/03/2024	MORENA	Luis Miguel Buenrostro Martín	ALTA	Secretario
67	11/03/2024	MORENA	Verónica Monroy Elizalde	ALTA	Integrante
68	11/03/2024	MORENA	Mayra Alejandra Hernández Godínez	ALTA	Secretaria
69	14/03/2024	PRD	Elizabeth Pérez Valdez	BAJA	Integrante

70	20/03/2024	PRI	Johana Montserrat Hernández Pérez	BAJA	Secretaria
71	20/03/2024	PRI	Brenda Mariana Jiménez Castillo	ALTA	Secretaria
72	05/04/2024	PRI	Jaime Bueno Zertuche	BAJA	Secretario
73	05/04/2024	PRI	Sergio Hernández Ferriño	ALTA	Secretario
74	08/04/2024	MORENA	Wilbert Alberto Batun Chulin	BAJA	Integrante
75	08/04/2024	MORENA	José Luis Flores Pacheco	ALTA	Integrante
76	08/04/2024	MORENA	Dulce María Corina Villegas Guarneros	BAJA	Integrante
77	08/04/2024	MORENA	Olga Leticia Chávez Rojas	ALTA	Integrante
78	08/04/2024	MORENA	Steve Esteban del Razo Montiel	ALTA	Integrante
79	08/04/2024	MORENA	Martha Alicia Arreola Martínez	ALTA	Integrante
80	08/04/2024	MORENA	Esteban Rafael Constantino Magaña	ALTA	Integrante
81	15/04/2024	MORENA	José Luis Flores Pacheco	BAJA	Integrante
82	15/04/2024	MORENA	Olga Leticia Chávez Rojas	BAJA	Integrante

83	15/04/2024	MORENA	Steve Esteban del Razo Montiel	BAJA	Integrante
84	15/04/2024	MORENA	Martha Alicia Arreola Martínez	BAJA	Integrante
85	15/04/2024	MORENA	Esteban Rafael Constantino Magaña	BAJA	Integrante
86	23/04/2024	MORENA	Martín Sandoval Soto	BAJA	Secretario
87	23/04/2024	MORENA	Jim Mejía Soto	ALTA	Secretario
88	29/04/2024	PAN	Éctor Jaime Ramírez Barba	BAJA	Secretario
89	29/04/2024	PAN	Antonio Eduardo Rocha Bravo	ALTA	Secretario
90	06/05/2024	MORENA	Cuauhtémoc Ochoa Fernández	ALTA	Integrante
91	07/06/2024	PRI	Brenda Mariana Jiménez Castillo	BAJA	Secretaria
92	07/06/2024	PRI	Johana Montserrat Hernández Pérez	ALTA	Secretaria
93	10/06/2024	PAN	Antonio Eduardo Rocha Bravo	BAJA	Secretario
94	10/06/2024	PAN	Éctor Jaime Ramírez Barba	ALTA	Secretario
95	17/06/2024	PT	Concepción González Molina	BAJA	Integrante
96	17/06/2024	PT	Esther Martínez Romano	ALTA	Integrante

97	19/06/2024	PRI	Sergio Hernández Ferriño	BAJA	Secretario
98	19/06/2024	PRI	Jaime Bueno Zertuche	ALTA	Secretario
99	20/06/2024	MORENA	Juan Isaías Bertín Sandoval	ALTA	Secretario
100	20/06/2024	MORENA	Wilbert Alberto Batun Chulim	ALTA	Integrante
101	26/06/2024	MORENA	Juan Isaías Bertín Sandoval	BAJA	Secretario
102	26/06/2024	MORENA	Martín Sandoval Soto	ALTA	Secretario

## **XII. Asignación, custodia y condiciones de vehiculos, espacios físicos, muebles e inmuebles y en general recursos materiales**

Respecto de la custodia de bienes muebles e inmuebles, y en general todos los recursos materiales que fueron proveídos por el Comité de Administración de esta Cámara y que obran en las oficinas de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, ubicadas en el edificio "G", piso 3 del Recinto Parlamentario de San Lázaro, Ciudad de México, señalando además que, no se asignó vehículo alguno a este órgano legislativo.

## **XIII. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración**

Esta Comisión cumplió con la debida comprobación de los gastos a cuenta de dichos recursos, ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara en los términos, formas y plazos que corresponden conforme a la normatividad aplicable, que se asignaron a la Comisión de Transparencia y

Anticorrupción, a través del Comité de Administración de la Cámara de Diputados, de conformidad con el presupuesto de esta misma soberanía.

<b>MESES 2021</b>	<b>FUSF</b>	<b>COMPROBACIÓN</b>	<b>RECIBIDO</b>
Octubre	346561	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
Noviembre	348083, 348087	\$ 9,954.00	\$ 9,954.00
Diciembre	349560, 349563	\$ 9,857.00	\$ 9,857.00
<b>MESES 2022</b>	<b>FUSF</b>	<b>COMPROBACIÓN</b>	<b>RECIBIDO</b>
Enero	350653, 350654	\$ 5,059.00	\$ 5,059.00
Febrero	351249, 351250	\$ 5,262.00	\$ 5,262.00
Marzo	352280, 352277	\$ 7,089.25	\$ 7,089.25
Abril	352924, 352925	\$ 8,183.70	\$ 8,183.70
Mayo	353944, 353946	\$ 8,425.70	\$ 8,425.70
Junio	355051, 355052	\$ 8,584.00	\$ 8,584.00
Julio	355915, 355912	\$ 7,813.00	\$ 7,813.00
Agosto	356860,	\$ 5,701.00	\$ 5,701.00

	356864		
Septiembre	357616, 357626	\$ 13,745.06	\$ 13,745.06
Octubre	358401, 358400	\$ 14,481.79	\$ 14,481.79
Noviembre	359523, 359521	\$ 13,237.10	\$ 13,237.10
Diciembre	360351, 360343	\$ 5,707.00	\$ 5,707.00
<b>MESES 2023</b>	<b>FUSF</b>	<b>COMPROBACIÓN</b>	<b>RECIBIDO</b>
Enero	361718, 361688	\$ 6,424.00	\$ 6,424.00
Febrero	362545, 362546	\$ 14,186.00	\$ 14,186.00
Marzo	363857, 363470	\$ 12,920.00	\$ 12,920.00
Abril	364549	\$ 4,350.00	\$ 4,350.00
Mayo	365438, 365441	\$ 11,665.00	\$ 11,665.00
Junio	366477, 366476	\$ 6,980.60	\$ 6,980.60
Julio	367295, 367311	\$ 14,376.00	\$ 14,376.00
Agosto	368533,	\$ 12,588.03	\$ 12,588.03

	368534		
Septiembre	369364, 369337	\$ 10,229.00	\$ 10,229.00
Octubre	370453, 370877	\$ 6,563.00	\$ 6,563.00
Noviembre	371851, 371849	\$ 8,845.00	\$ 8,845.00
Diciembre	372488, 372489	\$ 8,999.00	\$ 8,999.00
<b>MESES 2024</b>	<b>FUSF</b>	<b>COMPROBACIÓN</b>	<b>RECIBIDO</b>
Enero	373426, 373428	\$ 6,490.00	\$ 6,490.00
Febrero	374564, 374563	\$ 5,494.00	\$ 5,494.00
Marzo	375583, 375581	\$ 6,741.69	\$ 6,741.69
Abril	376567, 376568	\$ 10,754.00	\$ 10,754.00
Mayo	377472, 377471	\$ 8,468.99	\$ 8,468.99
Junio	378247, 378246	\$ 9,218.00	\$ 9,218.00

**ATENTAMENTE**

## **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 17 de julio de 2024.**

Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria  
LXV

Número de sesion:24

17 de julio de 2024

Reporte Votación por Tema

**NOMBRE TEMA** 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Informe final de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la LXV legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputado	Posicion	Firma
 Adela Ramos Juárez (PAN )	Ausentes	928E48527B09CA40E86E87FBD984E 3934BAFE0CAFBB83696687B877206 66C8833B94C00B786F57443871D565 65152CA667E309D6184821914DA7D 95B0B0BCD47
 Adriana Guadalupe Esquinca Gomez (PVEM )	A favor	46D7D6BDDDC99C11C7AC15F11E7E 8F06ED65E2824F8C19812FF0193469 A053FCF05EFD5989CA82BBAA1DB4 6B519F85FB6DD1EEDED3A7D87004 A144ACF116EA58
 Amalia Dolores García Medina (MC)	A favor	66D2D3F2B35F350C3C48479329F333 E607CFB0CC43AD7AE49744112AE40 B6346C3A2E3606799B4B6A56BC800 744FB51CE6F5CE2F4B6BFB4A20CD B7C53FF903D9
 Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)	Ausentes	784820873DE8C938B0731ACBF2AE7 BB4F40BFA58F8BF8E4116E5A0AA18 6790EF763DCC4FF6F5716343C40FB 834F76A1F5B42C303BF1EA532864A E17D4DC6E45D

Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria  
LXV

Número de sesion:24

17 de julio de 2024

**NOMBRE TEMA** 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Informe final de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la LXV legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Carmen Rocío González Alonso

(PAN )

A favor

C33901CC21280AC4E7CD47754BDD  
B14E5D77B7539D56AE6015B048E90  
D57E7C3FE7110CEDB2A87F1E4E7F  
A60FF6EA2595C896D88164979AB8A  
A94D872C831600



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA )

A favor

BE875A9427826635977A1E4F27054A  
7A85A4CE8D1B50C6738ABB2A0274E  
FFE057521A9FBF04A71395DF172065  
42BF386DA6088EC534FEFCDA006E  
FE1E22E1FCC



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA )

Ausentes

6DBD8937910BC4C18BC418AD93589  
42CFA5BD08F1D0D0576E25EBD29E  
DA745FBBC8BA0B9F6DAA3F544328  
38F528E9AA2ED5A5796ADC3F8A61A  
ED4D64C2A679BA



Dulce María Corina Villegas Guarneros

(MORENA )

A favor

9306F1C243A6AA33258AC1269C503  
AA3548D6BDCF2E196BFA86F4A73C  
B7001E818AAE7B946346A3BCE78AE  
803B41F6C0ED3521B7F7FCA89BBFF  
4700073B7BDC5



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN )

A favor

CE19B8082DA78CD4017AF3785F971  
89806B48EE7DD1B9E4A9BD4CA597  
252FAB901C56D33521F294DC1B30B  
74B48A5A3DFF8A2D8215A65A641BE  
D728CE5ED6BBC

**Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**

Número de sesión:24

17 de julio de 2024

**NOMBRE TEMA** 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Informe final de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la LXV legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Esther Martínez Romano

(PT)

A favor

9A153122ABBD785096803929BF8262  
88BA277125540F1ECED13CE04E209  
BCFE4FFABE19D24711F9E5CAF6C9  
6EE07C8A983AA8115224E099159B57  
47F45F61C35



Héctor Saúl Téllez Hernández

(PAN)

Ausentes

D248144BB28E402CE3A58E391AEED  
FBA80FAF19239EE4ACFA4BEA5BBB  
FB8781951B9143560365C15362F3C4  
798B008005CDE66A17299D18B32A2  
5B459A70AB8F



Jaime Bueno Zertuche

(PRI)

A favor

2CBCF81DD9FE30F67321F79E70497  
7B5D16DA1627495E160601FBFE4B1  
F93BB27F81A5FDD21F7FCEDE628A  
3259562044F4B6A541D19CBEC1563  
A2C110490A23B



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI)

Ausentes

63A281B6F9B46DB7CA0A761DDC84  
AEB4BB8F77A06CA5D6637CCD78F1  
130AD1D209C3A62D38A0D1EA32FF2  
75B1FEFE9AC1DB1B2852ED90220A8  
FB25CC03D35823



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

(MORENA)

Ausentes

58240A21621F569605991D0A47A4A7  
7D25028F43EF10A9808321F602C2E7  
AD419AB722E271C44E503CF2F543D  
0F5D7DCE43CAE4B6AAB5BE0A2176  
679F63CF96C

**Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**

Número de sesion:24

17 de julio de 2024

**NOMBRE TEMA** 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Informe final de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la LXV legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Transparencia y Anticorrupción



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

(MORENA )

A favor

018CF8E1D30D38A82D4DB1F42D5A  
953BDC0E62E23BCD7C88E394AFF1  
4E1F7F265C4B9C4CCF5CE43525975  
59244DA70443256F3C01B4FCF0AAD  
7A8CB0BD7ADDD2



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN )

A favor

E3881D32FC68DFE6F4829B96D0D49  
BBEA2D743AA5B31293D674C177184  
EAD12C00EFC15C0E40B65BF52BB2  
675224B2D988C065209F788C82F319  
129BD0BE888A



Juan Guadalupe Torres Navarro

(MORENA )

A favor

FC6D2D78B2623F05BD691DDB45517  
922B6198183359D2317C1A6D8FB26  
BAF655255E1012F5BFBD7793AD271  
237FFC8BD613284EDDA981A955B39E  
EF1A2EC1D7A9



Karla Ayala Villalobos

(PRI )

A favor

E54A4E9E1BC93C365EE75DCC7672  
1463ABF859FB70746500F828774D2E  
407A72E447EBF176A6593F4DBF1F4  
0A219A60BDA265D8A93329584F2510  
3A924DD0AD0



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA )

A favor

0A72ADAAA262AADD68C62938B519  
E62C431B51E2307DBFAFAC50FA768  
63F9CFDE14B65456D250953268F737  
D1EBD09264F10726049F3CBC6B9E8  
69C304133A2E

**Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**

Número de sesion:24

17 de julio de 2024

**NOMBRE TEMA** 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Informe final de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la LXV legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Maria Elena Pérez-Jaén Zermeño

(PAN )

A favor

E268886192FFAAC9A5EF2A17BFD12  
B5A7E81C75B134D2595E1704FD403  
8AED1D2A537C2FAAA8A18DB45C2C  
61384BB5AB9644A7F7F5ECA1A8E78  
B4FAEA2686594



Martin Sandoval Soto

(MORENA )

A favor

6CE465FBE68C5D80CF40C50972644  
5E0CD8ABD6FD4FB0F8054352CF3E  
C1B55C4325F589CC1EC84A6C331B4  
0D694B7C53FAB1261554C81291C15  
94374519E8FDE



Olimpia Tamara Girón Hernández

(MORENA )

A favor

2C63D05853B712A076AEB9131523C  
BFDDCB56A0F18664491B4B99C8B45  
E579A37BED43C25B9CBB5C33129F  
C50D7C7CB653FF75778B4287E7A2C  
7F66184BB1384



Pablo Guillermo Angulo Briceño

(PRI )

Ausentes

64BD10904D8DD476A20DD8398A833  
EE04D75693E71038D8C0EF9831685  
5EB439B184440FA0BCBE74FCEBA6  
3042A79265AFED9991468409A75BE0  
029F64DB574B



Patricia Terrazas Baca

(PAN )

A favor

3550941D88236075C827F78F4BCB56  
30D2BC946DE3179A26A6FF64B7113  
3BBA32954F6E1AAE6BF204106313D  
8006974F116CB49393E4171A7406E9  
862CA538E4

Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria  
LXV

Número de sesión:24

17 de julio de 2024

**NOMBRE TEMA** 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Informe final de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la LXV legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Rodrigo Herminio Samperio Chaparro

(MC)

A favor

99219D68DDF25F666FDC6FED5DF9  
B5BA268AB576C394A9A28C8E11C71  
C789B2F333538DBDBACF6BF9E7072  
EEF5BA464034BA0ACC496B7E12D7  
E6C82F8057DE14



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

Ausentes

A261D931AD113BB158A75B0F49F24  
4A6B20A9808F21512F84BD706EB82  
CF3574392BE0853350E972C76B3199  
46C0432DA4EEF6C78907406D88B0C  
3488C1965B0

Total 26

**VOTACION INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ANTICORRUPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA  
VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2024**

Diputado(a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. José Guadalupe Ambrocio Gachuz  Integrante MORENA			
	Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño  Integrante PRI			
	Dip. Karla Ayala Villalobos  Integrante PRI			
	Dip. Wilbert Alberto Batun Chulim  Integrante MORENA			
	Dip. Jaime Bueno Zertuche  Secretario PRI			
	Dip. Cecilia Márquez Alkadeh Cortes  Secretaria MORNEA			

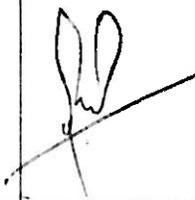
**VOTACION INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ANTICORRUPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA  
VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2024**

Diputado(a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. Adriana Guadalupe Esquinca Gómez  Integrante PVEM			
	Dip. Amalia Dolores García Medina  Integrante MC			
	Dip. Olimpia Tamara Girón Hernández  Integrante MORENA			
	Dip. Carmen Rocío González Alonso  Integrante PAN			
	Dip. Johana Montserrat Hernández Pérez  Secretaria PRI			
	Dip. Esther Martínez Romano  Integrante PT			

**VOTACION INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ANTICORRUPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA  
VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2024**

Diputado(a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. Cuauhtémoc Ochoa Fernández  Integrante MORENA			
	Dip. Lidia Pérez Barcenas  Secretaria MORENA			
	Dip. María Elena Pérez-Jaén Zermeño  Secretaria PAN			
	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba  Secretario PAN			
	Dip. Adela Ramos Juárez  Integrante PAN			
	Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya  Secretario PT			

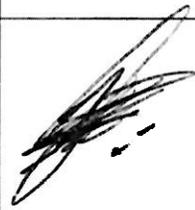
**VOTACION INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ANTICORRUPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA  
VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2024**

Diputado(a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. Juan Carlos Romero Hicks  Presidente PAN			
	Dip. Martín Soto Sandoval  Secretario MORENA			
	Dip. Rodrigo Herminio Samperío Chaparro  Secretario MC			
	Dip. José Ángel Sibaja Mendoza  Integrante MORENA			
	Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández  Integrante PAN			
	Dip. Patricia Terrazas Baca  Integrante PAN			

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"  
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**VOTACION INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ANTICORRUPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA  
VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2024**

Diputado(a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. Juan Guadalupe Torres Navarro  Secretario MORENA			
	Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros  Integrante MORENA			



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>